

XVI Coloquios
Histórico-Culturales
del Campo Arañuelo



HOMENAJE A
**Alfonso
Martínez Garrido**

Noviembre de 2009

Ponencias presentadas en los

**XVI COLOQUIOS
HISTÓRICO-CULTURALES
DEL CAMPO ARAÑUELO**

«Dedicados a Alfonso Martínez Garrido»

Celebrados en la Biblioteca Municipal
«Casa de Comillas»

Navalmoral de la Mata
a partir del 9 de Noviembre de 2009

Título:

XVI Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo
«Dedicados a Alfonso Martínez Garrido»

Edita:

Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata
(Cáceres)

Corrección y Dirección de la obra:

Domingo Quijada González

Diseño y Maquetación:

Marián Pérez Valverde - Grupo Aralama
C/ Veteranos, 3 - Tel. 927 53 35 86
10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)

I.S.B.N.:978-84-96139-07-7

Depósito Legal: CC-614-2010

**Alfonso Martínez Garrido,
periodista y escritor**

por **Domingo Quijada González**

Fuera de concurso

1.- Los antecedentes familiares

Alfonso nació el 22 de noviembre de 1936, en Navalmoral. Era hijo de Julián Martínez Sánchez, militar¹, nacido en Navalmoral en 1905; y de Florencia Garrido Collazo, natural de Béjar² (Salamanca) pero vecina de la capital del Arañuelo hasta que se desposaron en 1933 y se establecieron en Madrid³.

A pesar de ser Julián un hombre serio y recto –como buen militar que era–, se conservan de él algunas obras festivas alusivas a Navalmoral y su gente: como el famoso «Canto a Navalmoral»⁴, que casi todos los moralos conocen (aunque no a su autor) y que comienza así:

En la agreste Extremadura
Hay un pueblo que arrebatá;
No es Plasencia, ni Trujillo,
Navalmoral de la Mata.

Arrebata y arrebola,
no por chulo ni flamenco,
por su sencillez candora.

Rodeándole con respeto,
vigilantes y a la vera,
Peraleda, Millanes,
Valdehúncar y Talayuela.

Y en lo alto de la sierra
Mirándole con envidia,
Jaraíz, Cuacos, Losar,
El Guijo y Jarandilla.

Y como centinela alerta
que el relevo nunca espera,
está firme y en su puesto
la Gran Piedra Caballera.

Julián tenía cuatro hermanos, dos de ellos muy famosos en aquellos años: **Alfonso** (*el de la Morena*, por su madre), que fue el «padre del teatro» en Navalmoral

(como veremos después); **Julio José** («*Pepe el de la Morena*»), músico y fotógrafo; **Cristina y Primitiva**. Y decimos lo de afamados porque tuvieron gran reconocimiento popular antaño:

- **Alfonso el de la Morena**: era el hermano mayor y, como adelantaba, y según exponíamos en los VII Coloquios⁵, en 1921 se creó el primer grupo de **teatro** en nuestra localidad. Y fue gracias a la gran pasión que Alfonso (tío del protagonista de este trabajo) sentía por este arte. La oportunidad para desarrollar su gran inclinación –o deseo vehemente– le llegó en 1921, tras el «Desastre de Annual» (en la Guerra de Marruecos) cuando, con el fin de obtener fondos económicos para los soldados heridos y prisioneros (incluso para los pobres), un grupo de moralos llaman a Alfonso para ensayar una obra de teatro, que estrenan en el «Teatro Díaz» de la localidad con los fines citados⁶. En su juventud, y tras morir su padre, ayudaba a su madre en el comercio. Pero su gran pasión era el teatro.

Después contrae matrimonio con Teresa Lozano y Lozano (prima del doctor Álvaro Lozano Morales, nieta de Victoriano Lozano González, biznieta de María González Corisco –tía de los hermanos González Serrano–, etc.)⁷, dedicándose a administrar las numerosas propiedades familiares, especialmente las procedentes de los Lozano⁸ (Valmojado, Valdepajares y otras). Una hija de ambos, Carmen Martínez Lozano, casaría con Emilio García y García, aquel buen alcalde de Navalmoral entre 1957 y 1968; la otra, Esperanza Lozano, permanecería soltera.

Acerca de su vida pública, cofundó o formó parte de diversas sociedades: **Moralo F.C.**⁹; fue elegido **Concejal** Corporativo por el Gobernador Civil en abril de 1924, siendo alcalde Julián Domingo Martín Rodríguez (bajo la Dictadura de Primo de Rivera); vocal y tesorero del Centro Moralo en varias ocasiones, incluyendo la ubicación definitiva¹⁰; **Gremio del Comercio**, o Gremio Patronal Mercantil¹¹; **Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas del Partido Judicial de Navalmoral de la Mata**¹², etc.

- **Julio José** («*Pepe el de la Morena*»): músico y fotógrafo, doble artista pues. En esa primera actividad destacó siendo uno de los componentes de la primera Banda de Música de Navalmoral, que surgió durante la 2ª República; tocaba la flauta travesera, y la dirigió en dos ocasiones (en sustitución del maestro Cecilio Rodríguez); poseía una moto con sidecar, con la que transportaba a veces a los componentes de la misma en las actuaciones en localidades cercanas (también tocaban en bodas, fiestas y similares).

Conocido igualmente como «*Pepe el fotógrafo*», dada su otra actividad y con la que obtuvo gran fama en Navalmoral y comarca. Tuvo dos estudios, próximos entre sí: primero en el local de sus padres, y después junto al Cine «Díaz» (en la confluencia del Jardincillo con la calle Regimiento de Argel, donde hoy se ubica una pastelería y una peluquería); y sus trabajos llevaban el sello de «Foto Pepe», realizados durante más de treinta años, retratando a toda la comarca.

Gran amante de la caza, en 1934 era secretario de la **Sociedad de Cazadores morala**¹³.

Casó con una hermana de su cuñada Teresa, María Lozano. Y tuvieron tres hijos (Teresa, Carlos y José María). Aunque después se marcha de la localidad, ocupando su estudio «Foto Cuacos». Resumiendo: Alfonso, Pepe, Julián... Una familia culta y comprometida con la sociedad. Al igual que la de los Lozano¹⁴.

Volviendo a Alfonso Martínez Garrido, fueron sus **abuelos paternos José Martínez**, natural de Madrid, y la conocida morala **Gregoria Sánchez** («*la Morena*»). José llega a Navalморal y se casa con Gregoria, instalando un comercio –muy concurrido, por cierto– y el domicilio en la calle José Antonio¹⁵ –actual Urbano González Serrano– nº 20. Lugar en el que nacería Alfonso Martínez Garrido.

Mientras que los **maternos** eran **Pedro Garrido**¹⁶ (de Candelario, Salamanca) y la placentina **Teodomira Collazo** quienes, además de Florencia, tuvieron otros cuatro hijos: Inés, que falleció joven; Teodomira que, a pesar de la avanzada edad, vive aún en Valencia; Dolores, que ya ha muerto y casó con el moralo Germán Arellano; y Manuel, que continuó la profesión ferroviaria de su padre, siendo factor de Renfe en Barcelona.

2.- El nacimiento de Alfonso en plena vorágine bélica

Como decíamos, tras contraer matrimonio en 1933, Florencia –Flora, como todos la llamaban– y Julián, se trasladan a Madrid, donde estaba destinado (en el citado Cuartel de la Montaña). Fijarán su domicilio en la calle General Rafael Riego¹⁷, junto a la estación de Atocha; mudándose después a la de General Lacy¹⁸, paralela a la anterior, donde nace su primer hijo, Julián Martínez Garrido¹⁹.

En julio de 1936 toman una decisión que casi con toda seguridad les salvaría la vida –al menos a Julián, padre–: analizando la situación tan problemática que afectaba a España en el inicio de ese trágico verano, Julián solicita permiso y se trasladan a Coruña, donde tenían unos amigos (que también eran familia). Y allí se encontraban cuando se produjo el Alzamiento, librándose Julián del asalto al Cuartel de la Montaña²⁰. Coruña es controlada por el ejército de Franco y Julián es movilizado pero, antes, trae a su esposa –que estaba embarazada de Alfonso– e hijo a Navalморal. Ya decíamos que tanto la familia paterna como la materna residían en nuestra localidad.

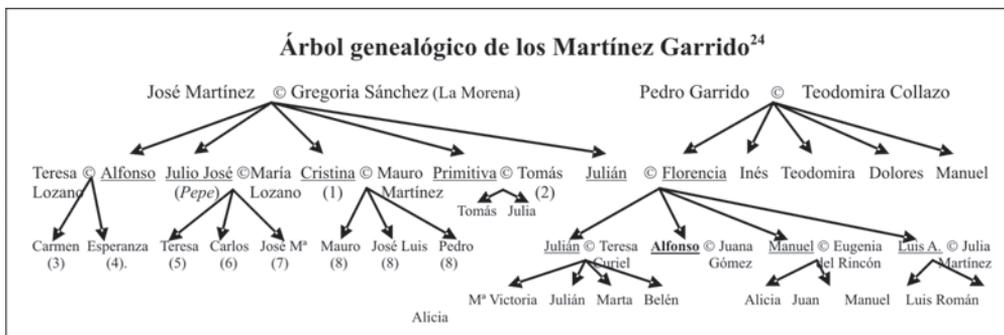
Marcha Julián al frente, participando en diversas campañas (Teruel, entre otras).

Mientras, su esposa da a luz en casa de su suegra –Gregoria, *la Morena*– el 22 de noviembre de 1936, a las diez de la mañana. El niño será bautizado con el nombre de Alfonso.

Al finalizar la guerra, los cuatro regresan a Madrid, de nuevo a la calle Lacy. Pero, como el Cuartel de la Montaña fue destruido, destinan a Julián a la unidad de «Zapadores Ferroviarios», con base en Cuatro Vientos, donde permanecerá hasta su muerte.

Un año después, en 1940, nace el tercer hijo: Manuel Martínez Garrido²¹. Más tarde vería la luz el cuarto, Luis Ángel²². Y allí, en la calle Lacy, transcurre su infancia. Van a la escuela y todos estudian Bachillerato. Pero, como curiosidad, a los 14 años Alfonso compagina sus estudios secundarios con el servicio militar²³...

Al terminar el Bachillerato (siete años entonces), ingresó en la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid (1953-1959), donde obtuvo el título en 1959.



- (1) Cristina y Mauro eran primos...
- (2) Tomás era salmantino.
- (3) Carmen casó con Emilio García y García. Dos hijos continúan su legado: Emilio y Juan Carlos.
- (4) Esperanza no se casó y, según Álvaro Lozano Olivares, era una de las asiduas en Valmojado.
- (5) Su prima M^a Teresa, empleada hasta su jubilación en el estanco de «Carrasco», también permanece soltera.
- (6) Su hermano Carlos contrajo matrimonio con Milagros Rebate. Del matrimonio nacieron Alfonso y M^a Teresa.
- (7) La esposa de José M^a es Gloria Marcos Martín («Demófila»). Tienen dos hijos: Gloria y José M^a.
- (8) No hemos logrado aún a los herederos de los hermanos Martínez y Martínez, primos de Alfonso.

Una vez que hemos visto sus orígenes, pasemos a analizar su obra, que dividiremos en dos secciones: la labor profesional como periodista y su trabajo como escritor.

3.- Alfonso, periodista

Respecto a la primera, ya vimos cómo finaliza los estudios de periodismo en 1959. Y sus primeros trabajos los publica en Madrid, colaborando en diversas revistas y en el diario «Ya» (según sus propias palabras).

Más tarde abandona la capital de España y cruza el estrecho²⁵, siendo nombrado director de «El Faro de Ceuta»(1962-1967): diario que surgió en 1934, en plena República²⁶. Allí coincide y traba amistad con el acreditado periodista ceutí Rafael de Loma Rodríguez²⁷, que se había iniciado poco antes y que llegaría a ser redactor en dicho diario bajo la dirección de Alfonso. Como constata Loma, «El Faro de Ceuta» se convierte en poco tiempo en «uno de los mejores de España en equiparación relativa». Según afirma también Rafael de Loma, introduce una tribuna abierta en «El Faro»: un calco, a escala local, de la famosísima «Tercera Página» del diario «Pueblo» de Madrid (que fue alabada por el propio Emilio Romero). Y le da un gran impulso literario, con la colaboración de los escritores y poetas de Ceuta, así como con los miembros de la propia redacción.

Durante esa etapa ceutí acontecen varios hechos destacados en su vida: contrae matrimonio con la gallega Juanita Gómez Fuentes²⁸ en 1963 ó 1964²⁹, adquiere su primer coche³⁰ y logra el Premio Nadal de 1964 (del que hablaremos largamente en el apartado literario).

Al margen de ese reconocido galardón literario, Alfonso y Rafael de Loma se consagran como reconocidos periodistas. Pero Garrido empieza a cambiar...

Desde que localicé y *conocí* casualmente a Rafael de Loma este verano (4-VII-2009) a través de su *blog*³¹ (estas son las ventajas de las nuevas tecnologías, de la constancia e insistencia), el conocimiento de esta fase de Alfonso se ha completado mucho más aún. De ese modo sabemos que Martínez Garrido *«presumía mucho entre nosotros de ser moralo»*... Opinión que es ratificada por su hermano Manuel Martínez, quien afirma que Alfonso se sentía orgulloso de haber nacido en Navalmoral, de sus orígenes, de la calle que le dedicó la Corporación de Navalmoral en 1971 –a la que se acercaba cada vez que venía a la localidad–.

Juntos se marchan en 1967 a Marbella, fundando con otros³² el periódico «Sol de España» (el número «Cero» se distribuyó el 1 de abril de 1967): diario que más tarde traslada la redacción a Málaga capital. Rafael de Loma fue nombrado director en 1976, pero no pudo impedir que cerrara el 4 de agosto de 1982. Alfonso comenzó como redactor jefe.

Martínez Garrido, tras unos meses en Marbella, se fue a Madrid³³: primero a «El Alcázar»; y, tras cerrar (o ser clausurado) en 1968, consigue entrar en el diario «Pueblo», que dirigía Emilio Romero³⁴. Allí viviría, primero en la Ciudad de los Ángeles (Getafe), después en la Ciudad de los Periodistas: junto a la M-30 –Avenida de la Ilustración, La Vaguada– y Barrio del Pilar.

En la capital del país se convierte en editorialista también de otros periódicos, como el «Informaciones». Y corresponsal de los más importantes periódicos madrileños en distintos lugares del mundo. Ya es un periodista y escritor reputado, y se le multiplican las ofertas.

Estos son los datos que tenemos. Sin embargo, su hermano Manuel insiste en que Alfonso estuvo trabajando en el «Faro de Vigo», diario decano de la prensa española³⁵, que se sigue publicando en la actualidad (aunque ahora tiene su sede en Chapela, ayuntamiento de Redondela próximo a Vigo, Pontevedra), siendo el segundo de Galicia por su circulación. Me he puesto en contacto con la redacción de dicho diario gallego para confirmar esa suposición, pero el responsable de la hemeroteca me comunica que no hay datos acerca de su pertenencia a la plantilla del «Faro de Vigo». Puede que estuviera allí una breve temporada, tal vez tras alguna de las etapas conocidas: «Sol de España», «El Alcázar», «Pueblo»... (tanto al «Faro» como a mí nos está costando averiguarlo, pues ese periódico no tiene hemeroteca digital).

3.1.- Sus valoradas andanzas como corresponsal en el extranjero

Trabajando ya para «El Alcázar» y tras su fase marbellí (1967), su primer destino fue **Beirut** (Líbano), desde donde enviaba las crónicas de la «Guerra de los Seis Días»: también conocida en la historiografía árabe³⁶ como «Guerra de Junio de 1967».

Desde allí se traslada a **Israel**, donde se cubre de gloria en materia informativa: ya que Alfonso Martínez sería el único periodista español que entrevistó en Jerusalén a Moshés Dayán, Ministro de Defensa israelí y líder judío durante esa contienda³⁷. Lo que le consagra como un valioso corresponsal, en una época dominada por Tico Medina, Vicente Talón, José M^a Carrascal y Pilar Nervión (el póker de «Pueblo» entonces, desde Oriente o New York).

Por eso, un año después –1968– se encuentra en **Vietnam del Sur**, como «enviado especial» en Saigón (ahora como corresponsal de TVE, que le *ficha* tras el fin de «El Alcázar»). Su experiencia en aquella terrorífica guerra³⁸ lo plasma en el libro «**Vietnam no era una fiesta**»³⁹ (1975), donde refleja –como su título indica, las atrocidades vividas en aquella lejana región asiática (y que conocemos bastante por el cine, documentales de TV u obras literarias. Como se expone en el Prólogo, «*el libro resume, con objetividad y clara visión de los hechos, uno de los dramas más importante de nuestro siglo*».

Las fotografías son impresionantes: algunas de ellas –de otros autores–, lograron el célebre Premio Pulitzer de fotografía⁴⁰. Fue tal el éxito de esta obra que se agotó su edición.

Garrido sigue acaparando elogios por lo que, a su regreso, ficha por «Pueblo» (a pesar del enfrentamiento previo ya comentado). Y su siguiente destino será **Rusia**, en la primavera y verano de 1970: fue el primer corresponsal español en Moscú, trabajando para ese periódico.

Desde la capital de la Unión Soviética envía diariamente sus notas, que son plasmadas y bien resaltadas en el citado diario⁴¹. Fruto de esas publicaciones será su primer libro en el apartado informativo (a pesar de que el viaje a Rusia fuera posterior al de Vietnam): **Destino Moscú**, en cuya edición también intervino el empeño de una modesta empresa extremeña⁴².

Prologado por Emilio Romero, que dice en esa introducción que «*le envió a Rusia para que escribiera lo que viera y le impresionara*»; también asevera que «*un periodista no debe ser profundo, sino penetrante*».

Y eso fue lo que hizo Alfonso, plasmar lo que iba observando y que más le emocionaba, los cambios que ya se iban produciendo en la U.R.S.S., las reminiscencias comunistas que aún perduraban, la vida diaria con sus esperanzas y frustraciones, anécdotas y una selecta colección de fotografías que acompañaban a sus crónicas. Su opinión personal también contaba, y así lo expresaba. El resultado fue una obra de gran valor periodístico, literario, social e histórico.

Los editores extremeños –«Sánchez Rodrigo», que se sentían orgullosos de sacar a la calle un nuevo libro de otro autor de la tierra, algo muy habitual en dicha empresa

regional— escriben en la primera página: «los artículos de Martínez Garrido en Pueblo fueron los más leídos en el verano de 1970».

Pero, a los seis meses de estancia allí, es expulsado de Rusia⁴³. Lo que provoca en Alfonso una gran contrariedad⁴⁴: al final de la obra, Martínez Garrido manifiesta: «hace tiempo (...)»⁴⁵ que escribí un libro que se titula *El miedo y la esperanza*. Si lo hubiera redactado ahora, tras visitar Rusia, habría añadido numerosas notas». Lo cierto es que su viaje a Rusia, unido a los anteriores, le deja secuelas importantes, pues a partir de entonces cambian numerosas facetas de su vida. Aunque la verdad sea dicha es que Alfonso ya había comenzado a cambiar antes: Rafael de Loma afirma en su ponencia que comenzó a ser otro hombre tras lograr el Premio Nadal. Apoyo su teoría, pues los acontecimientos posteriores lo confirman.

Su hermano Manuel me dice que también estuvo en la India. Pero no recuerda cuándo y por qué: si fue con motivo de una epidemia grave o con motivo de la catástrofe de Bhopal (India), el peor escape químico de la historia, que se produjo en 1984.

Como antes decía, esos trabajos lejos del país y de su hogar le llenaron de gloria profesional, pero le irían minando la vida personal y las relaciones con su esposa: su matrimonio se rompe definitivamente en 1977, lo que le afectaría profundamente en casi todos los aspectos⁴⁶.

4.- La exitosa aportación literaria

Y ahora, centrándonos en su trayectoria literaria —que ha sido la que mayores honores le ha proporcionado, tras el éxito periodístico momentáneo—, Alfonso tenía unas cualidades innatas extraordinarias para la literatura⁴⁷, como él mismo reconoce en las entrevistas que le hicieron con motivo de obtener el galardón del Premio Nadal de novela, lo que es avalado por los que le trataron⁴⁸. Es muy posible que *herede* el ingenio que ya era patente en la *saga* Martínez Sánchez (tanto en su padre como en los tíos Alfonso y Pepe), así como la inteligencia —menos conocida— de su madre Flora⁴⁹. Pero no sólo para la narrativa —aunque fuera su predilecta y en la que sobresalió—, puesto que también hizo sus tanteos en la poesía.

- Por eso, no nos debe extrañar que su primera obra editada fuera un libro de poemas, «**Ha nacido un hombre**»⁵⁰, publicado a los 22 años (1958), antes de finalizar sus estudios de periodismo. Obra que llegaría a ser comentada y valorada positivamente por José García Nieto⁵¹. Es bastante frecuente que los escritores comiencen con poemas en su juventud...

- Después escribe algunas novelas cortas que le servirán de «rodaje literario». Siendo finalista en varios concursos, entre ellos el de Guipúzcoa en esa especialidad⁵².

- Pero su entrada en la literatura tendrá lugar seis años más tarde, cuando obtiene el **XXI Premio Nadal de 1964** con la novela «**El miedo y la esperanza**» (tras una reñida votación con la finalista, «La espuela», de Manuel Barrios⁵³). Su llegada a Ceuta será clave para su consagración literaria, por diversos factores: un trabajo fijo que le gusta, como es el periodismo (eso le permite emprender otras obras con relajación), matrimonio, etc.

El Premio Nadal de novela es el más antiguo que se otorga en España. Lo concede desde el año 1944, tras su institución, *Ediciones Destino* S.L de Barcelona, la noche del día de Reyes de cada año (aunque el galardón corresponde al año precedente), en el hotel Ritz de la Ciudad Condal, y su lista de ganadores⁵⁴ muestra la evolución de la literatura española en las últimas décadas.

La obra sería publicada por la empresa patrocinadora del premio ese mismo año⁵⁵. Reeditada más tarde⁵⁶. E, incluso, ha sido traducida al alemán y checo⁵⁷. También se ha impreso junto con la de otros autores, en un trío basado en temas bélicos y que obtuvo el galardón del Nadal consecutivamente, edición que se llegó a agotar⁵⁸.

Tiene por base un episodio bélico (sin localización ni en tiempo ni espacio, aunque en su entrevista en *La Vanguardia* asevera que se refiere a nuestra Guerra Civil), que motiva al desarrollo de la problemática individual y colectiva de un grupo de hombres al mando de un oficial. Ante la diversidad de actitudes que se plantean frente a la alternativa de rendirse o morir, el autor hace la disección de cada uno de los intérpretes con páginas tensas y dramáticas tratadas con técnica disociativa y fragmentaria, muy al estilo de Faulkner. Una gran obra, para mi gusto (y del jurado que le premió...).

Según datos que facilitaron a *La Vanguardia*⁵⁹ dos miembros del Jurado tras la publicación del ganador, «*El miedo y la esperanza*» es una historia de un destacamento de soldados sitiado en una posición importante. El asunto se refiere a la guerra civil española, aunque ello no queda explícitamente atestiguado en la obra. Pero la intención del relato está al margen de lo político. Lo que interesa es el estudio de la psicología de los personajes y sus reacciones en este oscilar entre el miedo y la esperanza. El asunto reviste una gran fuerza dramática. Un trágico «suspense» lo informa sin desfallecimientos. Esta situación límite, en que los hombres sitiados se debaten, sirve al autor para iluminar con la poderosa antorcha de un lenguaje realista y objetivo sus reacciones anímicas dándoles un gran relieve. El fondo es intelectual y el estilo de una considerable pureza literaria. Según Espinas, el estilo le recuerda en primer lugar a Faulkner y también en cierto modo, a Claude Simón. No hay, naturalmente, moraleja, sino tan sólo un relato trémulo de humanidad y de gran fuerza emocional. El desenlace es trágico».

Para un mayor conocimiento de la obra y su autor, nos ha parecido conveniente insertar copias literales de tres entrevistas que el periódico *La Vanguardia* le hizo (el 7, 8 y 10 de enero de 1965, respectivamente) tras su proclamación (y que pueden verse en la hemeroteca de ese diario, de donde yo las he tomado):

Jueves, 7 de enero de 1965 LA VANGUARDIA ESPAÑOLA, página 21

Alfonso Martínez Garrido, autor de «*El miedo y la esperanza*», según mis noticias su dirección era General Lacy, 6, Madrid. Pero no estaba; porque el escritor, en este momento reside nada menos que en Ceuta⁶⁰, exactamente en la calle del general Yagüe, 11. Pero ahí tampoco estaba; fue localizado donde trabaja. Es el director de «*El Faro de Ceuta*».

-
- ¿Alfonso Martínez Garrido?
— El mismo.
— ¿Usted ha mandado una novela al «Nadal»?
— Sí, señor.
— ¿Se titula «El miedo y la esperanza»?
— Exacto.
— ¿Qué hace usted ahí?
— Soy director desde hace dos años.
— ¿De dónde es usted?
— De Navalmoral de la Mata.
— ¿Qué edad tiene?
— Veintiocho años.
— ¿Soltero?
— Recién casado.
— ¿Qué ha escrito usted, además de escribir en el periódico?
— Publiqué un libro de poemas.
— ¿Ha acudido a algún concurso literario?
— He sido finalista en varios concursos, entre ellos el de Guipúzcoa de novela corta.
— ¿Y novelas largas?
— Esta es la primera.
— ¿De qué trata?
— Habla de la guerra, de la nuestra; pero dentro de ella, es un grito de paz.
— ¿Le costó mucho?
— La empecé hace tres años; luego la dejé y la he rehecho para el concurso.
— ¿Antes de periodista, qué era?
— Ya le he dicho que tengo veintiocho años y en 1950⁶¹ entré en la Escuela de Periodismo. Viví en Madrid y colaboré en revistas y en el diario «Ya».
— ¿Qué tal vive en Ceuta?
— Muy bien y muy tranquilo.
— ¿Se considera un afortunado?
— Lo soy, porque tengo más esperanza, que miedo.
— Y acertó: el «Nadal» es suyo...
Firma: DELARCO

Viernes, 8 de enero de 1965 LA VANGUARDIA ESPAÑOLA, página 7

Ceuta: JORNADA DE TRIUNFO PARA EL GANADOR DEL «NADAL»

Ceuta, 7. (De nuestro corresponsal, Leopoldo CABALLERO)

— Don Alfonso Martínez Garrido, redactor-jefe del «Faro de Ceuta», recibió la noticia de haber ganado el premio «Nadal» desde su despacho en el periódico y en pleno trabajo. Inmediatamente la redacción se llenó de amigos que acudieron a felicitarle. A los pocos minutos de conocerse el resultado estaba con él asimismo su esposa. El señor Martínez Garrido ha declarado que en

principio su novela fue titulada «Un puñado de pájaros muertos». Cambió aquel título por el actual casi al finalizar la obra, exactamente cuando escribía el último capítulo. El novelista que ahora ha dado el salto a la fama admira a Camilo José Cela, Federico García Lorca y César Vallejo. Aspira a ocupar una jefatura de redacción en algún periódico de Madrid o Barcelona, y estima que el periodismo, en lo que tiene de urgencia, le ha conferido una agilidad de ideas y estilo que le ha beneficiado mucho en su tarea como novelista. Las breves manifestaciones que hizo sobre la marcha finalizaron con el anuncio de otra novela que tiene en el telar. «Con el dinero del premio —dijo por último—, pienso pagar las deudas contraídas a raíz de mi casamiento y terminar de montar mi hogar⁶²».

ALFONSO MARTÍNEZ GARRIDO, PREMIO «NADAL» 1964, EN BARCELONA

La Vanguardia, 10 de enero de 1965. Página 31

«Literariamente soy un hombre ambicioso. Sé hasta dónde quiero llegar escribiendo novelas»

Procedente de Tánger, vía Madrid, llegó ayer tarde a Barcelona, en avión. Alfonso Martínez Garrido, premio «Nadal» 1964, con su novela «El miedo y la esperanza». Motivo del viaje; cobrar las 150.000 pesetas de este galardón literario. Ya tiene el dinero en el bolsillo. Hablo con el periodista en el despacho del editor de «Destino» don José Vergés, poco después de que éste le entregara los 30.000 duros.

— ¿Ambicioso?

— Materialmente, no. Literariamente, sí, mucho. No sé hasta dónde llegaré, pero sí sé hasta donde quiero llegar.

— ¿Qué supone para usted el dinero?

— Poca cosa. La posibilidad de liquidar algunas cuentas atrasadas, comprar un televisor para mi madre... Nada más.

— Impresiona ser un «Nadal».

— Francamente, sí. Obliga a reconsiderar algunos aspectos de mi actividad literaria. Tengo varias novelas pensadas que ahora he de madurar aún más, e incluso una obra, en la que ya he trabajado bastante, pienso modificarla. Me parece que pesa sobre mí un inmenso ojo fiscalizador que controla meticulosamente cuanto escriba en adelante.

— Esa impresión puede ser pasajera.

— Eso espero, aunque el prestigio del «Nadal» obliga a mucho. El honor que con él he recibido supera mi propia ambición literaria, y en adelante habré de esforzarme para estar a la altura de esa responsabilidad.

— ¿Es usted rápido escribiendo?

— Generalmente, cuando escribo para el periódico (el señor Martínez Garrido es redactor-jefe de «El Faro de Ceuta», en cuyo periódico ostenta provisionalmente el cargo de director), las cuartillas se llenan con cierta rapidez, pero algunos folios de «El miedo y la esperanza» me han costado mucho trabajo conseguirlos, invirtiendo incluso dos horas para llenar ese espacio.

— ¿Los temas surgen con facilidad?

— Ese es un aspecto en el que me siento más ágil. Los temas los veo con cierta facilidad, pero luego necesito mucho tiempo para desarrollarlos.

— ¿Qué es usted, periodista o novelista.

— Siempre he querido hacer novelas, pero el periodismo ha sido y continúa siendo una escuela magnífica para el escritor, que a mí me ha ayudado mucho'. Estoy por afirmar que ha sido don de he aprendido a medir las reacciones de los personajes de mis novelas.

— ¿Cómo compagina su trabajo?

— Robando horas al descanso. Escribir novelas es para mí, como ya lo he dicho, una necesidad vital. Jamás renunciaré a esta tarea, aunque continúe en el periodismo.

— ¿Si hubiese de elegir entre una de las dos actividades...?

— Yo he llegado a la novela a través del periodismo. En un equilibrio entre esas dos manifestaciones me sentiría un hombre feliz. En el periódico gano dinero para atender mis gastos. La novela es como una evasión muy agradable que, por añadidura, puede proporcionarme también dinero. Veremos qué ocurre de ahora en adelante.

— ¿Cómo es usted en su vida familiar?

— Creo que un hombre sencillo, con hábitos y gustos también sencillos. Me gusta más tomar un chato da vino con unos amigos que asistir a una fiesta de gala. Tengo fe en la gente y confío en los demás hombres. Creo, sinceramente, que soy una buena persona.

— ¿No alterará su vida el éxito y la fama que le proporciona el «Nadal»?

— Haré todo lo humanamente pasible para que mi vida continúe sin alteraciones provocadas por ese impacto del Premio. No temo ninguna influencia de la popularidad, que tampoco he pretendido en ningún momento. Tenía una gran ilusión por obtener el «Nadal» y he luchado para alcanzarla. Ahora siento como si empezase a perder el brío que siempre se precisa para conquistar una cosa. Me ocurrió lo mismo la primera vez que compré un coche. Después de sentirme al volante perdí la ilusión y supe que aquello tenía una importancia relativa.

Firma: M.M.

Por cierto, su relación con el Nadal no finalizó con «El miedo y la esperanza», ya que en 1973-74 forma parte del jurado de dicho evento (XXX edición), como hemos comprobado en la edición de «La Vanguardia» del 8-I.1974. Es obvio que sea habitual el hecho de que en cualquier premio literario incorpore ganadores anteriores al jurado de ediciones posteriores.

· Y, en ese mismo año 1965 en que le conceden el Nadal, Alfonso escribe un interesante trabajo en el que se conjugan sus dos grandes pasiones: «**Periodismo y Literatura**» que editó la Gaceta de la Prensa Española⁶³, REVISTA Año XVIII n° 164.

· Cuando ya abandona Ceuta, en 1967 publicó la novela «El círculo vicioso», editada también por Ediciones Destino, S.A. ese mismo año⁶⁴ y reeditada por Orbis S.A. en 1985⁶⁵ (en su selectiva colección «Grandes Autores Españoles del Siglo XX»). Han transcurrido ocho años de la revolución cubana. Atrás quedó Batista, y Fidel Castro ya gobierna en la isla. En España –como en otros lugares– hay un gran interés por el tema.

Pero dejemos que sea La Vanguardia⁶⁶ quien nos ayude a comprender este trabajo, a través del comentario que en junio de ese mismo año hacía:

«Si autor de esta novela consiguió el premio Nadal correspondiente a 1964, con la obra «El miedo y la esperanza», en este nuevo relato, —en la colección Ancora y Delfín— situado en los principios de la victoria del castrismo en Cuba, Martínez Garrido emplea el mismo estilo, la misma construcción novelada que en su anterior libro. Hasta cierto punto, ha procurado seguir el camino que le abrió el triunfo de la edición precedente. Aun cuando se puede hablar de un protagonista único en «El círculo vicioso», quizá el muchacho que responde por «Chus» es el que engarza los seres que ha creado la imaginación de Martínez Garrido.

En las páginas del volumen está reflejado un mundo insólito, increíble, fantástico, para los que han conocido los tiempos que siguen o anteceden un cambio revolucionario en cualquier país. Ahí, Martínez Garrido ha tipificado personajes que tienen cierto corte universal; tan universal como es el comportamiento del ser humano sometido a unas circunstancias que responden a premisas y condicionamientos similares. El viejo guerrillero, entre incrédulo y sentimental; Bruno, el oficinista que despacha expedientes de fusilamiento con la misma limpieza que si fueran mercancías comestibles; el general Ferreres, Mina, la variopinta gente que vive alrededor de los triunfadores o de los derrotados. El autor los ha situado en una imaginaria Cuba, como bien pudo hacerlo en cualquier país, insistimos, en el que un cataclismo político interior, ha alumbrado una nueva era. Son, más bien, profesiones momentáneas: chófer de una camioneta de ajusticiados, el soplón, el espía de ambos bandos. Aun dentro de esta «standardización», la buena pluma, hábil en el dibujo de los defectos y virtudes de la gente que presenta, la gracia en la descripción de situaciones anémicas complejas, el oficio de narrador, prestan los restantes encantos para que Martínez Garrido siga una temática interesante, sugestiva».

· Tras el lapsus de unos años sin publicar «obras mayores» —que coincidiría con la crisis personal que sufrió Alfonso, según exponíamos— en 1985 ganó la 5ª edición del **premio de novela Felipe Trigo**⁶⁷ de Villanueva de la Serena (Badajoz) con «**La leyenda de Pedro, el raro**». Premio notable por su cuantía económica⁶⁸ y nivel participativo.

A destacar el uso que hace Alfonso del lenguaje popular, como reconoce Martínez Terrón⁶⁹: «Entre los que han utilizado en sus obras frases o vocablos de nuestro dialecto se encuentra Alfonso Martínez Garrido, en su novela *La leyenda de Pedro el raro*».

· La siguiente —y última— novela «larga» editada fue una obra de ambiente deportivo titulada «**Córner**», que logra el «**VIII Premio de Novela Deportiva ‘Don Balón’**»⁷⁰.

He aquí lo que publicaba la propia Revista⁷¹ el 20 de diciembre de ese mismo año 1991:

PREMIOS LITERARIOS DON BALÓN - 8ª EDICIÓN (1991)

20/12/1991.- El 12 de octubre de 1991 será un día inolvidable para Alfonso Martínez Garrido, ganador del VIII Premio de Novela Deportiva Don Balón, y para Antonio D. Olano,

vencedor en poesía con su obra «Portero en las playas de la Concha». También lo fue para los Induráin, Leo Rodríguez, Estiarte, Merckx, Cruyff, Núñez, Schuster y demás premiados en la Gran Gala Don Balón. Un año más, las grandes estrellas del deporte y la cultura llenaron de magia con su presencia los salones del Hotel Ritz de Barcelona.

Alfonso Martínez Garrido, con la obra «Córner», se adjudicó de forma brillante la VIII edición del premio de Novela Deportiva Don Balón. Este autor, periodista de profesión, fue el primer corresponsal español en Moscú, por el diario «Pueblo», y también fue corresponsal en varios países de Oriente Medio. Ganador del Premio Nadal en 1964 y con una notable trayectoria como escritor, «Córner» fue su primera novela de temática deportiva. La historia se desarrolla en tan sólo 15 segundos, el tiempo que pasa entre que un jugador lanza un córner y la pelota llega a sus compañeros.

Los protagonistas de la novela son los integrantes de un equipo que necesita marcar para ascender a Primera División, cuando tan sólo resta un minuto para la finalización del partido y el árbitro del encuentro ya está mirando su cronómetro. Alfonso Martínez Garrido narra en su novela una situación límite para un futbolista e intenta hacer ver que los jugadores también son humanos.

Según anunciaba La Vanguardia el 21 de abril de 1992, con motivo del preludeo del «Día del Libro», es un «relato de Alfonso Martínez Garrido que refleja en los quince últimos segundos de un partido de fútbol toda la grandiosidad de este deporte».

4.1.- Novelas cortas, narraciones breves y cuentos

Alfonso fue un gran practicante de estas modalidades, que en su mayoría fueron enviadas a concursos literarios, alcanzando numerosos premios. Algunas de sus narraciones cortas figuran en varias antologías del género.

Según decíamos, en su inicio escribe algunas **novelas cortas** que le servirán de iniciación. Siendo finalista en varios concursos, entre ellos el de **Guipúzcoa** de novela corta, antes del Nadal. Y también logró el III Premio de Relatos «**Ciudad de San Sebastián**».

Ha figurado en las finales de los más importantes concursos de este género, dos de las veces en el premio **Cáceres**, también de novela corta⁷².

Continuando con esa modalidad, fue el ganador del premio «**Gemma**» de novela corta, en 1982, con «Los jueves, globos».

Asiduo participante de los Premios «**Hucha de Plata**», que otorgaba las Cajas de Ahorros en su tradicional concurso de **narraciones y cuentos**. En total logró 8 «Huchas de Plata» (ninguna de Oro), entre las que destaca la lograda en 1978, con el trabajo «Era la luz»; o la de 1983, con la obra «Todos en casa» (escrita en castúo y ambientada en su Naval moral natal).

Igualmente, participó varias veces en el Premio de *Narraciones Breves* «**Antonio Machado**», que patrocina la Fundación de los Ferrocarriles Españoles. Fue dos veces

finalista: la primera en 1981 (V Edición)⁷³ y la última en 1996, poco antes de morir (en su XX edición)⁷⁴.

En la especialidad de cuentos, también ha obtenido el primer premio del «*Certamen de Cuento Corto de Laguna de Duero*»⁷⁵ (Valladolid), del que patrocina «Serem»⁷⁶ y del que financia «Nueva Acrópolis»⁷⁷ (lo logró en 1966, y en 1982 consiguió el *Accésit*⁷⁸).

Figurando asimismo finalista de otros importantes certámenes: como el **Gabriel Miró**⁷⁹, **Puerta de Oro**⁸⁰, etc.

Pero, al margen de novelas –largas y cortas–, cuentos y relatos, también hizo sus «pinitos» en la literatura **digital**, publicando obras como «Las gusanas» (pdf)⁸¹

Y hubo otras distinciones más, éstas a título de homenaje personal en su ciudad natal: en 1970, la Corporación local que presidía Julio Sánchez-Fuentes le honró dedicándole una **calle** en el barrio de El Parque, frente al antiguo Ambulatorio. De lo que sentía muy orgulloso, como ya hemos anticipado. Se inauguró, con su presencia, en los Carnavales del año siguiente (1971).

En la década sucesiva vuelven a honrarle, siendo el «**Pregonero**» del **Carnaval** de Navalmoral en 1982 (20 de Febrero), que ese año estuvo pasado por agua (aunque, como ya es habitual, esa contrariedad no restó brillantez a sus tradicionales actos). Aún recuerdo su alocución, que expuso con cariño y nostalgia como buen moralo en la «diáspora» que era. A continuación exponemos literalmente lo que decía el periódico local «Quince Días»⁸² acerca del Pregón:

«Fue su pregón el saludo de un moralo al pueblo que le vio nacer, el recuerdo de una infancia y juventud pasados en navalmoral que revivían con esta vuelta del escritor a su tierra. Habló Martínez Garrido de la magia y el misterio de nuestros carnavales que han pervivido a pesar de todo. Recordó conocidos personajes que han gozado de las simpatías populares y cuya fama ha llegado hasta nosotros a través de poemas y coplillas populares⁸³. 'Es la tradición –dijo Martínez Garrido– la que nos ha traído a la fiesta, porque un pueblo sin tradición es un desierto inhabitable'. Hizo referencia a la tradicional hospitalidad de Navalmoral y se refirió a las fiestas de Carnaval como una fiesta de paz y de amistad».

Precisamente, a los pocos días logra la mencionada «Hucha de Plata» de 1982 con su obra «Todos en casa», escrita en castúo y ambientada en su Navalmoral natal (cada vez es más patente la añoranza de su pueblo y sus gentes).

Pues son años de crisis y enfermedad en lo personal. Pero de gran actividad y recompensa en el aspecto literario.

No nos extrañe que en esta etapa de situaciones discordantes practique géneros como el del **terror**. Así, escribió «El serrucho», editado en 1982 por la Biblioteca Universal de Misterio y Terror (serie «Terror, Misterio y Relatos»).

Libros publicados por Alfonso Martínez Garrido

I.S.B.N.	TÍTULO	AÑO	Disponible	EDITOR
¿?	Ha nacido un hombre	1958	¿?	Editorial Baladre
84-233-0278-4	El miedo y la esperanza	1965	Sí	Ediciones Destino
84-233-0267-9	El círculo vicioso	1967	Sí	Ediciones Destino
	Furcht und Hoffnung (El miedo y la esperanza). Edic. en alemán	1968	¿?	Stuttgart: Deutsche Verl. -Anst. (Alemania)
Dep. Legal M.32.547-1971	Destino Moscú	1971	¿?	Sánchez Rodrigo
84-85046-07-2	Vietnam no era una fiesta	1975	Agotado	Mirasierra.
84-7634-372-8	El círculo vicioso	1985	Agotado	Ediciones Orbis
84-85583-59-0	La leyenda de Pedro el raro	1987	Sí	Universitas Editorial
¿?	Strach a nadeje (El miedo y la esperanza). Edición en checo.	1987	¿?	Praga: Odeón
84-86398-12-6	Córner	1992	Sí	Editorial Don Balón
	Muerte por fusilamiento. Mendiola, José María			
84-320-2689-1	El día señalado. Mejía Vallejo, Manuel	1992	Agotado	Editorial Planeta
	El miedo y la esperanza. Martínez Garrido, Alfonso			
84-395-7680-3	El miedo y la esperanza	2000	Sí	Planeta-De Agostini

Premios y distinciones que logró Alfonso Martínez Garrido (Resumen)

Novela:

Premio Nadal = «El miedo y la esperanza» (1964)

Premio Felipe Trigo = «La leyenda de Pedro, el raro» (1985)

Premio de Novela Deportiva «Don Balón» = «Córner»

Novelas cortas, Narraciones breves y Relatos:

Logró 8 «Huchas de Plata» (Cajas de Ahorros)

Ganador del premio «Gemma» de novela corta (1982),

Tercer Premio de Relatos «Ciudad de San Sebastián»

Finalista en el Concursos de novela corta de Guipúzcoa

Finalista dos veces en el premio Cáceres de novela corta

Finalista dos veces en Narraciones Breves «Antonio Machado» (1981 y 1996)

Cuentos:

Primer premio de Laguna de Duero» (Valladolid)

Primer premio que patrocina «Serem»

Primer premio de «Nueva Acrópolis» (1966)

Accésit de «Nueva Acrópolis» (1982)

Finalista en el Gabriel Miró

Finalista en el Puerta de Oro

Distinciones:

Calle en el barrio de El Parque
«**Pregonero**» del **Carnaval** de Navalморal en 1982

Crisis que se acentúa progresivamente. Su madre, Flora Garrido, murió en 1988 a los 72 años de edad. Lo que le afecta profundamente, al igual que a sus hermanos.

Alfonso no sólo no se recupera, sino que empeora aún más. Aunque sigue escribiendo y acaparando premios o distinciones, algunos en víspera de su muerte (como el «Antonio Machado» ya citado).

Y lo que se temía acaba por llegar: su descuidada salud y una maligna enfermedad acaban con la vida de este gran escritor, falleciendo en Madrid –entre el hospital de la Paz y el domicilio familiar de la calle Lacy– el 4-XI-1996, cuando iba a cumplir 60 años. Tomando una decisión muy personal en sus últimas voluntades: donó su cuerpo a la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, como «material de práctica» para estudiantes (por poco no lo hizo mi hija Pilar).

ANEXO

1.- Algunas de las **sociedades morales** a las que perteneció **Alfonso Martínez Sánchez** (Alfonso *el de la Morena*, tío de Alfonso Martínez Garrido):

- El 4 de julio de este año 1923 se funda oficialmente la «**Sociedad Deportiva Moralo Foot-Ball Club**», tras reunirse en el cine Amarnie un grupo de aficionados a este deporte. Tras las discusiones correspondientes, se crea la primera Junta Directiva, que fue ésta:

- . Presidente: Guillermo Pérez Barrigón.
- . Vicepresidente: Jesús Corchón.
- . Tesorero: Alfonso Martínez Sánchez.
- . Secretario: Ramón López García.
- . Vocales: Andrés Marcos y Marcos y José Casas Sánchez.

- El 24-VIII-1924 se inaugura la nueva sede del **Centro Moralo** que continúa hasta nuestros días (C/ Antonio Concha). La Directiva de ese año era ésta:

- . Presidente: Eloy Nebreda Martín (médico, conservador).
- . Secretario: Martín Sarró Sánchez (republicano).
- . Vocales: Ramón González Cid (vicepresidente, republicano), Francisco González Sánchez (conservador), José Casas Sánchez (liberal), Alfonso Martínez Sánchez (conservador) y Wenceslao Mateos Lozano (conservador).

- El **Gremio del Comercio** en 1924 contaba sólo con 21 socios, y con esta Directiva en 1924:

- . Presidente: José Mateos Lozano.

- . Vicepresidente.: Ricardo Rocha Ramos.
- . Secretario: Alfonso Martínez Sánchez.
- . Tesorero: Valentín Marcos Casas.
- . Vicesecretario: Getulio Hernández Moreno.

· **Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas del Partido Judicial de Navalmoral**

- Fecha de la Fundación: 20 de febrero de 1933 (aunque comienzan a actuar en la primavera).

- Objetivos: defensa, dentro de la Ley, de los legítimos derechos e intereses de sus asociados.

- Socios: propietarios de fincas que tengan asignada una «riqueza imponible» superior a 200 pesetas.

- Comisión Gestora: Juan José González de la Calle (Magistrado y Presidente de la Audiencia de Madrid, hijo de don Vicente González Serrano, que era el presidente), Adolfo Alcalde Fernández (hijo de Joaquín Alcalde, dueño del Espadañal, secretario) y varios vocales (Luis Vallelado de Castro, José María Alonso Viquera y Manuel Romero Viéitez, todos ellos vecinos de Madrid).

- Delegación en Navalmoral: Eloy Nebreda Martín (médico y empresario), Félix Muñoz Díaz (abogado y administrador de la familia González Serrano), Alfonso Martínez Sánchez, Julio Torrecilla Jarillo (de Villar del Pedroso) y Claudio Gómez de la Calle (Higuera de Albalat).

- Otros conocidos: Juan Antonio Güell López (Marqués de Comillas), Saturnino Mirón Gómez (importante propietario medio-alto de Navalmoral), Lorenzo Gallardo González (sobrino de Urbano González Serrano, teniente fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid y que después sería Juez y Fiscal General de la República), los primos Vicente (farmacéutico de Madrid, hijo de don Vicente González Serrano) y Pedro Urbano González de la Calle (Catedrático de Universidad, hijo de don Urbano González Serrano), los primos Casto y Eduardo Lozano (propietarios de Macarra de Valbuena y Porquerizos, en el término de Toril y Serrejón), Lisardo Calvo (dueño del Ejido Grande), etc.

2.- Proclamación del XXI Premio Nadal de Novela

La Vanguardia, 7 de enero de 1965 (Página 21)

«El miedo y la esperanza», de Alfonso Martínez Garrido, premio «Nadal». Señalado acontecimiento literario y social.

El premio Eugenio Nadal», el concurso de novela que abre el ciclo anual de las actividades literarias de la vida barcelonesa, ha alcanzado su vigésima primera edición. El acto de concesión correspondiente al año 1964 tuvo lugar anoche, en los salones

del Hotel Ritz, escenario tradicional de esta gran fiesta de las letras. La intimidad que rodeó las deliberaciones del jurado que otorgó por primera vez este galardón, el año 1944, abrió pronto el camino a uno de los acontecimientos más brillantes del mundo literario y social de Barcelona. El Nadal», con el prestigio que le han dado las veinte novelas que figuran en su cuadro de honor, obras de otro número igual de primerísimas figuras de la novelística actual española, es hoy día el concurso literario que más interés despierta en nuestro país y fuera de nuestras fronteras. En torno al mismo se produce, por tanto, una curiosidad y un deseo de acercamiento, que se traduce en la presencia de muchos barceloneses en la cena que acompaña la concesión del premio, la noche de Reyes. Utilizando una frase gráfica para estos casos, diremos que toda Barcelona se congregó anoche en el mencionado hotel para seguir de cerca las deliberaciones del jurado y conocer directamente la personalidad del ganador, características de la obra galardonada y detalles complementarios de esta amable fiesta de las letras, expresión rotunda de una atención amplia y sincera a los movimientos literarios que se producen en nuestro país, de cuyas actividades es signo bien elocuente el premio «Eugenio Nadal», patrocinado por Ediciones Destino».

Presencia de autoridades y personalidades

Para asistir a la concesión del «Nadal» se trasladó a Barcelona el director general de Información, don Carlos Robles Piquer, que compartió la mesa principal con el alcalde de la ciudad, señor Porcioles; delegado del Ministerio de Información y Turismo, señor Camacho; director de LA VANGUARDIA, señor Echarri; consejero de Información en la Embajada de España en Londres, señor La Rosa; académico, señor Cela; Dr. Piulachs, y señores Fábregas y Ribas, todos ellos acompañados de sus esposas. También figuraba en la misma mesa la señora de Vergel. Entre los asistentes recordamos al teniente de alcalde, señor Cabré; diputados señores Samaranch, Brugué y Palomar; conde de Godó; delegado de servicios de Régimen Interior y Relaciones Públicas del Ayuntamiento, señor Bassols; director del «Diario de Barcelona», señor Castillo; subdirector de LA VANGUARDIA, señor Sáenz Guerrero; subdirector de «El Noticiero Universal», señor Hernández; presidente de la Asociación de la Prensa, señor Martínez Tomás; director de Radio Nacional de España en Barcelona, señor Arandes; director de Radio Barcelona, señor Tarín, y otras personalidades. El número de comensales sobrepasó el millar, y fue preciso habilitar los distintos salones para dar cabida a la selecta concurrencia, integrada por destacadas representaciones de las artes, las letras, el periodismo y la sociedad barcelonesa.

Este año la concesión del «Nadal» ha tenido un nuevo aliciente: desde uno de los salones, Federico Gallo, presentador de Televisión Española, realizó el programa «Esta es su vida», dedicada al ilustre novelista y colaborador de LA VANGUARDIA, Luis Romero, Premio «Nadal» de 1962 con la novela «La Noria». El público congregado en el hotel pudo seguir, a través de varios televisores, el desarrollo de dicho programa.

Las deliberaciones del jurado

Los miembros del jurado, don Juan Teixidó, don José Vergés, don Juan Ramón Masoliver, don Néstor Lujan, don José María Espinas, don Antonio Vila nova y don Rafael Vázquez Zamora, que actuó de secretario, se reunieron en una de las dependencias contiguas al salón principal, para deliberar y llevara cabo las distintas votaciones, que más tarde, a través de los micrófonos, habrían de ser anunciadas a los asistentes, a la vez que varias emisoras de radio proyectaban las noticias a toda España. Este año se presentaron al «Nadal» 181 novelas, de las que el jurado seleccionó para el turno de votaciones las siguientes: «Algo extraño», Eulalia Solé Romero; «Apenas llegue el buen tiempo», Teresa Barbero; «De sol a sol», Alfonso Fernández Malo; «Doce horas», Pedro Padilla; «El desorden», Ramón Moix; «El desquite», Francisco Escribano; «El miedo y la esperanza», Alfonso Martínez Garrido; «El negro toro de España», Antonio D. Olano; «El sol y las nubes», Isaac Montero; «El último viaje», Alfonso Salgado; «En un oscuro corredor», Eusebio Hernández; «Esa extraña huida sin destino», Eloy Ripoll; «Ignoro dónde y cómo llegaré», Francisco Baeza; «La barriada», Sofía Muñoz; «La corrupción», Francisco Riber; «La espina perenne», Rima Gretel Rothe; «La espuela», Manuel Barrios; «La sed», Mercedes Ballesteros; «Los gatos del pozal de Aguiero», Caty Juan de Corral; «Los olvidados», Alfonso Martínez Mena; «Los que nacimos muertos», Juan Jesús Rodero; «Los tilos de Praga», Teresa P. Beltrán; «Mañana es nuestro día», Rosa Ten; «Muñecos de trapo», José A. García Vizcaíno; «París 1964», Eduardo Sanjuán; «Pasaje de primera», J. G. Manrique de Lara; «Procesión de fieras», Carlos de Arce; «Tierras de altura», Alfonso Bouzonete Carreón; «Un largo bostezo», Gabriel G. Badell; «Una línea que no se puede tocar», Manuel Siles; «Unos cuantos tipos», Antonio Cerezo; «Vengo de Europa», Raúl Torres.

Primera votación

En la primera votación se obtuvo el siguiente resultado: «Algo extraño», un voto; «El desorden», cinco votos; «El miedo y la esperanza», siete votos; «El Sol y las nube», cuatro votos; «El último viaje», un voto; «En un oscuro corredor», un voto; «Ignoro dónde y cómo llegaré», tres votos; «La espina perenne», un voto; «La espuela», siete votos; «La sed», siete votos; «Los que nacimos muertos», un voto; «Los tilos de Praga», tres voto; «Mañana es nuestro día», un voto; «Procesión de fieras», un voto; «Una línea que no se puede tocar», seis votos.

Segunda

En la segunda ronda el resultado fue el siguiente: «El desorden», cinco votos; «El miedo y la esperanza», siete votos; «El sol y las nubes», cinco votos; «Ignoro dónde y cómo llegaré», cinco votos; «La espuela», siete votos; y «Una línea que no se puede tocar», seis votos.

Tercera

He aquí el resultado de la tercera votación: «El desorden», cinco votos; «El miedo y la esperanza», siete votos; «Ignoro dónde y cómo llegaré», tres votos; «La espuela», siete votos; «La sed», siete votos; y «Una línea que no se puede tocar», seis votos.

Cuarta

El resultado de esta ronda fue así: «El miedo y la esperanza», siete votos; «La espuela», siete votos; «La sed», siete votos; «Una línea que no se puede tocar», cinco votos; «El desorden», dos votos.

Quinta

La quinta votación dio el resultado que sigue: «El miedo y la esperanza», siete votos; «La espuela», siete votos; «La sed», cinco votos; «La línea que no se puede tocar», dos votos.

Sexta

En esta ronda se obtuvo la siguiente votación: «El miedo y la esperanza», siete votos; «La espuela», siete votos.

Proclamación de la novela ganadora

En medio de una gran expectación, a las doce y catorce minutos de la madrugada, el secretario del Jurado, señor Vázquez Zamora, hizo público el fallo del Premio Eugenio Nadal 1964. La novela «El miedo y la esperanza», de Alfonso Martínez Garrido, resultó ganadora con cuatro votos. «La espuela», de Manuel Barrios, quedó finalista con tres sufragios. El público prorrumpió en grandes aplausos saludando el reconocimiento de este nuevo valor en la novelística española.

La novela finalista

De «La espuela» nos dice uno de los entrevistados que constituye un relato basado en la vida actual en Sevilla. Es de un fuerte dramatismo con tipos muy bien perfilados.

BIBLIOGRAFÍA

- García Nieto, J: «**Poesía española**», 1958, Editorial Baladre (Cartagena).
- Martínez Garrido, Alfonso: «**Córner**». Premio de Novela Deportiva 'Don Balón'. Editorial Don Balón, Barcelona, 1992.

- Martínez Garrido, A.: «**Destino Moscú**». Sánchez Rodrigo, Plasencia, 1971.
- Martínez Garrido, A.: «**El círculo vicioso**». Ediciones Destino. Barcelona, 1967.
- Martínez Garrido, A.: «**El círculo vicioso**». Ediciones Orbis. Barcelona. 1985.
- Martínez Garrido, A.: «**El miedo y la esperanza**». Premio Nadal. Ediciones Destino, Barcelona, 1965.
- Martínez Garrido, A.: «**El miedo y la esperanza**». Planeta-DeAgostini, Barcelona, 2000.
- Martínez Garrido, A.: «**Furcht und Hoffnung**» (El miedo y la esperanza). Edic. en alemán. Stuttgart: Deutsche Verl.-Anst. (Alemania). 1968.
- Martínez Garrido, A.: «**Ha nacido un hombre**». Poesía. Editorial Baladre, Cartagena, 1958.
- Martínez Garrido, A.: «**La leyenda de Pedro el raro**». Premio Felipe Trigo. Universitas Editorial. Diputación Provincial. Badajoz, 1987.
- Martínez Garrido, A.: «**Periodismo y Literatura**», Gaceta de la Prensa Española, Año XVIII nº 164. Imprenta Rivadeneyra, Madrid, 1965.
- Martínez Garrido, A.: «**Strach a nadeje**» (El miedo y la esperanza). Edición en checo. Odeón, Praga: 1987.
- Martínez Garrido, A.: «**Vietnam no era una fiesta**». Mirasierra, Madrid, 1975.
- Martínez Garrido, A.; Mejía Vallejo, Manuel y Mendiola, José María: «**El miedo y la esperanza**», «**El día señalado**» y «**Muerte por fusilamiento**». Editorial Planeta, Barcelona, 1992.
- Martínez Garrido, A. y otros: Narraciones Breves «**Antonio Machado**» (1981 y 1996). Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Madrid.
- Martínez Terrón, L.: El «habla popular en las letras extremeñas». Primer Congreso sobre el extremeño, Calzadilla, 2002.
- Quijada González, D.: «Un siglo de teatro en Navalmoral», VII Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo, Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, 2001.
- Quijada González, D.: «Moralos ilustres de la era Contemporánea (siglos XVIII, XIX y XX)». Domingo Quijada González. En ejecución.
- Zamora López, C.: «Mateo Vicente Samaniego Sánchez. Vida y obra de un hidalgo moralo del siglo XIX». XIII Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo, Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, 2007.
- Hemeroteca del diario «Pueblo». Digitalizada. Hemeroteca Municipal de Madrid.
- Hemeroteca del periódico quincenal «Quince Días-El Moralo». Navalmoral.
- www.lavanguardia.es/hemeroteca/
- www.rafaeldeloma.com
- www.ho-le.com.ar/Libros/libros-m.html

NOTAS

¹ Ingresó en el ejército en su juventud y, cuando estalló la Guerra, era sargento de Automovilismo en el famoso y trágico Cuartel de la Montaña de Madrid. Cuando murió en 1959, a los 54 años, ya era comandante.

² Sin embargo, desde que tuvo un año hasta su boda vivió en Navalmoral, donde su padre ejerció como jefe de la Estación del Ferrocarril.

³ Registro Civil de Navalmoral.

⁴ Su hijo Manuel me asevera que fue el primero que le puso nombre a la popular «Piedra Caballera».

⁵ D. QUIJADA: «Un siglo de teatro en Navalmoral», VII Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo, Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, 2001.

⁶ Los componentes del grupo a los que entrevisté en vida no recuerdan de qué obra se trataba.

⁷ Según mi base de datos y de acuerdo con Carlos ZAMORA LÓPEZ: «Mateo Vicente Samaniego Sánchez. Vida y obra de un hidalgo moralo del siglo XIX». XIII Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo, Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, 2007.

⁸ Los padres de Teresa, Guzmán y María Lozano (Carlos Lozano Samaniego y Esperanza Lozano) no partieron los bienes entre sus hijos, sino que los mantuvieron proindiviso hasta que pasaran directamente a sus nietos (eso sí, les dejaba el usufructo). Por lo que decidieron que fuera Alfonso Martínez quienes los administrara en común, dada su capacidad y deseos.

⁹ El 4 de julio de este año 1923 se funda oficialmente la «Sociedad Deportiva Moralo Foot-Ball Club», tras reunirse en el cine Amarnie un grupo de aficionados a este deporte. La primera Junta Directiva estaba presidida por Guillermo Pérez Barrigón, siendo el Tesorero Alfonso Martínez Sánchez. Ver composición completa de la Directiva en el Anexo al final de la ponencia.

¹⁰ El 24-VIII-1924 se inaugura la nueva sede del Centro Moralo que continúa hasta nuestros días (C/ Antonio Concha). La Directiva de ese año estaba presidida por Eloy Nebreda Martín (médico, conservador), el Secretario era Martín Sarró Sánchez (republicano) y Alfonso Martínez Sánchez (conservador) era uno de los vocales. Lista completa en el Anexo.

¹¹ En 1924 contaba sólo con 21 socios, el Presidente era José Mateos Lozano y el Secretario Alfonso Martínez Sánchez. La Lista completa está en el Anexo.

¹² Fecha de la Fundación: 20 de febrero de 1933. Su Objetivos: defensa, dentro de la Ley, de los legítimos derechos e intereses de sus asociados. Socios: propietarios de grandes. La primera Comisión Gestora estaba presidida por Juan José González de la Calle (Magistrado y Presidente de la Audiencia de Madrid, hijo de don Vicente González Serrano) y Adolfo Alcalde Fernández (hijo de Joaquín Alcalde, dueño del Espadañal, secretario); y Alfonso Martínez Sánchez y otros formaban la Delegación en Navalmoral. Lista completa en el Anexo.

¹³ En octubre de 1933, durante los años de la 2ª República, varios vecinos desean reorganizar la Sociedad de Cazadores, que se fundó en 1922 y desapareció al año siguiente, justificando que «lo hacen porque se está perdiendo la caza, tan abundante antes». Con Pepe, presidía ahora la Sociedad el activo Martín Sarró Sánchez (administrador de «Amarnie».

¹⁴ Teresa y María Lozano y Lozano eran primas de la madre del escritor moralo José M^a Pérez Lozano, al que dedicamos los XI Coloquios: por lo tanto, José M^a y Alfonso eran primos segundo. Dos grandes escritores ambos.

¹⁵ Esquina con el «Jardincillo», donde más tarde estaría ubicado el bar «Club» y hoy hay una tienda de frutos secos y «chucherías».

¹⁶ Estuvo de jefe de Estación en Plasencia (donde conoció y casó con Teodomira), Béjar (ciudad en la que nació Florencia) y Navalmoral de la Mata (desde 1916). Durante la 2ª República fue presidente del «Consejo Obrero Ferroviario» de Navalmoral (sindicato afecto a la UGT), siendo sustituido por Victorio Casado. Tanto este sindicato como la «Agrupación Socialista», así como las agrupaciones afiliadas al PSOE que surgen después, tenían su sede social en una travesía de la Avenida de las Angustias, donde celebraban sus reuniones y asambleas: en una casa que hace esquina, entre las calles Carolina Coronado y Onésimo Redondo (hoy).

¹⁷ Militar liberal que se sublevó en 1920 en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) contra el absolutismo de Fernando VII, restableciendo la Constitución de 1812 y dando origen al Trienio Liberal (1820.1823).

¹⁸ Otro soldado liberal que se rebeló contra el absolutismo de Fernando VII, siendo fusilado por orden de éste en el castillo de Bellver de Palma de Mallorca el 5 de julio de 1817. En Navalmoral también le dedicaron una calle, cerca de la «Plaza Vieja», que aún perdura.

¹⁹ Estudió en Madrid y se licenció y doctoró en Ciencias Químicas. Trabajó en la empresa privada («Lucus», Marruecos, siendo pioneros en la fabricación de tomate en polvo). Pero luego se dedicará a la enseñanza, siendo catedrático de Química y de Matemáticas, ejerciendo en diversos lugares (incluyendo el instituto «Augustóbriga» de Navalmoral, donde fue jefe de estudios), hasta que fallece en 1991. Su esposa era de Valdehúncar, donde residían a menudo.

²⁰ El 19 de julio de 1936 el general Fanjul se hizo fuerte en él junto con 1.500 de sus hombres (de los que había unos 140 oficiales) y unos 180 falangistas. Esa tarde, el cuartel fue rodeado por tropas leales al gobierno de la República, guardias de Asalto, civiles y milicias populares armadas. Cuando se utilizó la

aviación contra ellos, el cuartel cayó, siendo prácticamente destruido. La entrada de las fuerzas asaltantes se tradujo en el asesinato de la mayor parte de la oficialidad (un centenar) y de los falangistas. Se contabilizaron entre 150 y 300 muertos. Los pocos que lograron salvarse (el general Fanjul, su hijo, teniente médico y unos cuantos oficiales) fueron llevados a prisión y, tras ser juzgados el 15 de agosto por rebelión militar, se les fusiló ese mismo mes.

²¹ Ha trabajado como proyectista con Juan Manuel Ruiz de la Prada, padre de Ágata. Ya está jubilado y reside en Valdehúncar. Gran parte de los datos familiares nos han sido proporcionado o ratificado por él.

²² En la actualidad reside en Madrid, siendo director de un laboratorio químico norteamericano.

²³ Lo cumplió como «corneta», en el cuartel de su padre. Algo muy habitual en aquellos años, cuyo destino tenía escasa responsabilidad y actividad. Dada la rectitud de su padre, llegó a arrestarle cinco días en calabozo por una negligencia.

²⁴ De acuerdo con el Registro Civil, Manuel Martínez Garrido, M^a Teresa Martínez Lozano, Carlos Zamora López y nuestra base de datos.

²⁵ Tal vez por recomendación de algún militar importante amigo, compañero o paisano de su padre: quizá el coronel Zabala, quien luego le regalaría su perrita «Landa» (el apellido Zabala es muy común en La Vera, comarca próxima a Navalморal).

²⁶ En el año 1998, funda un periódico de iguales características al que llamará El Faro de Melilla. Tras un proceso de expansión, el Grupo Faro llegó hasta la provincia de Murcia (con las cabeceras de Cartagena, Lorca, Totana, Caravaca de la Cruz, Jumilla, Yecla y Águilas) y Andalucía (Almería y Algeciras).

²⁷ Tras su etapa ceutí se asentó en la Costa del Sol, fundando y dirigiendo varios medios de comunicación. Ha publicado diversos libros y obtenido numeroso premios. Ver anexo al final de la ponencia. Sus notas nos han servido de gran ayuda.

²⁸ Natural de Vilalba, Lugo.

²⁹ Su hermano Manuel me asevera que contrajeron matrimonio en 1963, pero en la entrevista que La Vanguardia hace a Alfonso el 7 de enero de 1965 él afirma que «está recién casado».

³⁰ Según su hermano Manuel, su primer vehículo fue un Volkswagen alemán, el modelo popularmente conocido como «escarabajo» (de «segunda mano»); pero Rafael de Loma asevera que fue un Hillman inglés, rojo y negro. Me inclino por que tuvo ambos, por ese orden (recordemos la facilidad para adquirir un coche en Ceuta entonces).

³¹ www.rafaeldeloma.com. En él hay un interesante artículo sobre el barrio del Perchel de Navalморal.

³² De Loma describe en su blog (Periodismo y Periodistas: «Sol de España, el periódico de mi vida») el 19-06-2009 cómo nació ese medio de información: «el uno de febrero del 67, tras un primer encuentro en la Cafetería Alfíl, nos reunimos por vez primera en la Redacción marbellí, sita en la primera planta del número uno de la calle Valentuñana, esquina Ricardo Soriano, los que habíamos de ser fundadores del diario» (entre los que estaba Alfonso, como decíamos).

³³ Sobre los motivos de su marcha, pudo estar motivada por que en la inauguración oficial del «Sol de España» a cargo del ministro de Información y Turismo de Franco, Manuel Fraga Iribarne, no se invitó al cuerpo de redacción, que él dirigía: asevera Rafael de Loma que «se sintió despreciado» (él, un Premio Nadal...).

³⁴ Rafael de Lama matiza que, en un principio, Alfonso se enfrentó a Emilio Romero; pero que luego entra en la plantilla de «Pueblo». Mientras que Manuel Martínez Garrido me asevera que su hermano era el «ojito derecho» de Emilio, fascinado por sus trabajos literarios y en prensa.

³⁵ Se imprimió por primera vez el 3-XI-1853. En los años sesenta multiplicó su tirada: la instalación de la factoría de Citroën y la prosperidad de la flota congeladora gallega, que en esos años era ya la primera del mundo, hacen de Vigo la ciudad más poblada de Galicia. En aquellos tiempos de censura, el periodismo se centra en la información internacional y los temas literarios; por lo que «El Faro de Vigo» acoge a escritores como Álvaro Cunqueiro, Torrente Ballester y otros...

³⁶ Conflicto bélico que enfrentó a Israel con una coalición árabe formada por Egipto, Jordania, Irak y Siria entre el 5 y el 10 de junio de 1967, cuyos resultados fueron muy favorables para los judíos (aunque de los problemas actuales en esa zona provienen de esa contienda).

³⁷ Me dicen que, para lograrlo, buscó primero la intercesión de la secretaria del general judío, a la que sedujo.

³⁸ Guerra que enfrentó al Vietcong y Vietnam del Norte contra Vietnam del Sur y los Estados Unidos. Con diversos altibajos, se desarrolló entre los años 1964 y 1975, con unos resultados catastróficos en lo que a vidas humanas y otras secuelas físicas o psicológicas, así como repercusiones económicas se refiere.

³⁹ Editorial Mirasierra, Madrid, 1975; Colección «Testigos en...». Obra que Alfonso dedica a los numerosos corresponsales de Prensa muertos en Indochina (en especial, a Dickey Chapelle), «casi con envidia...». ISBN nº 84-85046—07-2.

⁴⁰ Como la impactante foto de la famosa niña vietnamita (Phan Thi Kim Phuc, «la niña de Vietnam») huyendo desnuda de los horrores de la guerra, por la que concedieron a Huynh Cong Ut (más conocido como Nick Ut) el Premio Pulitzer de 1973; o la de Eddie Adams, Premio de 1969, sobre la cruda imagen del brutal asesinato de un miembro del Vietcong (Nguyen Van Lem, esposado, con las manos atrás) a cargo del coronel-jefe de la policía de Saigón.

⁴¹ Según la copia gráfica que adjuntamos (fotografía número 9).

⁴² Editorial Sánchez Rodrigo, Plasencia, 1971. Esta emblemática editorial extremeña la fundó Agustín Sánchez Rodrigo en 1905 en su pueblo natal, Serradilla (Cáceres), para imprimir el famoso método de lecturas «Raya» del maestro Ángel Rodríguez. Entre esa fecha y 1975 se vendieron más de 40 millones de ejemplares, para los aprendimos a leer con él. Después se trasladó a Plasencia y cerró a mediados de los años 80, tras sufrir una grave crisis económica.

⁴³ Resulta que el citado diario «Pueblo» y la agencia soviética de noticias TASS habían acordado un intercambio de periodistas, marchando Alfonso a la URSS a cambio de que un colega ruso viniera a nuestro país. Pero la política franquista no permite entrar en España al informador soviético, por lo que Alfonso es obligado a regresar.

⁴⁴ De la lectura detenida del libro extraigo la conclusión que le defraudó la situación de la U.R.S.S., la política comunista, pues él había ido con mucha ilusión: no olvidemos que estamos en 1970, se intuye la transición en España, en los jóvenes ha influido el «mayo francés» de 1968, etc. Además, es posible que ciertas ideas de su abuelo Pedro (socialista y ugetista) hubieran calado en él (aunque nunca fue de «izquierda»), que ahora se ven enjuiciadas. Tal vez por eso escribe la frase que exponemos después: «Si lo hubiera redactado ahora, tras visitar Rusia, habría añadido numerosas notas».

⁴⁵ No consigo entender qué deseaba manifestar con esa expresión, ya que el Premio Nadal se editó en 1965, cinco o seis años antes sólo...

⁴⁶ Y matizo lo de «casi» pues, literariamente, apenas le afectó pues, aunque no publicaría «obras mayores» en diez años (concretamente, entre 1975 y 1985), en ese periodo publicó y logró varios premios en las secciones de relatos, novela corta, cuentos, etc. Tal vez, la crisis personal que le afecta le impide centrarse en trabajos de mayor envergadura.

⁴⁷ Aunque él mismo reconocía que su trabajo en el periodismo le favoreció también a la hora de novelar o narrar.

⁴⁸ Caso de Rafael de Loma o de su hermano Manuel, quienes lo ratifican.

⁴⁹ A pesar de haber cursado en su infancia sólo los estudios primarios, al morir su marido en 1959 Flora logra el título de enfermera en un año, ingresando después por oposición en La Paz. También obtiene el nombramiento de «Dama Auxiliar del Ejército», trabajo que compaginaba con el de La Paz (tarde y mañana, respectivamente).

⁵⁰ Ed. Baladre, Cartagena, 1958. En 1955, un grupo de amigos en torno al pintor Ramón Alonso Luzzy fundan en Cartagena el Centro de Estudios e Investigaciones «San Isidoro». Este centro llevó a cabo un importante trabajo de concienciación y modernización cultural de la sociedad cartagenera. Más adelante este mismo grupo funda la Editorial Baladre, con el mismo deseo de difundir la literatura más actual: Gabriel Celaya, César Vallejo, José García Nieto, etc. Si editan la obra de Alfonso por algo sería...

⁵¹ En su libro «Poesía española», y 1958, Editorial Baladre (Cartagena). En la Página 8 enjuicia positivamente la obra de Martínez Garrido.

⁵² Veremos en esta ponencia cómo Martínez Garrido fue un «gran concursante», participando constantemente.

⁵³ Escritor sevillano que fue dos veces finalista (1962 y 1964), pero que no ganó nunca.

⁵⁴ Nombres como Carmen Laforet (la primera, con «Nada»), José María Gironella, Miguel Delibes («La sombra del ciprés es alargada»), Rafael Sánchez Ferlosio («El Jarama»), Carmen Martín Gaité, Ana María Matute, Álvaro Cunqueiro, Jesús Fernández Santos («Libro de la memoria de las cosas»), Francisco Umbral («Las ninfas»), etc., lo avalan. En la actualidad, su dotación es de 18.000 • para el ganador y 6.000 • para el finalista. Tras ser adquirida Ediciones Destino por el Grupo Planeta a principios de los años 90, el Premio Nadal tomó lamentablemente un rumbo mucho más comercial, otorgándose a figuras destacadas y ya consolidadas de la literatura española, y no a descubrir nuevos valores literarios, que hasta entonces había sido su principal cometido.

⁵⁵ Ediciones Destino S.A., Barcelona, 1965, ISBN nº 84-233-0278-4.

⁵⁶ Planeta-De Agostini, Barcelona, 2000, ISBN nº 84-395-7680-3.

⁵⁷ Odeón, Praga, 1987. Traducida como «Strach a nadeje» (El miedo y la esperanza). Y Stuttgart: Deutsche Verl.-Anst. (Alemania), 1968. Traducida como «Furcht und Hoffnung» (El miedo y la esperanza).

⁵⁸ «Muerte por fusilamiento», Mendiola, José María (Premio Nidal de 1962); «El día señalado», Mejía Vallejo, Manuel (Premio Nadal de 1963); y «El miedo y la esperanza», Martínez Garrido, Alfonso (Premio Nadal de 1964). Editorial Planeta, 1992. ISBN nº 84-320-2689-1

⁵⁹ La Vanguardia, Barcelona, 7 de enero de 1965, Página 21. Hemeroteca: www.lavanguardia.es/hemeroteca/

⁶⁰ Me comenta su hermano Manuel que, cuando supieron que vivía en Ceuta (al margen de que sus dos domicilios estuvieran dedicadas a destacados miembros del ejército), creían que Alfonso era militar...

⁶¹ Aquí comete un desliz Alfonso, ya que comenzó los estudios en 1952: entonces, el Bachillerato abarcaba siete cursos, y él había nacido en 1936 (no podía haberlo terminado con 14 años...).

⁶² En la siguiente entrevista que le efectuaron el día 10 afirma que también le compraría un televisor a su madre, como efectivamente hizo.

⁶³ Imprenta Rivadeneyra, 1ª edición, 1965, Y103-27 1965, Madrid.

⁶⁴ Ediciones Destino, S.A., Barcelona, 1967, ISBN nº 84-233-0267-9

⁶⁵ Editorial Orbis S.A., Barcelona, 1985, ISBN nº 84-7634-372-8

⁶⁶ La Vanguardia, Barcelona, Edición del jueves 29 de junio de 1967, página 49. Hemeroteca.

⁶⁷ El Premio Felipe Trigo se creó en 1981 por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, que, en Pleno Municipal del 24 de noviembre de 1980, acordó instituirlo como homenaje al escritor Felipe Trigo, nacido en esta ciudad en 1864. Desde 1988 tiene dos modalidades: Novela y Narración Corta.

⁶⁸ La dotación económica del Premio Felipe Trigo es una de las más cuantiosas del panorama nacional: seis mil euros para la Narración Corta y dieciocho mil euros para la Novela. Ambas son publicadas en la actualidad por la Editorial Algaida, con sede en Sevilla.

⁶⁹ Luis Martínez Terrón: El «habla popular en las letras extremeñas». Primer Congreso sobre el extremeño, Calzadilla, 2002.

⁷⁰ «Córner», 1991, Editorial 'Don Balón, Barcelona, ISBN nº 84-86398-12-6

⁷¹ Don Balón es una revista deportiva semanal editada en España desde el 7 de octubre de 1975 por la empresa Editorial Don Balón SA. Su contenido es especializado en fútbol nacional e internacional y está considerada como una de las más importantes publicaciones deportivas de Europa. La redacción de la revista está ubicada en Barcelona. La revista otorga, desde 1976, el Premio Don Balón a los mejores de la Liga española de fútbol. El premio, considerado uno de los más prestigiosos del fútbol español, tiene diversas categorías: al mejor futbolista español, al mejor futbolista extranjero de la Liga española, al mejor árbitro español, al jugador revelación de la Liga española... Además, Don Balón concedió entre 1984 y 1997 los Premios Literarios Don Balón, que constaban de dos modalidades: el Premio Don Balón de Novela y Ensayo, y el Premio de poesía deportiva Juan Antonio Samaranch.

⁷² Instituido en 1974 por la Institución Cultural «El Brocense», en colaboración con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura. El premio es único e indivisible, 9.000,00 • en la última edición de 2009, y la publicación. No se convocó en 1978 y 1979. Y en el 2004 se declaró desierto.

⁷³ La ganadora de la V Edición fue Susana Gómez de la Serna, con «Viaje por una terraza». Siendo finalistas Pedro Crespo, José Javier Aleixandre, Manuel Arce, Emilio González Sánchez-Montero, Alfonso Lindo, Antonio López Álvarez, Manuel Maristany Sabater, Alfonso Martínez Garrido y Pedro Quintanilla Buey. En el libro están los cuentos de todos ellos.

⁷⁴ Mientras que en el XX Concurso triunfó Antonio D. Olano, con «El Trenes». Y los finalistas fueron Carlos Murciano, Andrés Campos, Juan Luis Esparcia, Alfonso Martínez Garrido, Maurici Pla, María Presseguer, Nino Quevedo, Jordi Redondo y Norberto Luis Romero.

⁷⁵ El «Certamen de Cuento Corto de Laguna de Duero» (localidad situada a 6 km. de Valladolid) alcanzan este año 2009 la XXIX edición (se creó en 1981).

⁷⁶ Grupo empresarial, especialista en consultorías y empleo, que tiene su sede en la calle de las Delicias (Madrid), próxima al domicilio de Alfonso en la calle general Lacy.

⁷⁷ Asociación cultural teosófica y esotérica fundada en 1957 en Argentina por Jorge Livraga. Su doctrina se basa en las concepciones de Helena Blavatsky, y afirma recoger también enseñanzas de filósofos del pasado como Giordano Bruno, Platón, Confucio o Pitágoras. Se autodefine, además, como Escuela de

Filosofía a la manera clásica. Entre las actividades de difusión cultural se encuentran la realización de cursos, conferencias, proyección de audiovisuales, publicación de libros, o apoyo a la creación literaria y a la interpretación musical por medio de concursos, y promoviendo acciones de voluntariado social y ecológico. Tiene sede en España y todo el mundo.

⁷⁸ En 1982 se declaró desierto, pero se otorgaron 4 accésit: Alfonso Martínez Garrido, Javier Carrasco, José Ortega y Eugenio Cobo.

⁷⁹ Lo organiza desde 1955 la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo) con sede en Alicante. El primer premio es de 6-000 •.

⁸⁰ El Premio Puerta de Oro está convocado por Abilio Cuesta, director gerente de la empresa Puertas Cuesta, de Getafe, Madrid.

⁸¹ www.ho-le.com.ar/Libros/libros-m.htm

⁸² Periódico «Quince Días»-El Moralo. Año VI nº 121. Página 9.

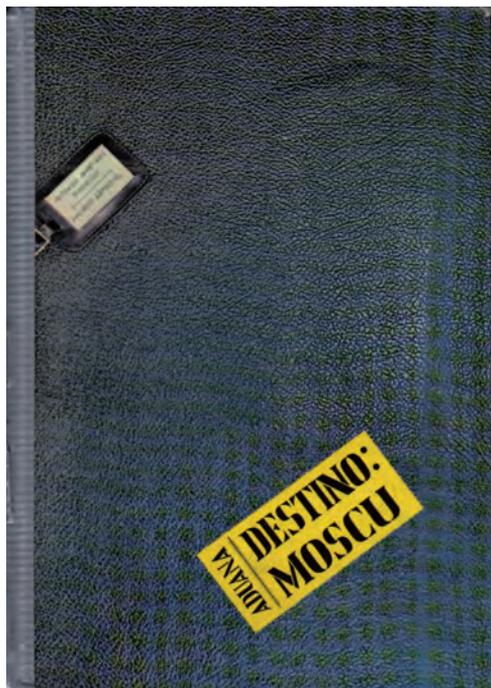
⁸³ Se estaba refiriendo al «Canto a Navalmoral» y otros poemas de su padre.



Garrido en Saigón (Vietnam)



Alfonso en Moscú, 1970



Portada e interior del libro Destino Moscú



Portada del libro «Vietnam no era una fiesta»
A la derecha «Pueblo» 3 de Agosto de 1970
página 14





Parte superior de la portada de La Vanguardia del 8 de enero de 1965 anunciando el ganador del Nadal



Jurado del XXX Premio Nadal (1973-74). Alfonso es el primero por la izquierda



Portada del libro «Pedro el Raro»

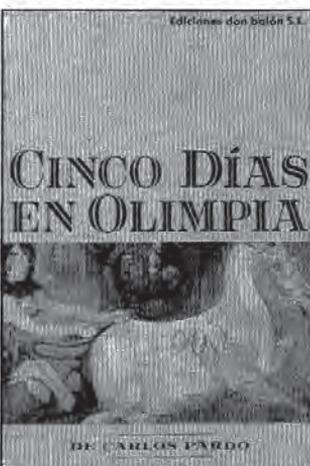


Portada del libro «Córner»

LOS DOS MEJORES LIBROS PARA SANT JORDI

CORNER

Un relato de Alfonso Martínez Garrido, que refleja en los diez últimos segundos de un partido de fútbol toda la grandiosidad de este deporte.



CINCO DIAS EN OLIMPIA

Siglo I después de Cristo. Un ciudadano de Barcino, Lucius Minicius Natali, obtiene la primera medalla de oro para Cataluña y España en unos J.J.O.O.. Su autor, el periodista Carlos Pardo, reconstruye en un relato de historia-ficción la epopeya de su viaje y victoria en la carrera de cuádrigas.

"VII PREMIO DE NOVELA DEPORTIVA DON BALÓN"

Nº1 de la colección "NOVELAS DEPORTIVAS DON BALÓN"

Interior de La Vanguardia, 21 de abril de 1992. Anuncio de «Córner»



Flora y sus hijos en 1985 (Cerceda, Madrid)

**Un modelo de gestión de la tierra:
las heredades abiertas de Navalmoral de la Mata**

por **Carlos Zamora López**

Accésit del Centro de Profesores y Recursos

Introducción

Cuando a mediados de la década de los 60 del pasado siglo, concretamente el 20 de enero de 1.966 se acuerda por Decreto realizar la concentración parcelaria en Navalmoral de la Mata y que afectaba a numerosas fincas rústicas de su entorno, no sólo se procedía a cambiar un modelo de gestionar la posesión de la tierra en nuestra villa por parte de los pequeños agricultores y ganaderos de la misma, sino que también se daba fin a una larga tradición de más de doscientos años de una forma de vida que tenía sus comienzos en la Edad Media y llegaba casi hasta nuestros días. Sin embargo, en una parte del campo cercano a Navalmoral la forma de explotación de la tierra poseía sus propias características y peculiaridades, que le diferenciaban del resto de explotaciones agrícolas y ganaderas, tanto del Campo de Arañuelo como del resto de la región extremeña: Se trataba, ni mas ni menos, de una agrupación que aglutinaba en su seno a más de 500 propietarios que poseían sus pequeñas fincas en las antiguas heredades y que desde finales del siglo XIX se va a conocer como LAS HEREDADES ABIERTAS.

1. Los orígenes

Por diversos historiadores conocemos al detalle el origen y desarrollo de la complicada y difícil repoblación en el Sexmo del Campo Arañuelo, uno de los que componían la «Tierra de Plasencia» a raíz de la reconquista a los musulmanes. Los Fueros y las leyes que otorgaban los monarcas castellanos, trataban, entre otros, de asegurar la repoblación del territorio conquistado entre las márgenes de los ríos Tiétar y Tajo, habida cuenta de la escasez demográfica de dichos territorios. Esta penuria demográfica hace que se concedan privilegios, fueros, exenciones y otros incentivos a todas aquellas personas que quisieran venir a esta tierra, situada en el último confín del reino, a establecerse. Así Juan II de Castilla en el año 1412 concede a los labradores avecinados en la Vera, entre otros, la posibilidad de no pagar impuestos a la ciudad de Plasencia si venían a labrar las tierras del Campo Arañuelo.

Había muchas tierras, y a disposición de todos, la cuestión era saber cómo aprovecharlas y sacarle el rendimiento necesario para el beneficio de sus habitantes, haciendo de la práctica agrícola de sus gentes y un uso comunal de la tierra en su doble faceta agrícola-ganadera, casi un modelo perfecto de vida medieval, que fue cambiando posteriormente con el paso de los años.

En el Campo Arañuelo los cereales se produjeron de idéntica forma a todos los sexmos de la Tierra de Plasencia, ya que eran la base principal de la alimentación humana y también ayudaban enormemente al sustento de la ganadería. Tal era su

importancia que el Fuero de dicha ciudad dedicaba unos catorce artículos tendentes a su protección y regulación.

2.- Las hojas de pan llevar

De todo este espacio geográfico, lo fundamental eran las hojas cerealistas, las llamadas *hojas de los panes*, y a ellas se les daba el mayor de los protagonismos, pues no en vano el pan era la base principal de la alimentación de las gentes, tanto de nuestra comarca, como del resto de España hasta bien entrado el siglo XX. Las tierras de pan llevar, respondían por otro lado, al sistema de campos abiertos, los baldíos y «exidos», que tanta importancia habrían de tener en la historia del Arañuelo con el paso de los años. Las citadas hojas se encontraban amojonadas y todos los años se sembraba una de ellas, otra se barbechaba y la restante o las dos restantes, eran aprovechadas por el ganado de los vecinos comunalmente.

Como ya es bien conocido, a finales del siglo XVIII, concretamente en el año 1.784, se procedió en Navalmoral al reparto de algunas tierras de su jurisdicción a los labradores con objeto de mejorar el bajísimo nivel de vida que por entonces se daba en nuestra tierra, como conocemos a través de la contestación que se da al interrogatorio de 1791 de la Real Audiencia de Extremadura. A este reparto de tierras, solían tener acceso todos los vecinos labradores, o cualquier otro, con la condición que tuviesen bueyes para la labor, propios o arrendados, quedando excluidas aquellas personas que aún viviendo en la villa, no tuvieran vecindad en la misma. A la posesión de las tierras se podía acceder de varias formas, siendo la más común la del «rompimiento»: esto es, roturar las tierras incultas con un mínimo de tres fanegas. Estas tierras se daban por tres años si eran de monte o jara y dos años si se trataba de un posido inculto. Con el tiempo estas tierras donde se efectuaban rompimientos, quedaron como propiedad particular al ser disfrutadas ininterrumpidamente.

De suma importancia eran los bueyes para la labor y por lo mismo eran protegidos dándoles unos lugares para pastos especialmente buenos, donde pudieran estar solos sin otro tipo de ganado que les estorbara, ya que tenían que reponerse de las fatigas de la sementera y estar preparados para poder comenzar a abrir los barbechos. Estos lugares reservados, llamados «cotadas», se habilitaban además para los añojos y erales, reservándose otro lugar de los mismos para potros, yeguas y otros.

Para vigilar estas hojas de pan, se creó un cargo llamado «meseguero» que debía jurar su cargo antes de comenzar su actuación. Su trabajo duraba desde febrero hasta mediados de julio, más o menos, hasta que se recogía la cosecha. El cobro por este trabajo consistía en una parte proporcional de la especie que se sembraba, bien trigo o centeno o también ambas cosas a la vez, cambiando con el paso del tiempo a cobrar dinero en efectivo. Así en el Fuero de Plasencia se legisla al respecto: «*El mensseguero sea iurado por conceio que fielmientre guarde las mienses del entrada del febrero hasta iulio mediado. E aya por su soldada de cada un yugo de bueys, media emina de pan, medio de trigo e medio de zenteno...*» De otra parte, si las mieses

o los sembrados eran dañados sin que el guarda lo denunciara, debía éste que pagar una multa al dueño de la mies: « *Si el señor su mies fallare dañada, el messeguro peche todo el daño, si el dañador no diese manifiesto* ». El cargo de messeguro tenía una importancia capital en el mundo rural de entonces, y el citado Fuero placentino le dedica varios artículos.

El primer documento que hemos encontrado referente a la vigilancia de las hojas de pan y que concierne a Navalmoral, data nada menos que del día 15 de diciembre del año 1.779 por el cual Josef Marcos Aperador, Pasqual Mota, Juan Melchor de Juan, Pedro Fernández Verato mayor, Domingo García, Francisco Redondo, Agustín Melchor y Lorenzo Rodríguez, vecinos de Navalmoral se obligaban a : «...*guardar la oja de pan que los vecinos de esta villa tienen sembrada en el Baldío del Deheson y sitio que se dize las Mojedas...como también las sembradas..... en el sitio que se dize de Malhincada ...se nos ha de pagar seis zelemines de zenteno.....y ha de ser de nuestro cargo dar el dañador de los que hicieren en la precitada oja el daño o daños que se les ocasionare y no lo haziendo hasí ha de ser de nuestra quenta pagar el daño o daños hechos en cualesquiera parte de la acordada oja justipreciando que sean por los fieles apreciadores de esta villa.....*». En este contrato, ante el notario Juan Rodríguez de Casas asisten, además de los tres testigos preceptivos, el Alcalde y el Regidor único del Ayuntamiento moralo, ya que se trataba de tierras de propios pertenecientes al municipio.

3.- Las Heredades

La palabra «heredad» según el diccionario de la Real Academia de la Lengua es «una porción de terreno cultivado perteneciente a un mismo dueño» o también : «conjunto de fincas, haciendas y posesiones de alguien».

El documento más antiguo que hemos hallado y que menciona expresamente a las heredades morales es el referido al 7 de mayo de 1.753 cuando el Real Concejo de la Mata contesta al Catastro de Ensenada y a la cuarta pregunta responden:..... «*y otras que llaman **heredades** que lo están cerradas de piedra y bardas que se siembran de herrén y forraje para el ganado de las labores.....*» Aunque no conocemos a ciencia cierta el origen de esta denominación a las tierras que se situaban al norte/noreste de la población morala, casi pegadas a su casco urbano, es lógico pensar que con el paso del tiempo su extensión sufriría algunas importantes modificaciones como consecuencia de las desamortizaciones y la venta de propios por parte del ayuntamiento, primer poseedor de estas fincas, que un principio eran linderas de las jurisdicciones de Talayuela y Torviscoso, y que a principios del siglo XX agrupaban centenares de pequeñas propiedades que sumaban todas en su conjunto una extensión siempre superior a las mil hectáreas de cabida, lo que equivalía a una de las mayores fincas que existían en el término de Navalmoral. Hay que aclarar, por otra parte, que existían otras heredades al sur de la población, que estaban situadas en los cerros, estando la mayoría de ellas cercadas de piedra y con predominio del

olivo en su superficie, aparte de pequeños huertos que aprovechaban las aguas de los arroyos de la zona y que nada tienen que ver con las heredades de este trabajo, que no estaban cercadas y por lo mismo se denominaban desde siempre «abiertas».

En un segundo documento, éste del 16 de diciembre del año 1.791, podemos leer: *«Sébase por esta Pública Escra, como nos Domingo Gallego, Leonardo Jara, Juan Gallego de Domingo, Francisco Marcos Aperador, Juan Melchor y Josef Ribera, todos vecinos de esta villa.....otorgamos que nos obligamos a guardar la hoja de pan que los vecinos de esta villa tienen sembrada en sus **heredades propias**, según se halla hechado el coto y también las mieses en las heras hasta que concluya la recolección por precio de sesenta fanegas de grano que han de pagarnos y repartirse por los dueños de las mismas heredades en proporción a la sementera de cada uno y según la especie sembrada...»* En este documento ante Agustín García Roda, asiste Eugenio Marcos, Regidor único del Ayuntamiento, lo que nos demuestra que dichas heredades continuaban siendo tierras de «propios» y que eran disfrutadas por los labradores morales, pero sin poseer todavía la plena propiedad de las mismas..

Con el paso de los años se sucederán sin interrupción este tipo de documentos, cada vez más minuciosos en todos sus apartados, de acuerdo a las costumbres y leyes que se van conformando para el mundo rural durante el siglo XIX. Es en la escritura firmada en el año 1.806 cuando vemos reflejada en el título de la misma, por vez primera, la frase : *«Obligación de la **Meseguería de las Heredades**»* que firman Juan Jiménez Rontomé, Nicolás González, Lorenzo Sánchez Cavrera y Diego Zerezo, con una percepción de cincuenta fanegas de grano por su trabajo y en otra similar del año 1.815 cuando Nicolás Mateos y Josef Calero firman el contrato de dicho año se amplían y detallan más todavía las condiciones del mismo:

- *«Que han de guardar dha, oja con el mayor celo y exactitud y continuar guardando las heras hasta que se concluyan y no quede en ellas ningún montón sin faltar a estas obligznes, con pretesto de cobranza ni otro bajo responsabilidad».*

- *«Que para acorrallar los ganados los han de encontrar precisamente dentro del coto y también obligación los otorgantes a carearlo si lo ben antes de entrar, y en peligro de hacer daño con el fin de evitarle».*

- *«Que la pena que ha de exigirse al cerdo que aprehendan ha de ser diez maravedís, igual cantidad por cada burro, 1 maravedí por cada buey, si fuera de día y doble si es de noche».*

- *«Y finalmente que han de tener obligación a pagar todos los daños que se causen en los sembrados, como no sea que den razón del dañador en debida forma, p^a exigírsele previa tasación».*

Estos contratos notariales de «fianza y obligación de la meseguería de las heredades», los vamos a seguir viendo con bastante frecuencia hasta casi finalizado el siglo XIX, cuando habrían de pasar estas pequeñas propiedades a manos de los labradores que las venían trabajando, todo ello como consecuencia del proceso de

Desamortización de Madoz, siendo el último contrato que hemos encontrado del año 1.851.

Por otra parte, cuando se finalizaba la cosecha y se retiraban las mieses, el Ayuntamiento subastaba el alquiler del rastrojo de las heredades a los ganaderos de cerda y lanar de la localidad que lo aprovechaban durante unos 30 o 40 días, lo que suponía un tipo de ingresos para las arcas públicas nada desdeñable. En un contrato del 10 de Julio de 1.840, Estevan Alcázar y sus fiadores Andrés Lozano, Juan Pío Gómez y Silvestre Yustas, se quedan con la subasta del rastrojo de ese año *de la oja y heredades* por 2.550 reales de vellón y ante el notario Marcos Lozano y Moreno, se estipula entre otras condiciones, las siguientes:

- *«Que el aprovechamiento a de dar principio por las heredades del cordel para ca, y después del cordel para allá; deviendo avisar el día antes de concluir el aprovechamiento para publicarlo por vando y que pueda entrar el ganado de rumia en la parte del cordel alla y en una y otra parte podrá entrar desde luego lo de la trilla».*

- *«Que concluidas las heredades se ha principiar la oja de las Mojeas, de la trocha de Flores para arriva a dar a la raya del Ejido chico a caer a Santa María y las rafas a delante a dar a Torviscoso».*

- *«Que en seguida se a de aprovechar desde el Caballito a el corcho Nieto a dar a la trocha de Flores a salir con las rafas citadas- Que acto continuo aprovecharan desde el corcho Nieto a la trocha de Flores y esta adelante asta la Fuente orillana».*

- *«Que el resto del rastrojo ha de ser guardado hasta el treinta y uno de agosto próximo venidero; y sino estuviese concluido el disfrute para aquel día seguirá soltándose por pedazos como los anteriores».*

- *«Que por cada pastoria de obejas que se apremie en el rastrojo se ha de exigir cuarenta reales por razón de daño y dos reales por cada res bacuna.»*

En este contrato, que nos detalla fielmente los usos y costumbres de estos arrendamientos así como muchos de los lugares geográficos de las Heredades y sus contornos, se especifica casi al final del mismo, la protección que el ayuntamiento debe dar a estos ganaderos que se quedan con el rastrojo: *«...reciven este arriendo los otorgantes obligándose a su cumplimiento siempre que el Ayuntamiento les proteja en cuanto sea necesario para el quieto y pacífico disfrute del referido rastrojo...»* Es decir, como apuntamos anteriormente, estas tierras continuaban perteneciendo al Ayuntamiento, y sus ingresos los recaudaba el Mayordomo de Propios, cargo este que existía en la mayoría de los consistorios de la época.

A pesar de la estricta regulación que marcaba el Fuero placentino para todas las labores y actividades agrícolas, los conflictos entre los labradores y ganaderos eran harto frecuentes, así como entre localidades vecinas, por el abuso de los ganaderos que no respetaban los sembrados de cercas, dehesas o baldíos. Tuvo que ser muy famoso el pleito que entabló el ayuntamiento de Talayuela contra el de Navalmoral, en el año de 1.786, cuando se denunció que un grupo de ganaderos morales tenía por

costumbre invadir con sus reses vacunas una de las dehesas de aquel pueblo. Tras confiscar más de 100 vacas de los moralos, el concejo talayuelano mandó por dos veces un exhorto solicitando la prisión y embargo de bienes de Andrés Pérez Rubio, su criado Silvestre y Gabriel Moreno, para que respondieran de sus fechorías. Para más escarnio, y amparándose en una noche muy lluviosa, los ganaderos saltaron la tapia del corral concejil donde se hallaban las vacas confiscadas, liberándolas y huyendo con ellas a un lugar seguro. Ante la negativa del consistorio moralo en acceder a los exhortos, el ayuntamiento de Talayuela recurre nada menos que a la Chancillería de Valladolid, para que le ayude en este asunto, no sin antes comunicar a éste que la razón de la negativa morala a su justa demanda estribaba en que «... *el Pérez es pastor sirbiente de Agustín García Roda, Escribano del Número y Ayuntamiento de dicha Villa y de otras personas las más pudientes de su becindario...*».

4.- La posesión de la tierra

A finales del siglo XIX la posesión de la tierra en Naval Moral y su término municipal era como en otras muchas cosas, muy similar al resto de Extremadura. Aquí se daba una total disparidad entre lo concentrado de la tierra y el elevado número de propietarios de la misma. Hay numerosos datos en este sentido que avalan la cifra de casi 600 personas poseedoras de 2.400 fanegas existentes en su término, al margen de los terrenos adhesionados, o sea, la cuarta parte de estos propietarios poseía menos de una fanega de terreno. Las consecuencias que se van a derivar de estas cifras no son otras que despoblación, emigración a otras tierras, deficiente explotación, bajísimos jornales y una incipiente agitación social que va a eclosionar bien entrado el siglo XX con ocupaciones de fincas, huelgas de jornaleros, etc, que tanta fama dieron a nuestra localidad. Todo esto ya era de sobra conocido y temido con mucha anterioridad, tanto por los labradores como por las autoridades municipales del siglo XIX, ya que en la contestación al interrogatorio del Congreso de los Diputados del año 1854 el Ayuntamiento moralo contestaba entre otras cosas: «... *no conviene a este vecindario enajenar sus bienes de Propios ni comunes, ya que se labraría su ruina si contra sus esperanzas se llevase a efecto la venta ...*». Palabras más que premonitorias éstas pues como ya sabemos, la pobreza llegó más que nunca a estas tierras haciendo verdadero el ya antiguo dicho: « Campo del Arañuelo, campo sin ventura, donde balan los corderos y oveja ninguna» , dando a entender la acusada pobreza de recursos de esta tierra.

Así pues, a comienzos del siglo XX, y después de los catastróficos resultados de las Desamortizaciones para los agricultores moralos, la cuestión de la posesión de la tierra adquiere tintes todavía más dramáticos que los que se pudieran dar en el siglo anterior. Los patrimonios concejiles vieron enormemente disminuidos su caudal por causa de las políticas agrarias de los diversos gobiernos de la Nación, además de la actuación incontrolada de los vecinos que necesitaban imperiosamente acceder a la tierra como única forma de sobrevivir. Es el fenómeno antes citado de «roturaciones

arbitrarias», de larga tradición en el campesinado desde el siglo XVIII; de esta forma accedieron a la propiedad de la tierra grupos numerosos de campesinos.

En este periodo de comienzos del siglo XX existían unas 3.300 fincas en el término de Navalmoral de las cuales 13, o sea, el 0,4% de las mismas eran grandes dehesas y el resto, es decir el 99,6% eran pequeñas parcelas, y del mismo modo, mientras las primeras ocupaban más del 80% del término municipal, las segundas conformaban el 20% restante. Al igual que en otras localidades, Navalmoral poseía un ruedo de cercas rectangulares que antiguamente fueron campos abiertos, distribuidos en hojas comunales, a base de huertecillos y herrenes, donde el esfuerzo humano, como antes decimos, se centuplicaba para poder hacer frente a las hostiles condiciones físicas imperantes en todo el Campo de Arañuelo.

En estas tierras el cultivo forrajero anual coexistía con el de las patatas de secano, así como otros productos de temporada como habas, garbanzos melones ó sandías, (de estas últimas las más nombradas eran las de los «herrenales»), completando y compartiendo la producción de cada parcela. En los campos abiertos se sembraba como mínimo al tercio; el trigo era exclusivo en la corta rotación y se daba en las mejores tierras, después era sustituido por el centeno en tierras de inferior calidad, que también se empleaba en rozas, siendo los terrenos de pasto los mayoritarios.

5.- Las heredades abiertas

No sabemos a ciencia cierta el año en que comenzó su andadura la agrupación de fincas que bajo esta denominación aglutinó a cientos de labradores y ganaderos de Navalmoral y cuya actuación duró sin interrupción hasta el año 1969 como anteriormente hemos descrito. Sabemos que a principios del siglo XX funcionaba una especie de agrupación de propietarios de todas estas fincas, que ocupaban una extensión de 2.094 fanegas y que se denominaba «COMISION DE LAS HEREDADES ABIERTAS» y que se regían por una especie de triunvirato cuyos componentes se llaman «comisionados», así como tres interventores de cuentas y tasadores, teniendo entre todos como fin principal el continuar con la explotación de todas las antiguas heredades agrupadas, al objeto de una mejor y racional explotación y que era, en cierto modo, la misma forma de actuar que habíamos visto anteriormente con los contratos notariales que se hacían, con los componentes del Ayuntamiento como testigos y como dueños de la tierra. El nombramiento de los gestores de esta comisión y de los interventores de cuentas, se efectuaba mediante sufragio en una asamblea que, mediante convocatoria por bando de pregonero, se hacía cada tres años y se reunía a principios del siglo XX en los salones de Quintín Martín, situado en la calle Hernán Cortés, y muy cercano a la plaza vieja. En este local tan famoso en Navalmoral por sus bailes y la persona que lo regentaba, se van a desarrollar la mayoría de todas las asambleas de las Heredades Abiertas hasta el año 1.932, compartiendo en este tiempo algunas sesiones en los salones de Nicolás García Ávila, así como en el que era propiedad de Dionisio Luengo o en el Teatro Díaz. Sin embargo, durante el

periodo de la II República, de 1931 a 1936, las reuniones se van a celebrar en el salón de « la Redentora» y a partir de esta fecha lo harán en los locales del Cine Amarnie para finalmente reunirse en el salón de plenos del ayuntamiento moralo. Estos comisionados estaban facultados para hacer contratos de arriendo, subastas, pagos a guardas jurados, licitación de obras, repartición de fondos entre los propietarios, formar jurado para nombramiento de guardas, compra de fincas, etc, siempre bajo la supervisión de los interventores y algunas veces, con la aprobación de la asamblea de propietarios, estos últimos siempre avisados por el pregonero municipal que cantaba el correspondiente bando o también mediante octavillas encargadas en una imprenta local y repartidas a domicilio.

El 2 de Mayo de 1.926, y en los salones de Nicolás García Ávila, se procede a la constitución oficial de la «SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE LAS HEREDADES ABIERTAS», que es aprobada por la mayoría absoluta de todos los socios presentes. Se aprueba un reglamento por el cual se habría de regir dicha sociedad, con un elevado número de capítulos y artículos, así como se nombra nueva directiva, revisores de cuentas y tasadores, lo que venía a completar y fijar muy detalladamente todos los usos y costumbres que se venían ejerciendo en las heredades desde el ya lejano siglo XVIII. En 1.933, coincidiendo con los nuevos tiempos y políticas de la II República, y en los salones de «La Redentora», se procede a reformar en parte dicho reglamento, que es aprobado por el Gobernador Civil en el año 1.935, y que constaba de 11 Capítulos y 53 Artículos, en los que de una forma muy detallada se recogían aspectos tan interesantes como eran el fondo social, formas de ingreso, junta de gobierno, deberes y derechos de los socios, comisión inspectora de cuentas, juntas y votaciones, de la comunidad, los peritos, infracciones, los guardas y otras disposiciones.

6.- Las Juntas de Gobierno

Era el órgano principal de la Sociedad y su composición, como hemos indicado anteriormente, era de tres miembros elegidos por la asamblea de propietarios, casi siempre para un periodo de tres años y sus cargos eran: Presidente, Secretario y Vocal, cuyos cometidos y obligaciones estaban perfectamente señalados en varios artículos de sus estatutos, siendo los más importantes de todos ellos, los de convocar asambleas de socios, constituirse en jurado para nombrar guardas, rendición de cuentas anuales, y hacer adquisiciones sin dar cuenta a la asamblea hasta un importe máximo de 500 pesetas al año. Para poder ser miembro de la Junta, debería el candidato poseer cuatro cualidades, a saber: Ser mayor de edad, ser persona de solvencia reconocida, tener residencia en Naval moral, y saber leer y escribir. Desde su composición como Sociedad de Propietarios, cada componente de la Junta cobraba por el desempeño de sus funciones un sueldo anual de 100 pesetas, que posteriormente, en el año 1.964 se ascendió a 130. Por otra parte, conocemos la composición de estas Juntas de Gobierno desde el año 1.919 hasta su disolución, pero por desgracia no poseemos datos de las anteriores a esa fecha, ya que desaparecieron con toda la

documentación que por acuerdo de la Comisión del año 1.958 se destruyó y quemó en el mes de febrero de ese mismo año por ser papeles «inservibles», lo que nos priva de una muy valiosa información sobre esta sociedad así como de los usos y costumbres de la vida agrícola y ganadera de Navalmoral. A continuación detallamos los componentes de estas Juntas de Gobierno:

Años 1919 a 1922 : Bonifacio Gómez, Angel Marcos y Felipe Nieto (Triunvirato)

Años 1923 a 1926 : Juan Hidalgo, Ignacio Caballero y Jacinto Gómez, id.

JUNTAS NOMBRADAS DE ACUERDO AL NUEVO REGLAMENTO:

Años 1927 a 1929 : Eustasio Sánchez (P), Lucio González (S) y Paulino Marcos (V)

Años 1930 a 1932 : Crispulo Nieto (P), Alvaro Casas (S) y Claudio Sánchez (V)

Años 1933 a 1935 : Urbano García (P), Lucio Rodríguez (S) y Víctor Marcos (V)

Años 1936 a 1939 : Nicolás Marcos (P), Angel Moreno (S) y Paulino Marcos (V)

Años 1940 a 1942 : Eustasio Sánchez (P), Gaspar Moreno (S) y Aquilino Rguez.(V)⁽¹⁾

Años 1943 a 1945 : Miguel Marcos (P), Luis Sánchez (S) y Julián Nieto (V)⁽²⁾

Años 1946 a 1948: Jerónimo Sánchez (P), Eugenio Fdez, (S) e Isidoro López (V)

Años 1949 a 1951 : Pío Rodríguez , Andrés González y Cipriano Marcos

Años 1952 a 1954: Víctor Sánchez (P), Pablo Moreno (S) y Emilio Sánchez (V)

Años 1955 a 1958: Vicente Fdez (P), Estanislao Sánchez (S) y Francisco Sánchez (V)

Años 1959 a 1961 : Teodoro González (P), Antonino Fdez, (S) y Pedro Baquero (V)

Años 1962 a 1964 : Emilio Gómez (P), Marcelino Monte (S) y Wenceslao Marcos (V)

Años 1965 a 1967: David Martín (P), Santiago Gómez (S) y Martín Fernández (V)

Años 1968 a 1969 : Angel Fernández, (P), Pedro Sánchez (S) y José Pablos (V)

⁽¹⁾ El 29-3-42 fallece el Presidente y es sustituido por su hijo Pedro Sánchez y el 15-1-42 fallece el Vocal siendo sustituido por Vicente Luengo, su cuñado.

⁽²⁾ En 1945 se añaden como vocales-asesores a Arsenio Marcos y Silverio Hidalgo.

7.- Una figura importante: los guardas

Si algo era de gran trascendencia en las heredades y demás campos abiertos que conformaban el agro alrededor del caso urbano moralo, era el de la vigilancia de los sembrados y sus cosechas. Ya hemos visto anteriormente la importancia del antiguo «mesequero» y todas las funciones que le eran atribuidas desde la Edad Media, no en vano los pocos recursos que daban estas tierras eran la base principal del sustento de muchas familias. A la figura de este vigilante le sucederá en el siglo XIX, más concretamente en el año 1.849, los guardas jurados, que fueron creados para vigilar el mundo rural, con unas características propias de honradez, buen criterio y prestigio entre sus gentes, « *que habrán de cuidar como suyo lo que en los campos existe*».

Cuando las heredades pasan a ser propiedad particular, el guarda jurado se constituye en una de las principales figuras de la comunidad de propietarios y a ellos y sus funciones se les dedica nada menos que quince artículos de su Reglamento (algo muy similar a lo que estipulaba el antiguo Fuero de Plasencia con la figura del mesequero). Para ser guarda jurado de las Heredades, los aspirantes debían ser mayores de 25 años y no exceder de 45, tenían que estar empadronados en la villa, no estar procesados, observar buena conducta y saber leer y escribir. Mediante bando, la Comisión (que ejercía de Tribunal de admisión) avisaba de las vacantes de guarda y daba un plazo de tres a seis días para que presentaran la solicitud de ingreso y cuando eran nombrados, eran juramentados y se les entregaba los atributos propios de su cargo: nombramiento, bandolera y pita . La escopeta, utensilio muy común en los guardas rurales, no nos consta que se les entregara a los de las heredades, si bien es de suponer que utilizaran la «tercerola» arma de similares características y que fuera un utensilio de disuasión y defensa que vendrían utilizando desde los primeros tiempos. La seguridad de que portaran algún arma, nos viene dado de las partidas contables que corroboran la compra de cartuchos para los guardas, y sin embargo, en los inventarios de material que se hacían anualmente, no se refleja la existencia de arma alguna, lo que nos lleva a deducir que la tercerola que utilizaban era de su exclusiva propiedad . El sueldo de estos guardas, en el año 1.935, era de 3 pesetas diarias a mes vencido, y podían aumentar sus ingresos con una parte proporcional a las multas que sancionaran o también gratificaciones por su buen servicio y diligencia. Como es lógico, con el paso del tiempo las percepciones fueron aumentando progresivamente así como diversas gratificaciones, como por ejemplo la que se les entregaba en Navidad. También era frecuente entregar alguna ayuda o donativo cuando a alguno de ellos le afligía algún grave percance, y así tenemos constancia de que el 1 de abril y el 31 de diciembre de 1.957 se hace entrega al guarda Serafín González, que ya desempeñaba sus funciones en el año 1.945, de un total de 250 pesetas para ayuda de un viaje a Cáceres como consecuencia de «... la desgracia que tuvo en un ojo».

Los primeros guardas jurados de las Heredades de quien poseemos información fueron nombrados en la Asamblea del 6 de Noviembre de 1.919 que se celebró en el salón de Quintín Martín, estando compuesto el Tribunal por los comisionados Bonifacio

Gómez, Angel Marcos y Felipe Nieto los cuales sometieron a escrutinio las solicitudes presentadas al efecto para cubrir las tres plazas que salieron a concurso. Según refleja el acta de la sesión: « ... resultaron elegidos por mayoría los individuos siguientes: Wenceslao García Ballesteros, con 151 votos, Inocencio Corral Jiménez con 149 votos y Eusebio González Sánchez con 104. Se les dio posesión del cargo y se terminó la sesión firmando los tres comisionados...»

Para el buen desarrollo de sus funciones, los guardas disponían, además, de chozos donde guarnecerse de las inclemencias meteorológicas y también como vivienda , como era uso y costumbre desde tiempos inmemoriales. Son muy conocidas las diversas formas que adoptaban estos chozos en el medio rural, diferenciándose notablemente dentro de la misma comarca del Campo Arañuelo, ya fuera en las tierras de Talayuela, Oropesa ó Navalmoral. Por las noticias que poseemos, tanto orales como escritas, el chozo más común y que presumiblemente fuera el de las Heredades, sería muy simple en su ejecución y composición : de forma cónica, cubierto de escobones y con unos palos de encina que servirían de armazón y que se apoyaban en uno central, acabado en forma de horca y sobre el que se apoyaban los restantes, teniendo un amplio espacio interior en que podía haber uno o dos jergones de paja como cama. Allí, los guardas solían depositar los objetos y materiales que pudieran necesitar para el desarrollo de sus funciones, aparte del agua y la comida y donde descansaban, comían y dormían durante los meses que duraba su trabajo. Cada año se renovaban estos chozos y así podemos ver, en los libros de cuentas, las partidas que anualmente se destinaban a este concepto, como por ejemplo estas del año 1.950:

«31-7: Por dos cargas de escobones para los chozos de los guardas ...40 pesetas»

«27-9: Por media güebra de llevar los palos de los chozos de los guardas . 40 pesetas»

Aparte de los guardas, se contrataban casi todos los años los «guardas temporeros», que tenían como misión vigilar los melonares de los numerosos robos que se producían y eran contratados desde principios del verano hasta bien entrado el otoño, de ahí que se les conociera comúnmente como « guardas de los melonares». También poseían su correspondiente chozo, distinto a los que ya se habían instalado para los guardas fijos.

Todo este mundo de los guardas sufrió un cambio radical en las Heredades cuando en el año 1.945 , el día 18 de enero, se recibe un oficio del ayuntamiento de Navalmoral, firmado por el alcalde de entonces, Agustín Carreño Camacho, en el cual se notificaba: « En virtud de orden número 12 de la Delegación Provincial de Sindicatos aprobada por la Delegación Nacional, los servicios de Guardería Rural, tanto de carácter municipal como de carácter privado, pasarán en lo sucesivo a depender de las Hermandades Sindicales, de acuerdo con lo que dispone el vigente Decreto de Unidad Sindical Agraria.....» En este escrito se solicitaba, además, un inventario y toda la documentación referente a los guardas, dando comienzo de esta forma a una pérdida sustancial de la autonomía que en este campo habían gozado desde siempre los propietarios de las Heredades Abiertas. Tal fue el impacto

de esta noticia, que se decidió en asamblea del 21 de enero ampliar la Junta de Gobierno dando entrada en la misma a D. Silverio Hidalgo del Monte, y al procurador D. Arsenio Marcos González, que les habrían de asesorar y ayudar en tan difícil coyuntura. De ahora en adelante esta sociedad debía contribuir, de la misma forma que otras explotaciones rurales, al sostenimiento de estos guardas rurales con un importe que en el año 1.966 ascendía a la cifra de 64.000 pesetas anuales.

8.- La economía

Como es de suponer, el capítulo económico era una parte muy fundamental para el buen desarrollo de la Sociedad que garantizaba entre otras cosas, puestos de trabajo, mejora en las infraestructuras de las fincas (construcción de puentes, apertura de pozos, arreglo de caminos, lagunas, etc), y sobre todo reparto de efectivo entre los propietarios, cuando las disponibilidades de caja así lo permitían. A continuación detallamos los ingresos en pesetas que por diferentes conceptos se contabilizan desde el año 1920 al 1969 :

Año	Hierbas	Rastrojo	Entrepanes	TOTAL
1920	3.200	4.035	-	7.235
1921	3.500	4.205	100	7.805
1922	3.750	4.715	150	8.615
1923	3.500	4.500	-	8.000
1924	4.000	4.750	-	8.750
1925	4.375	8.000	-	12.375
1926	3.735	7.000	-	10.735
1927	3.000	7.000	-	10.000
1928	3.200	4.295	-	7.495
1929	3.500	5.000	-	8.500
1930	4.000	3.500	-	7.500
1931	3.050	4.500	-	7.550
1932	2.500	3.050	-	5.550
1933	3.000	2.625	-	5.625
1934	4.115	3.530	-	7.645 ⁽¹⁾
1943	11.500	12.000	-	23.500 ⁽²⁾
1950	22.500	20.000	-	42.500
1951	25.000	22.000	-	47.500
1952	25.000	23.500	-	48.500
1953	26.500	24.000	-	50.500
1954	26.000	28.000	-	54.000
1955	26.000	30.000	-	56.000
1956	28.000	35.000	-	63.000

1957	27.000	37.000	-	64.000
1958	30.000	45.000	-	75.000
1959	60.000	47.000	-	107.000
1960	50.000	38.000	-	88.000
1961	48.000	30.000	-	78.000
1962	50.000	47.000	-	97.000
1963	58.000	52.500	-	110.500
1964	59.000	56.000	-	115.000
1965	60.000	62.500	-	122.000
1966	60.000	45.000	11.000	116.000
1967	65.000	65.000	13.000	143.000
1968	67.000	75.000	20.000	162.000
1969	90.000	54.200	30.000	174.200

⁽¹⁾ Del periodo 1935 al 1942 no disponemos de datos ó están incompletos.

⁽²⁾ De 1944 a 1949 no existen datos.

A estas cantidades y conceptos había que añadir algunos años el importe de las multas que ponían los guardas (hurtos, invasión de fincas, excesivo pastoreo, etc.), y también – en los primeros años-, la fabricación de adobes que se hacían en la laguna del Goche, así como la venta de «pampanas de algodones»

En cuanto al capítulo de gastos, las mayores partidas correspondían como era natural, al pago mensual de los guardas, añadiéndose además los seguros correspondientes de los mismos, lo que suponía en algunos años casi el 80% del presupuesto total. Por otra parte, la adquisición de pequeñas parcelas, los arreglos de caminos, la adquisición de diversos materiales, construcción de pozos, lagunas y de puentes, completaban este capítulo. Así se construyó en 1956 un puente en el arroyo del Tizonoso cuyo costo fue de 26.000 pesetas y se hicieron dos lagunas nuevas, una en Cerro Cardoso y otra al sitio de las Pilillas. También se pagó al ayuntamiento 30.000 pesetas para el arreglo del camino de San Marcos en 1960, y de la misma forma en 1966 se entregaron 6.000 pesetas para arreglar el camino del cementerio.

Otro gasto a destacar era el reparto de dinero a los propietarios cuando la disponibilidad de la caja así lo permitía, haciéndose de acuerdo a la superficie declarada de cada finca que los asociados habían especificado anteriormente en unas hojas catastrales llamadas «declaratorias»:

Año	Superficie	Ptas. ha. /fanega	Total ptas,
1922	2.094 fgas	6,25	13.091
1926	2.061 fgas	8,00	16.468
1928	1.065 has	10,00	10.650

1933	1.055,5 has	6,50	6.860 ⁽¹⁾
1954	2.426 fgas	34,00	82.484
1957	2.146 fgas	24,00	51.516
1960	2.506 fgas	35,00	87.710
1963	2.460 fgas	30,00	73.800
1966	2.342 fgas	60,00	140.520
1969	2.449 fgas	50,00	122.442

⁽¹⁾ Del periodo 1936 a 1951 no poseemos documentación precisa de los repartos totales que se efectuaron, aunque sabemos a ciencia cierta que se hicieron por algunas partidas parciales que aparecen en algunas actas y anotaciones contables.

9.- Otros datos, curiosidades y anécdotas

Como anécdotas hemos de reseñar el típico lenguaje de señalar con mote o profesiones algunos apellidos de diversas personas, cuando no se sabía a ciencia cierta los mismos, práctica ésta muy común entre la sociedad rural desde hacía siglos. Entre la documentación de las Heredades Abiertas vemos reflejados algunos ejemplos de profesiones como Víctor «el barbero», Diego «el carnicero» o Luis «el herrero». Son más numerosos los mote que aparecen con relativa profusión a lo largo de los años, y referidos a diversos hechos como eran las multas que se imponían por diversas infracciones, otras que hacían trabajos para la sociedad o diversas entregas de dinero a alguno de los socios. Al día de hoy todavía perduran algunos de ellos en nuestra localidad, como por ejemplo:

- José González, «el cuqui»
- Víctor Moreno, «el navarro»
- Fausto, «el berviso»
- José González, «el caravina»
- Urbano, «el bilrrao»
- Josefa, «la campanilla»
- Clara, «la chachara»
- Ladislao, «el regato»

Además hay otros casos en el que se figura solamente el mote o apodo, sin especificar el nombre de la persona en cuestión, no sabemos si por desconocimiento del mismo o por comodidad del Secretario que levantaba las correspondientes actas; así aparecen entre otros,: «el mallorquino», «el garvino», «el sacana», etc,. Todos estos mote o apodos, como antes indicamos, todavía se conocen en nuestra localidad, excepción hecha de «el cuqui» del cual no poseemos noticia alguna, a pesar de nuestros intentos en este sentido. Otro mote muy llamativo y que no está incluido entre los socios de las heredades, es el que aparece en el pleito Talayueta-Navalmoral de 1.786 antes citado, y que hace referencia a Silbestre «el pollo», el criado de Andrés Pérez Rubio, ambos moralos de nacimiento.

Eran bastante frecuentes las infracciones que se cometían y que eran castigadas con la imposición de multas por los guardas de acuerdo a lo que se estipulaba en el Reglamento y que se reflejaba con total nitidez y amplitud de detalles en sus Artículos 34 y 35, que constaban, - nada menos- de 25 apartados, que abarcaban desde los robos de melonares, hasta la destrucción de los hitos, pasando por pastoreo abusivo, encendido de fuego, conducción de ganado enfermo, etc, etc. También se daba con alguna frecuencia la invasión de caminos públicos por parte de algunos de los propietarios de las fincas, lo que originaba la intervención del ayuntamiento para revisar los mismos y restablecer la legalidad en estos parajes, como ocurría por ejemplo en 1903 y 1914.

Otro aspecto interesante era el inventario que se hacía de los bienes que poseía la sociedad al finalizar el periodo de cada Junta de gobierno y que al igual que se hacía con las cuentas, era fiscalizado por los tasadores y revisores de cuentas, que estampaban su firma junto a los componentes de la junta gubernativa, manifestando su conformidad con los datos que se les presentaban. El inventario que presenta la junta que finalizaba sus trabajos en el año 1967 era el siguiente:

- «- *Un baúl-arca para guardar los documentos de la Sociedad,*
 - *Una caja de caudales,*
 - *Tres bandoleras de los guardas,*
 - *Tres pitas,*
 - *Cinco picos en buen uso y cinco palas,*
 - *Un cubo,*
 - *Una puerta del pozo de la Comisión del Camino de Malhincada,*
 - *Veintitrés hojas declaratorias sin pagar,*
 - *Un legajo de hojas de los propietarios con el líquido imponible de cada uno,*
 - *Un carretillo de chapa y rueda de goma,*
 - *Doce rollos de castaño para hacer los chozos de los guardas.»*

Por otra parte sabemos lo que costaba contratar al pregonero municipal cada vez que se solicitaba un bando para que anunciara por todo el pueblo tanto la convocatoria de asamblea de propietarios, como de otros avisos referentes a la sociedad ; así en el año 1.950 se pagan al ayuntamiento 4 pesetas por dos bandos que se dan el día 26 de mayo, subiendo el importe de los mismos a 3 pesetas/bando en 1.957, 4 pesetas dos años después y de 1960 a 1969 su costo era de 5 pesetas cada bando, y como caso excepcional, se convoca a los socios a una subasta de rastrojo en 1964 mediante un anuncio en «la emisora» cuyo costo es de 30 pesetas.

10.- El final de la Alta Sociedad

La concentración parcelaria se antojaba una solución bastante eficaz para resolver los problemas de rentabilidad y eficacia en el agro de los años 60 del pasado siglo. La

proliferación de los minifundios en las cercanías de la población y el hecho de que una persona tuviera diversas fincas diseminadas y a corta distancia una de otra, los hacían prácticamente inviables para una adecuada explotación con beneficios. Baste señalar que había propietarios con más de 15 parcelas declaradas dentro de la sociedad, siendo casi normal el que muchos de ellos poseyera de cinco a diez, muchas de ellas inferiores a media fanega de extensión. Algo paliaba la unión en sociedades o cooperativas como era el caso que nos ocupa de las Heredades Abiertas, pero la llegada de la mecanización y las nuevas técnicas de cultivo, aparte de que al agrupar varias parcelas en una más grande facilitaba la explotación de la misma, hizo que la idea de la asociación se antojara inviable para algunos de los propietarios de las mayores fincas resultantes.

Cuando en 1.965 se comienzan las tasaciones de las fincas susceptibles de entrar en la concentración parcelaria, algunos de los propietarios de las heredades se debaten entre salir de la sociedad o continuar en la misma, dando lugar a muchas discusiones que no sólo se limitaban al conjunto de las heredades, sino también a otros propietarios de fincas cercanas al casco urbano. En el capítulo de gastos de ese año de las Heredades Abiertas, aparece una partida contable por 3.910 pesetas que se abonan a los tasadores por las clasificaciones que se hacen de los diversos tipos de tierra en las fincas que estaban dentro de la sociedad y que fueron aprobadas en asamblea a razón de 85 pesetas por jornada.

Con las promesas de los políticos de la época sobre la inminente llegada de los regadíos a las tierras morales, la mayor parte de los propietarios habían optado por cerrar sus nuevas fincas con las expectativas de lograr un más alto rendimiento a las mismas, algo que nunca se había logrado en las Heredades Abiertas. También influyeron las presiones de algún gran terrateniente interesado en comprar o alquilar algunas de las nuevas propiedades lo que unido al paulatino abandono del medio rural en los años 60 del siglo pasado, acabó determinando el final de la sociedad. Al llegar por tanto el año 1.969, la situación es ya insostenible, y la mayoría de los socios tienen ya decidido abandonar la agrupación, para lo cual se efectúa el último reparto de efectivo a todos ellos y con el remanente de 16.550 pesetas, se paga a primeros de Enero de 1970 el seguro del guarda temporero Esteban Sanjuán por un importe de 1.550 pesetas y el salario que se le adeudaba de 15.000 pesetas, con lo cual se liquidaba totalmente el dinero en efectivo que quedaba en caja.

El último acta de la sociedad que comienza con fecha 22 de septiembre de 1.969 refleja todo lo reseñado anteriormente y hace referencia al despido de los últimos guardas que aún prestaban sus servicios así como el acuerdo de pagar 50 pesetas por fanega declaradas ese año y que eran 2.449, firmando toda la junta de gobierno que eran nueve personas, incluyendo los tasadores y revisores de cuentas. Es curioso señalar que esta acta no se finaliza en esta fecha y sí el 5 de enero de 1.970, o sea, cuatro meses después de su iniciación, lo que nos lleva a pensar que se tuvieron que fiscalizar concienzudamente todas las cuentas, documentos, y enseres que restaban en poder de la última junta de gobierno.

Hoy en día, al igual que en otras poblaciones, estas pequeñas parcelas han cambiado radicalmente tanto el uso para el que fueron creadas como el paisaje que en un tiempo tuvieron en los extrarradios de las ciudades. Algunos de sus caminos se van cercando de altos muros que protegen fincas de recreo y segundas viviendas, quedando eso sí, restos de pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas, restos de las antiguas hojas de los panes y heredades, con un futuro para estas últimas que se nos antoja un tanto incierto y con la perspectiva, quizás un tanto halagüeña, de que el esperado gran polígono industrial que se va a construir en las inmediaciones, tenga mejor final que el espejismo que se creó años atrás con la prometida llegada de los regadíos.

Vocabulario

Aperador: El que apera por oficio, capataz o carretero, encargado, cuidador, etc.

Baldío: Terreno que no se cultiva o no da fruto.

Barbecho: Tierra que se deja descansar por uno o varios años.

Barda: Cubierta de ramaje, broza, paja etc, que se pone sobre las tapias de los corrales o huertas.

Carear: Echar fuera, espantar animales.

Emina: Medida de volumen que equivale a 18,11 litros o 5 celemines.

Entrepanes: Tierras no sembradas que lindan con otras que sí lo están.

Exido (Ejido): Campo o tierra que es común a todos los vecinos.

Fanega: Medida de superficie agraria, según el Marco de Castilla 6.459,6 m². Se divide en 12 celemines o 4 cuartillas.

Güebra (Huebra): Par de mulas o bueyes y mozo que se alquilan para trabajar un día entero.

Herrén: Se dice al centeno sembrado para segararlo en verde o para ser pastado por el ganado en la misma tierra.

Herrenal: Lugar cerrado donde se siembra el herrén. «Los herrenales « tierra famosa en Navalморal por la buena calidad de sus melonares.

Mancho (manchón): En los sembrados y en los matorrales, pedazo en que nacen las plantas muy espesas y juntas. Trozo de tierra que se distingue de otras.

Meseguero: Que cuida las mieses. Palabra muy en uso en Navalморal y que se refiere a la persona que anda mucho, que para poco en su casa.

Pámpano: Brote verde, tierno y delgado de la vid, o también hoja de algodón.

Pita: Trompetilla o cornetín de los guardas.

Posío (Posido): Tierra de labor que se deja descansar sin ser labrada.

Propios (Bienes): Se llama así a las fincas, prados, dehesas, etc, propiedad de un municipio y que proporcionan una renta al mismo por estar arrendados.

Rastrojo: Residuo de la mies después de segada. El campo después de esta labor.

Tercerola: Arma de fuego más corta que la carabina.

Bibliografía

- Archivo Fundación Concha
- Archivo Histórico Provincial: Protocolos notariales.
- Archivo Municipal de Navalmoral.
- Bueno Rocha, José (Navalmoral, 600 años de vida, 1995).
- Catastro de Ensenada (Contestación del Concejo de la Mata, 1753).
- Corchón García, Justo (El Campo de Arañuelo, 1963).
- Fuero de Plasencia (siglo XII).
- Galavís Bueno, Francisco (Tierras de pan llevar).
- Quijada González, Domingo («El año de...», artículos Periódico 15 DIAS)
- Sánchez López, Martiria (Estudio económico de «Plasencia y su Tierra» 2006)
- Sánchez Marroyo, Fernando (Dehesas y terratenientes en Extremadura, 1993).



Laguna de Cerro Cardoso y debajo laguna de Las Pilillas





*Arriba laguna del Garute, debajo, puente del Tizonoso.
Inscripción: DM 1956*



**Estudio iconográfico de la portada sur
de la Iglesia de Santa María de Jaraíz de la Vera**

por **Francisco V. Calle Calle**

Accésit de la Fundació Concha

Según señala Domingo Montero Aparicio en su libro *El arte religioso en la Vera de Plasencia*, «la Iglesia Parroquial de Santa María de Jaraíz es una de las fábricas parroquiales más antiguas de la comarca y sin duda el mejor conjunto arquitectónico religioso conservado en ella»¹. Además de estudiar el monumento en general, en la quincena de páginas que dedica a la iglesia jaraíceña, Domingo Montero hace una descripción bastante detallada de la portada del mediodía en donde, entre otras cosas, señala que su construcción debió tener lugar entre los últimos años del siglo XIV y los primeros del siglo XV². Añade además que «el conjunto, por la tosquedad de su labra y el evidente arcaísmo de los temas iconográficos empleados (...) debe ser obra de canteros de la región que conocían al detalle la portada de la Catedral Vieja de Plasencia, de la que adoptaron su estructura arquitectónica, y de la de la Iglesia de San Nicolás, en esta misma ciudad, de la que tomaron a su vez el repertorio iconográfico, completado a su vez con otros temas de procedencia diversa, ampliamente utilizados en el gótico castellano del siglo XIV del área palentina o vallisoletana»³.

Lo que intentaremos en esta ponencia será interpretar, en la medida de lo posible, este repertorio iconográfico descrito someramente en el estudio de Domingo Montero así como demostrar que la principal fuente de inspiración del mismo es la Catedral Vieja de Plasencia⁴.

1. Descripción general de la portada

Debido al desnivel sobre el que se construyó la iglesia, la portada se encuentra a una considerable altura con respecto al nivel de la calle por lo que se tiene que acceder a ella a través de una escalinata, lo que hace realza su presencia dotándole de una evidente espectacularidad (Fig. 1).

Además de por su situación en alto, la portada destaca sobre el muro de la fachada sur al formar parte de una pantalla de sillarejo rematada por un tejazoz, bajo el que corre una imposta adornada con rosetas de cuatro pétalos y bolas.

El vano es de forma apuntada, sin tímpano, con cinco arquivoltas de baquetón y escocias sin decoración que arrancan de una amplia imposta acanalada, aunque la última de las arquivoltas está cubierta por una chambrana decorada con motivos vegetales que termina en un conopio floronado sobre el que se puede apreciar una cabeza con, al menos, tres caras. En el arranque de la arquivolta exterior, a la altura de la imposta, y a ambos lados de la portada, se aprecian dos cabezas de animales.

Las cinco arquivoltas que se corresponden con diez semicolumnillas, cinco en cada jamba, de sección cilíndrica y poligonal alternantes rematadas por pequeños capiteles labrados. Las semicolumnillas apoyan en basas angulares cuya característica principal

es de tener un cuerpo en forma de cono truncado con adornos semicirculares, uno de cuyos extremos da lugar a unas lengüetas en forma de hojitas lanceoladas. Entre este cuerpo y el pie de la columna hay un anillo enriquecido con billas. Las basas a su vez apoyan sobre un zócalo con molduras.

Entre las columnillas de las jambas se aloja la característica decoración de clavo de herraje o de punta de clavo (Figs., 2 y 3).

Una vez hecha esta descripción general de la portada, no nos cabe ninguna duda de que en ella se juntan elementos estructurales cuyo origen podrían estar en la portada oeste de la Catedral Vieja de Plasencia, la portada norte de la iglesia de San Nicolás de la misma ciudad, así como la portada oeste de la iglesia de Santa María de Trujillo, todas ellas anteriores a nuestra portada.

2. Análisis iconográfico

Empezaremos analizando los diferentes capiteles de la portada partiendo del bajorrelieve en forma de capitel que se halla sobre el machón del lado exterior derecho de la portada (siempre desde el punto de vista del espectador) para ir recorriéndolos uno a uno, pasando por el análisis de las jambas propiamente dichas hasta acabar en el bajorrelieve que a modo de capitel que remata el machón del lado exterior izquierdo.

Acabaremos analizaremos la arquivolta exterior con los diferentes elementos que la integran.

Los capiteles, excepto los dos bajorrelieves de los machones exteriores y los capiteles de las jambas, tienen todos ellos una estructura similar presentando debajo del cimacio un cuerpo troncopiramidal invertido esculpido por sus caras libres y adosado a los ángulos de las jambas por los otros dos lados. Su parte inferior está limitada por una moldura cilíndrica y la superior por un cimacio con molduras de sección más o menos triangular.

1. *Capitel sobre el machón externo.* Este capitel está muy deteriorado. Se observan restos de flores, que podrían ser cuatripétalas como la del capitel del lado izquierdo que le hace *pendant*.

2. *Capitel.* En la cesta de este capitel aparece representada una cara humana rodeada por dos rosetas con un botón central; tanto la cara como las rosetas están deterioradas por la erosión y por ello es difícil saber con exactitud cuántos pétalos tienen las rosetas. Parecen ser cuatripétalas con pétalos lobulados.

3. *Capitel.* Este capitel reproduce el mismo esquema que el del capitel anterior: una cabeza humana rodeada por dos rosetas de ocho pétalos con un botón central. En este caso, el botón de la roseta de la izquierda está formado por cuatro hojitas pequeñas agrupadas en forma de cruz mientras que el de la roseta derecha tiene forma circular.

La roseta de la izquierda, debido a la ley del marco, extiende parte de sus hojas sobre el lado derecho de la cara del personaje.

La principal característica de éste último es la frente prominente sobre la que se distingue la línea muy difuminada de un flequillo que correspondería a un corte de pelo

«a tazón». Otra característica es que la cuenca de los ojos está muy hundida, lo que hace que se marque bastante el arco de las cejas. La nariz es recta. En cuanto a la expresión de la boca, poco podemos decir en este caso, ya que está muy deteriorada. Todas estas características, con alguna que otra variante, se van a repetir en las caras que aparecen representadas en otros capiteles. (Figs. 2, 3, 6, 7 y 8).

4. *Capitel*. (Fig. 4) Tres animales agrupados en torno a un eje central. No hay duda de que se trata de leones porque se aprecian las melenas. En el caso de los dos que ocupan la parte superior de la cesta del capitel además de las melenas, se ven claramente las cuatro patas así como los rasgos de las orejas y de las bocas. El león de la derecha tiene la cola sobre el lomo, mientras que el de la izquierda parece tenerla entre las patas, de cuya prolongación surge un tallo terminado en dos hojas formadas por varios lóbulos que recuerdan a las de la hiedra. Otra característica de este león es que tiene alrededor del tronco una especie de cuerda que parece surgir de entre la melena. De las bocas de ambos leones salen las lenguas que parecen lamer la cabeza del tercer león, de tamaño más pequeño, y que se encuentra en la parte inferior del capitel. De este león sólo son visibles tres patas, aunque se aprecia claramente la cola.

5. *Capitel*. (Fig. 5) Sin duda alguna, el capitel más extraño de esta portada. En él podemos ver a dos seres humanos que portan una especie de tinaja. No sabemos muy bien si se trata de hombres o de mujeres, aunque la larga cabellera de ambos así como los largos vestidos con pliegues que les llegan hasta las pantorrillas, nos llevan a pensar que se trata de mujeres. Están descalzas y parecen sujetar la tinaja con el pie izquierdo y el pie derecho y con el brazo derecho y el brazo izquierdo respectivamente. Lo que más llama la atención es el desproporcionado tamaño de las cabezas con respecto al cuerpo. En dichas cabezas destacan las cabelleras peinadas con la raya al medio en las que se aprecian los diferentes mechones. Debido al estado de conservación de la piedra no sabemos si los extremos de dichas cabelleras están siendo metidos en la tinaja por los brazos libres de las mujeres, aunque los pocos restos que quedan así parecen indicarlo. Las caras están mirando al frente mientras que los cuerpos están presentados de perfil. A pesar de la abundante melena, podemos decir que los rasgos y expresiones de los rostros son los mismos que los de las caras que aparecen en otros capiteles. En este capitel no hay ningún elemento vegetal.

6. *Capitel*. (Fig. 6) De nuevo volvemos a encontrar un capitel formado por un rostro humano rodeado de tallos y hojas. Las características del rostro son las mismas que la de los rostros de los capiteles. Sin embargo, en lo que respecta a los elementos vegetales, tenemos que señalar algunas diferencias. La primera concierne al tipo de planta. Aquí no encontramos rosetas de ocho pétalos como las que hemos visto en otros de los capiteles sino ocho plantas de largo tallo acabado en hojas de tres lóbulos. Estas plantas surgen de la boca del personaje y están agrupadas en dos haces de cuatro plantas a ambos lados de la boca, abriéndose en abanico y ocupando parte del rostro y la totalidad de la cesta del capitel.

7. *Capitel de la jamba derecha*. (Figs., 2 y 7) Este capitel tiene tres caras ya que se trata del capitel de la jamba. La cara central la ocupa una cabeza humana que está

siendo atacada por dos animales situados a ambos lados de la misma. Aquí volvemos a encontrar el corte de pelo a tazón, aunque en este caso se aprecian los mechones de pelo; también volvemos a encontrar los ojos grandes, hundidos en las cuencas, con una mirada perdida y sin ninguna expresión. Asimismo, se ven restos de lo que podrían ser las orejas bajo el cuello de los animales monstruosos, sobre todo bajo la cabeza del animal de la izquierda. En cuanto a la boca, que aquí sí es visible, tiene los labios hacia abajo, con una mueca que denota tristeza, pesadumbre. El dibujo de media luna invertida que se aprecia en los labios se repite a la altura de los pómulos y es reforzado por la línea de las cejas y la del flequillo, lo que aumenta la sensación de tristeza de la cara.

Por lo que respecta a los animales, tenemos que señalar que los dos son de pequeño tamaño, ya que tienen la misma altura que la cara del personaje, y ambos tienen extendida una pata sobre la mejilla del mismo, tirando de la piel, y la cabeza a la altura de los ojos, como si quisieran morderlos. Los dos tienen alas sobre sus lomos; las del animal de la izquierda parecen ser más cortas que las del animal de la derecha aunque esta apreciación quizás se deba al hecho de que este animal tiene el cuerpo más replegado que el de su compañero. Lo que sí son claramente diferentes son las colas ya que mientras que la del animal de la izquierda está recogida y termina en forma de T, forma que recuerda a la cola de los peces, la del animal de la derecha está desplegada y termina en punta. Las cabezas de ambos animales son monstruosas, aunque donde mejor se aprecian los rasgos de las mismas es en la cabeza del animal de la derecha: grandes hocicos con unas grandes y fuertes mandíbulas, grandes ojos saltones y frente prominente.

En la cara izquierda de la cesta del capitel, vemos dos plantas con hojas más o menos ovadas y opuestas; siete en un caso y ocho en el otro. Ambos tallos terminan en pecíolos que están unidos a una rama o sarmiento que corre sobre la moldura de la parte inferior que remata la cesta.

En la cara derecha de la cesta encontramos una roseta de cuatro hojas palminervadas y con botón central formado a su vez por cuatro hojitas de la que también sale un pecíolo.

Como ya señalamos más arriba, antes de pasar a estudiar el lado izquierdo de la portada queremos detenernos en la descripción de los sillares que forman la jamba propiamente dicha (Fig. 2).

- 1er sillar. Tres rosas hexapétalas con un botón central unidas por un tallo o zarcillo (fig. 2).

- 2º sillar. Tres plantas cuatrifolias en las que destacan los nervios centrales unidas por un tallo o zarcillo (fig. 2).

- 3ºer sillar. Cabeza humana sobre cuatrifolias. La cabeza muy grande parece llevar un gorro del que sobresalen mechones de pelo en el flequillo y en la zona posterior de la cabeza llegándole hasta el cuello. En la parte frontal del mismo se aprecian lo que parece ser una A mayúscula que creemos han sido hecha a posteriori y que no nada tiene que ver con la escultura original. La cara está completamente borrada y sólo se aprecia un poco de la cuenca del ojo izquierdo. La cuatripétala tiene los dos

pétalos inferiores muy deteriorados (fig. 2).

- 4º sillar. Dos cuatripétalas parecidas a las del sillar nº 2 unidas por un zarcillo aunque están muy erosionadas (fig. 2).

8. *Capitel de la jamba izquierda.* (Fig. 8) Este capitel, al igual que el de la jamba derecha, tiene tres caras. En la central aparece una cabeza humana y en las dos laterales encontramos cuatro cuatripétalas, dos en cada cara.

La cara es parecida a las otras que hemos estudiado, aunque por el tamaño y la disposición se parece más a la cara del capitel de la jamba derecha que está enfrente. Tiene el ya clásico peinado a cerquillo. Los rasgos de la cara son también muy parecidos aunque en este caso la expresión de la boca no es de tristeza como la de su vecino. Es un gesto neutro, casi sin expresión. La cara está pintada de negro, aunque pensamos que esto nada tiene que ver con el color original.

Las cuatripétalas tienen un botón central muy abultado del que salen ocho pétalos más pequeños agrupados por parejas y formando una cruz alrededor del botón central. Parecen ser representaciones de la misma planta a juzgar por el pecíolo que sale de cada una de ellas y que las une a un sarmiento que recorre toda la parte inferior del capitel.

- 1er. Sillar. Cabeza humana muy deteriorada de cuya boca sale un zarcillo que va a parar a una flor de cuatro pétalos (fig. 3).

- 2º sillar. Dos cuatripétalas parecidas a la del primer sillar unidas por un zarcillo (fig. 3).

- 3er. sillar. Muy deteriorado. Hay dos elementos. El superior parece una cabeza, ya que quedan restos de lo que podrían ser mechones de pelo en la parte lateral de la cabeza y a la altura del lado derecho de la frente. El elemento inferior parece una bolsa que cuelga mediante dos tiras del cuello del elemento superior (fig. 3).

- 4º sillar. Cabeza humana sobre dos cuatripétalas. Los tres elementos están unidos por un zarcillo. De la cabeza se aprecian algo de la melena y parte de las cejas. El resto está muy deteriorado. Las cuatripétalas también están deterioradas (fig. 3).

9. *Capitel.* Este capitel está muy deteriorado. Si lo comparamos con el capitel siguiente creemos que como aquel puede representar un rostro rodeado de hojas, aunque también podría ser una cara de cuya boca salen hojas como en el caso del capitel 6 (fig. 6e). Sin embargo, debido al grave estado de conservación es imposible apreciar ningún detalle que permita identificar las plantas o describir el rostro.

10. *Capitel.* Cabeza humana rodeada de tallos vegetales difíciles de identificar. A diferencia de las otras cabezas en las que se aprecia un corte de pelo a tazón, ésta está cubierta con una especie de turbante y tiene los lados de la cara tapados por una cofia que recuerda la forma del almófar de una cota de mallas. En cambio, la expresión y la forma del rostro son las mismas que las del resto de las caras que hemos estudiado. Bajo la barbilla surgen a cada lado de la cabeza tres hojas o tres tallos que recuerdan a la de las del capitel 6 y que se extienden por la cesta del capitel, ocupándolo por completo (fig. 3).

11. *Capitel.* (Fig. 9) Cuatro cuadrúpedos formando una extraña composición. En

la parte inferior del capitel podemos ver uno de los cuadrúpedos, cuyo tamaño es menor que el de los otros tres. Tiene las patas delanteras dobladas y la cabeza y el cuello agachados, como si estuviera siendo aplastado por el peso de los otros cuadrúpedos que se hallan sobre él. De los otros tres, dos, los que se hallan a la derecha y a la izquierda de la cesta del capitel, se pueden describir de una manera más o menos sencilla. El de la izquierda está en posición horizontal apoyado sobre el pequeño anteriormente descrito. Se aprecian claramente dos de sus patas, la larga cola, así como la boca y la oreja derecha. Frente a él, en posición casi rampante encontramos el otro cuadrúpedo con las mismas características físicas: gran boca, oreja muy marcada y larga cola. Entre ambos parece adivinarse el cuerpo de otro animal, esta vez visto de espaldas, cuya cabeza sobresale entre las de los otros dos cuadrúpedos citados; parece que está siendo embestido y desgarrado por ambos.

Tanto este animal como el más pequeño que describimos en primer lugar son diferentes de los dos de mayor tamaño. Esta diferencia se aprecia sobre todo en las bocas, ya que en los dos más grandes se ven claramente las mandíbulas, mientras que éstas no están esculpidas en los animales pequeños. También parece que los dos mayores están atacando a los dos más pequeños.

12 y 13. *Capiteles* con cabezas humanas masculinas con corte de pelo a tazón rodeada por flores cuatripétales igual que las de otros capiteles que ya hemos estudiado.

14. *Capitel* sobre el murete externo. Tres flores cuatripétalas.

Una vez analizado los elementos principales de la fachada nos queda por analizar las dos cabezas de animales que se encuentran en el arranque de la arquivolta exterior, a la altura de la imposta, a ambos lados de la portada. Las dos están muy deterioradas y, en ambos casos, el animal representado tiene la cabeza girada hacia la puerta de la iglesia. A pesar del deterioro sufrido en ambos casos se pueden apreciar las orejas, parte de los hocicos y unos rizos en la parte posterior de las cabezas, lo que nos lleva a pensar que se trata de leones.

En la cabeza del lado derecho se intuye más que se observa, la lengua del león saliendo entre los dientes.

También señalamos en su momento que a partir de la cabeza de los dos leones arranca la arquivolta exterior rematada por una chambrana adornada con cardinas. Esta chambrana culmina en un conopio floronado (Fig. 10). Dicho elemento debió de partirse en un momento dado por la mitad y la parte superior fue sustituida por un añadido en forma de cabeza de tres o cuatro caras, ya que no sabemos si el lado no visible también tiene este tipo de representación.

Los rostros que mejor conservados están son los del lado sur y el lado este, aunque ambos están muy deteriorados. A pesar de todo se aprecian la cabellera, las cejas que van desde una parte de la cara hasta la otra y la nariz recta. Al lado de la cara oeste hay un sillar con una marca de cantero en forma de flecha con las puntas invertidas >—<⁵. En cuanto al tejeroz, ya señalamos que bajo él corre una imposta adornada con rosetas de cuatro pétalos y bolas.

Interpretación iconográfica

El primer elemento cuya simbología vamos a analizar es el último citado en el apartado anterior. El tejazoz con sus rosetas de cuatro pétalos y sus bolas estaría relacionado con el simbolismo solar. Además, la horizontalidad de la imposta podría simbolizar una ruptura entre el mundo terreno y las regiones celestes. Por lo tanto, todo lo que se halla bajo esa línea estaría relacionado con el mundo terrenal.

Además de esto, uno de los primeros elementos a tener en cuenta a la hora de analizar la iconografía de esta portada es que se trata la fachada meridional de la iglesia, lo que ya de por sí le da una particular significación puesto que desde el punto de vista de la orientación, el sur es según las Escrituras el lado del austro, viento cálido y reconfortante equiparado a la gracia y a la labor de la Iglesia, mientras que el norte representa el lado del aquilón, símbolo del frío y de la sequedad, y por añadidura, del vicio y el pecado⁶. Por lo tanto no es de extrañar que encontremos en esta fachada múltiples elementos que relacionados con la naturaleza vital y fecunda.

En este sentido tenemos que subrayar la gran cantidad de elementos vegetales que aparecen en la portada. Los hay en todos los niveles de la misma, desde las pequeñas hojitas lanceoladas de las basas hasta el conopio floroneado que remata la arquivolta exterior pasando por las puntas de clavo de las jambas, las rosas y las cuatripétalas de los sillares de las jambas, las diferentes plantas de los capiteles, bien solas, bien alrededor de las cabezas humanas, y por último, las cardinas que adornan la arquivolta exterior y las cuatripétalas del tejazoz. Todo un elenco de plantas o flores en el que predominan las «rosetas». *«Bajo el nombre de «roseta» no se designa una determinada especie botánica, ni siquiera una planta o una flor en concreto, dado que este vocablo indica etimológicamente el diminutivo del sustantivo «rosa». Sin embargo, este término ha sido y sigue siendo uno de los más empleados –junto a otro sustantivos: rosácea, flor, florón o margarita– por los investigadores e historiadores del arte para indicar la presencia de una flor o elemento pseudo floral constituido por un botón central del que irradian un número indeterminado de pétalos⁷. No existe una terminología unánime.*

¿A qué obedece tal denominación? Considero que la causa puede estar en la dificultad que entraña la correcta identificación de este motivo floral con una determinada especie botánica. No obstante, esta flor, (...) muestra una serie de características que, a simple vista, pueden sugerir su conexión con las plantas denominadas Tubulifloras, pertenecientes a la gran familia botánica de las Compuestas (...) [aunque] no se puede excluir la posibilidad de que alguna de ellas guarde una mayor semejanza con cualquiera de las flores de la familia de las Ranunculáceas⁸».

Tras estudiar una gran cantidad de ejemplos desde la antigüedad hasta el período románico Ana María Quiñones concluye: *«Por ello, algunos medievalistas consideran a la «rosa o roseta de cuatro, seis, ocho o doce pétalos, tanto estática*

como dinámica, un adorno de signo celeste, muy frecuente en el Arte Románico que suele acompañar al símbolo de la Redención; otros ven en las flores de cuatro pétalos el símbolo de la Humanidad de Cristo y en las de ocho (número muy frecuente en la iconografía románica), los símbolos de la regeneración del hombre; otros encuentran en las flores de seis pétalos el símbolo de Cristo (...) Sin embargo, considero que junto a este valor numérico, de incuestionable vigencia, también están presentes otros inherentes a la naturaleza misma de toda flor; considera símbolo de vida y de regeneración por su época de floración que coincide con el resurgir de la Naturaleza en la primavera, y símbolo de perfección y de pureza espiritual por su belleza; conceptos que, en definitiva, son los que parecen representarse en [algunos] capiteles-flor (...). En ellos, por consiguiente, el simbolismo de la roseta no radica en el número de pétalos sino que la idea que parece transmitir es la de que «Cristo es la flor y el ornato del mundo», tal y como afirmaban Orígenes, Beda, San Agustín y otros Padres de la Iglesia⁹.

Algo parecido opinan otros autores: «La roseta, o lo que es lo mismo, la flor con botón central y pétalos ovalados radiales, aparece a mostrarse en el mundo del arte hacia el tercer milenio a. C. en la región de Mesopotamia. Su incorporación al arte Sumerio, eminentemente ritual y simbólico, fue entendida como una manifestación de la divinidad, convirtiéndose en el símbolo de la primitiva deidad sumeria, la diosa Madre Tierra, representante de las fuerzas reproductoras de la tierra y la fertilidad de la Naturaleza. [Más tarde este tema iconográfico, pasa a formar parte del arte persa, así como del arte asirio, del arte griego y del romano, pasando antes también al hebreo]. El arte cristiano (paleocristiano, bizantino, visigótico, prerrománico, románico, etc.), que bebió en sus incipientes manifestaciones del hebreo, incorporó este signo de origen pagano asociándolo iconográficamente al número de pétalos, ya que las cifras para los primeros cristianos no eran solo expresiones cuantitativas sino que revelaban distintas ideas, perfectamente adaptables a las flores. Así las flores de ocho pétalos, con botón central, de las metopas del tejeroz de la iglesia de Santa María de Dorña, deben ser entendidas como una clara alusión a la regeneración, al renacimiento por el bautismo, a la resurrección y a la vida futura. Siendo este sentido de regeneración el que le valió al número ocho, el ser considerado como emblemático de la Edad Media, de ahí que los baptisterios y las pilas bautismales tuvieran la configuración, en muchos casos, octogonal»¹⁰.

Esta última idea también la corrobora Carlos Domínguez Herrero: «El motivo (...) es de claro ascendiente solar. La iconografía cristiana lo recibe del Oriente, siendo ya patrimonio del arte sirio y copto. Por esa vía la rosácea se asimila a la flor del loto, con la que guarda parecido a través del número ocho (...), expresando la idea de regeneración en el marco de un devenir cíclico. Asociada al círculo y a la esvástica, la rosa de los vientos es una de sus múltiples variaciones. (...) [También puede] evocar el sol y sugerir la idea de rotación junto a la de perpetuo movimiento¹¹».

Cara que arroja ramas por la boca (Fig. 6) Como bien señala Domingo Montero Aparicio en su estudio, este capitel es muy parecido al primero del lado derecho de la portada de san Nicolás de Plasencia. Estamos de acuerdo con él. Sin embargo pensamos que el modelo principal en el que se inspiraron tanto los canteros de San Nicolás como los canteros de Santa María de Jaraíz fue la decoración que adorna los capiteles del primer pilar del lado derecho de la nave central de la Catedral Vieja de Plasencia. En este capitel vamos a encontrar de manera condensada una gran parte de los elementos que aparecen en ambas portadas como son las máscaras que arrojan ramas por la boca, la decoración vegetal rodeando las caras, una de las cuales lleva un tocado en forma de almófar parecido al del capitel del lado derecho de la portada jaraiceña, así como la cara atacada por seres monstruosos. Además de en este capitel del pilar de la nave central, encontramos otra máscara que arroja flores en otro capitel lateral de la misma nave así como en algunos de los capiteles que decoran los vanos de la torre de campanas de la Catedral Vieja de Plasencia como podemos comprobar en las ilustraciones de la figura 6. En todos los casos señalados se trata de una representación de un tema muy conocido desde la Antigüedad, la máscara que arroja plantas por la boca. Isabel Mateos Gómez lo ha estudiado en las sillerías de los coros:

«Después de analizar sistemáticamente este tipo de representación, desde los monumentos más antiguos, (...) llega al mundo gótico a través de conexiones artísticas e ideológicas que fueron favorecidas por los movimientos renacentistas sucesivos, que metamorfosearon los vegetales del mundo grecorromano hasta darles una imagen que consistió en un rostro donde el cabello, así como la barba, bigotes y entrecejos, eran de follaje, haciendo surgir un ser híbrido que participa de las dos naturalezas, humana y vegetal, indisolublemente ligadas. [Existen] ejemplos de la presencia de estos rostros en monumentos de todo tipo en Francia y llama la atención sobre que también se hallen en monumentos funerarios árabes del Tchad y de Liberia, en donde las almas resucitan con capas formadas por follaje. Esto indica que la imagen que llegó al mundo gótico o, talvez, incluso al románico, es un producto de la civilización oriental y de la celta¹². Su ligazón con mitos unidos al destino humano, así como su presencia en edificios religiosos, sepulcros e incluso como representación del alma resucitada, hace que adquiriera un significado sagrado. En el mundo clásico, tuvo el rostro vegetal, una conexión, por su analogía, con los ciclos de las Estaciones del reino natural: con la Primavera, que significaba la renovación después de la muerte simbolizada por el invierno. Por ello, estos rostros, cuyo vitalismo hace brillar esta fórmula de origen clásico donde la metamorfosis aparecía totalmente realizada, pueden ser comparados con la Primavera¹³».

También se ha pensado que este tipo de máscaras con todas sus variantes: una máscara formada por hojas, hojas que salen de la boca de la máscara y hojas que rodean la máscara¹⁴, pueden ser símbolos de la Tierra Madre de la que sale un tallo vital que después retorna a ella¹⁵. Esta interpretación se puede aplicar tanto al capitel

estudiado como a otros, así como las máscaras de las jambas o las cabezas rodeadas de hojas.

Los leones del capitel 4. (Fig. 4) Como hemos señalado, en dicho capitel aparecen representados tres leones: dos leones adultos y una cría. Los dos adultos parecen estar lamiendo al cachorro. No es un motivo demasiado representado en el arte medieval. Creemos que podemos interpretar el significado de este capitel a partir de una de las propiedades que los bestiarios, siguiendo al *Physiologus*, atribuían este animal. Según podemos leer en el *Bestiario* de Philippe de Thaün:

«*Sabed que la leona trae al mundo a su cachorro muerto; y cuando lo tiene llega, el león, que tantas vueltas da en torno suyo, rugiendo, que al tercer día el cachorro resucita*»¹⁶. En otros bestiarios como el de Oxford o el de San Epifanio se puntualiza que el león sopla sobre el cuerpo del cachorro echándole su aliento e insuflándole de este modo la vida¹⁷. El soplo del hálito vital está representado de una manera plástica en nuestro capitel por lo que hemos definido como las lenguas que lamen el cuerpo del leoncillo y que según lo que acabamos de señalar, quizás no sean tales sino el aliento de los leones.

El significado de dicha propiedad del león aparece claramente explicado en los propios bestiarios: «*Sabed que la leona representa a la Virgen María, y el leoncillo a Cristo, que murió por los hombres. Durante tres días yació en tierra para conquistar nuestras almas, según su naturaleza humana, y no según la divina; de igual forma obró Jonás que permaneció dentro del pez. Entendemos por el rugido del león la virtud de Dios; merced a ella, resucitó Cristo, arrancado del infierno*»¹⁸. He aquí la interpretación de San Epifanio: «*Así las gentes que no creían, tras los tres días de sepultura, contemplaron la resurrección del Señor y fueron llamados a la vida. Pues, antes del bautismo, podían considerarse muertos y ciegos; pero eran observados durante los tres días de sepultura por la leona, esto es, por el santo Espíritu, y cuando llegó el león, es decir, el verbo vivificador, les inspiró el Espíritu Santo, los devolvió a la vida y los sacó a todos del infierno*»¹⁹.

En cuanto al hecho de que aparezcan dos leones machos en vez de un león y de una leona no tiene nada de particular ya que en el arte medieval no se solía hacer una diferencia neta entre ambos. Sin embargo, sí que hay un detalle que puede diferenciar al macho de la hembra: la terminación de la cola del león del lado izquierdo en una enorme hoja polilobulada que se abre bajo sus patas traseras. Según O. Beigbeder, debido al valor sagrado que el arte románico concede a los animales, no es corriente que se represente el acto de la fecundación ni incluso su sexo. Por ello, como imagen del sexo y en el caso del león, se utiliza ordinariamente la cola del león, con terminaciones vegetales y dibujando las figuras más diversas²⁰. Además esta terminación en forma de corazón invertido recuerda a las ninféáceas o a la hiedra, plantas que simbolizan la resurrección²¹.

Frente a estos elementos iconográficos con connotaciones positivas encontramos algunos otros a los que podemos calificar de negativos, que podrían representar de manera simbólica los peligros del mundo.

El primero de ello podría ser el capitel que representa a **los animales que atacan a los corderos**. (Fig. 9) Aunque no es evidente la identificación de los mismos es difícil no pensar en los versículos del Evangelio en los que Jesús envía a sus discípulos a predicar delante de Él: «*Designó el Señor a otros setenta y dos, y los envió de dos en dos, delante de Sí, a todas las ciudades y sitios a donde Él había de ir. Y les dijo: 'La mies es mucha y los obreros pocos. Rogad, pues, al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies. Id; mirad que os envió como corderos en medio de lobos*» (Lc 10, 1-4). No deja de ser curioso que, como en la cita del Evangelio, sean dos los corderos atacados por los animales. También podemos pensar en la parábola del buen pastor (Jn., 10, 1-17) en la que el pastor asalariado que no es dueño de las ovejas, ante la llegada del lobo, las abandona de tal forma que éste las mata o dispersa.

Por lo tanto, estos cuadrúpedos podrían simbolizar los peligros que el mundo, y por qué no, el diablo, suponen para el cristiano, siempre dispuesto a destruirle a él y a su alma.

Uno de estos peligros del mundo aparece representado de manera más o menos explícita en algún capitel. Así, la soberbia podría estar detrás de la escena de **las mujeres que lavan sus cabellos en una tinaja**. (Fig. 5) Tal y como señala Isabel Mateo Gómez en su estudio sobre las sillerías de coro «*no cabe duda de que la escena de la mujer lavándose los cabellos es un modo de representar la soberbia, si tenemos en cuenta que en la iconografía medieval ello llevaba implícito el afán de la mujer por su atavío personal, su deseo de agradar, sobre todo a los hombres, y de aquí que, en muchos casos, se hayan identificado algunos símbolos de la soberbia con los de la lujuria*²²». Siguen a continuación una serie de citas bíblicas (*Isaías*, 3, 17; *Judith* 10, 2) así como otras de Erasmo de Róterdam y de *La Celestina* en las que se pone de manifiesto el sentido que en la época tuvieron ciertos aspectos de la higiene de la mujer, como símbolo de su vanidosa presunción, como medio para atraer al hombre²³.

También la **avaricia** podría estar representada en la figura de cuyo cuello parece colgar una bolsa en el tercer sillar de la jamba izquierda (Fig. 3) , aunque dado el estado en que se encuentra la figura no nos atrevemos a emitir una interpretación concluyente de este motivo.

La **cabeza atacada por dos seres monstruosos** del capitel de la jamba izquierda (Figs. 2 y 7) también podría representar el castigo de un pecado relacionado con la vista, puesto que los animales parecen ensañarse con los ojos. Viendo esta cara no podemos dejar de pensar en ciertas representaciones de las torturas infernales frecuentes en los infiernos medievales en las que el condenado está siendo torturado por dos diablos, bien con forma antropomorfa bien con forma animal o monstruosa, situados a ambos lados del mismo convirtiéndose él en el eje de la composición. Hay infinidad de casos. Como ya hemos señalado, los precedentes más cercanos son los

capiteles de la nave de la Catedral Vieja así como el de la portada de la iglesia de San Nicolás de Plasencia. Un precedente lejano tanto en el espacio como en el tiempo podría ser un capitel de la torre-portico de Saint Pierre de Moissac en el que dos dragones atacan los ojos de un condenado representado en este caso de cuerpo entero.

Sea como fuere, nuestro capitel puesto en la misma entrada de la iglesia serviría para recordar la suerte que les aguarda en el más allá a todos los que se dejen seducir por el mundo y sus placeres.

Una función parecida tendrían **los leones de los lados de las arquivoltas**. Su presencia en esta parte de la fachada se explica también por una de las propiedades que los bestiarios atribuyen al león la de dormir con los ojos abiertos. Según Santiago Sebastián: «*La gran virtud de que da muestra Cristo es la vigilancia, admirablemente figurada por el león, que duerme con los ojos abiertos, y como ya señalaron San Hilario y San Agustín, hay en este hecho una alusión a la naturaleza divina de Cristo, que no se alteró a su paso por el sepulcro; de ello se hará eco Guillermo el Normando en su Bestiario, y aún en el siglo XVI Alciato (emblema 5) pondrá al león a la puerta de un templo y San Carlos Borromeo recomendará en el Concilio de Milán poner a la puerta de las iglesias la figura de un león para recordar a los sacerdotes la vigilancia precisa en el cuidado de las almas*²⁴». Además de vigilar, estos leones cumplen también la función de *prohibir* la entrada en el templo a todo aquel que se acerque a él sin la debida preparación²⁵.

Por último, la cabeza con múltiples caras añadida en el conopio (Fig. 10) podría ser vista también como un ser protector de la puerta; sus tres o cuatro caras, el mismo número que los puntos cardinales, la ponen en relación con el dios Jano Bifronte, dios protector que vigila tanto las entradas como las salidas, el interior como el exterior, la derecha como la izquierda, detrás y delante, arriba y abajo.

Una vez realizado el estudio iconográfico de la portada meridional de la Iglesia parroquial de Santa María de Jaraíz de la Vera tenemos que concluir que no es fácil conocer el significado total del mismo ya que no se trata de un programa unitario como ocurre en otros casos. Sin embargo, sí se pueden sacar algunas conclusiones. Creemos que en esta portada a caballo entre el arte románico y el gótico, se ensalza sobre todo la idea de que la redención de Cristo se extiende por toda la tierra gracias a la labor de la Iglesia, representada mediante los diferentes elementos vegetales, muchos de ellos unidos entre sí por un tallo común, que adornan las distintas partes de la portada. Cristo que, no lo olvidemos, es la puerta del redil (Jn. 10, 7), está representado de manera simbólica en el capitel de la resurrección del leoncillo, dando a entender que sólo el que pasa esa puerta se salvará y alcanzará la vida futura. Sin embargo, el mundo es un lugar lleno de peligros para el cristiano y su alma. Estos peligros han sido representados de manera simbólica por los animales que atacan a los corderos, pero también de manera más explícita, mediante las figuras de las mujeres lavándose el pelo, símbolo de la soberbia, y del avaro con la bolsa al cuello. El final para aquél que no sigue los preceptos está muy claro en el capitel de la jamba que representa de

forma muy esquemática los castigos infernales. También hay un aviso para quien no se acerque con la debida compostura, dado desde lo alto por las cabezas de los leones y por esa cabeza que vigila los cuatro los puntos cardinales.

Por lo tanto, y a pesar de tratarse de una portada de una iglesia rural, alejada de los grandes programas iconográficos, creemos que la portada sur de la iglesia de Santa María de Jaraíz de la Vera, es no sólo un conjunto de indudable belleza sino también un conjunto de una gran riqueza iconográfica, tal y como pensamos haber demostrado en este trabajo.

¹ Domingo MONTERO APARICIO, *El arte religioso en La Vera de Plasencia*, Salamanca, 1975, Acta Salmanticensia, Filosofía y Letras, 91, p. 103.

² También Francisco Javier Pizarro Gómez data los principales elementos de la fábrica de la iglesia de finales del siglo XIV o comienzos del siglo XV. Cf. Francisco Javier PIZARRO GÓMEZ, «Jaraíz de la Vera. Santa María» en *La España gótica, 14. Extremadura*, Madrid, 1995, Ediciones Encuentro, p. 205.

³ Domingo MONTERO APARICIO, *op. cit.*, pp. 106-107.

⁴ *Ibid.*

⁵ Este signo lapidario aparece recogido por Domingo Montero Aparicio en su libro, p. 103. Se aprecian cuatro signos más con la misma forma en la hilada de sillares que hay encima del tejeroz.

⁶ Carlos DOMÍNGUEZ HERRERO, *El románico zamorano en su marco del Noroeste. Iconografía y simbolismo*, Zamora, 2002, p. 146.

⁷ Unas páginas más adelante, Ana María Quiñones añade: «Además, este elemento vegetal, que en su tipología más naturalista puede ser descrito como una flor abierta de botón central y pétalos a su alrededor, sufrió a través de la historia modificaciones morfológicas, fruto del proceso de esquematización y abstracción al que fue sometido por algunos pueblos o culturas. Se convirtió así en un motivo pseudofloral, que, aun conservando los elementos fundamentales de la flor, adquirió un marcado matiz geométrico, y que fue conocido, igualmente, con nombres diferentes: «rueda de almendras radiales», «estrella», «rueda de rayos», «rosácea hexapétala husiforme», rosácea multipétala», etc.» Cf. Ana María QUIÑONES, *El simbolismo vegetal en el arte medieval. La flora esculpida en la Alta y Plena Edad Media europea y su carácter simbólico*, Madrid, 1995, Ediciones Encuentro, p. 185.

⁸ *Ibid.*, pp. 177-178.

⁹ *Ibid.*, p. 204.

¹⁰ Rafael TOBÍO CENDÓN, «La iglesia románica de Santa María de Dorofa. Su iconografía medieval.» en http://www.estudioshistoricos.com/articulo/rtc/rtc_01.htm fecha de consulta, 9/9/2009.

¹¹ Carlos DOMÍNGUEZ HERRERO, *op. cit.*, p. 213.

¹² La referencia al mundo celta aparece aquí porque unas líneas más arriba Isabel Mateos Gómez ha mencionado la posible relación de estas máscaras con el personaje de Jack in the Green o Green Man. Este personaje sería un espíritu del bosque que representa, entre otras muchas cosas, la vida nueva y la resurrección y también la muerte y la corrupción del cuerpo. Sobre el Green Man ver Nigel RUSHBROOK «The Green Man in Kent», en <http://www.canterburygreenman.fsnet.co.uk/GreenManKent.htm>. fecha de consulta, 9/9/2009.

¹³ Isabel MATEO GÓMEZ, *Temas profanos en la escultura gótica española: Las sillerías de coro*, Madrid, 1979, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 197-198.

¹⁴ Nigel RUSHBROOK, *art. cit.*, «The Three Main Forms of Green Man».

¹⁵ Cf. María de los Ángeles de las Heras y Núñez «La máscara que arroja dos haces de caulículos por su boca», en *Cuadernos de Arte e Iconografía*, tomo II, 3, 1989, pp. 87-91.

¹⁶ Ignacio MALEXECHEVERRÍA, *Bestiario medieval*, Madrid, 2000, Siruela, Biblioteca medieval, 2, p. 94. Además de Philippe de Thaün, hay una gran cantidad de autores que, a partir del texto del Fisiólogo, citan esta característica del león: Isidoro de Sevilla, Rábano Mauro, el autor de *De bestiis*, Hildegarda de Bigen, Richard de Fournival, Rufino de Aquilea, Paulino de Nola, etc. Cf. Robert FAVREAU, «Le thème iconographique du lion dans les inscriptions médiévales», en *Comptes-rendus des séances de l'Académie des inscriptions et belles-lettres*, Année 1991, Volume 135, Numéro 3, pp. 613 – 636.

¹⁷ Santiago SEBASTIÁN, *El Fisiólogo a tribuido a San Epifanio seguido de El Bestiario Toscano*, Madrid, 1986, Ediciones Tuero, pp. 9-10. Esta edición ilustra la naturaleza del león con un grabado en el que aparecen el león y la leona con el cachorro en el suelo entre ambos.

¹⁸ Ignacio MALEXECHEVERRÍA, *op. cit.*, p. 24.

¹⁹ Santiago SEBASTIÁN, *op. cit.*, p. 10.

²⁰ Olivier BEIGBEDER, *Léxico de los símbolos*, Madrid, 1989, Ediciones Encuentro, p. 102.

²¹ *Ibid.*, p. 396.

²² Isabel MATEO GÓMEZ, *op. cit.*, p. 382.

²³ Sobre la importancia del cabello femenino como elemento de seducción y de provocación ver también Pablo César MOYA CASAS, *Los siervos del Demonio. Aproximación a la narrativa medieval*, Madrid, 2000, UNED Ediciones, (Aula abierta, 36153), pp. 261, 270-276, 311.

²⁴ Santiago SEBASTIÁN, *op. cit.*, p. 10. Ver asimismo el ya citado artículo de Robert Favreau, pp. 623-624, donde además se señala que estos leones que aparecen en las portadas también pueden simbolizar la resurrección de Cristo.

²⁵ Olivier BEIGBEDER, *op. cit.*, p. 141.



Figura 1. Vista general de la portada



Figura 2. Lado derecho (según el espectador)



Figura 3. Lado izquierdo



Figura 4. Leones



Figura. 5. Mujeres lavándose el pelo en una tinaja



A



B



C



D



E

Fig. 6. Cabezas con hojas. (Plasencia, Catedral Vieja: nave (a, b); torre de campanas (c); S. Nicolás de Plasencia (d), Jaraíz, (e).



Figura. 7. Cabezas atacadas por monstruos. (Plasencia Catedral Vieja, a) nave central, b) capitel adosado, c) S. Nicolás de Plasencia, d) Jaraíz.



Las dos fotos de la izquierda
Figura. 8. Cabezas rodeadas
de flores.

Primera Figura. 9. Animales
atacando corderos.
Segunda Figura. 10. Conopio y
cabeza tetrafronte.



**Colección cerámica de época romana
de la Fundación Concha (Navalmoral de la Mata):
nuevos datos para el conocimiento
de la romanización del Campo Arañuelo**

por **Macarena Bustamante Álvarez**

Accésit

1.- Introducción

En el presente trabajo valoramos la cerámica romana depositada en el Museo de la «Fundación Concha» (Navalmoral de la Mata, Cáceres). El montante de piezas asciende a 71 ejemplares con diverso grado de fragmentación y con una importancia diacronía que abarca desde época julio-claudia inicial, siglo I d.C. –con ejemplares de terra sigillata itálica- hasta bien entrado el siglo IV d.C. –con algunas piezas en *African Red Slipped Ware D-*.

Antes de iniciar el estudio en sí mismo debemos advertir que las piezas que vamos a analizar proceden de hallazgos superficiales y, por consiguiente, carentes de contexto estratigráfico que nos permita ejecutar precisiones cronológicas y culturales de otra índole. Su recogida ha estado sujeta a procesos deposicionales variopintos que van desde el arado, el expolio o la simple toma superficial de objetos de supuesto «valor estético». En el conjunto de la colección se observa una acumulación selectiva de piezas bellas en sí misma, de ahí que el montante de las sigillatas, las paredes finas, las cerámicas pintadas así como otros elementos vasculares de la vajilla fina romana sean los más numerosos. A pesar de lo dicho, la procedencia de las piezas está clara lo que nos ayudará a profundizar en aspectos económicos, sociales, productivos, así como de redes comerciales establecidas durante el periodo Romano en la comarca del Campo Arañuelo (Figura 1). Este estudio se efectuará en base a siete enclaves: la Cañada de los Judíos, Augustobriga, El Pinar, La Monja, El Gordo y La Muralla de Valdehúncar.

Este estudio viene motivado sobre todo por el escaso conocimiento existente sobre el circuito comercial, en este caso cerámico, que estuvo activo durante el periodo romano en la zona. De igual modo queremos con este trabajo llamar la atención sobre importancia de la comarca del Campo Arañuelo durante el periodo romano, no sólo como centro consumidor sino a la misma vez como productor cerámico.

2. - La Cañada de los Judíos (El Gordo): de complejo artesanal cerámico a núcleo religioso

Este enclave, situado en el término municipal de El Gordo, ha sido uno de los puntos más castigados por el régimen cíclico del pantano de Valdecañas. Las constantes subidas y bajadas de este embalse han hecho emerger una serie de estructuras que demuestran la importancia de un enclave que parece mantener una secuencia desde época altoimperial hasta bien entrada la etapa emiral (González y De Alvarado, 2002, 67), vida que de nuevo hemos comprobado con este estudio (Figura 2).

En este enclave tenemos constancia de al menos cinco hornos de producción cerámica. Alguno de estos hornos ya fueron estudiados (González y De Alvarado, 2003), pero las bajadas estivales del pantano de nuevo han puesto sobre la mesa ejemplares que plantean nuevas hipótesis a la hora de valorar el sitio en cuestión. Su estado de conservación es óptimo, estando todos ellos dotados de parrillas conformadas por adobes termoalterados (Figura 3). Este hecho no nos permite ejecutar una descripción amplia de los mismos al dificultar la visibilidad de la cámara de combustión.

Todos los hornos –menos uno– poseen planta cuadrangular correspondiente al grupo II de la ordenación de Cuomo di Caprio (2007), o grupo A según la tipología de Coll (2008). El horno restante se plantea en forma de omega, dentro del grupo I de Cuomo y B de Coll. A rasgos generales las plantas cuadrangulares son claramente de conformación romana; por el contrario las formas circulares se caracterizan por tener reminiscencias semitas (COLL, 1992).

La ubicación de estos hornos se halla en una de las esquinas del complejo, más concretamente en el cuadrante noroeste, situación debida a la orientación de los vientos del lugar. El contexto geográfico de estos hornos es perfecto, en este sentido, los recursos hídricos – gracias al *Tagus*, el arroyo de *Hacinados*, el arroyo de las *Provincias* así como las estructuras hidráulicas asociadas al complejo (González Cordero, 2004)-, recursos forestales, la existencia de barros –sobre todo en el entorno del Gordo- así como la cercanía a una de las grandes vías de comunicación del suroeste peninsular son alguno de los requisitos necesarios para el establecimiento de estos complejos artesanales.

Además de los hornos podemos observar alguno de los elementos más sobresalientes de estos emplazamientos de carácter productivo. Para el caso, encontramos un espacio diáfano central, más concretamente al norte de los hornos, y circundado por un muro perimetral: este espacio puede ser interpretado como un área de secado tal y como observamos en el alfar de La Maja -Calahorra- (GONZÁLEZ y otros, 1999). Junto a esta estructura debemos destacar en la zona sureste una serie de estancias poco definidas, pero que estarían relacionadas con el área de trabajo del alfarero (Figura 4). A rasgos generales la existencia de grandes estructuras hidráulicas así como un complejo industrial amplio compuesto por, al menos, seis hornos nos plantean un complejo artesanal manifiesto quizás dedicado a una exportación de carácter regional, estando esto en parte amparado en su ubicación junto a la calzada *iter ab Emerita Augusta-Caesaraugusta*. Este complejo artesanal sin duda estaría al servicio de *Augustobriga* – y posiblemente a otros enclaves como Cáparra- en época altoimperial, pero fuera de su perímetro urbano. Esta ubicación se encontraría amparada en la prohibición estipulada en el capítulo 76 de la *Lex Ursonensis* donde queda recogido *figlina teglarias maiores tegu/laiumq(ue) in oppido colon(iae) Iul(iae) ne quis habeto*, es decir estas instalaciones productivas debido a los residuos que generarían quedarían establecidas fuera del *pomerium* de las ciudades.

Centrándonos en los vestigios estudiados. La pieza cronológicamente más antigua es un borde de **terra sigillata itálica** –más concretamente del taller de Arezzo- del

tipo Consp. 1.2 (Figura 5, nº 3). El fragmento se ubica cronológicamente al inicio del reinado de Augusto. Su aparición nos da buena prueba de la inserción de la comarca en un circuito comercial claramente altoimperial, en un momento de reordenación espacial por parte del ente político romano del entorno más inmediato; recordemos por ejemplo la creación de *Augusta Emerita* en época augustea.

También encontramos un ejemplar de **terra sigillata sudgálica** de posible Drag. 18 con un *sigillum* en el que podemos leer VIRT[...] posiblemente adscribible al alfarero *Virthus* de la Graufesenque (Figura 10, nº 5) que tradicionalmente se ha datado en la segunda mitad del I d. C. (GENIN, ed. 2007, 269).

El grupo más numeroso de piezas lo constituye el de las **sigillatas hispánicas**, con 17 ejemplares. Para el caso encontramos tanto piezas lisas como decoradas y altoimperiales y medio-bajo imperial. Comenzando con las piezas lisas, encontramos una forma Hisp. 4 con borde burilado (Figura 5, nº 2), así como una Hisp. 36 con decoración a barbotina de hojas de agua (Figura 5, nº 1). Ambas piezas comienzan su andadura en época flavia. Aun en el apartado de las formas lisas destacamos algunos fondos adscribibles a formas Hisp. 15/17 (Figura 10, nº 4, 6 y 8) y 27 (Figura 10, nº 7) destacándose uno por poseer un *sigillum* poco legible LA (.) que adscribimos al taller de *Lapillus* (Figura 10, nº 6) y otro por tener una marca de propiedad anepígrafa en forma de dos aspas (Figura 10, nº 7). También observamos un fondo de una sigillata hispánica del tipo Hisp. 15-17 con grafito epigráfico en la zona superior en el que leemos PIC [...]. Esta inscripción ya fue tratada en un catálogo de inscripciones en el que aparecen un amplio catálogo epigráfico del *instrumentum domesticum* aparecido en el Campo Arañuelo (González, 2000, 153-155). En este elenco encontramos un total de once ejemplos de carácter epigráfico que parecen indicar una alta alfabetización en la zona en plena época flavia.

Por otro lado destacamos una amplia colección de piezas decoradas. En este sentido las formas 29 y 37 son las más habituales. La primera cronológicamente hablando la constituye la forma Hisp. 29 (Figura 6, nº 3-6). En relación a las primeras, encontramos piezas decoradas con metopas compuestas. Entre los ítems utilizados en la decoración encontramos en primer lugar elementos fitomórficos, como los cervidos entre caducifolias (Figura 6, nº 4), atestiguados ya el enclave de Bezares (GARABITO, 1978, tabla 11, nº 11) o restos de una posible cruz de S. Andrés floreada (Figura 6, nº 3). En segundo lugar, mitológicos, como grifos (Figura 2, nº 5), recogidos en los moldes de Bezares (GARABITO, 1978, tabla 11, Nº 25, MEZQUIRIZ, 1961, lám. 69 ó MAYET, 1984, pl. CLXXX donde encontramos un amplio elenco de grifos), o los antropomórficos, donde se observa un individuo desnudo con una lanza (Figura 6, nº 6).

La forma Hisp. 37 también aparece ampliamente representada tanto en su variante «a» como «b». En cuanto «a» la variante a destacamos un borde con decoración metopada compuesta en la que observamos al dios Marte con casco y lanza entre una empalizada triple (Figura 6, nº 1). En segundo lugar encontramos una pieza que imita claramente a la producción gálica a partir de la plasmación decorativa de un roleo

fitomórfico quedando inserta en la categoría de decoración corrida (Figura 6, nº 2). Como ya advertimos la variante «b» también aparece reflejada con una pieza (Figura 5, nº 7) con decoración metopada compuesta, en la que únicamente se advierte una línea de triples bastoncillos quebrados entre una cenefa vertical bifoliácea. Para finalizar este apartado, debemos advertir la proliferación de fondos así como galbos de difícil adscripción entre la forma Hisp. 29, la 37 o sus subgrupos. Tenemos un galbo de decoración geométrica doble (Figura 5, nº 9), un galbo con decoración fitomórfica corrida (Figura 5, nº 10) y, por último un galbo con decoración a medias lunas (Figura 5, nº 11). También destacamos un fondo con decoración metopada simple con trifoliácea enmarcada en cartela quebrada y separada por bastón culminado en su parte posterior e inferior con un pompón circular (Figura 8, nº 6), adscribibles todos a los talleres riojanos.

Unos de los aspectos que más nos han llamado la atención es la amplia proliferación de la **terra sigillata hispánica tardía**. Su dispersión por la Península Ibérica es un hecho muy puntual y focalizado en la mitad Norte; de hecho, la plaza de *Augusta Emerita* parece ser la barrera física entre el circuito de distribución sureño y norteño.

La aparición de estas piezas en el entorno del Campo Arañuelo nos confirma la inserción en dicho circuito de estos enclaves que se encontrarían en una franja fronteriza respecto de la dinámica norteña. En este sentido, hemos encontrado dos piezas completas, carentes de decoración, a modo de boles en evolución de la tradicional forma Hisp. 8, que en terminología de la producción tardía se aplica a la Paz 4. 15 (Figura 5, nº 4 y 5). Ejemplares claros al respecto han sido estudiados previamente en Mérida (PAZ, 2008, 524), de ahí que de nuevo tengamos que hablar de un papel fronterizo en la distribución de estas piezas. En segundo lugar hemos encontrado una pieza de las tradicionales 37 tardía con tercio superior burilado (Figura 5, nº 6), que se adscriben actualmente a una Paz 4.20 y cuyos paralelos más claros los encontramos en Coimbra (PAZ, 2008, 524). Dentro del capítulo de las piezas lisas conocemos dos ejemplares de platos completos de los tipo Paz 10.1 (Figura 9, nº 1 y 2) destacándose el primero por recoger la tradición africana de la estampación de platos a partir de elementos geométricos poco definidos, caso de los bastoncillos.

Tras estas piezas, carentes de la decoración tardía, encontramos una serie de formas que son adscribibles al grupo de la decoración hispánica tardía. Al respecto, encontramos dos galbos con decoración de grandes círculos –equivalentes al grupo 2 de Paz y a los grupos 3A/21 de López- (Figura 8, nº 2 y 3). De igual modo, es de destacar otro ejemplar decorado con pequeñas cruces enmarcadas en cartelas circulares concéntricas esquematizadas – equivalentes al grupo 1 de Paz y al 1B/15 de López- (Figura 8, nº 4). Por último destacamos un fondo de clara ascendencia altoimperial pero con decoración poco impresa con motivos fitomórficos corridos adscribible al tipo decorativo 1C/32 + 1A/4 de López (Figura 8, nº 5).

Es muy interesante para el caso de las sigillatas hispánicas tardías la aparición de dos fragmentos con decoración epigráfica (Figura 5, nº 8 y Figura 8, nº 1). Ambas piezas, por características cromáticas y de pastas, se pueden adscribir a la producción

tardía e intermedia de las sigillatas hispánicas. La utilización de letras en el discurso decorativo hispánico es muy raro, apareciendo en contadas ocasiones en la producción hispánica altoimperial, sobre todo en la hispánica bética. Hemos encontrado dos ejemplares de Pedraza de la Sierra (Segovia) que fueron adscritas a la producción gala clara B (CABALLERO, 1970, 306, fig. 4), planteándose la posibilidad de que existiera una corriente hispana que reprodujera estos motivos que determina como inscripciones augurales. Posteriormente, en estudios centrados en la producción hispánica tardía se insertaron estas mismas piezas en el estilo 5D de López Rodríguez (LÓPEZ RODRÍGUEZ, 1985, 84-85, lám. 82, nº 1575). El hecho de que estas piezas tengan un radio de distribución bastante próximo nos da señas de un posible taller regional focalizado en la zona central de la Península.

Dentro del conjunto encontramos una serie de piezas **pintadas romanas de tradición indígena** que poseen un marcado rasgo prerromano. A pesar de lo dicho la composición, así como el acabado final de la pieza, nos recuerda rasgos romanos, como ya advirtió Llobregat (1969) al afirmar que estas piezas podrían llegar en el tiempo hasta época altoimperial. Tenemos cuatro ejemplares de carácter policromo (color cerámico, rojo y negro) y bícromo (color cerámico y rojo vinoso): galbos de pequeños cubiletes (Figura 7, nº 1 y 3-4) o el borde de una posible pieza del tipo Abascal 18B –Figura 7, nº 2– (ABASCAL, 2008).

Dentro de la categoría vascular de la vajilla de mesa, encontramos ejemplares en **paredes finas** de procedencia lusitana y bética: encontramos una forma Mayet XLIII (Figura 7, nº 7) de composición emeritense y ampliamente documentado en el testar de la C/Constantino en Mérida (RODRÍGUEZ, 1996, 15-16) y un bol en paredes finas claramente béticas del tipo Mayet XXXV (Figura 7, nº 8).

Para finalizar, destacamos una forma en **African Red Slip Ware D** del tipo Hayes 58 fechable durante todo el IV d.C. (Figura 9, nº 3). Esta pieza es la única que hemos hallado de factura africana tardía, que nos puede dar indicios de un cese de las comunicaciones en esta época.

Son de destacar los **elementos cerámicos comunes** presentes, advirtiéndose un servicio cerámico muy concreto de plato, cuenco y olla. Se caracterizan por poseer una composición de pasta muy concreta con grandes desgrasantes (tanto micas como fragmentos calcáreos). Todas las piezas presentan una cocción oxidante clara. Este repertorio se aleja formalmente de las piezas producidas en época altoimperial en el entorno de la capital de la Lusitania (ALVARADO y MOLANO, 1995) así como en toda la zona del suroeste peninsular (VAZ PINTO, 2003). Las piezas se caracterizan por presentar rasgos morfológicos tardíos como los fondos planos o «a galleta». Los rasgos morfológicos nos plantean la posibilidad de que nos movamos ante piezas producidas en las proximidades del lugar, o incluso en el mismo enclave, a la vista de las estructuras que se perciben en la zona suroeste del conjunto. Una primera valoración del servicio cerámico producido local o a lo sumo regionalmente, nos permite hablar de cuencos de borde entrante (Figura 7, nº 9-10 y Figura 10, nº 1), así mismo debemos de establecer en el conjunto cuencos muy profundos utilizables polivalentemente como

morteros (Figura 10, nº 2) y ollas (Figura 10, nº 3). De igual modo, superficialmente, con la bajada del nivel hídrico del pantano, se observan innumerables restos de *dolia* con características compositivas similares a las piezas comentadas.

Además de lo anterior dentro de los elementos vasculares encontramos un ejemplar de pieza auxiliar, como es un operculo/tapadera efecutado en cerámica común (Figura 7, nº 6).

3. - *Augustobriga* (Talavera la Vieja)

En este capítulo no vamos a valorar el devenir histórico del lugar, ya puesto de relieve en innumerables ocasiones. En el plano ceramológico, primeramente, observamos la existencia de una serie de hornos que ubicados en sus alrededores abastecerían a la población allí asentada. En este sentido además de los hornos de La Cañada de los Judíos existen otros tantos, caso de Ballesta, Los Ladrillares, La Monja o Arroyo del Hocico (González y De Alvarado, 2001) así como en el entorno de Almaraz (De Alvarado y Molano, 1994, 281).

En cuanto a las piezas documentadas en el entorno de *Augustobriga*, se caracterizan por presentarse como un conjunto más homogéneo cronológicamente que el documentado en la Cañada de los Judíos (Figura 11). En este sentido los restos responden a una fase cronológica altoimperial en consonancia con la propia dinámica del enclave, que decae claramente en el III d.C., cuando se asiste a una gran expansión del poblamiento rural (González, 1996, 81-82).

Como venimos viendo y veremos posteriormente encontramos un número elevado de piezas en *sigillata hispánica* frente a las otras categorías altoimperiales.

Encontramos dos fragmentos de **sigillata itálica** del taller de Arezzo de la forma Consp. 17, datable en época augustea (Figura 12, nº 3), también una paropside del tipo Consp. 23 que se data desde el 25 al 75 d.C. con aplique de volutas (Figura 12, nº 5).

En cuanto a las formas en **sigillata sudgálicas** encontramos una forma Drag. 24-25 con decoración burilada que podemos datar a mitad del I d.C. (Figura 12, nº 4).

Las formas en **sigillata hispánica** se caracterizan por ser las más numerosas con un predominio de piezas grafitadas o decoradas. La pieza más antigua documentada para esta producción es una pieza de Hisp. 29 con decoración fitomórfica poco definida (Figura 12, nº 1). La única pieza lisa es un cuarto de círculo interno de la forma Hispánica 15-17 con un grafito epigráfico en el que podemos leer [...] VSITIA [...] que a pesar de lo fragmentario del mismo seguramente indicaría el nombre del propietario de la pieza (Figura 12, nº 7).

En cuanto a las formas Hispánicas 37, destacamos un borde con decoración metopada simple. En ésta observamos una línea de pequeñas ovas que culminan cartelas circulares sogueadas en las que se centran flores trifoliadas tritiensis –Figura 12, nº 2- (MAYET, 1984a, pl. CLXV). Dentro de esta línea compositiva, encontramos algunos galbos que alternan cartelas circulares con elementos fitomórficos (Figura 12, nº 6, 8, 9 y 11). Junto a esto es de destacar una pieza con una figura humana con una lanza en

su mano izquierda y acompañada de una cratera que podría estar vinculado con algún pasaje mitológico (Figura 12, nº 10).

La aparición de **cerámicas pintadas romanas de tradición indígena** se circunscribe a una sola pieza, un cubilete del tipo Abascal 18b bicroma (color cerámica y rojo vinoso).

También encontramos tipos en **paredes finas**, tanto emeritenses, caso de un borde de Mayet XLIII con decoración espinada a barbotina (Figura 13, nº 3), una carena burilada de una posible Mayet XXXVII (Figura 13, nº 8) y una pieza completa del tipo Mayet XLIII (Figura 13, nº 7). De igual modo encontramos un borde de Mayet XLIII con decoración arenosa y de procedencia bética (Figura 13, nº 4).

Encontramos también un opérculo efectuado en cerámica común (Figura 13, nº 5) y dos lucernas: la primera de ellas es una lucerna altoimperial del tipo Dr. 11 con decoración de una victoria alada ataviada con peplo y con un *clipeus virtutis*, inscripción «SC», en paredes finas emeritenses (Figura 13, nº 1) documentadas ampliamente en Mérida (RODRÍGUEZ, 2002, lám. XIX). Así mismo es interesante ver un disco de otra posible Dr. 11 con escena erótica (Figura 13, nº 6).

4.- Otros puntos del territorio

Junto a las piezas comentadas de los enclaves anteriores estudiamos otras que han aparecido en puntos de menor entidad o en algunas ocasiones de manera aislada.

4.1.- El Pinar

En primer lugar destacamos la aparición de piezas en **sigillata hispánica** del tipo Hisp. 37, más concretamente dos fondos con decoración metopada simple (Figura 14, nº 1) y otra geométrica corrida (Figura 14, nº 2), estando esta última grafitada anepígraficamente en su zona inferior.

También interesante resaltar una lucerna del tipo Dr. 11 de pasta emeritense, con disco poco claro en cuanto a decoración, que posiblemente represente a un cangrejo (Figura 15).

4.2.- La Monja (El Gordo)

Este yacimiento se ubica en un promontorio, el Cerro de las Monjas, dentro del término municipal de El Gordo. Presenta algunas estructuras visibles así como un horno de planta rectangular de tres tramos (González y De Alvarado, 2002, 76-79) que correspondería a la variante A3 de Coll. Este enclave ha sido datado, *grosso modo*, entre el siglo I y el IV d.C. a partir del numerario hallado o los restos cerámicos.

En el conjunto expuesto en el Museo de la Fundación «La Concha» únicamente encontramos un fondo de terra sigillata del tipo Hispánica 27 con grafito epigráfico IA en la zona inferior del mismo. Esta marca podría ser un indicativo claro de propiedad (Figura 14, nº 3).

4.3.- La Muralla (Valdehúncar)

Este enclave presenta un amplio espectro vital, con una fuerte ocupación protohistórica, que quedaría cristalizada con la aparición de cerámicas campanienses de época tardorrepublicana.

Una de las piezas más interesantes en el conjunto estudiado es la pieza que desarrollaremos a continuación. Se trata de un fragmento de terra sigillata hispánica tardía con un claro estilo decorativo bajoimperial, combinando elementos del tipo Rodríguez 3A-3/1 con separadores bifoliáceos (Figura 14, nº 5). La ausencia de engobado nos puede dar señas de una posible manufactura local, siendo posible como prueba de alfarero. Además de la ausencia de engobado, el perfil casi plano de la pieza también puede ser sintomático al respecto. Plantear una posible producción del tipo de las sigillatas tardías en la zona no debería ser una afirmación descabellada; en este sentido debemos de recordar la multiplicación de talleres en esta época sobre todo en la zona central de la Península. Así mismo, en la comarca del Campo Arañuelo hemos localizado casi una decena de hornos que plantean un foco alfarero en esta zona sin paralelos en la romanización extremeña, a excepción de los hornos que se han ido documentando en *Augusta Emerita* y que tendrían una dinámica productiva abocada en integridad al abastecimiento de la capital de la ciudad.

4.5.- La Cañada (Peraleda de la Mata)

En este emplazamiento encontramos un contexto funerario: una tumba con un enterramiento en sarcófago plúmbeo (GONZÁLEZ y otros, 2001). Componiendo su ajuar, encontramos una jarra biansada cerámica (Figura 16, nº 4), que presenta una pasta de composición posiblemente local, junto con una lucerna del tipo Dr. 20 con la representación de tres figuras antropomorfas que fueron interpretadas como una Venus con dos náyades (GONZÁLEZ y otros, 2001, 67).

5.- Conclusiones. El Campo Arañuelo entre el autoconsumo y la importación cerámica

Con este estudio hemos analizado un total de 71 piezas cerámicas que nos permiten evaluar la romanización acaecida en este entorno geográfico. Las piezas proceden de distintos enclaves que ya han sido ampliamente tratados, pero que sobretodo aparecen localizados en dos: *Augustobriga* y la Cañada de los Judíos (Figura 17). En este sentido hemos realizado una valoración en base a tres entidades geográficas, políticas y socioculturales distintas: ciudad, enclave productivo y *villae rusticas*.

En base a este estudio podemos insertar el inicio de la romanización del entorno de Campo Arañuelo en época tardorrepublicana. Las cerámicas campanienses tratadas en otros trabajos son bastante claras al respecto. Falta valorar si realmente asistimos

a un fenómeno de poblamiento intenso o si realmente sólo nos movemos ante puntos de control militarizados de un territorio en vías de conquista.

Frente a los escasos restos de cronología tardorrepblicana, la gran eclosión del comercio, en cuanto a consumo de cerámica foránea, lo encontramos en época augustea cuando se comienza a perfilar un mapa comercial (Figura 18). El Principado parece ser el punto de partida para las grandes instalaciones; así las sigillatas itálicas aparecidas parecen responder a este fenómeno. Tras este momento de auge observamos un declive que se hace patente en la llegada de un montante mínimo de sigillatas galas, procedentes del taller de la Graufesenque. Estos momentos previos resultan más «pobres» si se comparan con la época flavia inicial. Es ahora cuando se produce el mayor despliegue económico; las abundantes piezas de sigillata hispánica localizadas son un claro ejemplo de ello. La sigillata hispánica que llegó a la zona procede en su totalidad de los talleres norteños de la órbita de *Tritium Magallum*, con la total ausencia de los productos de los talleres sureños de Jaén y Málaga. Este hecho parece ser la tónica habitual desde *Augusta Emerita* hacia el norte, sin quedar aún claro el papel de esta última en la organización del comercio. En este contexto la llegada de paredes finas emeritenses es otra realidad a tener en cuenta, pues inicia su andadura en época de Claudio y su máxima eclosión coincide con la época flavia. Creemos que es en estos momentos cuando entran en funcionamiento el rosario de hornos que se han localizado en el entorno. Debido al amplio número de hornos pensamos no fueron activados para un autoabastecimiento sino más bien para la exportación a corto y medio radio, especializándose sobre todo en material latericio.

No descartamos la posibilidad de que existiera en la zona un complejo alfarero de época previa: en primer lugar por la riqueza de barros de la zona o las condiciones óptimas para el desarrollo de esta labor, pero también por la cristalización de prototipos de hornos muy antiguos fruto de una larga tradición alfarera que hunde sus raíces en época protohistórica, caso del de planta de omega.

Por otro lado, es en estos momentos de fines del I d.C. cuando se producen las mayores cotas de alfabetización registrada a raíz de los hallazgos de grafitos epigráficos aludidos o los restos epigráficos mayores tratados por otros autores. En todo caso, nos encontramos ante una de las mayores pruebas de la política de municipalización impulsada por los flavios.

Una vez iniciado el siglo II d.C. y sobretodo en época antonina, seguimos observando una hegemonía de las sigillatas hispánicas dentro de un estadio evolutivo más bajoimperial, pero ya se comienzan a vislumbrar otros tipos claramente tardíos que van ganando terreno a esta producción. En esta línea, las cerámicas comunes de factura muy tosca son un claro ejemplo de lo indicado.

Los siglos bajoimperiales se caracterizan por una hegemonía amplia de las producciones hispánicas tardías, sobre todo procedentes del Valle del Najerilla, destacándose los amplios platos y vasos de factura tardía que llegan a conformar servicios cerámicos (Figura 19). A pesar de la ubicación al interior del citado enclave

se da la llegada de piezas en ARSW-D siendo éstas las únicas piezas foráneas que arribaron a la zona (un gran plato).

Es interesante observar la ausencia de ánforas y la abundancia de restos de *dolia* que se documentan en superficie en la zona tratada. Este hecho nos habla de una amplia actividad agrícola sedentaria en donde la importación de productos alimenticios básicos no sería necesaria estando cubierta esta necesidad con la actividad del lugar.

En momentos posteriores se comienza a observar una atomización del espacio a partir del surgimiento de abundantes puntos en el territorio que no hacen más que hablar de una «ruralización» del entorno de *Augustobriga*. En cuanto a la ordenación comercial interna peninsular se observa un comercio claramente abocado al Norte peninsular. Para el caso la ubicación de esta rica comarca en las postrimerías de la calzada *iter ab Emerita-Caesaraugusta* pudo favorecer de manera amplia esta tendencia norteña estando así a medio camino entre los dos puntos que tradicionalmente se han considerado como imprescindibles en la redistribución cerámica, Mérida y Zaragoza (Sáenz y Sáenz, 1999, 70) hecho que ya ha sido ampliamente tratado para la Lusitania. Así mismo es de destacar la existencia de una serie de cauces fluviales que de igual modo fueron muy propicios para este comercio.

A modo de última reflexión este modesto estudio nos ha ayudado a plantear un primer balance de la economía del entorno del Campo Arañuelo (Figura 20). De todas formas, sería necesario llevar a cabo estudios estratigráficos que nos ayuden a completar estos primeros resultados. De igual modo sería interesante la realización de estudios espaciales que contribuyan a entender los espacios artesanales documentales. Así, el ejemplo de la Cañada de los Judíos destaca en el entorno extremeño frente a los escasos hornos aparecidos en Mérida, Montijo o Almaraz, que no nos permiten ver de forma óptima el modo de producción que sí es posible a partir de un estudio monográfico y detallado de este enclave. Esperamos que en un futuro próximo se puedan ejecutar dichas actuaciones.

6.- Agradecimientos

Queremos agradecer en primer lugar a la «Fundación Concha» el ofrecimiento de las piezas para nuestro del estudio así como las atenciones prestadas en su desarrollo. Así mismo queremos agradecer a la persona de Antonio González Cordero la inmensurable ayuda en la realización del estudio y su labor en la protección del patrimonio arqueológico del Campo Arañuelo. Agradecemos la ayuda prestada a Francisco Javier Heras en lo referido al apartado gráfico.

7.- Bibliografía

ABASCAL, J.M. (2008): «Las cerámicas «Tipo Clunia» y otras producciones pintadas hispanorromanas» en BERNAL, D. y RIBERA, A. *Cerámicas hispanorromanas. Un estado de la cuestión*, Cádiz, pp. 429-443.

ALVARADO, M. y MOLANO, J. (1995): «Aportaciones al conocimiento de las cerámicas comunes altoimperiales en Augusta Emerita: el vertedero de la C/Constantino», en *Cerámica comuna romana d'època Alto-Imperial a la Península Ibèrica. Estat de la qüestió*, Ampurias, pp. 281-297.

AMARÉ TAFALLA, M. T. (1993): «La cerámica y las vías de comunicación: una aproximación al problema de sus relaciones en la lusitania», *Cuadernos de San Benito* nº 3, Zaragoza, pp. 101-105.

CABALLERO ZOREDA, L. (1970): «Nuevos datos sobre cerámica sigillata hispánica, sigillata clara de tipo B y sigillata brillante», *Trabajos de Prehistoria*, 27, pp. 300-310.

COLL CONESA, J. (1992): «El horno ibérico de Alcalá del Júcar. Reflexiones sobre los orígenes de la cocción cerámica en hornos de tiro directo y doble cámara en la Península Ibérica», *Tecnología de la cocción cerámica desde la Antigüedad a nuestros días*, Alicante, pp. 51-63.

— (2008): «Hornos romanos en España. Aspectos de morfología y tecnología» en BERNAL, D. y RIBERA, A. (ed.) *Cerámicas hispanorromanas. Un estado de la cuestión*, Cádiz, pp. 113-127.

CUOMO DI CAPRIO, N. (2007): *Ceramica in archeologia 2. Antiche tecniche di lavorazione e moderni metodi d'indagine*. Roma.

ETTINGLER, E y otros (1990): *Conspectus formarum térrea sigillata Italico modo confectae*, Römisch-germanische Comisión des deutschen archäologischen Instituts zu Frankfurt, Bonn.

GARABITO, T. (1978): *Los alfares romanos riojanos. Producción y comercialización*, Biblioteca Prehistorica Hispana., XVI, Madrid.

GENIN, M. (2007): *La Graufesenque (Millau, Aveyron). Sigillées lisses et autres productions*, vol. II, Santader.

GONZÁLEZ CORDERO, A. (1996): «Romanización del Campo Arañuelo. La implantación rural», en *III Coloquio Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata, pp. 66-85.

— (2000): «Catálogo de Inscripciones Romanas del Campo Arañuelo, La Jara y Los Ibores», en *VII Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, pp. 115-164.

— (2004): «Obras hidráulicas y termales de la época romana en la cuenca del embalse de Valdecañas», *XI Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, pp. 173-187

GONZÁLEZ, A. y DE ALVARADO, M. (2002): «Construcciones domésticas del mundo romano y de la tardoantigüedad. Los asentamientos de la cuenca del pantano de Valdecañas», *IX Coloquios Histórico-Culturales del Campo de Arañuelo*, Navalmoral de la Mata, pp. 65-86.

— (1990): «Los alfares romanos del Campo Arañuelo», en *Coloquios Histórico-Culturales del Campo de Arañuelo*, Navalmoral de la Mata, pp. 239-258.

GONZÁLEZ, A., DE ALVARADO, M. y MOLANO, J. (2001): «El sarcófago de La Cañada (Peraleda de la Mata)», *VIII Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, pp. 55-78.

LLOBREGAT, E.A. (1969): «Datos para el estudio de las cerámicas ibéricas de época imperial romana», *X Congreso Nacional de Arqueología*, Mahón 1967, Zaragoza, pp. 11-165).

LÓPEZ RODRÍGUEZ, J.R. (1985): *Terra Sigillata Hispánica Tardía decorada a molde de la Península Ibérica*, Salamanca.

MAYET, F. (1984): *Les céramiques sigillées hispaniques : Contribution à l'histoire économique de la Péninsule Ibérique sous l'Empire Romain*, Paris.

MEZQUIRIZ DE CATALÁN, A. M. (1961): *Terra sigillata hispánica*. Valencia.

PAZ PERALTA, J. A. (2008): Las producciones de Terra Sigillata Hispánica intermedia y tardía» en BERNAL, D. y RIBERA, A. *Cerámicas hispanorromanas. Un estado de la cuestión*, Cádiz, pp. 497- 539.

RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G (1996): *Materiales de un alfar emeritense: paredes finas, lucernas, sigillatas y terracota*, Mérida.

— (2002): *Lucernas romanas del Museo Nacional de Arte Romano (Mérida)*, Mérida.

SÁENZ PRECIADO, M.P. y SÁENZ PRECIADO, C. (1999): «Estado de la cuestión de los alfares riojanos: la terra sigillata hispánica altoimperial» en ROCA, M. y FERNÁNDEZ, M.I. (ed.) *Terra Sigillata Hispánica. Centros de fabricación y producciones altpimperiales*, pp. 61-137.

VAZ PINTO, I. (2003): *A cerâmica comum das villae romanas de São Cucufate (Beja)*, Lisboa.



Figura 1: Mapa de ubicación de la Comarca del Campo Arañuelo.

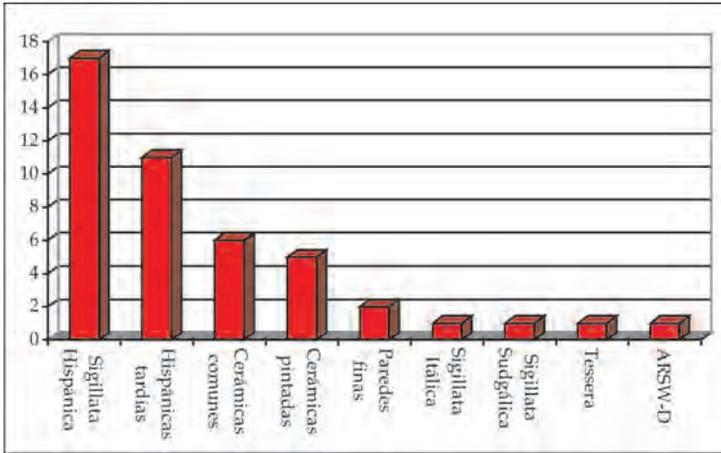


Figura 2: Montante de piezas por grupos cerámicos procedentes de la Cañada de los Judíos.



Figura 3: Fotografía de los hornos (a la derecha) y la restitución de la planta de los mismos (a la izquierda).

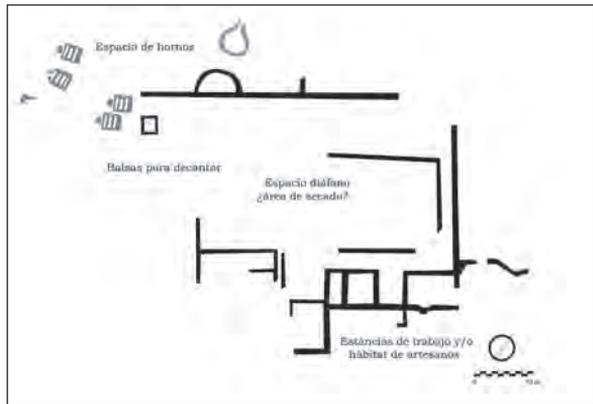


Figura 4: Planta de la villa (a partir de González y De Alvarado, 2000).



Figura 5: Cerámicas documentadas en la Cañada de los Judíos (El Gordo). Parte I.

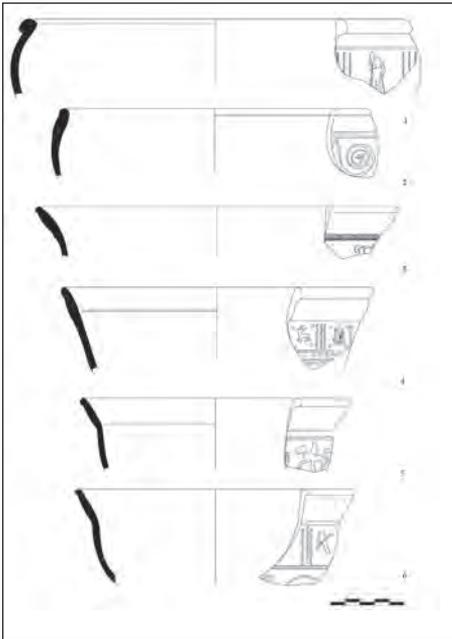


Figura 6: Cerámicas documentadas en la Cañada de los Judíos (El Gordo). Parte II.

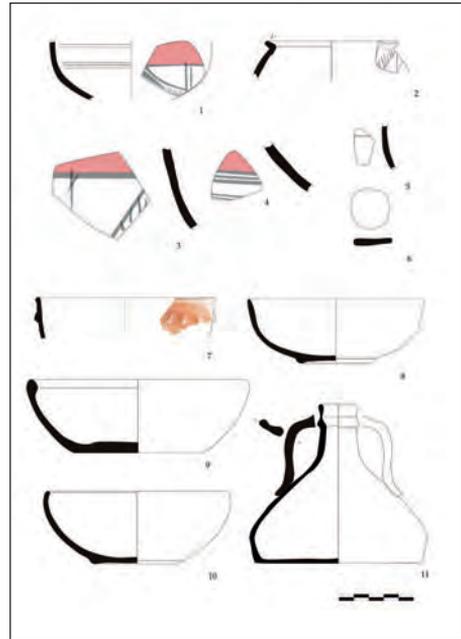


Figura 7: Cerámicas documentadas en la Cañada de los Judíos (El Gordo). Parte III.

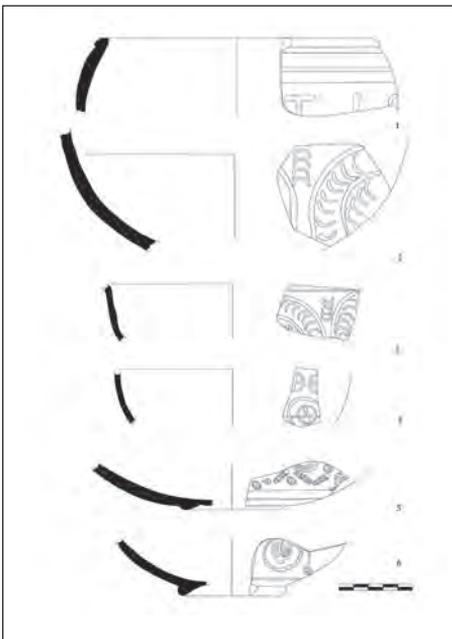


Figura 8: Cerámicas documentadas en la Cañada de los Judíos (El Gordo). Parte IV.

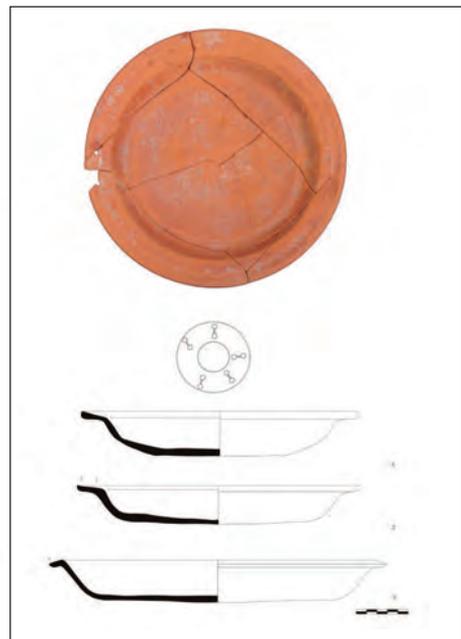


Figura 9: Cerámicas documentadas en la Cañada de los Judíos (El Gordo). Parte V.

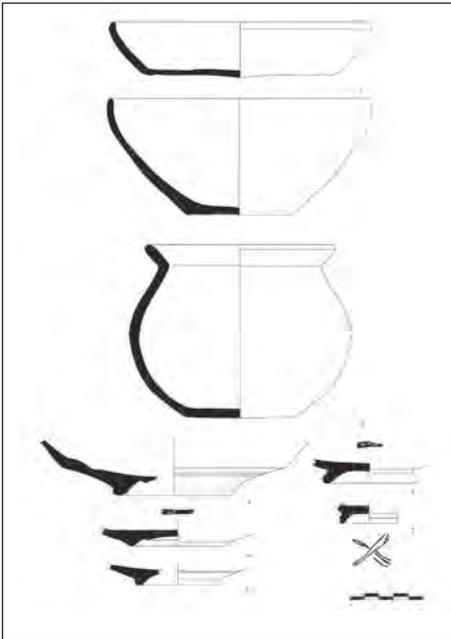


Figura 10: Cerámicas documentadas en la Cañada de los Judíos (El Gordo). Parte VI.

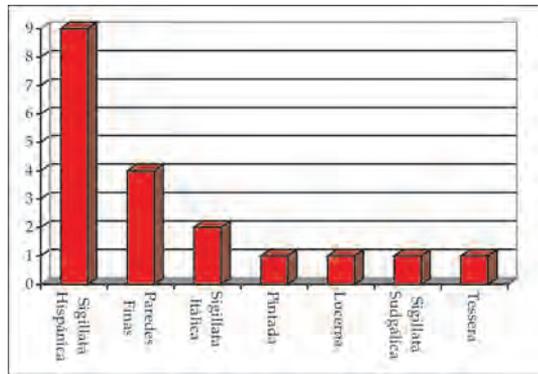


Figura 11: Montante de piezas por grupos cerámicos procedentes de Talavera.

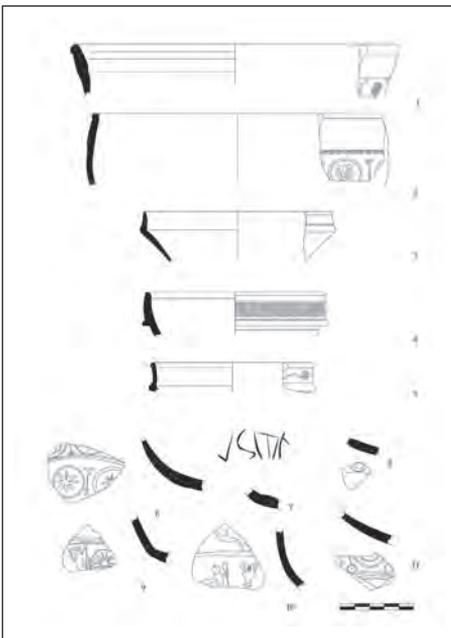


Figura 12: Cerámicas documentadas en el entrono de Augustóbriga. Parte I.

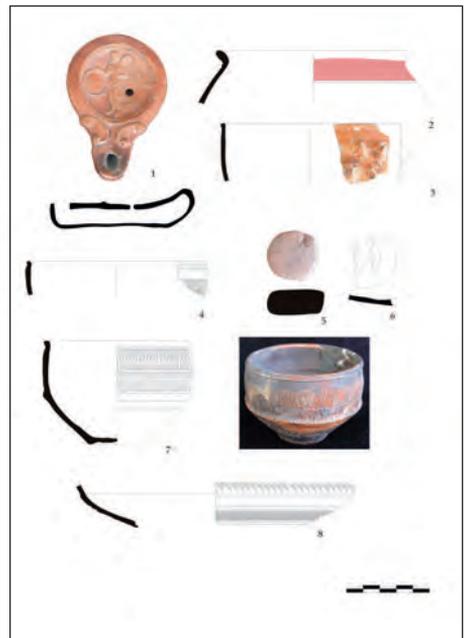


Figura 13: Cerámicas documentadas en el entrono de Augustóbriga. Parte II.

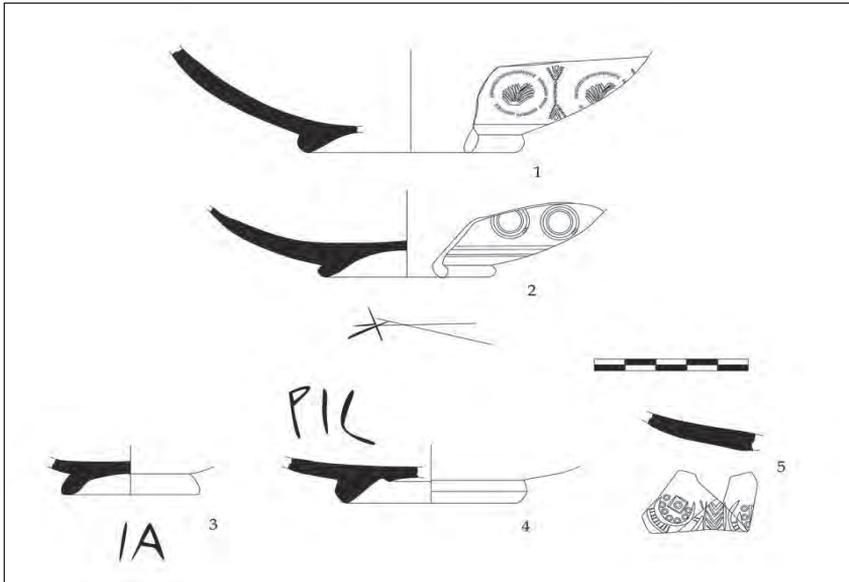


Figura 14: Cerámicas documentadas en El Pinar (n°12), La Monja (n° 3), El Gordo (n°4) así como la Muralla de Valdehúncar (n° 5).

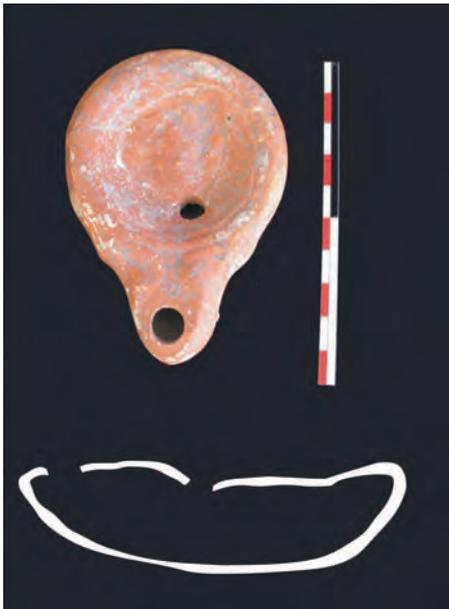


Figura 15: Lucerna documentada en El Pinar.



Figura 16: Jara cerámica monoansada procedente de La Cañada (Peraleda de la Real).

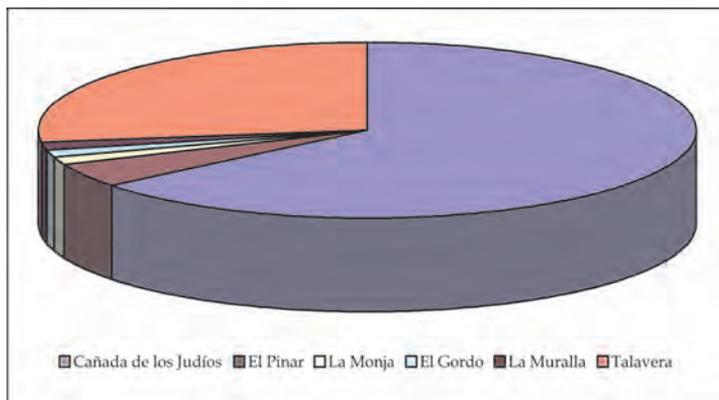


Figura 17: Gráfico de piezas estudiadas por montantes y por yacimientos.

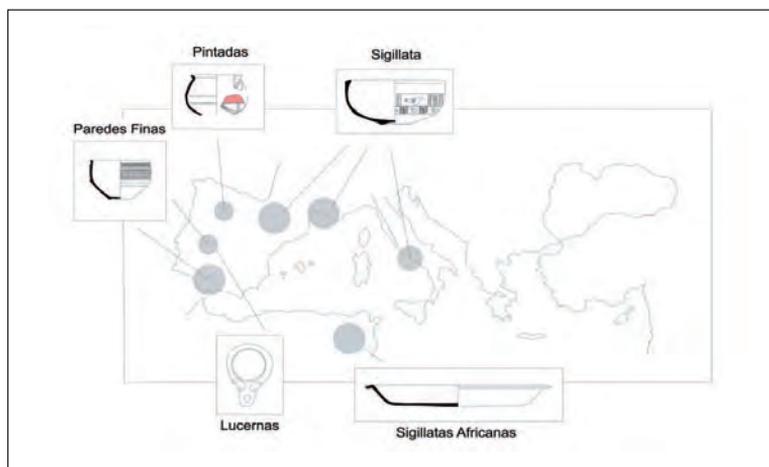


Figura 18: Mapa de procedencias de las piezas importadas a la región.



Figura 19: Servicio cerámico hispánico tardío conformado por plato Paz 10 y copas Paz 4.15.



Figura 20: Representación de las piezas estudiadas y expuestas en el Museo de la Fundación Concha.

**La vida en el Campo Arañuelo durante los primeros
siglos de nuestra Era.
Estructuras agrarias y herramientas.**

por **Antonio González Cordero**

Fuera de concurso

1.- Horreos y lagares, almacenamiento y producción de alimentos

Abordamos en esta ocasión, el estudio de un conjunto de estructuras y objetos que pueden servirnos para conocer algunas de las prácticas agrícolas puestas en marcha por campesinado romano en el Campo Arañuelo y la Jara cacereña. Se trata de aportaciones inéditas y hasta cierto punto sorprendentes, por la novedad que supone por ejemplo, la presencia de un hórreo y varios lagares en estas latitudes, pero que no van más allá de la uniformidad que en esencia caracterizó a la agricultura romana, donde siempre se pusieron de manifiesto estrategias comunes para el desarrollo agropecuario de los territorios que se hallaban bajo su dominio. Nuestra aportación por tanto, incide en esa homogeneidad y revela como la eficiencia de muchas de las herramientas ideadas en ese tiempo y las fórmulas de las que se sirvieron para la transformación de productos, fueron tan exitosas, que muchos siglos después, el campesinado de nuestra región, ha seguido viviendo y pensando de acuerdo a muchas de las enseñanzas heredadas de los agrónomos latinos, hasta la introducción de la maquinaria Industrial.

La primera estructura objeto de un análisis detenido, será el hórreo de la villa romana enclavada en la finca de La Jarilla, cercana a Casas de Belvís. Se trata de una interesante y desconocida construcción, relacionada con el almacenamiento y la conservación de frutos y cereales. De este lugar ubicado sobre una colina en las estribaciones del berrocal de Belvís-Valdehuncar, a escasa distancia del río Tajo, se hizo referencia en el primer catálogo de asentamientos rurales romanos de la comarca (González, 1997: 68), sin una descripción o estudio que lo completara, y a la que cabe añadir, otros hallazgos relacionados con el hallazgo de tuberías de plomo, como la que se conserva en el Museo de la Fundación Concha, y un monetario muy diverso que nos remite a las postrimerias del siglo III y principios del s. IV d.C.

2.- El hórreo de La Jarilla (Casas de Belvís)

Este tipo de edificios no se asociaban habitualmente al agro rural romano extremeño, hasta que en el año 1982, fecha en las que comenzó a excavar de manera sistemática la villa de Los Términos (Monroy, Cáceres), se localizó la primera de una serie, que al día de hoy, y pese a que no se han prodigado demasiado (Cerrillo *et al*, 1988: 177), empieza a reconocerse como una estructura frecuente en la *pars fructuaria* de las villas romanas extremeñas. (Fig. 1)

Orígenes de los graneros

Desde el origen mismo de la agricultura, el hombre ha ensayado una variedad de métodos para poner a resguardo los bienes que producía, especialmente los frutos de la cosecha. Una de las formas más habituales de conservación, residía en la utilización de contenedores, cestos, recipientes cerámicos o silos excavados en el suelo; para estos últimos, simplemente bastaba con abrir un agujero de forma circular en el terreno adecuado, es decir, un lugar con ciertas garantías de impermeabilidad, y con un cierre que ocluyera completamente su boca, evitando así que la entrada de aire o de agua estropeará lo almacenado. De su abundancia, dan idea la enorme cantidad de ellos descubiertos en poblados Neolíticos y Calcolíticos, con ejemplos cercanos en el poblado de la isla del Pantano de Valdecañas en el Gordo, aún en fase de excavación. (Marcos *et al*, e. p). La cuestión, es que esta forma de almacenamiento constituyó una fórmula tan eficaz, que permitió dilatar su uso hasta épocas muy recientes. Lo acredita un número importante de testimonios de época romana en Andalucía o el Bajo Ebro (Carriazo, 1974: 160; Dupré, 1991); del mismo modo que en la Edad Media quedaron reflejados en la arquitectura doméstica de época islámica, pudiendo referirnos por su cercanía, al poblado de Vascos (Toledo); o a los que en tiempos relativamente modernos, se han seguido excavando en el sur de Extremadura, donde la costumbre de ensilar sólo se abandonaría bien entrada la segunda mitad del s. XX.

No fue ésta la única forma de almacenamiento conocida en la región, recientemente las excavaciones del Palomar en Oliva de Mérida (Jiménez y Ortega, 208: 254), un poblado del Hierro Antiguo, muestran como dichas estructuras, fueron evolucionando hacia otras formas que también debieron de experimentarse en épocas pretéritas de la prehistoria, apuntando con ello hacia un tipo de depósitos de cuerpo cilíndrico, levantados sobre plataformas circulares elevadas y rematados con un techo cónico o cúpula. De este tipo debieron ser las descubiertas en el poblado portugués de Castelo Velho (Freixo de Numao) y en el poblado de El Chaparral (Aljucén, Badajoz), donde los basamentos circulares, nivelados con arcilla apisonada, constituyen el ejemplo más elocuente de una arquitectura inédita hasta este momento en nuestras latitudes. Para las mismas, se proponen una serie de referentes de índole arqueológica, etnográfica e iconográfica extraídas de distintas partes del Mediterráneo, cargada de sugestivos ejemplos de una arquitectura equiparable, que aún sobrevive en pueblos de Asia y África Occidental (Jiménez y Blanco 208: 271).

En la Edad del Hierro Pleno, persisten numerosos los ejemplos de edificaciones dedicadas a la conservación de alimentos, sobre todo los graneros de planta cuadrada o rectangular, que pasaron a formar parte del entramado urbano de los poblados, sobre todo del Levante peninsular, donde se identificaron los primeros ejemplos hispánicos de graneros sobreelevados (Gracia y Munilla, 1999: 342). A estos los veremos repetidamente mencionados en las fuentes romanas como *granaria sublimia* (Varr., Rust. 1, 57, 2-3), aunque a diferencia de los primeros, toman carta de naturaleza sobre todo en el paisaje agrario, junto a otros tipos de graneros como el que nos ocupa de

Casas de Belvís, que entra en la categoría de los descritos como hórreos sobreelevados y suspendidos, que el propio autor romano Varrón, debió de encontrar en abundancia en las tierras de la Hispania citerior. Otros tipos más se describen en las fuentes latinas, pero refiriéndose más al acabado de los mismos, que a una estructura diferenciada, que no llega a ser detallada en ninguna fuente, aunque la voz *horreum* tuvo acepciones que se refieren no sólo a almacén de grano, pues existen los *horrea*, *vinaria*, *olearia* y los *horreum penarium*, estos últimos designados como almacén de mercancías, hórreos públicos y hórreos privados (Caro, 1971: 1004)

Un estudio reciente de estos edificios (Salido, 2003: 466), incide por ejemplo en la diferenciación más teórica que real entre granero y hórreo, constituyendo el primero almacén propiamente dicho del grano, mientras que la finalidad del segundo sería la de albergar además, otro tipo de frutos. Se apoya este razonamiento en un pasaje de Columela (XII, 52-3) uno de los agrónomos latinos, que apunta la necesidad de que la parte productiva de una villa, se dote de un hórreo sobre pilares, donde almacenar frutos como la aceituna, con tantas trojes, como fruto se recogiera y así compartimentada, sirviera de almacén para otros productos e incluso local para las herramientas. En la práctica, la diferenciación entre ambos resulta muy difícil sin la apoyatura analítica que pueda aportar la excavación de estos sitios, si bien cabe añadir, como documento inédito, que en la villa de Los Términos, entre los muros de una estructura, más afín a la del *horreum* que describe Columela que al *granarium*, se encontraron granos de trigo carbonizados, es decir, que su uso sencillamente estuvo al servicio de las necesidades del sitio y por tanto, la presencia de un tipo u otro en el paisaje de edificios que podían concentrarse en una unidad de producción rural, no servía para definir de forma tajante la ocupación productiva del predio.

La construcción

Es interesante reparar en la forma de construir estos edificios, pues existe una más que probable afinidad tipológica en el territorio que nos ocupa, donde la media docena que conocemos, responde a unos mismos patrones de ubicación, orientación y técnica constructiva, que es de lo poco que pueden informar, los escasos restos conservados.

Destaca en primer lugar, y como forma peculiar de distinción, frente al resto de edificios de la villa, la serie de muros con una separación entre 50 y 75 cm., alineados en paralelo, con un número aleatorio de filas que dependerán del tamaño del edificio. Así, refiriéndonos a los casos extremeños, tenemos, hórreos levantados a partir de cuatro muros en el Arroyo de las Eras en El Carrascalejo (Enríquez y Drake, 2007: 39) o la Alberquilla (Vargas y Matesanz, 2006: 138), seis en los ejemplos inéditos de La Jarilla, Parapuños o Guadiloba y hasta ocho en Los Términos (Cerrillo *et al*, 1988: 177). La longitud también suele ser variable, desde los 2,40 m. que se han conservado en La Jarilla, hasta los 8,26 m. de la Alberquilla, con una anchura que oscila incluso dentro de la propia construcción, con un grosor en los paramentos que van desde los 75 cm. a 1 m., según se puede observar en el último de los lugares mencionados, a los

44 cm. de la villa de Los Términos, o los escasos 30 cm. de La Jarilla.

En cuanto a la ubicación, todos los graneros del norte de Extremadura se han construido siguiendo pautas muy heterogéneas, lo más habitual es que se encuentren despegados de las edificaciones de la *pars urbana* de la villa, pero participando del entramado unidades que comporta una unidad de producción como esta, que tiende a sustentarse con la mayor autonomía posible. Así sucede en La Jarilla, Parapuños (Monroy) o Guadiloba (Cáceres), donde el hórreo se comporta como una edificación aneja al núcleo principal de la construcción, contrariamente de lo que acontece en La Alberquilla (Malpartida de Plasencia), donde el hórreo se encuentra embebido completamente en el complejo de habitáculos de la villa (Vargas y Matesanz, 2006: 136), o en la villa de Los Términos (Monroy), donde el hórreo se distancia completamente del núcleo principal, para buscar acomodo en la altura más destacada del entorno (Cerrillo, 2006a y 2006b).

Hay cumplida información acerca de este comportamiento en la bibliografía especializada, coincidiendo en el acertado repaso por los distintos ejemplos peninsulares, magníficamente explicitado en el trabajo de P. J. Salido (2003: 468), pero sin que pueda comprobarse aún, si la integración en el edificio residencial, el aislamiento con una relativa cercanía a la *pars urbana*, o el aislamiento expreso de los graneros, responde a alguna coyuntura cronológica, aunque se observa una tendencia durante el Bajo Imperio por acercarlos, e incluso englobarlos, en la estructura residencial de la villa. Así, lo han puesto de manifiesto los hallazgos asociados a la mayor parte de los casos extremeños mencionados, tal vez dentro de una dinámica de autoprotección a la que no es ajena la inseguridad que produjo la crisis del siglo III, avivada más tarde por todo el proceso de las invasiones.

El respecto, de su ubicación hay una coincidencia casi unánime a la hora de situarlos, con especial predilección por los sitios elevados, lugares expuestos a los vientos, como requería el contenido de muchos de ellos, especialmente para el secado de granos y tal y como recomendaban los tratadistas romanos, con las fachadas mayores orientadas de norte a sur y las fachadas menores, en este caso las del sur, la más expuestas al recorrido solar (Plin., Nat. 18, 73).

Esta es la pauta que siguen la inmensa mayoría de los graneros peninsulares, si bien en algunos se registra una desviación en la planta, de manera que los rayos del sol inciden de forma oblicua el paramento orientado al este, y en unos pocos casos, vemos como se menosprecian las recomendaciones de los agrónomos, motivados por circunstancias que no hemos llegado a conocer (Salido, 2003: 470). La Jarilla, igual que los otros hórreos inéditos, atiende a la norma general, con un emplazamiento en el punto más elevado de un cerro, a merced de las corrientes de aire. Este es hecho es unánime y repetido en todos los del ámbito altoextremeño, y en otros casos conocidos de la provincia de Badajoz, al que se añade el de la villa de Doña María en Esparragosa de Lares, (Aguilar y Guichard, 1991: 467).

Sobre su distribución interna y los materiales empleados en la construcción, tenemos por una parte los datos que proporcionan los restos conservados y por otra lo que

reflejan las fuentes, bastante proliferas sobre todo, en consejos dirigidos a conseguir un revestimiento interior sólido, aislante e incluso repelente contra los insectos. Columela y Paladio por ejemplo insisten en que el revoque se fabrique de *opus signinum* para los suelos y se dote a los mismos, suelos y paredes, con enlucidos a base de alpechín mezclado con barro, como fórmula para alejar los gorgojos y demás bichos dañinos, además de un recubrimiento de ladrillos y adobe para las paredes. (Col., 1-6; Pal, XIX). Varrón por el contrario, aconseja utilizar mármol machado mezclado con arcilla, paja de trigo y orujo aceitoso (Varr., rust. 1, 57, 1-2), mientras que Plinio, desaconseja la cal porque la considera nociva para la conservación de los cereales (Plin., Nat. 18, 73). Más adelante veremos como los graneros del noroeste Peninsular se van a dotar al final de los puntales que lo sostienen, de unas moas o piedras con una concavidad en la parte interior, para dificultar el acceso al interior del granero de los roedores.

Acerca de su estructura en los casos cacereños, sólo se conocen los soportes del edificio, es decir los pilares o muros que separan la construcción del suelo. Son todos de mampostería, materiales locales, normalmente de pizarra, cuarzo o granito, trabado con cal, cuya altura, en lo que hasta hoy se conoce, no supera en ninguno de los casos los 60 cm. La única diferencia reseñable, que tal vez halla que achacar al estado de conservación de los edificios, es que en la Jarilla por ejemplo, el hórreo no queda enmarcado y cerrado por ningún muro, de la forma que lo vemos en La Alberquilla, sino que permanece abierto en los extremos, facilitando la ventilación total del sótano del edificio, al mismo tiempo que lo aleja de la humedad del suelo, amortiguada además por el hecho posicional. No obstante en El Carrascalejo y Los Términos, se han localizado *in situ* unas lajas de pizarra que utilizaban para condenar los pasillos subterráneos. El carácter mobiliario de las piedras ostioneras, significa que en determinadas épocas del año, tal vez estacionalmente, interesaba franquear o atorar las trampillas de los pasillos para modificar el flujo de aire.

Por encima, y según se desprende los datos generados por la excavación de la parrilla del *horreum* de La Alberquilla (Vargas y Matesanz, 2006: 131), se tendieron lajas de pizarra en horizontal, que debían de conformar un suelo que quizá tuvo que prescindir del aparato canónico de revoques y enlucidos, más tosco, pero no menos eficaz, sobre el cual se levantaría una estructura enteramente de madera, o mixta, de madera para el armazón y tapial revocado de cal en las paredes, pues no se ha hallado entre los escombros, ni en el relleno de los pilares, muestra alguna de material latericio. En otros hórreos es posible que tanto las paredes como el suelo fueran de madera (Plin., Nat. 18, 73), un *tabulatum*, con trojes y mamparas del mismo material o contruidos con una urdimbre de varasetos vegetales, que pueden ser la causa de la desaparición de casi toda la información que atañe a la parte superior de estas estructuras.

Las entradas al granero están marcadas por ejemplo en Los Términos y la Alberquilla, que prácticamente son una copia del mismo plano, una para el vestíbulo o estancia anexa, y otra, más elevada, tal vez para la descarga desde los carros, en un extremo del emparrillado. Es la escalera para Caro Baroja, un elemento esencial de esta

construcción (Caro, 1971: 1006), igual que lo debieron de ser las ventanas, que debía de tenerlas en los lados (Varr., rust, 1, 57-3), tal vez parecidas a las fisgoas de los actuales hórreos gallegos, aunque no debieron de faltar hórreos herméticos, con una sola portezuela, como los que aún pueden encontrarse en algunas localidades de Marruecos.

Otros lugares

Siempre que surge un edificio de carácter tan sorprendente como el *horrea* de La Jarilla, es preceptivo examinar al menos algunos casos conocidos por si hubiera concurriera algún tipo de manifestación zonal o peculiaridad, como a la postre así ha sido. Seis casos, el antes mencionado, Parapuños, Guadiloba, este destruido por la acometida de agua desde el Almonte al Pantano de abastecimiento a Cáceres, Arroyo de las Eras, La Alberquilla, Los Términos y tal vez otros desaparecidos en el entorno de la última localización, dan a entender, que dentro de un territorio estas construcciones, independientemente de su tamaño, obedecían a un prototipo caracterizado por la disposición de muros paralelos cuyo máximo interés radica en elevar el nivel del suelo de la edificación, testimonio que hasta el momento constituye la prueba que permite suponer una funcionalidad agrícola, si bien resulta difícil confirmar con precisión cual fue el contenido de los mismos.

En cuanto a su origen, pese a que se acepta que la palabra hórreo proceden del latín *horreum*, algunos también apuntan a que proceden del griego *hordeum* (cebada), e incluso del oronímico *orro*, de raíz preindoeropea, que significa lugar elevado, no es posible admitir que su introducción en la península sea un préstamo cultural de Roma, por más que las fuentes señalen hacia una presencia de los mismos en campos de Apulia (Varr., rust, 1, 57, 1-2); pues una serie hallazgos, que se repiten en poblados peninsulares del Hierro Antiguo, y que tienen como nexo común la presencia de muros formando emparrillados. Las fechas de estas estructuras con seguridad se remontan, a los siglos VII-VI a.C., es decir que son muy anteriores a la llegada de los romanos.

En Extremadura es conocido el caso del Cerro Manzanillo, cercano a la localidad de Medellín (Duque, 2007: 55), un lugar que articula en época Orientalizante un ámbito doméstico-productivo, compuesto por varias estancias, entre las cuales, se ha identificado uno de estos almacenes sobreelevados, cuyos paralelos más inmediatos se encuentran en poblados ibéricos de la fachada mediterránea peninsular, algunos como la Illeta dels Banyets (Álvarez, 1997) o la Moleta del Remei (Gracia, 1995), con una habitación anexa, remedos auténticos de los hórreos de La Alberquilla o de Los Terminos, parejos a su vez de las arquitecturas de La Balaguera, Cornulló dels Moros, el Monastil y el Amarejo (bilbl. en Duque, 2007: 57).

Por engranarlos dentro de una tipología, resulta interesante la propuesta de Salido (2008: 700) para los graneros sobreelevados, pues la totalidad de los ejemplares extremeños quedan englobados dentro del tipo Ia, que corresponden a los *horrea*

sustentados sobre muros paralelos, de planta rectangular, sobre los que se levantaba un entarimado o *tabulatum* de madera o piedra, y al que se anexa con frecuencia una segunda estancia, alpendre o cobertizo. Resulta por tanto un tipo muy común, aunque no llega a ser totalmente regionalizado, pues a los nominados extremeños, junto al de la villa de Carrión de Badajoz y tal vez Doña Ana de Esparragosa de Lares, hay que añadir los de la villa de Freiria en S. Domingos de Rana, (Cascais) y el que se encuentra en el patio de la Casa Grande, Museo de Freixo de Numao, el único de momento de esta tipología, fuera de la órbita lusitano-romana.

Todas estas estructuras se engloban además dentro del ámbito de las villas hispanorromanas, cuyo común denominador es la construcción tardía de las mismas, con fechas que las sitúan como muy pronto a finales del s. III en el paisaje extremeño y que tienen una larga continuidad. La Jarilla por ejemplo tiene un monetario romano con acuñaciones que van desde Majencio (306-312 d. C.) a Honorio (395-343 d. C.), no obstante su continuidad se manifiesta en la presencia en el entorno de materiales visigodos tales como fibulas y hebillas, sepulcros excavados en la roca y en un material cerámico característico de la tardoantigüedad.

En la Edad Media, ya no hay noticias sobre la existencia de hórreos en Extremadura, aunque prevalecerá en ciertas partes de la España cristiana, como un anejo de la villa. En el s. XIII, aparece la primera reproducción de un hórreo en las Cantigas de Alfonso X el Sabio (Lampérez, 1922: 89 y 90), y en el s. XVI, sólo se le nombra como una construcción usual de las regiones montañosas de Galicia y Asturias (Caro, 1971: 1007), imagen que se ha transmitido a la actualidad, hasta el punto que se las considera el paradigma del tipismo arquitectónico de las mismas. Su abundancia en estas regiones, tal vez se debe a la incorporación en el s. XVII del maíz a la dieta de estas poblaciones, llegando a tener a veces, más importancia que la propia casa por tener almacenado en su interior el fruto del trabajo de todo el año, sirviendo para las economías, con mayor peso en la ganadería, de secadero, alacena de carnes y quesos.

3.- Lagares para el vino y el aceite

A partir del siglo I, Roma comenzó a transformar su propia agricultura incentivando una agricultura no sólo destinada al autoconsumo, sino a la exportación. En este contexto la vid y el olivo desempeñaron un papel importantísimo en Hispania, llegando ya en el primer siglo de nuestra era a competir el aceite bético con el más famoso del orbe romano, el que procedía de Istria, en la costa adriática (Sirago, 1995: 51). Junto al olivar se extendían en la Península Ibérica, los viñedos, de los que se obtenía, tanto la uva destinada al consumo directo, es decir de mesa, como a la transformación en vino. En ambos casos las uvas hispanas fueron de las más afamadas del imperio, con una gama amplísima de firmas varietales, producto de la diversidad de las tierras hispanas que las hacían muy apetecidas en el mercado, no sólo por la calidad, sino por el precio, más barato que el que ofrecían los productores italianos.

La producción de aceite y vino tuvo que superar una serie de obstáculos, algunos

de índole administrativa, como el edicto de Domiciano a finales del siglo I, que paralizó la expansión de determinadas superficies como la del viñedo, hasta que a finales del II el edicto de Probo liberaliza la producción y se produce la gran expansión de estos cultivos en Hispania. Esta medida tendrá gran repercusión en Lusitania, que en esta época alcanza su edad dorada en la producción de vino y aceite, como atestigua la enorme cantidad de artilugios relacionados con la transformación olevinícola, que se van a documentar en el campo de la esta provincia romana.

De todos los artilugios, hay una serie muy representativas de objetos relacionados con la transformación del fruto de la uva o de la aceituna, son contrapesos de prensas de viga y lagares que informan indistintamente del nivel tecnológico, la capacidad de producción y de la expansión de este tipo de cultivos en la Península.

No son el Campo Arañuelo y su entorno lugares donde esta documentación sea precisamente abundante, en relación con otros territorios de la región, pero tenemos algunos casos que merece considerar, como ejemplos de dependencias de funcionalidad agrícola, o en su caso destinadas a la transformación de la producción de uvas o de aceituna.

4.- Los lagares de Alija (Peraleda de San Román)

En primer lugar nos referiremos a un yacimiento arqueológico situado entre el río Tajo y la desembocadura de su afluente el Alija, cuya importancia estratégica se halla avalado por una serie de ocupaciones. La más antigua data de la Edad del Hierro, momento al que se adscriben algunas construcciones de edificios de planta cuadrada y parte de una muralla; un asentamiento romano muy diverso con materiales del Bajo Imperio; los restos de un edificio religioso del que sólo quedan algunos mármoles decorados, representativos de estética hispano-visigoda y una ciudadela islámica con murallas y un alcázar en la parte más elevada. Con la repoblación en el siglo XIII, una población que será matriz de Talavera la Vieja, se asentará en este sitio, haciéndose evidente a partir de esas fechas la vida entre ruinas: cabañas y pequeñas construcciones sobre espacios abandonados, saqueo organizado de elementos constructivos, presencia de tumbas esporádicas excavadas en el granito con cabecera exterior y presencia de un pequeño cementerio, que ocupaba espacios que antes pertenecieron a un *balnea* del conjunto romano.

De todo ello, lo que nos interesa en esta ocasión, es una porción de la *pars fructuaria* de la villa romana instalada en los altos del lugar, y de la cual tan sólo quedan restos constructivos, en su mayor parte sillares, material latericios y un *labrum* o poza, con partes de sus instalaciones vaciadas en el granito local. Su ubicación, junto a lo que fue iglesia durante la repoblación, le procuró importantes daños, pues el granito se utilizó como cantera, permaneciendo a salvo del expolio de rocas, tan sólo una parte de depósito rectangular, donde se decantaba el aceite prensado y un pie de prensa. Una roca más, muestra en su coronamiento un dibujo circular con un surco muy somero, donde se proyectó un lagar que no llegó a terminarse y que hubiera acompañado

a otro que se excavó en una roca de la plaza de armas del castillo.

Las medidas de los elementos del *torcularium* son las siguientes:

- Pie de prensa: mide 70 cm. por 76 cm. de diámetro y 11 cm. de profundidad máxima en canal circular.

El segundo lagar de la plaza de armas, muestra el vaciado de una roca al que se adapta el espacio para el prensado o pisado de la uva, ligeramente inclinado y con un agujero de desagüe para el líquido, que hemos supuesto se recogía en un recipiente. (Fig. 2)

El contrapeso de una prensa de Peñafior

Es en Peñafior, dentro del término de Berrocalejo, donde hemos localizado el único contrapeso de prensa conocido en el Campo Arañuelo cacereño. Se trata de un despoblado cuyos orígenes se remontan, a tenor del análisis de su monetario y las pocas cerámicas que hemos podido recabar, a un momento tardío de la antigüedad, probablemente de finales del s. IV y principios del s. V, con continuidad comprobada en la etapa visigoda y emiral.

Llama la atención de este lugar, una vasta extensión de ruinas que impide su catalogación como simple asentamiento rural de tipo vilicario, inclinándolos por una apreciación, que se hallaría más entre las características aldeanas, y dentro de estas, las de un pago de cierta entidad. Tal vez por esa razón, se menciona las Relaciones Topográficas de Felipe II, fuente de la Edad Moderna en la que se nos informa de la existencia junto a la ribera del río Tajo de «*muchos edificios y antiguallas de cimientos de casas antiguas y piedras labradas*» (Rel. Top. 1568). Cita que motiva, las no menos interesantes, pero posteriores de Madoz, que reitera la presencia de «*antiguos edificios y fortalezas de la época de la dominación romana y sarracena*» (en B. E. 1953: 350, Madoz, 1835), o de Fidel Fita, que lamenta la falta de investigación de «*tan copioso venero de antigüedades*» (1882: 245), según se comprueba en obras posteriores como la de Coello (1889: 13) o los Blázquez (Blázquez y Blázquez, 1920), cuando al hilo de sus estudios sobre las vías romanas entre Toledo y Mérida, este lugar sólo aparece mencionado como punto de paso.

Es en época muy reciente cuando resurge el interés por estas ruinas, casi siempre motivado por algún hallazgo epigráfico (Moraleda, 1988; Corroblet *et al*, 1992: 247; Gómez, 1993: 334, González, 2000: 122), excepción hecha de un trabajo monográfico dedicado a la villa de Berrocalejo (Santos, 1995: 100), donde el atractivo por estos vestigios ya no se supedita exclusivamente a la epigrafía, sino a otro tipo de descubrimientos, necrópolis, monedas, minas, edificios, etc., y de otra monografía, dedicada al puente del Conde y al posible templo, ubicado en las inmediaciones del inmenso peñasco que da nombre al sitio (González, 1997).

Fue durante los trabajos de documentación del puente, cuando trabajamos conocimiento con este inmenso campo de ruinas, el mismo que hoy podemos contemplar ordenado en colinas o majaneras, donde se han ido apilando una infinidad de materiales,

y cuya divulgación nos hemos propuesto comenzar, partiendo de un elemento tan simple como un contrapeso de prensa olearia o vinaria.

El objeto en cuestión tiene una forma poco común para este tipo de ingenios, contrastando su forma paralelepípedica, con el cilindro que habitualmente encontramos asociados a la pars productiva de las villas romanas y tardorromanas extremeñas. Mide: 86 cm. de altura, 49 cm. y 60 cm. de ancho en su caras, es decir 2,18 cm. de perímetro y posee dos entalladuras o mortajas laterales para el engarce de los gabilanes, y un hueco en la parte superior para el soporte del tornillo. En nuestra opinión se trata de un sillar adaptado para la función de contrapeso, pues el módulo es idéntico al de otros sillares trabajados en las inmediaciones. (Fig. 3)

Hubo hasta hace unos años otros elementos muebles relacionados con la actividad para la que se le supone, varios bloques de piedra que sirvieron para sujetar y mover el *prelum* o viga que prensaba el fruto. Las afecciones medievales desgraciadamente, destruyeron cuatro quintas partes del *torcularium*, dificultando enormemente su datación directa y un estudio más pormenorizado.

Funcionamiento de lagares y almazaras

El proceso de elaboración del vino y el aceite en la antigüedad son cuestiones magníficamente estudiadas y descritas, tanto por investigadores actuales como por los agrónomos de la historiografía clásica, una aportación como esta, no supone gran cosa al contexto general de la producción oleo-vinícola de mundo romano y de los tiempos que le sucedieron, sin embargo, el hecho de que el Campo Arañuelo, sea precisamente una de las comarcas extremeñas donde más escasean este tipo de ingenios, hace que cuanto menos interesante su hallazgo, sobre todo en lo que afecta al estudio de la extensión del viñedo o el olivar en la antigüedad y a las formas de producción locales de los productos que se obtenían.

Comenzando por lo que fue el *torcularium*, identificado junto a las ruinas de la iglesia de Alija, este conserva sólo una parte que corresponde a la plataforma de prensado y el ara, con el centro ligeramente abombado como si estuviera inacabada, para derivar el líquido resultante del prensado hacia la *canalis rotunda*, es decir el canal por donde escurría hacia un depósito o recipiente que en este caso no se conserva.

El depósito o *labrum* excavado en el granito podía hacer las veces de troje, pues se encuentra en el punto opuesto al ara. Hay varios agujeros en el suelo, algunos pudieron ser apoyos de los *arbores* que sujetaron el *prelum*, cuya bisectriz, pasa exactamente por encima de los dos espacios conservados. Este dato indicaría que el contrapeso, que ha desaparecido, se hallaría al sur del ara, hacia donde señala el pico de vertido. La orientación hacia el sur de las prensas es una invocación a las normas que dictan los agrónomos latinos, según los cuales «las prensas y principalmente las bodegas de aceite deben estar calientes, porque el calor dilata los líquidos, y el frío los condensa más, por lo cual deben darse a la prensa las luces por la parte del mediodía,

a fin de que cuando se cargue la aceituna no tengamos necesidad de fuego ni de luz artificial» (Col., I, VI, 24).

Un estudio comparativo, partiendo de que los lagares de Peñafior y el de Alija son cronológicamente parejos y mantienen una relación de proximidad, pues apenas les separan dos kilómetros; ello nos lleva a suponer que allí funcionó un tipo de prensa de tornillo muy parecida a la que menciona Plinio (N. H. XVIII), y dentro de ella, la modalidad de contrapeso fijo, cuya reconstrucción, en base a su descripción en las fuentes, a las muchas investigaciones realizada sobre los mismos y a los hallazgos arqueológicos, se puede realizar con bastante aproximación. (Fig. 4)

No apostamos de un modo definitivo por su uso como almazara o lagar, los escasos restos conservados obligan a guardar cierta cautela, sobre todo cuando sabemos que se emplearon indistintamente para ambas actividades. En cualquier caso los mecanismos eran prácticamente idénticos.

A grandes rasgos constaban de una viga de madera, a veces un tronco de árbol con sus raíces, denominado *prelum*, que iba encajado por uno de sus extremos entre dos vigas verticales denominadas *arbores*. Los *arbores* presentaban en un lateral sendas aspilleras (*foramina*), para insertar tacos o rodillos de madera (*fibulae*) con los que poder cambiar si convenía la altura de la viga. Un sillar con dos o cuatro mechinales recibía los pies de los *arbores* para fijarlos al suelo, quedando sujetos en el (*lapis pedicinus*). (Fig

En el otro extremo, la viga podía guiada por dos *stipites*, para evitar oscilaciones laterales; en ese caso, lo habitual es que la viga fuera también atravesada por un tornillo sinfín o husillo transversal a la misma, cuyo extremo quedaba apoyado en el centro de un contrapeso, donde también encajaban lateralmente las *stipites* mediante un recorte en la piedra denominado cola de milano. La viga descendía ayudada por dos palancas o bigarras que atravesaban la base del tornillo. Este tipo recibía el nombre de prensa de tornillo con contrapeso; o de viga y husillo (Arambarri, 1992: 105).

Sería una variante sencilla de la prensa de cabrestante descrita por Herón (Carrillo, 1995, 56), probablemente más antigua que la anterior, en la cual, la viga sencillamente se sujeta con una soga a un dispositivo en forma de carrete (*sucula*) anclado al contrapeso de piedra. La soga se enrolla en el carrete empleando igualmente una palanca (*rectes*) sujeta a los extremos del carrete.

En ambos casos, lo primordial es que la cabeza de la viga tuviera la suficiente holgura, según se dispusieran las *fibulae*, para permitirle un movimiento vertical capaz de aplastar los capachos apilados sobre la plataforma de prensado al descender sobre ellos. La prensa de husillo tenía en esto una ventaja, pues podía imprimir una presión constante, logrando hasta que el líquido sangrara y corriera desde los canales del *orbis olearius*, hasta el *labrum* o depósito preparado para su decantación. La viga comprimía con una pieza circular de madera, cuya denominación tradicional es la de marrano.

No existe relación directa entre la forma del contrapeso y el montaje final de los elementos que componen la prensa, sino la presencia o ausencia del orificio superior o

las ranuras laterales, como sugieren algunos investigadores (Carrillo, 1995: 57). Lo que en definitiva vendría a significar, dado que la inmensa mayoría de los contrapesos extremeños poseen un agujero en la arte superior, que la prensa más empleada fue la de husillo. Esto no descarta otros tipos de ingenios entre las que se incluye la prensa de torno, variando la apariencia final del artefacto, según los puntos de apoyo de *arbores*, *stipites*, forma del lagar, etc.

Para la fabricación de vino, hemos adelantado, que en el yacimiento de Alija existe también un lagar excavado en una roca o plataforma de pisado, si bien en este no quedan huellas de ninguna pieza relacionada con el empleo de algún tipo de prensa, probablemente porque para una elaboración familiar, la obtención del mosto no requería del esfuerzo que supone el manejo de una prensa de viga, bastando con un lagar, una pileta para el vertido y unas tinajas para almacenarlo.

Unos ejemplos extremeños

A principios del siglo XX la naciente ciencia arqueológica en Extremadura reparó en unas piedras cuyo vaciado circular, sugería que habían sido empleadas como el ara de un recinto sacrificial (Sanguino, 1917; Martín, 1932). Años más tarde se identificarían correctamente como plataformas de prensado, y una multitud de publicaciones, en las que aparecerían contrapesos, lagares u otras partes de una prensa, contribuirían cada vez mejor, al conocimiento de estos ingenios.

Una de las primeras investigaciones en resumir el estado de la cuestión, la firma Juan Gil, (1985), en ella ponía de relieve la importancia el nivel de extensión que tuvo el cultivo del viñedo y el olivar en la región, enumerando una veintena de lugares en torno a la Vía de la Plata y el Campo Norbense, donde por unos indicios u otros se intuye la presencia en las explotaciones romanas de artilugios de prensado. Una excavación en la villa romana de Torre Águila en Barbaño-Montijo (Rodríguez, 1988), unos años más tarde arrojaría más luz sobre el tema, al aparecer en el curso de una excavación, uno de los complejos oleícolas y vitícolas más completos de la Península, con tres salas donde se repartían todos los elementos del establecimiento torcular.

Desde entonces, son numerosos los artículos, donde sobre todo por alusiones que han recogido la presencia de bloques de piedra utilizados como contrapesos y otros artefactos inherentes a la producción de vino y aceite, con un tratamiento que va de lo arqueológico (Heras y Gilotte, 2008) a lo etnográfico (Paule, 1996), terminado por dibujar un mapa de distribución, que refleja aproximadamente cual fue la extensión en época romana del viñedo y del olivar en este rincón de Lusitania, con un adensamiento en progresivo de los hallazgos relacionados con las prensas, a medida que progresamos de norte a sur. La apariencia final, es la de un territorio donde los ríos Tajo y Guadiana parecen marcar los cambios de ritmo de esa expansión del viñedo y del olivar, ofreciendo un protagonismo creciente y en sentido inverso a las tierras situadas más hacia el sur.

Aunque comprensible y premonitoria, esta concentración puede estar marcada por una mayor inversión de estudios arqueológicos en las zonas más meridionales de

Extremadura, al contrario de lo que sucede en el norte, donde sólo muy recientemente y a partir de la elaboración de las Cartas Arqueológicas se ha podido confirmar la presencia de estos ingenios, en pueblos como Moraleja, El Batán, Malpartida de Plasencia, Valdeñigos, Aldeanueva de la Vera, Jaraíz de la Vera y ahora Berrocalejo y Peraleda de San Román, donde el alejamiento de los núcleos, parece que apunta hacia el modelo típico del pequeño campesinado, caracterizado por constituir unidades de producción tan a pequeña escala, que se confunde con la propia organización familiar que utiliza técnicas tradicionales y trabaja para el autoconsumo. Al contrario las villas del Guadiana y tal vez el sur de la provincia de Cáceres, orientan su producción a la semiespecialización, en sentido de generar un producto que se destina hacia el mercado.

Recientemente hemos tenido conocimiento de la presencia de gran cantidad de lagares en el oeste cacereño, en concreto en zonas de la Sierra de Gata, Ceclavín y Mata de Alcántara y Valencia de Alcántara y en el territorio portugués de Idanha a Velha, que no se asocian al unidades rurales romanas, sino que son un producto de la interacción de agentes colonizadores medievales, un fenómeno en estudio que refleja no sólo el retorno de formas tradicionales de producción, sino del regreso de pueblos en los que se ha mantenido viva una eficaz forma de procesar la uva y la aceituna para obtener vino y aceite.

Dejando de un lado aquellos ejemplos, que en su mayoría se remiten a depósitos o plataformas de prensado o pisado, en la provincia de Cáceres hay catalogados sesenta y nueve contrapesos, cifra que podrían elevarse por encima del centenar, si tenemos en cuenta que tenemos otros 77 lugares inventariados, con presencia de *orbis olearius*, *lapis pedicinus*, *lacus*, *labra* u otras partes de una prensa, pudieron necesitar de estos artilugios.

En ocasiones hemos visto en las *villae* cacereñas, piletas o lagaretas excavadas en la roca con un resalte circular, tal vez para marcar señalar el punto de presión de una viga que en su descenso, debía de hacerlo en paralelo al plano del lagar, pues este siempre presenta una inclinación. Así se facilitaba un prensado homogéneo sobre el cesto o los capachos allí colocados y el escurrido del líquido, que casi siempre es recogido en un depósito secundario, parecido al *labrum de Alija*, donde las heces de la aceituna y otras impurezas se irían decantado, antes de trasladarlo a las *dolia* o tinajas dispuestas para la ocasión.

Los numerosos fragmentos de tinajas romanas en este, y en otros yacimientos del entorno, recuerda constantemente la función tan importante que desempeñaron estos recipientes en el almacenamiento de productos, siendo muy ilustrativo el caso de una villa descubierta en el pantano de Valdecañas, (nota 2) que poseía varias *doliae* incrustadas en el suelo con heces y granos en su fondo.

Con respecto a los datos cronológicos, a falta de excavaciones que pudieran explicitar una secuencia más completa, tanto en los yacimientos mencionados expresamente en nuestra zona, como en el resto de la provincia, sólo podemos aventurar hipótesis con el material que se puede encontrar en superficie. De acuerdo con estas pruebas, el material arqueológico nos remite en un porcentaje muy alto asentamientos que

comienzan su vida a principios del s. III, perdurando muchos de ellos en los siglos siguientes, sin que se produzca una discontinuidad apreciable hasta la etapa emiral.

5.- Herramientas, aperos y utillaje

No hay muchos trabajos dedicados al mundo romano que reparen de forma monográfica en los aperos y herramientas, trabajos como los de Benoit o White, constituyen los referentes clásicos de un estudio (Benoit, 1947; White, 1975), que la mayoría de las veces aparece confinado en las últimas páginas de las pertinentes memorias de excavación, donde además no suelen ir más allá de una enumeración o registro de los hallazgos.

Esta desatención está motivada en parte por el mal estado de conservación de muchos de estos útiles y otra por la dificultad para su identificación. Del utillaje reflejado en las fuentes, sólo a una parte hemos podido poner imagen, habitualmente cuando la descripción ha sido prolija en detalles o se ha tratado sencillamente de implementos de la cultura material poco evolucionados, que ha conservado sus características y uso hasta fechas recientes.

En el Museo de La Fundación Concha (en adelante FC), se conserva una colección de herramientas procedentes de varios núcleos romanos del Campo Arañuelo (Fig. 5). Son útiles cuyo empleo atendía a necesidades muy diversas, abarcando desde la construcción de la vivienda a las más diversas operaciones inherentes al trabajo en el campo. Esta es sin embargo, una mínima parte de lo que debía de ser el taller o el cuarto de aperos del que disponía un núcleo rural, pues muchas otras, como puede deducirse del aparato etnográfico de nuestros ancestros más próximos, se fabricaban con materiales que no han propiciado su conservación, aunque sabemos de su uso a través de descripciones y representaciones en los más variados soportes.

Una aproximación a su estudio, servirá para completar este capítulo dedicado al mundo rural romano de nuestra comarca, revelando en función del predominio de algunos útiles, las aplicaciones agrícolas, ganaderas o industriales de las comunidades rurales romanas.

Comenzando por la fabricación de herramientas, hemos de referirnos a una cita de Marco Terencio Varrón, en la que recomienda no comprar nada de lo que se pueda recoger o manufacturar en la misma finca (Varro, XXII, 1), un consejo que debió de ser muy bien ponderado, porque en casi todas las explotaciones conocidas, sobre todo, en las de cierta entidad, hay matalanitas o rebabas resultantes de la fundición de hierro. Este metal debía de llegar a las explotaciones de varias maneras, normalmente en forma de lingotes o de piezas medio elaboradas, que se convertían después, tras su paso por la fragua en objetos diversos, aunque la existencia de pozos mineros en las proximidades de algunos asentamientos, nos induce a pensar, que en muchos casos se recurrió, a un aprovisionamiento local y directo del mineral.

En la fragua, igualmente se producían objetos de plomo y cobre, como atestiguan las dos lingoterías o crisoles en forma de vaso y cucharón, conservados en la FC y los

ponderales o pesas de groma empleados por los albañiles y agrimensores, pero la manufactura principal se centraba en el hierro. Se prefería una pieza entera, antes que soldada o con remaches (Calero, 1993: 516), y si tenía que tenerlos, preferiblemente e ceñían a los bordes de la pieza. La relación de piezas fabricadas o reparadas abarcaba todo el espectro de accesorios necesarios para el trabajo, pudiendo distinguir varios grupos de herramientas:

Herramientas empleadas para elaborar otras herramientas

Son herramientas propias de una herrería, donde no se puede prescindir de los crisoles de diferentes tamaños para fundir, ni de mazos, yunques, martillos de bola y de cuña, tenazas y moldes. Un poco de todo se ha encontrado en las villas del Campo Arañuelo e incluso en poblados que les precedieron, por ejemplo en el Castro de Valdecañas, de donde proviene un yunque idéntico a otro recogido en Sansueña, que hoy se conservan en el Museo de Cáceres y que son raros exponentes de la metalurgia prerromana. Ambos tienen forma de tachón troncopiramidal con su parte inferior plana, para acomodarla al tronco o cuaderna y la superior ligeramente convexa. Es el modelo de yunque que estará en uso desde la Edad del Hierro (Moscati, 1991: 444) hasta bien entrada la Edad Media, sobre todo en la Europa occidental.

En la FC se conservan varios implementos de herrería, en concreto, un ejemplar de cucharón que contenía un fondo de rebabas de plomo (1) y otro en forma de vaso (2) cuyo contenido no ha sido analizado; estos objetos, junto a un martillo de bola (3), otro de cuña y un tercero con los dos extremos planos, tipo maza, pero más pequeño se encontraron en la villa de la Cañada de Los Judíos (4), por lo que no es aventurado suponer que esta villa contó con un taller metalúrgico del que salieron muchas otras piezas de metal que se han encontrado en este lugar, como lo tuvo la villa de Los Términos (Cerrillo, *et al.*, 1986: 131).

Un mazo que puede ser de herrero o de cantero se halló en una villa de Mesas de Ibor junto a unas tenazas, el primero muy parecido a otro que se conoce de la villa de Los Términos (Cerrillo, 1989: 552) y la segunda, idéntica a otra que se encontró en una villa de Torrejoncillo (López, 1998) y a las tres que proceden de Cáceres el Viejo (Ulbert, 1984: Lam. 29).

Herramientas empleadas en la construcción

De las herramientas empleadas en la construcción, en la FC hay una pala (5) procedente de la villa romana de El Pino, que apareció junto a otras muchas y diferentes avíos, conformando una de las colecciones de objetos más completas de cuantas se han encontrado en La Península, agrupadas en un espacio que debía de constituir el cuarto de los aperos.

La pala es una herramienta de uso muy diverso y aplicable a todas las labores, no obstante aparecen algunos instrumentos de este tipo más especializados como la *vanga*

o bipalium, provista de un travesaño de madera para hincar en ella el pie e introducirla a mayor profundidad y se utilizó indistintamente en la preparación de la argamasa o para labores propiamente agrícolas.

Un fragmento de paleta, parecido a las actuales catalanas se encontró en el mismo lugar, pero al parecer fue despreciado por sus descubridores porque se encontraba en muy mal estado. Por la descripción que nos hicieron, se parecía bastante a otro ejemplar hallado en la villa de Los Términos (Cerrillo, 1989: 552).

Un tipo de instrumentos empleados en el diseño, como el compás, o las plomadas manejadas en la construcción, también aparecen con frecuencia, figurando algunos ejemplares en las vitrinas de la FC, donde el distinto calibre y peso de algunas piezas, de plomo en su mayoría, nos hace pensar también de su posible uso como ponderales o pilones de las balanzas romanas.

Otras herramientas de albañil, tales como niveles, escuadras y llanas se confeccionaron en madera o esparto, caso de los capazos o esportones, sólo se han conservado en circunstancias extraordinarias.

Aperos para cavar

Varrón sugería para quién cultive un olivar que se provea entre otras cosas de azadas, horcas y escardillos (Varro XXII, 3), además de los legones o ligones, nombre para designar un tipo de pala afilada por el extremo opuesto al mango que forma con éste un ángulo recto (Moire, 142). De estos últimos precisamente la FC cuenta con cuatro ejemplares procedentes del depósito de El Pino (6), prácticamente idénticos, pero con algunas partes carcomidas por el óxido. Están elaborados sin molde, a golpe de martillo, con el extremo afilado, tal vez porque esto las convertía en instrumentos más eficaces en las labores de escardado, aunque esto no obsta para otros usos, en trabajos de construcción e ingeniería. Un ejemplar idéntico a estos se exhibe en las vitrinas del Museo cacereño, donde reza procedente de una villa de Monroy.

El azadón sustituía a la pala y a los legones cuando la dureza de la tierra lo imponía, constan de una plancha de hierro, con un agujero en el extremo donde se inserta el astil, el cual forma un ángulo recto con esta. Su forma se adapta a la función requerida, así tenemos azadas de forma triangular, trapezoidal, cuadrada, redondeada, acorazonada, etc., sin cambios sustanciales, desde que comenzaron a emplearla los pueblos de la Edad del Hierro hasta nuestros días. De los ejemplares rescatados, tenemos una pieza procedente de una villa situada junto al casco urbano de Garvín (7), muy parecida a otra de Los Términos, y otro ejemplar procedente de La Cañada de Los Judíos, a medio camino entre las azadas y los escardillos, con un extremo de hacha y la mordiente de azada, variando la anchura de esta, como ponen de relieve otros casos.

Para cavar no obstante, las fuentes insisten en el uso de una herramienta como el bidente, un tipo de azadón de dos picos, cuya única prueba de su presencia en estas latitudes se halló en el campamento de Cáceres el viejo (Ulbert, 1984: lam. 28).

Para cavar tierras resacas y baldías, se han interpretado que servían las alcotanas mochas, una herramienta formada por una pala estrecha y larga con filo cortante, anillo para el mango y un remate amartillado en el punto opuesto de la pala. Valga el ejemplo de la necrópolis de Fuentespreadas (Caballero, 1974: 128), que pese a no ser muy diferentes de las alcotanas de leñador (Sanahuja, 1971: 88), debían de emplearse de forma muy distinta, desde la construcción, al desbroce o la cava a pequeña escala. Consecuentemente uno de los extremos variaba, aguzándose de varias maneras el opuesto a la pala con un hacha o punta. Se conservan un ejemplar de este tipo en la FC (9) y se conoce el hallazgo de otro muy parecido al anterior en unas ruinas romanas de Moraleja (Martín, 1946: 420).

Aperos para arar

Ningún arado se conserva completo, porque casi todo en su conjunto era de madera, con excepción de la reja y las anillas que unían el ventril a la camba. Su armadura la componían varias partes, la más sólida la constituía el dental, sobre él que iba montada en su parte delantera la reja de hierro, que era de forma triangular. Su reconstrucción ha sido relativamente fácil, porque ha variado muy poco hasta nuestros días, aparte de que con cierto detalle es posible contemplarlo reproducido en muchos monumentos, algunos tan modestos como una inscripción funeraria de El Millar en Malpartida de Cáceres a la que hicimos referencia hace unos años (González *et al*, 1985: 299).

Una muestra de estas puntas de reja se puede encontrar, en la vitrina de la cuarta sala de la FC. (10 y 11), siendo estas el único testimonio de una actividad tan significativa, si no descartamos en esta tarea, el empleo de agujadas o hijadas, un instrumento que consiste en una vara en cuyo extremo se embute una pieza de hierro, terminada en una hoja en forma de pelta (12). Sobre su uso hay varias interpretaciones, una presupone su utilización para eliminar la greda que se adhería al arado, y otra versión, argumenta su aplicación como acicate para guiar una yunta. El Museo Etnográfico de Castilla León, conserva un ejemplar casi idéntico al que tuvimos ocasión de dibujar, procedente de un asentamiento de El Espadañal y en su cartela apunta a lo que hemos señalado anteriormente.

En las tareas de siembra a veces se emplearon cucharas de sembrador, un adminículo que consta de una lengüeta de hierro u otro material resistente con un espigo para incrustar en un mango con ellas se practicaba agujeros en la tierra, para depositar las semillas. Dos ejemplares de la FC, presumiblemente tuvieron esa función (13 y 14).

Aperos empleados en la siega, poda y la eliminación de malas hierbas

Tal vez las herramientas más abundantes en el *fundus* romano fueron las herramientas dedicadas al desbroce, eliminación de vegetación, poda de ramas y corta

de frutos, que en torno a la forma de una hoja curvada se fueron rediseñando para servir a una especialización concreta, dando lugar a un espectro variadísimo de formas.

Hachas.- En una escala de fuerza, las hachas y segurejas integran el primer escalón de una serie de herramientas destinadas a abatir árboles, cortar raíces, descuajar las matas del monte, desbastar madera, etc., tantas funciones como cambios en su morfología nos muestran estos útiles.

Los más habituales, son tal vez las hachas de leñador. Herederas de aquellas hachas de la Edad de Piedra y de la Edad de los Metales, apenas han variado su formato, compuesto por una hoja cortante de forma trapezoidal, más o menos abierta en el extremo del filo, en tanto que la forma de engarce se ha acomodado a la existencia de un ojo o anillo, por donde se introduce el astil. Las hay de un solo filo, con un ejemplo en la villa de los Términos o con doble filo, tipo *labrys o bipennis*, en esencia muy parecida a la que se expone en la FC (15).

Más especializadas, con doble función, son un tipo de hachas con los extremos diferentes, que comenzaron siendo una herramienta agrícola y para terminar convertida en un arma de guerra. Cuenta San Isidoro de Sevilla que fue popularizada por los francos, de ahí que se la conozca con el nombre de francisca (Isidoro, XVIII. VI. 9).

Hay varias versiones de esta hacha, y dos de ellas formaban parte del depósito de El Pino. La más genuina tenía forma de «S» desde un extremo a otro, con el borde más bajo curvado hacia adentro, es la mejor adaptada a las tareas agrícolas, con el extremo del segur preparado para la tala y un talón curvado que podía hacer funciones de palanca (16).

El otro ejemplar, tenía por un lado forma de una cuña larga, y por el otro la de un filo en forma de media luna asimétrica. Ambas iban engastadas en un mango inserto en el centro de la pieza para equilibrarla.

Normalmente los registros de franciscas se circunscribe a asentamientos muy tardíos, generalmente de época visigoda, como el de la necrópolis de Fuentespreadas en Zamora (Caballero, 1974), donde se halló otro ejemplar análogo al número (17) de la FC. En Extremadura sin embargo las encontramos en momentos previos, en contextos del s. III-IV, fechas con las que se identifica la construcción de la villa del Pino y otra situada al oeste del Cerro del Camocho en Malpartida de Plasencia, de donde proceden otras dos hachas del mismo tipo, que fueron depositadas en el Museo de Cáceres.

De la necrópolis antes mencionada también proceden unas cuñas para abrir la madera, parecidas a un cincel, pero con un extremo espatulado, cuya función debía de ser similar a la pieza (18) de El Pino.

Podones.-Al hablar de las herramientas de este tipo, Catón por ejemplo hace algunas subdivisiones. De ellas señala las cantidades siguientes: navajas de vendimia, podadoras de vides, podadoras de árboles y para cortar zarzas (Varr, XII, 6); *lupos* o sierras emangadas, pequeñas y grandes, susceptibles de introducirse en el tronco de un árbol o vid para cortarlo; a las que Paladio añade, hoces de siega y del heno (Pal., XLII, 2); las últimas referidas a las guadañas de mango recto que permiten segar la hierba a ras de tierra, un instrumento que debe tener su origen en las tierras húmedas

de la Galia y de Britania (White, 1967) y los hocinos de mango tubular muy corto con los que cortar el helecho.

De todo este grupo, tres fueron objeto de una utilización más frecuente: hocinos, podones o corbillos, una distinción que se hace para una misma herramienta, con formas especializadas. El hocino por ejemplo, es muy parecido a la hoz, pero se diferencia de esta, en una hoja que suele ser el doble de ancha, que se conecta aun astil mediante un empuñe tubular, raramente acaba en un espigo (19). El podón sin embargo, tiene una parte de la hoja alargada, el pico curvo en el extremo, empuñe tubular o con cachas planas sujetas por tachones (20), mientras que el corbillo, similar al anterior, sólo se diferencia en el hacha que exhibe en el canto (21).

La temprana necesidad de estas herramientas llevó a su perfeccionamiento en la Edad del Hierro, una época a la que corresponde un podón y varias hoces recuperados en el poblado de El Jardinero (Bueno *et al.*, 1988: 99), y a que su dispersión en época romana fuera total, como lo demuestra finalmente el hecho de que las encontremos repartidas por todas las villas excavadas en Extremadura y en la Península.

Hoces.- Más elementales que los anteriores tienen la función de segar mieses y pastos, se compone de una hoja curva que a veces lleva unos pequeños y agudos dientes a modo de sierra. La hoz romana tiende a alargar extremadamente el seno, que es como Columela denomina a la parábola que describe la herramienta (Col., IV, XXV) (Nota 2), mientras el mango se conecta ensartándolo en un espigón o mediante arandelas o tachones a unas cachas, que eran de madera o hueso. De todos los tipos hay representación en los depósitos extremeños, especialmente en este muestrario ferretero en que se ha convertido el depósito de El Pino -22 -23, con cuatro hoces e igual número que hocinos en su colección, a que se añaden las de otro depósito localizado en Las Hontanillas de Valdehuncar, con tres hoces, dos corbillos y un conjunto de llaves.

Navajas y cuchillas.- Un instrumento más pequeño que los anteriores, son las navajas y cuchillas de vendimia, tal vez el ejemplar que hemos catalogado con el número (24), cuya hoja corta y curvada con un espigón para el mango, sugiere cierta precisión en el empleo.

Guadañas.- Curiosamente no hay ninguna guadaña identificada en las villas excavadas en Extremadura, probablemente porque la finura de su hoja, no facilita su conservación y los fragmentos que han podido aparecer no se han tenido en cuenta como tales. De lo que no hay la menor duda, es que se llegó a conocer anticipadamente a la implantación de las *villae* en el agro extremeño, pues hay más de media docena de fragmentos de distintas guadañas, recuperadas durante las excavaciones de Cáceres el Viejo (Ulbert, 1984: Lam 26, 225-230).

Aperos para el trabajo de esquila preparación de la lana.

Tijeras.- Heredada del mundo ibérico, como un útil indicado para práctica del esquila, es una tijera fabricada en una sola pieza, con dos hojas opuestas unidas por un arco, al

que el trabajo de forja permite funcionar de forma extensible. En Extremadura no han aparecido muchos ejemplares de este tipo, tal vez confundidas con simples cuchillos cuando las frecuentes roturas por el arco, impiden su reconstrucción, como se aprecia en un ejemplar de Cáceres el Viejo (Ulbert, 1984: Lam. 27. 243).

Puede que tuvieran más utilidades, Paladio por ejemplo menciona que se utilizaban para castrar (Pal., XLII, 3), pero hasta el s. XIV que no aparece la tijera tal cual la conocemos, estuvo en uso, y aún hoy en el esquileo, se utiliza con una ligerísima variación en la forma del arco.

Cardaderas.- Más raras que otras piezas son las cardaderas, un instrumento fabricado en hierro, con forma de tableta rectangular y dientes dispuestos como en una peina, de manera que se puede utilizar por ambos lados (25). No sabemos exactamente si servía para cardar lana, pues hay paralelos etnográficos con las denominadas espitas, un artilugio armado de dientes, que servía para cardar lino y otras fibras vegetales.

Idénticas a las documentadas en la villa de la Cañada de Los Judíos, se han recuperado también en la Heredade das Argamassas en Campomaioir (Brazuna *et al*; 2002: 51), en la villa de Los Términos de Monroy 11a (Cerrillo, 1989: 552) y en otras villas del entorno extremeño.

Raseras.- Para curtir pieles se ha documentado un tipo de cuchilla de manos, llamada rasera de media luna. Sólo se conoce el ejemplar de Los Términos y consiste en una cuchilla de dos manos, estrecha y plana, con el filo muy cortante y sin dientes, terminadas en los extremos en sendos espigones planos para el agarre. Los curtidores antiguos de la comarca de Lucena-Montilla poseían un instrumento similar, pero con las cachas de madera para agarrar con las dos manos, este último es también muy parecido a las garaturas, que con el mismo fin se emplean en el cuadrante nororiental de la Península, donde Sanahuja las identifica en los poblados ibéricos del Levante (Sanahuja, 1971: 82), aunque aquellas tienen los agarraderos más cerrados.

Herramientas empleadas en el trabajo de extracción y minería

Hemos dicho que para abastecer de materia prima a la herrería, muchas veces se recurría a la extracción de mineral en filones cercanos a los asentamientos. Este quizá no sea el caso de las minas de Plasenzuela, explotadas en un sentido puramente industrial, coincidiendo quizá, con las necesidades de una Mérida emergente, pero basta para ilustrarnos sobre el tipo de herramientas empleados en esta actividad, pues en un relato de C. Roswag, acerca de los trabajos que tuvieron lugar a mediados del s. XIX, se describen varios hallazgos que confirmarían sus tesis sobre el origen romano de esas minas.

Uno de los pasajes más interesantes, es aquel en el que narra como al proceder al vaciado de escombros en un filón, se toparon con «dos lámpara de barro, marcadas con medias lunas, una vasija para aceite, una cuña, un pico, etc...» y en otros punto de la mina «maderas almacenadas, lámpara y herramientas, depositadas

delante de los bancos de recorte de la pizarra...» (Roswag, 1853: 40). Lamentablemente todas estas herramientas desaparecieron tras la Exposición Universal de París, donde fueron expuestas, pero podemos hacernos una idea de su forma, gracias a las descripciones y a los dibujos, donde por lo común se reproducen mazas, cuñas y escoplos para abrir brecha en los filones, alcotanas o picos-martillo con dos puntas opuestas, o con una punta y un extremo chato, amén de otros artilugios para desaguar o transportar el mineral y la ganga.

La cantería llevaría aparejado un instrumental semejante, acompañado de escoplos y punteros, que por lo común también se asocian a otros hallazgos en el entorno de las *villae*, donde fueron necesarios, igual que los ingenios de acarreo, para transportar el material necesario para la construcción; la cual necesitó a su vez, de otros instrumentos de carpintería, sierras, formones y berbiquies, cuya existencia también no es conocida en estos ámbitos.

Aperos no conservados y otros artilugios funcionales

La lista de materiales que el paso del tiempo ha arruinado para siempre, es probablemente muy superior al de lo conservado, de manera que el registro arqueológico, sólo constituye una visión muy sesgada del compendio de material y tecnología, empleado por aquellos operarios que trabajaron en los más variados oficios, en este caso, todos los relacionados con la actividad agropecuaria.

Un pequeño repaso a las fuentes nos sirve para recordar algunos de los objetos que se mencionan, por ejemplo las cribas de lino utilizadas para refinar granos y legumbres (Plin., XVIII, 108 y XIX, 10); esparto, para fabricar, capachos, esteras, cestos, redes, alfombras, aguaderas, cinchas para el queso, serones para la aceituna, etc.; madera para carretas, parihuelas para llevar el estiércol, arados, trineos, mazos, rastrillos y carros (Varr., XXII, 2); cáñamo para cuerdas; mimbre para cestos, etc. constituyen una lista interminable, a la que se suman otros objetos que no se pueden considerar aperos, pero que significan el triunfo de una complejización en materia tecnológica.

Esa complejización, es la que permitió crear un modelo de explotación que ha sobrevivido con muy pocos cambios hasta nuestros días, si cabe con una intensidad mayor que la que en las posesiones rústicas de los tiempos que le sucedieron, asimilando el concepto de villa, en su dimensión autárquica, más al estatus productivo de una aldea o pueblo que al que entendemos por cortijo o alquería como se ha propuesto en alguna ocasión.

La presencia de estructuras como lagares, almazaras, hórreos, establos donde también se han encontrado los esquilonos para el ganado nos dibujan el esquema de explotaciones donde se desarrolla una producción mixta agro-ganadera que por una parte cubría sus necesidades y por otra contribuía a paliar las de las ciudades en cuyo territorio se ubicaban. La presencia de instrumentos empleados en las labores agrícolas y de espacios donde tiene lugar la actividades de elaboración, conservación o almacenaje

de productos agrícolas no hacen sino dar relieve a dos de las tres partes del conjunto de la villa, la *par rustica* y la *pars frumentaria*, que con frecuencia se han visto relegadas en los trabajos de investigación que siempre han invertido mayor esfuerzo en la *pars urbana*, que no siendo la más importante, suele ser la más monumental.

Bibliografía

- ÁLVAREZ, GARCÍA, N. (1997): «El almacén del templo A: aproximación a espacios constructivos especializados y su significación socioeconómica». La Illeta dels Banyets (E Campello, Alicante). Estudios de la Edad del Bronce y de época Ibérica. Alicante. P. 133-174
- AGUILAR SÁENZ, A. y GUICHARD, P. (1991): excavaciones Arqueológicas en la dehesa de Doña María. (Esparragosa de Lares, Badajoz). Campañas de 1988 y 1989. I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura (1986-1990). Extremadura Arqueológica II. Mérida-Cáceres. Pp. 457-469.
- ARAMBARRI, A. (1992): La oleicultura antigua. Madrid.
- BENOIT, F. (1947): Histoire de l'outillage rurale et artisanale. París.
- BIBLIOTECA EXTREMEÑA: MADOZ E IBÁÑEZ, P. (1955): Diccionario Histórico Geográfico de Extremadura. T. I-II-III-IV (1833-1835). Cáceres.
- BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, A. y BLÁZQUEZ JIMENEZ, A. (1920): «Vías romanas de Carrión a Astorga y de Mérida a Toledo. Excavaciones en Lancia. Memoria de los resultados obtenidos en los viajes y excavaciones practicadas en 1919 y 1920.». MJSEA 29 (1919-1920). Madrid.
- BRAZUNA, S.; JORGE, A y SARRAZOLA, A. (2002): Villa da Herdade das Argamassas (Campomaior). Relatorios ERA, 197/02. Lisboa.
- BUENO, P.; MUNICIO, L.; DE ALVARADO, M. y GONZÁLEZ, A. (1988): «El yacimiento de El Jardiner (Valencia de Alcántara, Cáceres)». Extremadura Arqueológica I. Mérida. Pp. 89-102.
- CABALLERO ZOREDA, L. (1974): «La necrópolis tardorromana de Fuentespreadas (Zamora). Un asentamiento del valle del Duero. E.A.E, 80. Madrid. Pp 128-...
- CARO BAROJA, J. (1971): «*Granaria sublimia, horreum pensile*», Homenaje a D. José Esteban Uranga. Pamplona. Incluido en Estudios Vascos VIII. (nº 64-1978). Pp. 367-382.
- CARRIAZO, J. Mª. (1974): Protohistoria de Sevilla. Sevilla.
- CALERO CARRETERO, J. A. (1993): «Las labores del viñedo en la antigüedad a través de los textos clásicos». XV Jornadas de Viticultura y Etnología de Tierra de Barros. Almendralejo. Pp. 511-524.
- CARRILLO DÍAZ-PINÉS, J. M. (1995): «Testimonios sobre la producción de aceite en época romana en la Subbética cordobesa». ANTIQVITAS, año V, nº 6. Priego de Córdoba. Pp. 53-91.
- CASTRO C. J. (1959): Moderato Columela. L. J. Los doce libros de agricultura. Barcelona.
- CERRILLO CUENCA, E. y GONZÁLEZ CORDERO, A. (2007): Cuevas para la eternidad: sepulcros prehistóricos de la provincia de Cáceres. Serie Ataecina, nº 3. Mérida.
- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. (1989): «Etnoarqueología de la vida rural. De las villas romanas a los cortijos actuales». Antropología Cultural en Extremadura. Primeras Jornadas de Cultura Popular. Cáceres. Pp. 541-553.

- CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES, E. (2006a): «El asentamiento romano en la altiplanicie trujillano-cacereña en Extremadura (España)». Paisajes agrarios y problemas de reconocimiento arqueológico. *Agri Centuriati. An International Journal of Landscape Archaeology*. Pisa-Roma. Pp. 73-90.
- CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES, E. (2006b): «La villa romana de Monroy». *Villas Tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental. Anejos AEspA*, 39. Madrid. Pp. 127-206.
- CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES, E. (1986): «Pequeños espacios, pequeños límites. Espacios y fronteras en las villas romanas». *Norba Revista de Historia*. Cáceres Pp. 187-194.
- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.; DE ALVARADO, M.; CERRILLO, F. J.; HERRERA, G Y GONZÁLEZ, M^a. A. (1988): «excavaciones en la villa romana de Monroy (Cáceres) 1981-1985». *Extremadura Arqueológica I*, Pp. 167-186.
- CERRILLO MARTÍN, E.; CERRILLO MARTÍN, J.; ONGIL, M^a. I.; HERRERA, G. y DE ALVARADO, M. (1986): «Espacio doméstico y espacio de prestigio». *Arqueología Espacial* 10. Coloquio sobre el microespacio-4. Teruel. Pp. 121-134.
- COELLO, C. (1889): «Las vías romanas entre Toledo y Mérida». *BRAH*, XV. Madrid. Pp. 5-43.
- CORROBLES SANTOS, J.; MANGAS MANJARRÉS, J. y RODRÍGUEZ, S. (1992): «Nuevas inscripciones de la provincia de Toledo I». *H. Ant.* XVI. Valladolid. Pp. 239-272.
- DUPRÉ, N. (1991): «Le stockage des céréales dans la bassin de l'Ebre à l'époque romaine». *Homenaje al Dr. Michel Ponsich, Gerión*. Madrid. Pp. 205-217.
- DUQUE ESPINO, D. (2007): «La colonización agraria orientalizante en la cuenca media del Guadiana». *Arqueología de la tierra. Paisajes rurales de la protohistoria peninsular*. Cáceres. Pp. 45-69.
- ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J. y DRAKE GARCÍA, B. (2007): *El campo de Hoyos de la Edad del Bronce del Carrascalejo (Badajoz). Memorias de Arqueología Extremeña*. 7. Mérida.
- FITA, F. (1882): «inscripciones romanas de Vascos y Valdeverdeja». *BRAH* 2; Madrid. Pp. 244-246.
- FONTÁN, A. Y MOURE CASAS, A (1995): *Plinio el Viejo. Historia Natural, libros I y II*. Ed. Gredos. Madrid.
- GIL MONTES, J. (1985): «La oleicultura romana en el campo norbense»; *Cuadernos de grado ½. Estudios e Investigación*. I. B. El Brocense. Cáceres. Pp. 7882
- GONZÁLEZ CORDERO, A. (1997): «Romanización del Campo Arañuelo. La implantación rural». *III Coloquios histórico culturales del Campo Arañuelo*. Navalmoral de la Mata. Pp. 66-85.
- GONZÁLEZ CORDERO, A. (1998): «El puente del Conde (Berrocalejo, Peraleda de San Román)». *IV Coloquios histórico culturales del Campo Arañuelo*. Navalmoral de la Mata. Pp. 7-30.
- GONZÁLEZ CORDERO, A. (2001): «Catálogo de inscripciones romanas del Campo Arañuelo, La Jara y Los Ibores». *VII Coloquios histórico culturales del Campo Arañuelo*. Navalmoral de la Mata. Pp. 116-165.
- GONZÁLEZ CORDERO, A.; CERRILLO, F. J.; DE ALVARADO, M.; GUTIÉRREZ, A. y SUÁREZ, J. (1985): «Nuevas aportaciones a la epigrafía de Extremadura». *Stvdia Zamorensia*, VI. Zamora, Pp. 287-306.
- GÓMEZ PANTOJA, J. (1993): «inscripciones latinas de la raya entre Extremadura y Castilla». *H. Ant.* XVII. Valladolid. Pp. 329.336.

GRACIA ALONSO F. (1995): «Producción y comercio de cereal en el N. E. de la Península Ibérica, entre los s. VI-II a.C.». *Pyrennae*, 26. Barcelona. Pp. 91-113.

GRACIA, F. y MUNILLA, G. (1999): «los graneros sobreelevados en el Mediterráneo Occidental». *Els productes alimentaris d'origen vegetal a l'edat del ferro de l'Europa occidental: de la producció al consum. Actes del XXII Cllouqi Internacional per a l'estudi de l'edat del ferro*. Pp. 339-350.

GRANGER, F. (1985): *Vitruvius. On Architecture, II*. Harvard University press. Cambridge, Massachussets.

HERAS MORA, F. J. y GILOTTE S. (2008): «Primer balance de las actuaciones arqueológicas en el Pozo de la Cañada (2002-2005). Transformación y continuidad en el campo emeritense (ss. I-IX d.C). *Arqueología y Territorio Medieval*, 15. Jaén. Pp. 51-72.

JIMÉNEZ ÁVILA, J. y ORTEGA BANCO, J. (2008): «El poblamiento en llano del Guadiana Medio durante el periodo Post-Orientalizante». *Anejos de AEspA XLVI*. Madrid. Pp. 251-281.

KOLENDO, J. (1971): «À propos de la méthode des recherches sur l'histoire de l'outillage agricole des Romains». *Archaeologia*, 22. La documentation africaine. Pp. 204-214.

LAMPÉREZ, V. (1922): *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*. VI I. Madrid.

LÓPEZ BERNALT, A. (1998): *Torrejoncillo, materiales para reconstruir su historia*. Cáceres.

MARCOS BARBADO, J. R.; LARRA MONTERO, D. y SALAZAR FERNÁNDEZ, S. (e.p.): *Resultados preliminares de la intervención arqueológica en el yacimiento prehistórico de Valdecañas en el término municipal de El Gordo*.

MARTIN, R. (1976): *Paladius. Traité d'Agriculture. Livres i-II*. Les Belles Lettres. París.

MARTÍN GIL, T. (1932): «¿Un altar prehistórico de sacrificios?». *Revista de Estudios Extremeños*, VI-2. Badajoz. Pp.169-174

MARTÍN GIL, T. (1946): «Últimos descubrimientos arqueológicos y artísticos en la provincia de Cáceres». *Revista de Estudios Extremeños*, 4. Badajoz. Pp. 405-420.

MORALEDA OLIVARES, A. (1988): «Aportación Al estudio de la epigrafía romana de la Extremadura oriental». *Homenaje a Fernando Jiménez de Gregorio*. Toledo. Pp. 98-107).

MOSCATI, S. (1991): «Picola incudine da Nikolausberg». *I Celti*. (S. Moscati Coord.). Milano.

MOURE CASAS, A. (1990): *Paladio. Tratado de agricultura, medicina veterinaria y poema de los injertos*. Edt. Gredos, nº 135. Madrid.

MURILLO GONZÁLEZ, J. M^a. (2007): *El asentamiento Prehistórico de Torre de San Francisco (Zafra, Badajoz) y su contextualización en la Cuenca Media del Guadiana*. *Memorias de Arqueología Extremeña*, 8. Mérida.

OROZ RETA, J. (1982): *San Isidoro de Sevilla. Las Etimologías*. Edic. de la BAC. Madrid.

PAULE RUBIO, A. (1996): «El lagar: prensa de viga para aceitunas y uvas». *XXVII Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo. Pp. 429-438.

RACKHAM, H. (1971): *Pliny. Natural History, V; Libri XVII-XIX*. Harvard University press, Cambridge, Massachussets.

RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (1988): «Prensas y lagares de la villa romana de Torre Águila. Barbaño-Montijo». *X Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros*. Almendralejo. Pp. 223-243.

- ROSWAG, C. (1853): Apuntes sobre las minas de Palacios y Golondrinas. Refutación del informe del señor Ingeniero Letelier, publicado por la Imprenta cacereña de D. Antonio Concha y Compañía en 1853. Cáceres.
- SALIDO DOMINGUEZ, P.J. (2003-2004): «La documentación literaria aplicada al Registro Arqueológico: las técnicas de construcción de los graneros romanos rurales». Espacio, Tiempo y Forma, Serie I, Prehistoria y Arqueología, t. 16-17. Madrid. Pp. 463-478.
- SALIDO DOMINGUEZ, P.J. (2008): «Los sistemas de almacenamiento y conservación de grano en las villae hispanorromanas». Las villae tardorromanas en el Occidente del Imperio. Arquitectura y función. IV Coloquio Internacional de Arqueología de Gijón. Gijón. Pp. 694-707.
- SANAHUJA YLL, M^a. E. (1971): «Instrumental De hierro agrícola e industrial de la época Ibero-Romana en Cataluña». Pyrennae, 7. Barcelona. Pp. 61-111.
- SANGUINO MICHEL, J. (1917): «Piedra de sacrificios y antigüedades de MayoralgUILLO de Vargas». BRAH, LXX, Madrid. Pp. 312-319.
- SANTOS SÁNCHEZ, M. (1995): La villa de Berrocalejo de Abajo. Talavera de la Reina.
- SIRAGO, V. A. (1995): «La agricultura hispana en época romana». Historia 16. Número 228. Madrid. Pp. 16-45.
- TIRADO BENEDÍ, D. (1945): Varrón. De las cosas del Campo. Méjico.
- ULBERT, G. (1984): Cáceres el Viejo. Ein spätrepublikanischen legionslager in Spanisch-Extremadura. Madrider Beiträge, Band 11. Madrid.
- VARGAS CALDERÓN, J. y MATESANZ VERA, P. (2006): «excavación arqueológica yacimiento nº 6-8. Plasencia sur-Cañaverál este». Extremadura Arqueológica X. Excavaciones Arqueológicas. Mérida. Pp. 115-143.
- VIÑAS, C. y PAZ, R. (1951): Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II: Reino de Toledo. Madrid y Tomo 11 s. v. Berrocalejo. f. 730 en el Ms. De la R. Acad. De la Historia.
- WHITE, K. D. (1967): Agricultural implements of the Roman World. Cambridge.
- WHITE, K. D. (1975): Farm equipment of the Roman World. Cambridge.

Notas

1- Es la villa nº 34, denominada Hoja de Carrasco en Bohonal de Ibor, del inventario de villas del Campo Arañuelo (González, 1997: 85).

2-Columela (IV, XXV), habla de las formas de la podadera que debe estar dispuesta de suerte que «la parte mas inmediata al mango se llama *cuchillo*, por la semejanza que tiene con este instrumento; la que está encorvada, *seno*; la que baja de la curvatura, *tranchete*; la que sigue y está engarabitada, *pico*; la que tiene por encima esta última en forma de media luna, *hacha*, y la que está inclinada hacia delante en el remate, se llama *punta*.

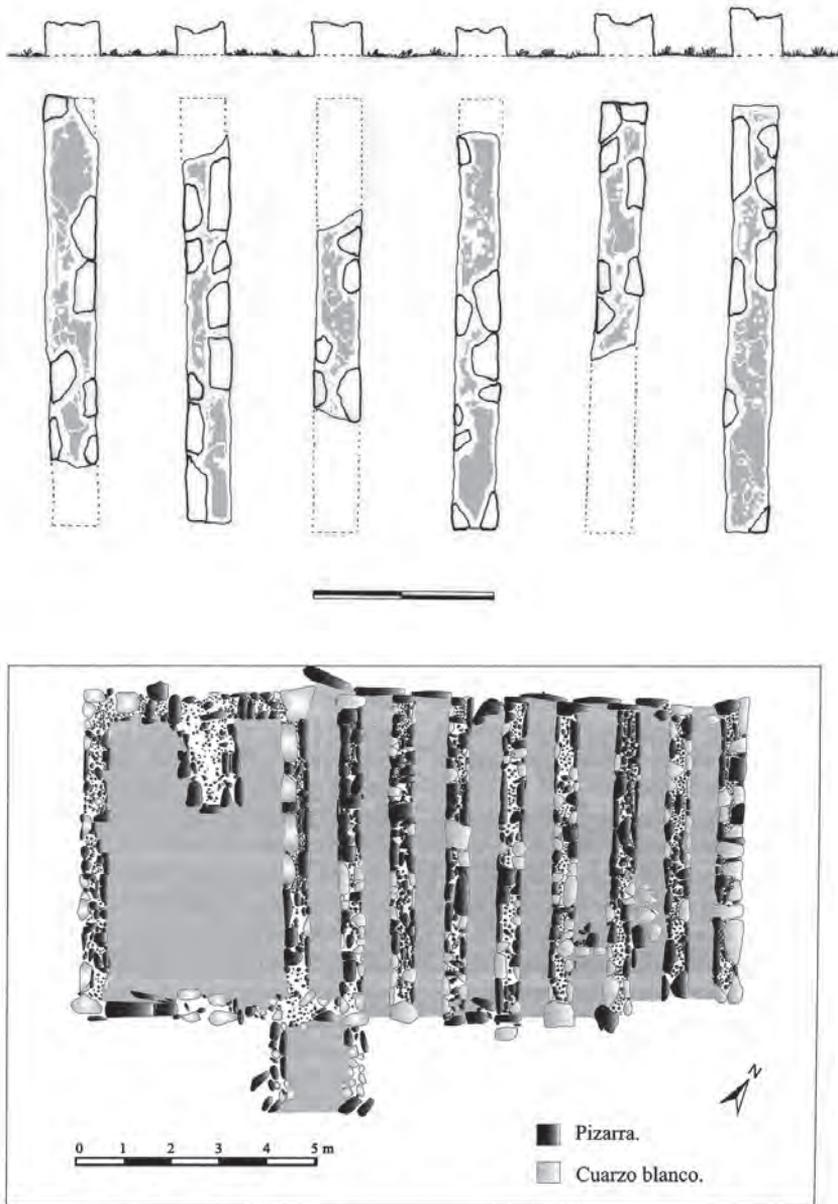


Fig. 3. Planta del *horreum* de la villa hispanorromana de Los Términos (Monroy, Cáceres).
Imagen: P. J. Salido Domínguez.

Fig.1:1, Planta y alzado de la base de sustentación del hórreo de Casas del Belvis;
2. Hórreo de la villa romana de Los Términos (Monroy), según P.J. Salido



Fig. 2: Torcularium de un complejo de prensado en el castillo de Alija (Peraleda de San Román)



Fig. 3: Contrapeso de una presa de viga procedente de Peñaflores (Berrocalejo)

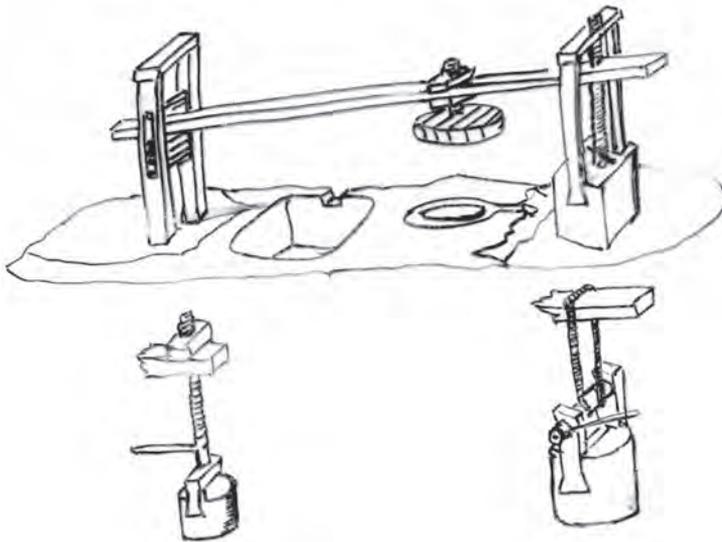


Fig. 4: Reconstrucción de la presa de viga de Alija, con posibles versiones del contrapeso.

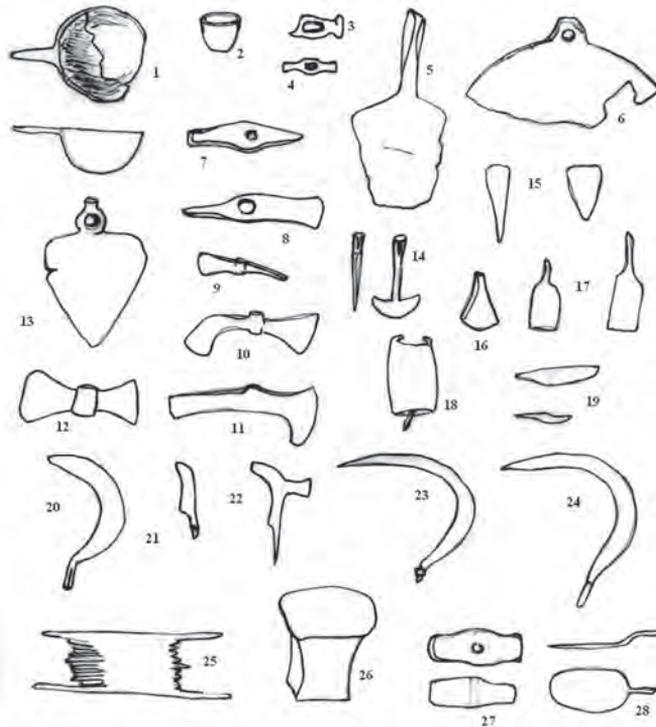


Fig. 5: Herramientas depositadas en la Fundación A. Concha de asentamientos rurales romanas del Campo Arañuelo.

**El último patrono del convento
de San Francisco del Berrocal**

por **Francisco Javier Timón García**

Primer Premio

1.- Introducción

En la pasada edición de estos Coloquios, presenté mi trabajo titulado «*La Reforma franciscana de los Descalzos en la Escritura de Fundación del convento de San Francisco de Belvís de Monroy*», en vísperas del V Centenario de aquel acto que tuvo lugar el 5 de diciembre de 1509. Y siendo éste el año en el que se cumple tal efeméride, continuando con mi empeño personal de recuperar la historia y la memoria de dicha institución, convencido de que tal esfuerzo merece la pena, he de aprovechar la ocasión para escribir de nuevo sobre el devenir de aquella arraigada comunidad de frailes de «*San Francisco del Berrocal*» que durante más de trescientos años, bajo su aspecto parduco y enjuto, hollaron nuestros caminos con sus pies descalzos y abrieron nuestro horizonte a otros nuevos, más allá de los océanos.

Si mi ponencia de entonces se centró en el arduo origen y singulares condiciones que quedaron de manifiesto en el *Contrato de Fundación* de aquel cenobio, relacionadas con las luchas intestinas entre las diferentes facciones del franciscanismo en España, no menos complejas fueron las circunstancias que rodearon su final, y que trascendieron el Real Decreto de 25 de julio de 1835, por el que se clausuró definitivamente aquella comunidad (1), circunstancias a las que no fue ajeno D. Bernardino Fernández de Velasco, XIV duque de Frías y último patrono del convento, cuyo talante y personalidad en relación con dicho patronato, se deducen de los autos del pleito que en 1831 emprendió contra él D. Lesmes Bravo, *Síndico de la Provincia de San Gabriel*, en nombre del *guardián del convento de San Francisco de Belvís*, por unas pensiones anuales en forma de trigo, dinero y aceite que, según el síndico, el duque debía pagar de manera periódica por razón de su patronato; pleito que se prolongó hasta principios de 1848, casi trece años después de quedar suprimida la comunidad, y cuya sentencia definitiva, lejos de ser un acto de justicia, dio la razón a aquellos letrados que no dudaron en utilizar todo tipo de subterfugios legales y artimañas que les llevasen a la victoria final.

Sin embargo, el estudio minucioso y la interpretación pormenorizada principalmente de aquellos expedientes que, en relación con este proceso, se conservan repartidos entre el Archivo Histórico Provincial de Cáceres (en adelante AHPC) y el Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, con sede en Toledo (en adelante SECCIÓN NOBLEZA del AHN) (2), me han permitido «reabrir el caso», para concluir, a tenor de las pruebas y en honor a la VERDAD, que aquella sentencia no debió emitirse en tales términos.

Los límites establecidos por las normas del Coloquio impiden sin embargo exponer en profundidad el análisis de tan interesante proceso, cuyas causas y consecuencias

trascendieron lo particular, siendo mi objetivo en este caso presentar un amplio resumen de los acontecimientos y dejar, honestamente, constancia documental de su existencia.

2.- Resumen general del proceso

El contexto

Difícilmente pudo haber imaginado *Juan Álvarez*, aquel notario público de Belvís, cuando levantó acta de dicha Escritura de Fundación el citado 5 de diciembre de 1509, la repercusión que las palabras contenidas en aquella capitulación, y aun las suyas, habrían de tener: «(...) E todos así juraron en los nombres sobredichos y en los suyos respective, poniendo los dichos Señores las manos sobre la señal de la cruz e los dichos Padres sobre sus pechos, en firmeza de lo qual todos otorgaron esta escritura e la firmaron de su nombre e de los testigos infrascritos, e mandaron e quisieron que quedando ésta así firmada de los dichos nombres en mi registro, yo diese otra tal a cualquiera de todas las dichas partes que me la pidiese, firmada de mi nombre y signada de mi signo para guarda y conservación de su derecho...». (sic) (3)

Palabras que en el futuro resonarían en los juzgados de Cáceres, pues aunque todo pareció quedar bien claro en aquel concierto, y se intuye –como expuse en mi ponencia anterior– la complicidad, admiración y devoción entre los patronos *D. Francisco de Monroy* y *Dña. Francisca Enríquez*, y los primeros moradores de la casa, que dieran como fruto la fundación oficial, construcción y consolidación del convento de *San Francisco del Berrocal*, el tiempo, sin embargo, haría tambalear las viejas estructuras medievales que justificaban aquel vínculo entre la alta nobleza (*los que luchan*) y el clero (*los que oran*), estructuras que vertebraron el Campo Arañuelo a lo largo de la Edad Media y Moderna, y que caerían con el Antiguo Régimen. La crisis económica y política de finales del siglo XVIII que favoreció el advenimiento de la burguesía y sus nuevas ideas e intereses, la crítica a los privilegios del clero regular principalmente y la falta de verdaderas vocaciones, la Guerra de la Independencia y sus consecuencias, las leyes desamortizadoras, y en fin, la secularización, la supresión de las órdenes religiosas y de los señoríos jurisdiccionales, acabarían definitivamente con tal vínculo.

En este contexto y en el caso que nos ocupa, el último patrono, *D. Bernardino Fernández de Velasco*, XIV duque de Frías, conde de Deleitosa y señor de Belvís, convertido en un miembro destacado y activo del *Partido Liberal* (Moderado) y defensor de los intereses de la pujante burguesía, ya no parece sentir su patronato como un símbolo de su abolengo, como una distinción social, como un privilegio espiritual, a juzgar por el análisis de los acontecimientos, sino como una lacra del pasado, un lastre que debe sacudirse, para lo cual no dudará en pleitear ni reparará en gastos.

Por otro lado, las patentes y tablas capitulares del primer cuarto del siglo XIX (4), nos indican que la *Orden de los Frailes Descalzos de la Provincia Franciscana de San Gabriel*, en otro tiempo tan dinámica, vital y entusiasta, parece gastada, debilitada por la relajación de la *Regla*, encerrada en sí misma, apenas sobreviviendo en medio

de una carestía extrema, ajena a los acontecimientos que concurren a su alrededor, más afín, como la mayor parte del clero, a los principios del Absolutismo e incluso del Carlismo que a las nuevas ideas del Liberalismo burgués. (5)

Por su parte, el convento de *San Francisco del Berrocal*, en este tiempo y en todos los sentidos, es sólo una sombra de lo que fue.

Aquella capitulación de 1509 que fue manifestación de acuerdo y concordia entre las partes implicadas, recuérdese: los representantes de la Observancia, de los Claustrales y de los Descalzos, ante los señores de Belvís, y que dio fundamento legal a nuestro convento, aparece ahora en este pleito, junto con otros documentos, como alegato principal para la defensa, y por su parte sacada de contexto, tergiversada o interpretada a la letra, según convenga, usada como arma arrojada contra una comunidad agonizante que en verdad, ya no representaba fielmente aquellos ideales de los «Frailes Descalzos de la Regular y más estrecha Observancia de San Francisco» en Extremadura –que debía ser heredera y garante de la *Reforma de San Pedro de Alcántara*–, y aún así, con fuerza suficiente para defender lo que creyó ser su derecho.

Aunque dentro del contexto del señorío y mayorazgo de Belvís, Almaraz y Deleitosa del que se conservan numerosos documentos sobre litigios, disputas y reclamaciones de todo tiempo (6), este pleito como tal no es relevante, sí es original en cuanto que ocupa las últimas páginas del señorío de Belvís (7), antes y durante su desaparición como señorío jurisdiccional con las leyes de 1811, 1820 y 1837, y su desmembramiento como señorío territorial (8); representa, como ya he apuntado, un conflicto no sólo por una cuestión material, sino de ideologías, pues enfrenta de manera paradójica al señor feudal, al patrono –la Alta Nobleza– con sus propios patronados –el Clero Regular–, a los que en otro tiempo protegió y sustentó incluso en la clandestinidad, lo que indica el distanciamiento, la decadencia y debilidad de ambas instituciones, como se manifiesta en este caso: «(...) El hecho de haber sido (en el pasado) espléndidos los Sres. Duques en socorrer a la comunidad, tampoco era ya una prueba de que se hallasen en la obligación de hacerlo,...». (9)

Y sobre todo, porque este último capítulo del convento de San Francisco del Berrocal que trasciende más allá de sus tapias y de su tiempo, refiere y aporta multitud de datos y detalles sobre la vida y las circunstancias sociales, económicas y espirituales de sus últimos años como comunidad activa, cuya historia, su reconstrucción, es en la actualidad el objeto de mi trabajo.

Los documentos

El legajo que se encuentra en el AHPC, compuesto por trece manuscritos, no recoge toda la documentación sobre este pleito, sino principalmente aquella correspondencia que, al respecto, mantuvieron los abogados del duque de Frías desde Cáceres y Madrid con sus apoderados y administradores, en forma de *carta, instrucción o declaración* manuscritas; sin embargo, su contenido es suficiente para seguir con detalle la evolución del litigio, pues el entusiasmo que los letrados de la defensa en Cáceres pusieron en

los primeros tiempos de la causa y su fluida correspondencia entre 1832 y 1833, nos ponen, al detalle, bien al corriente del devenir de los acontecimientos: «Por fin, yo suplico a S. E. y a todos sus encargados que me dispensen sea molesto en exigir tantas noticias, y cuantas otras puedan suministrarme, persuadidos de que todo lo hago en fuerza del vivísimo interés que he debido tomarme en el buen éxito del primer asunto de la Casa que se me ha confiado, y que cada día va ofreciendo más esperanzas.» (10)

La transcripción «*más por menos a la letra*» del original, de la Escritura de Fundación del convento de San Francisco (5 de diciembre de 1509), expedida por *D. José González de Robles*, archivero del Duque de Frías en Madrid, es sin duda uno de los documentos más importantes que aportan los autos, y que, como ya he dicho, se convirtió en fundamento para la defensa; su copia, aunque parcial, aparece en los expedientes de Cáceres y de Toledo. (11)

Se echa en falta, no obstante, la documentación generada por parte de la acusación, es decir, el síndico y el guardián o guardianes del convento del *Berrocal*, aunque una «declaración» y una «súplica» firmada por uno de sus abogados, nos dan idea de su estrategia; sus alegatos y manifestaciones se deducen del conjunto de documentos aportados por la defensa.

Los trece manuscritos que componen este expediente, numerados del 2 al 14, aparecen fechados entre marzo de 1832 y mayo de 1847, y se reparten de manera desigual, tanto en cantidad como en frecuencia de envío, entre los tres periodos en los que se dividió el pleito: una etapa inicial, desde 1831 hasta 1834; un entreacto, desde 1834 hasta 1846; y una etapa final, desde 1846 hasta 1848. La mayoría son originales firmados de puño y letra, otros son copias autógrafas. En general, se conservan en buen estado.

En la Sección Nobleza del AHN, correspondiente al Ducado de Frías, se hallan algunos documentos muy interesantes en relación con este pleito, así como la resolución definitiva de la sentencia, firmada en Cáceres el 23 de diciembre de 1847. (12)

Los protagonistas

Si bien los personajes principales en este suceso son, por una parte el demandante, es decir, el guardián del convento de *San Francisco del Berrocal*, y por la otra el demandado, el XIV duque de Frías, curiosamente, en ninguno de los documentos se refieren sus nombres ni toman partido directo en los autos, pues siempre actúan por medio de sus abogados y apoderados.

Las tablas capitulares de la *Provincia de San Gabriel* (13) informan de que el guardián del convento en 1831, año en que se inició el litigio, era *Fr. Diego Zamora de Valencia*, elegido en el Capítulo del 10 de octubre del año anterior en el convento de *Ntra. Sra. de la Luz de Brozas*. Y por otro lado, en el inventario de los bienes del convento del *Berrocal* que se realizó en agosto de 1835, tras el Decreto de supresión de la comunidad (en fase de estudio), aparece *Fr. Manuel García de la Fuente*

como su último guardián.

Por la parte del convento, en representación de dichos guardianes, *actuó* «Don Lesmes Bravo, vecino de Trujillo (que debía ser seglar o sacerdote), como Síndico Administrador de la Provincia de San Gabriel, orden de Religiosos descalzos de San Pedro de Alcántara, y como tal del Convento de la villa de Belvís titulado del Berrocal...», y como sus representantes legales en Cáceres, los abogados *D. Manuel Macías* y *D. Miguel Díaz Román*.

El demandado, citado según el protocolo como «Su Excelencia (S. E.)», «el Sr. Duque», «el Sr. Duque de Frías», «S. E. el Exmo. Sr. Duque de Frías» o «el Exmo, Sr. Duque de Frías y Uceda, Conde de Oropesa y de Deleitosa, de 1ª Clase», es decir, *Don Bernardino Fernández de Velasco, XIV duque de Frías, XV conde de Deleitosa y señor de Belvís*, entre otros títulos, «vecino de Madrid», actuó desde tres frentes: Madrid, su residencia; Belvís de Monroy, la de su administrador; y Cáceres, lugar donde se desarrolló el proceso.

Durante la etapa inicial del pleito (1831-1834), intervino como su representante en Madrid *D. Gregorio Aznar*; como sus abogados en Cáceres los licenciados *D. Manuel Fernández de Guevara* y *D. Antonio Díez*; y como su administrador en Belvís, *D. Fernando Luís Mansi*, que debió ser persona influyente en la zona, pues consta que en 1829 era Administrador de Tabacos en Navalморal de la Mata, además de administrador del duque. (14)

Personaje clave en esta historia fue, sin pretenderlo, *Don José González de Robles*, «Revisor de Instrumentos Antiguos y sus Copias por los Señores del Consejo Real y Archivero General del Exmo. Sr. Duque de Fría», transcriptor del original de la *Capitulación de 1509*, certificada el primero de mayo de 1832, pues aunque actuó en esta etapa inicial, la gravedad de su trabajo impregna todo el proceso; las referencias al contenido de esta escritura serán constantes en la mayoría de los documentos.

Al quedar paralizado el pleito en 1834, y no ser reabierto hasta 1846, este largo paréntesis supone el cambio de escenarios, el relevo de algunos actores e incluso de las instituciones implicadas, puesta en marcha ya *la máquina desamortizadora de Mendizábal*, pues la propiedad de los bienes enajenados pasa a ser del Estado. En esta etapa intermedia (1834-1846), el administrador, *D. Fernando Luís Mansi*, es sustituido por *D. José María Aznar*, que aparece en los documentos como «Administrador interino de Belvís y Jarandilla», y lo fue sólo desde marzo hasta finales de agosto de 1841 (15), fecha en la que aparece ya el nuevo administrador, que será *D. Antonio del Río*.

En la etapa final (1846-1848), los abogados del duque de Frías en Cáceres fueron los licenciados *Lázaro Arias Rabanal* y *Benito Valhondo*; su apoderado en Madrid *D. Manuel María de Valiente*; y su administrador en Belvís, como queda dicho, *D. Antonio del Río*.

Aunque éstos son los actores principales de este capítulo de nuestra historia, no serán menos protagonistas aquellos cuyos nombres fueron exhumados de los archivos para, en algún momento del pleito, remover aquel presente con sus testimonios añejos;

conviene ahora recordarlos: *Sancho IV* «El Bravo», *Hernán Pérez del Bote*, *Hernando de Monroy*, *Francisco de Monroy*, *Francisca Enriquez*, *Fr. Antonio del Rincón*, *Fr. Pedro de Melgar*, *Fr. Martín de Valencia*, *Fr. Diego de Villanueva*, *Fr. Juan de las Garrovillas*, *Juan Álvarez*, *Beatriz de Monroy*, *Fernando Álvarez de Toledo*, *Manuel Manzano Segovia*, *Pedro Berrocoso* y *Vergara*...

El Pleito

Debido a lo dilatado del proceso, en algunos momentos del mismo, los documentos nos ofrecen una revisión de lo acontecido, lo que nos facilita su resumen general de primera mano. Del informe nº 7 (16), se extrae que el 18 de mayo de 1841, *D. Nicolás Gómez Villaboa*, al servicio del duque en Madrid, escribe a *D. José M^a. Aznar*, pues éste, nombrado administrador interino de Belvís, solicita le ponga al día del asunto, por lo que se pidió a los archivos pertinentes informasen sobre el estado del pleito, expresándose en estos términos:»De los antecedentes que existen en Contaduría resulta que el Síndico Provincial y Administrador del Convento del Berrocal entabló demanda en 1831 sobre pago de 26.500 reales, 720 fanegas de trigo y 46 @ (sic) de aceite, débitos del situado (renta señalada) que se satisface a dicho convento, y en su virtud, en 13 de julio del mismo año, se expidió por la Audiencia de Cáceres Real Provisión para que se requiriese al administrador en Belvís, a fin de que en el término de 9 días entregase la cantidad, trigo y aceite reclamados o manifestase en el mismo (tiempo) la causa o razón que tuviese para lo contrario».

En el plazo del «término de prueba», la defensa presentó las suyas, que se estimaron insuficientes, por lo que, «(...) por auto de vista de 22 de abril de 1833 condenó la Sala al pago de las cantidades demandadas. Se suplicó y mejoró la súplica de dicho auto, a cuya mejora contestó la Comunidad (el guardián del convento), y tomados los autos por el Procurador de la Casa (del duque), permanecieron en suspenso hasta que el 9 de abril de 1836 preguntó el Administrador dónde deberían archivarse los autos mediante estar suprimida la Comunidad, y el 29 del mismo se le dio orden para que previniese al Procurador de la Casa en Cáceres la entrega de ellos a la Escribanía. Madrid 3 de abril de 1841», como informó el oficial de la Mesa *Valentín Domingo Rodil*.

Por su parte, el 24 de marzo de 1841, el *Archivo* había informado que el 1 de mayo de 1832 certificó copia del Concierto original celebrado en 5 de diciembre de 1509, que se envió a los abogados en Cáceres dos semanas después, y el 12 de abril de 1836 se dio oficialmente esta certificación al administrador del duque en Belvís de Monroy.

El resto de expedientes nos informan de que la renta demandada se derivaba de un concierto anual, y que correspondía a 1650 reales, 48 fanegas de trigo y 3 cántaros de aceite; y que al menos desde 1800 se habían satisfecho las pensiones correspondientes a 1802, 4, 5, 19, 20, 21, 22, 23, y 24, según los recibos que la *Sala* obligó a presentar al duque; aunque en el expediente de la sentencia final se aclara que las pensiones se pagaron «religiosamente» desde 1800 a 1807 inclusive, y desde 1819 hasta 1824, quedando sin pagar las de 1808 hasta 1818, y desde 1825 hasta 1830, de manera que

el prorrateo de la deuda coincide con estas fechas (Es posible, sin embargo, que se debiese algún pago inmediatamente anterior a 1807, aunque los frailes no pudieron demostrarlo).

La «opinión» del licenciado *Lázaro Arias Rabanal* del 13 de febrero de 1847, completa la información sobre el desarrollo del proceso en lo que al expediente de Cáceres se refiere, en el cual no figura la resolución de la sentencia definitiva: «(...) De este auto –la condena de 1833– se interpuso súplica que fue admitida y formalizada y aún llegó a contestarse por parte del Convento, quedando paralizado el pleito el 22 de marzo de 1834; y así continuó hasta el 24 de abril de 1846, en que la Sala mandó, sin petición de parte, que se agitase por los litigantes (el duque) la sustanciación (el pago), apercibidos de que no haciéndolo acordaría la providencia a que hubiere lugar». (17)

Al haberse suprimido la comunidad y desamortizado su patrimonio en 1835, en esta última etapa la acusación ya no se ejerce por parte del síndico y el guardián, sino por parte del *Tribunal de Cuentas*, es decir, del Estado, representado por el *Fiscal de Su Majestad*, que ha asumido la propiedad de los bienes enajenados del clero, así como a sus acreedores.

Del expediente del *Archivo Histórico Nacional de Toledo* se extrae que la demanda se interpuso por parte de *D. Lesmes Bravo* el 11 de julio de 1831, que la sentencia definitiva se dictó el 23 de diciembre de 1847, y que el último documento tras dicha sentencia se firmó en Naval Moral de la Mata el 28 de febrero de 1848.

En esta investigación no se aporta como primicia que el duque tuviera que pagar aquel situado al convento del *Berrocal*, pues este dato ya era referido por el bien conocido *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791*: «Hai igualmente en esta villa extramuros de ella un combento de religiosos franciscos de la reforma de San Pedro de Alcántara, con el nombre del Verrocal (...); dependiendo su manutención de las limosnas sólo que juntan y piden en los pueblos de su guardianía y de mil setecientos cincuenta reales (en lugar de 1650), cuarenta y ocho fanegas de trigo y tres cántaras de aceite que anualmente les libra en calidad de limosna dicho Señor Excelentísimo (entonces el Duque de Alba) como patrono de dicho convento». (sic.) (18)

Lo novedoso e interesante del caso en sí se refiere a las circunstancias y consecuencias extraídas de la obligación o no de contribuir con dicha carga, pues mientras que los demandantes sostienen que tal obligación se contrajo a la vez que la fundación del convento, la parte del demandado defiende que no existe compromiso legal alguno, en ningún tiempo, que ratifique los términos de tal obligación, y que la pensión anual era sólo en concepto de limosna, fruto de la caridad: «Siguiendo los impulsos de su corazón naturalmente benéfico, y el ejemplo de sus antecesores que parece manifestaron cierta predilección hacia el Convento del Berrocal de Belvís, es cierto efectivamente que el Sr. Duque ha mandado algunas veces a sus administradores darle granos y cantidades de dinero en metálico. Pero estas prestaciones han sido constantemente espontáneas y voluntarias, efecto del deseo de tener la satisfacción

de haber hecho una caridad, o para acabar de decirlo más pronto, una verdadera limosna (...) Los hechos que se derivan de pura gracia no pueden llegar a ser de justicia, a menos que preceda un pacto o un convenio (...) Pero este convenio, esta obligación desde luego nos atrevemos a asegurar que no podrá probarla el Síndico». (19)

3.- Desarrollo de la causa

Más allá del desarrollo formal del proceso, del estudio minucioso de los expedientes conservados se desprende sin embargo que, ni el objeto de la demanda, ni siquiera el desenlace del pleito son en realidad relevantes para la reconstrucción general de la historia de este convento, sino que es la naturaleza de las pruebas lo que da valor histórico al pleito; el contexto, la oportunidad e interpretación de las mismas, interés jurídico y político; y la trama y su enfoque, intrigantes tintes novelescos.

Primera etapa, 1831-1834

Dos días después de formalizada la demanda, el 13 de julio de 1831, se expidió requerimiento al administrador del duque el Belvís para el pago al convento *del Berrocal* de aquel situado y de sus atrasos, requerimiento que desencadenó tan dilatado proceso.

Al margen de los expedientes de Cáceres y Toledo, el origen de este enfrentamiento es muy anterior a julio de 1831, y hay que buscarlo en las dificultades económicas padecidas por muchos conventos de la *Provincia Franciscana de San Gabriel*, antes incluso del inicio de la *Guerra de la Independencia*; en este sentido, en el AHPC, con fecha 9 de mayo de 1807, se conserva una patente expedida por el *Ministro Provincial, Fr. Lorenzo de Alburquerque*, en la que insta a algunos de los conventos de su *Provincia*, entre ellos el de Belvís, a poner al día sus cuentas: «(...) Mandamos así mismo a Nuestros Hermanos Guardianes hagan sus disposiciones lo mejor que pudiesen en razón de acomodar las cosas y alhajas de sus conventos, procurando cobrar las limosnas que les deban, satisfacer deudas contraídas y ajustar cuentas con los síndicos, y juntamente con su disposición o inventario traer las de sus antecesores para ver por este medio las quiebras o mejoras que hubiere en los conventos...» (20)

La Guerra de la Independencia supuso, por parte de la *Suprema Junta de Extremadura* el 28 de agosto de 1808 (21), el embargo de los bienes del afrancesado *D. Diego Fernández de Velasco, XIII duque de Frías* y padre de *D. Bernardino*, de manera que, a instancias de la citada patente, el guardián del convento *del Berrocal* se apresuró a presentar ante «*el Juez del Secuestro*», encargado de administrar aquel patrimonio confiscado, una «(Real) Provisión y unos documentos» que al parecer acreditaban la obligación del duque de pagar aquella pensión en razón de su patronato. Tales pruebas se perdieron tras el saqueo del convento por las soldadesca francesa en agosto de 1809 (22) por lo que, al apoyarse los argumentos de la demanda principalmente en dichos informes, su dificultad, ante la exigencia de la defensa, estará en demostrar

que el contenido de los mismos justificaba la obligación del duque de Frías respecto de aquella carga, aunque *la existencia de ciertos recibos y cartas de pago fechados principalmente entre 1795 y 1820, además de la declaración de algunos testigos*, hablarán en favor del convento. Durante todo el proceso, la demanda se mantuvo firme en defender la veracidad de dichas pruebas, que fueron las únicas que presentó.

Por su parte, fue en este momento cuando los apoderados del duque presentaron la transcripción de la Capitulación y Concierto original celebrado el 5 de diciembre de 1509, documento sobre el que basaron en gran medida su defensa: «En el archivo de S. E. de mi cargo (el archivero D. José González de Robles) de este último citado, existe una Capitulación y Concierto Original que se hizo al tiempo que se pobló el Convento de Religiosos Descalzos de San Francisco de Santa María del Berrocal, sito en término de la Villa de Belvís (...), entre los Padres Provinciales Fr. Antonio del Rincón, Fr. Martín de Valencia, Fr. Juan de las Garrovillas y Fr. Hernando (o Diego) de Villanueva, con los Sres. D. Francisco de Monroy y Dña. Francisca Enríquez su mujer, el cual a la letra dice...» (23)

Ciertamente, su contenido, de manera explícita, nada dice sobre pensión alguna, aunque la interpretación de varias de sus doce cláusulas, lejos de ser categórica en este sentido, habría de darse a otras lecturas menos ventajosas para los intereses del duque y de sus letrados; en ella se apoya su abogado en Cáceres, D. Manuel Fdez. de Guevara, en su *declaración* de mediados de mayo de 1832, para descalificar las exigencias de la demanda, y defiende que los bienes concedidos a perpetuidad en aquel concierto – «la casa, la iglesia que en ella había comenzada, la huerta y tierras que hay bajo de ella, y las otras sus pertenencias...»– eran más que suficientes para el sustento de los ocho frailes que como máximo debería tener la casa (condición 6ª), que además se comprometían a vivir en la mayor estrechez, tanto en el vestido como en la comida (condición 10ª), «(...) necesitando por consiguiente muy poco para mantenerse todos en aquella estrecha pobreza que tantas y tan repetidas veces se hicieron cargo de observar...». Censura igualmente el olvido de tal recomendación y la relajación de la Regla de los Descalzos, pues según él los frailes de Belvís no viven ahora «...muy conforme al instituto de la estrecha orden, digo regla que había de gobernarlos», comentario ofensivo y fuera de lugar, pues lo que se juzgaba era aquella obligación, aunque tal estrategia difamatoria se repetiría en futuras ocasiones.

Por todo ello, el licenciado *Fernández de Guevara* sostuvo este documento como prueba irrefutable, como «la prueba mejor que ha podido encontrar el Sr. Duque del justo título con que goza la Casa del patronato, y de que sin embargo no ha podido ni puede exigírsele hoy pensión alguna». En este sentido, aunque la afirmación del los derechos de patronato por parte de los abogados del duque es una constante en todo el proceso, las mismas razones que éstos alegan para negar a los frailes aquella manutención, niegan también incluso el patronato mismo, pues en verdad, la escritura de 1509 explícitamente nada dice ni de lo uno ni de lo otro (avanzado el pleito, el duque intentaría sacudirse incluso su derecho de patronato).

Dicha transcripción sólo se realizó respecto de la cláusulas y las condiciones del

contrato, que era la parte que venía al caso, cuestión que, afortunadamente, no importa demasiado, pues su valor es testimonial, teniendo en cuenta que contamos con la transcripción íntegra de la escritura realizada por el Padre *Fr. Ángel Ortega*, publicada en *Revista de Archivo Ibero Americano* en 1917 (24), cuyo análisis fue el objeto de mi ponencia en la pasada edición de estos Coloquios.

Sobre la «Provisión y documentos» que presentó el guardián en 1808 al *Juez del Secuestro*, tras el embargo del mayorazgo de Oropesa al anterior duque, y que ahora no aparecen, al no poder ser cotejadas dichas pruebas con los documentos originales, es ésta, para la defensa, razón más que suficiente para descalificarlos y negar también cualquier testimonio oral de su existencia, extraído de aquel interrogatorio presentado por el síndico, pues:»El Sr. Duque tiene una acción indisputable a satisfacerse y examinar estos documentos, y quiere verlos y examinarlos, con tanta o más razón cuanto que parece se oponen a los que conserva en su archivo...»

Sospecha el abogado que estos documentos no aparecerán, de ahí su interés en destacar la trascendencia de los mismo, restándole importancia, por el contrario, a las órdenes y a los recibos de las cartas de pago, presentadas como prueba por la propia defensa, alegando que, al parecer, los síndicos y guardianes en muchas ocasiones los remitieron a los administradores bajo los términos de «limosna, o patronato gratuito por el tiempo de su voluntad», y expresiones similares, lo que para la defensa demostraba que éstos mismos eran conscientes de que las pensiones no eran sino un acto de caridad, de pura gracia, no una carga, que no podía ir más allá de la voluntad del duque, pues de lo contrario no se hubieran escrito en esos términos.

Sin embargo, la interpretación de ciertos documentos que se encuentran en el *Archivo Histórico Nacional* (25), a propósito de *donaciones y capellanías* a favor del convento, informan de que tales términos no eran sino un mero formalismo por el que los frailes, a través de los respectivos representantes, mostraban humildad, sumisión y reconocimiento ante la figura de su patrono, a la vez que se permitían –cuestiones morales a parte– el acceso a la propiedad sin caer en la *apostasía*, pues su voto de pobreza les impedía tener posesión alguna, ni individual ni colectiva, al margen de lo imprescindible. En este caso, dicha sumisión y gratitud resultó ser puro fingimiento protocolario, pues ante la necesidad de sobrevivir, aquellos frailes tuvieron la osadía y el coraje de llevar a su patrono frente a los tribunales sin mayores miramientos, claro está que tendrían razones de peso para ello.

En lo que se refiere «al tiempo de su voluntad», las pensiones se acumulaban al parecer de año en año, y se pagaban varios recibos a la vez o por partes, por lo que no debió ser costumbre pedir todo lo adeudado, sino aquello que los administradores estimasen, demora que en ocasiones obligó a los frailes a demandar aquellas pensiones por medio de «reclamaciones extrajudiciales», como el mismo abogado del duque reconoce, circunstancia que se repitió al menos desde principios del siglo XVIII.

Un año después de iniciada la causa, los abogados de la defensa, poco convencidos de la solidez de sus alegatos ante el juez de la Sala, presentaron nuevas pruebas de carácter histórico extraídas del archivo del duque, con las que se pretendían negar e

invalidar el derecho de *Francisco de Monroy, I conde de Deleitosa*, para fundar el convento, más aún para generar carga alguna a favor del clero, de manera que una de ellas se refiere a aquel «Privilegio del Rey D. Sancho» (Sancho IV «El Bravo», 1284 a 1295), por el que se le concedió en 1284 al caballero placentino Hernán Pérez del Bote, el derecho para poblar «el cortijo de Belvís con 30 vasallos y alzar en él casa fuerte» (26), en el que al parecer se le prohibía «que pudiese donar, ceder o traspasar nada de lo concedido a la iglesia, orden u hombre de religión sin su mandato (del rey)», por lo que, aunque se encontrase la evidencia de la obligación del pago de las pensiones, quedaría anulada ante la «ilegalidad» de la propia existencia del convento, a no ser que se presentase por parte de la demanda «la Facultad Real» que autorizase lo contrario. En el mismo sentido que la anterior, se presentó otra prueba que se refiere a una cláusula de la *Real Licencia* expedida a favor de *Hernando de Monroy «El Gigante» (+1495)* para fundar mayorazgo, dada por *Enrique IV* en Madrid el 20 de Mayo de 1474. (27)

La impresionante labor investigadora, divulgadora y reivindicativa del historiador *Domingo Sánchez Loro* recogida en sus *Historias Placentinas Inéditas*, publicadas en tres volúmenes en 1983, nos informan al detalle de gran parte de lo acontecido en la ciudad de Plasencia y su término desde su fundación y a lo largo de la Edad Media y Moderna, citando, transcribiendo e interpretando las fuentes documentales originales, para desvelar y exponer bien a las claras la inconsistencia de aquellas pruebas «históricas», pues gracias a su trabajo hoy sabemos que todos los señoríos y donadíos a costa del *Concejo de Plasencia* eran ilegales (28). Si el síndico y los abogados del convento hubieran estado al corriente de estas circunstancias y las hubieran presentado como prueba contra los derechos de propiedad del *Sr. Duque*, el juicio que nos ocupa habría cambiado radicalmente de rumbo, pues aunque esta «ignominia», como llama *Sánchez Loro* a los «mordiscos» de lo nobles a la tierra de Plasencia, hubiera dado en cierto modo la razón a los abogados de la defensa sobre la ilegalidad del convento, mayor agravio hubiera supuesto para el duque que se le presentase ante el Juez como un impostor, heredero de un señorío y de un patronato fraudulentos, por lo que su actitud hacia los frailes tal vez hubiese cambiado. La prueba que exigía la defensa a la parte contraria en este momento del pleito, esta vez en forma de *Facultad Real*, pudo haberse vuelto, otra vez, contra aquellos letrados y su representado, pues otra *Facultad Real* anterior, *La Carta Puebla de la ciudad de Plasencia*, firmada el 8 de marzo de 1189, anulaba todos los derechos del duque de Frías sobre sus propiedades a costa de la tierra placentina.

Me temo, sin embargo, que los apoderados de la defensa –al menos su archivero– tuvieron noticias de este condicionante, a juzgar por algunos documentos sobre los derechos de propiedad que se conservan en el *Archivo del Ducado de Frías*. (29)

Otra prueba, menos «espectacular» pero mucho más ladina, se basaba en un interrogatorio a ciertos testigos de Belvís sobre las costumbres, supuestamente relajadas y escandalosas, que practicaban por aquel tiempo los frailes de *San Francisco del Berrocal*, y que, ante el Juez, debería hacerles desmerecedores de aquellas pensiones

que reclamaban: «En cuanto a la prueba de testigos, no he querido tratar con demasiada aspereza a los religiosos, porque esto no me parece decoroso para S. E. (el duque). Pero los testigos cuando contesten a la 8ª pregunta, sobre falta de decencia en la iglesia, pueden extenderse y hablar del poco cuidado que tienen con los ornamentos sagrados, especificando las faltas más notables...».

Se detecta cierto tufo a prueba amañada y manipulación de testigos, aún más evidente, aunque no explícita, si seguimos el discurso: «Por lo demás, no tendré que advertir al Sr. Mansi que debe procurar mucho que los sujetos que se presenten por testigos sean de probidad y de crédito, exentos de toda tacha, y asegurarse primero de ellos mismos si han de contestar abiertamente y sin ambigüedades la certeza de las preguntas, de manera que cada una resulte probada con tres o cuatro (testimonios); como también de que todos den razón conveniente de su dicho, no por haberlo oído, sino por haberles visto vender los carneros, por haber recibido prestado o comprado trigo de los religiosos, en estos o en aquellos términos; cuidando de que si los productos de la huerta son de alguna entidad los especifiquen. Bien creo que no habría de hacer esta advertencia al Sr. Mansi».

De dicha muestra se deduce que el reproche que pretenden hacer los abogados del duque se refiere al incumplimiento por parte de los frailes de aquella décima condición de la escritura fundacional, que se resumía en «que acrecienten los religiosos siempre en pobrezas y asperezas, así cerca de lo espiritual como de lo corporal», en la que, entre otros mandatos, se prohibía a aquellos pedir vino, carne ni pescado para religioso sano, y por tanto criar animales para su consumo o, lo que es peor, para su venta, pues esta práctica, junto con la de prestar o vender trigo, no sólo demostraba que los frailes, lejos de vivir en la miseria, como manifestaban, se permitían manejar dinero y especular con lo que les sobraba de la pensión, atentando gravemente contra el pilar fundamental del ideal franciscano: «La Dama Pobreza». (30)

Es cierto que las *patentes* de esta época evidencian la preocupación de los *Ministros Provinciales* ante la reiteración del incumplimiento del voto de pobreza, síntoma claro de relajación en la más estrecha observancia de la *Regla de San Francisco*; sin embargo, la penuria de aquellos tiempos debió traspasar las tapias de los conventos, y los frailes descalzos, ya de por sí austeros, se vieron obligados a aceptar y manejar dinero para no morir de hambre, al margen del síndico, al no poder sobrevivir de las escasas limosnas. En el caso que nos ocupa, la «Calificación de las Disposiciones de los Conventos», que se refiere a las de «provisión y pecunia», correspondiente a los Capítulos Provinciales del 22 de mayo de 1824 y del 9 de octubre de 1830, ocho meses antes de comenzar el pleito, citan el de Belvís con los calificativos de «malísima en todo» y «mediana en provisión, mala en pecunia», respectivamente, lo que nos da buena idea de la situación económica de este convento en la época del pleito, sin duda agravada por la negativa del duque a pagar las pensiones (31), situación que pudo arrastrar a los últimos frailes a realizar acciones contrarias a sus votos y al espíritu de la *Reforma de la Orden*.

Respecto de la acusación de «falta de decencia en la iglesia», en tales circunstancias,

y estando muy mermada ya la comunidad, pues sólo quedaban tres o cuatro frailes, difícilmente podrían éstos realizar con éxito las tareas domésticas, agrícolas, de mantenimiento, de limosneo, de culto, etc., en un convento cuya capacidad era para más de veinte individuos.

Sea como fuere, la conducta «indecente» de los frailes no era relevante en este juicio, ni siquiera pertinente, pues para corregirla, los propios abogados de la defensa ya habían indicado en la *declaración* de mayo de 1832 que entre los principios del «Derecho Canónico» que rige la institución del Patronato del convento están los «*onerosos*», que obligaban al patrono a «vigilar escrupulosamente si en su iglesia o convento se cometen abusos...», dándole la autoridad para instar a los prelados para que procuraran corregirlos; los propios alegatos de la defensa anulaban pues esta acusación.

A lo largo del proceso, los abogados defensores se esfuerzan en mostrar a su defendido, *el Sr. Duque*, como un hombre honesto y generoso, a la vez que desafortunado, víctima de la supuesta ingratitud y codicia de los frailes, a quienes reprochan su falta de humildad y consideración debida hacia su patrono, a la vez que defiende el carácter voluntario y espontáneo de las donaciones: «Que el Síndico o el Guardián del Convento hubieran ocurrido humildemente al Sr. Duque pidiéndole una limosna, si tenían disposición de mandar que se la diese, nada tenía de extraño, antes bien habría sido muy conveniente al instituto de su estrecha orden. Pero que hayan querido pedirla en un Tribunal de Justicia, que hayan querido hacer obligatorio un acto de pura caridad y beneficencia, enteramente voluntario, donde no ha habido, ni hay, ni puede concebirse rasgo de coacción, esto ha sido seguramente muy chocante, (...) una falta de consideración para con el Sr. Duque que, sobre ser Patrono del mismo Convento, le ha dispensado con la mayor generosidad muchos beneficios siempre que el estado de su Casa se lo ha permitido (...) Los religiosos, cuando han implorado esta gracia, antes bien han ocurrido a los S.S. Duques con toda aquella sumisión y humildad con que tiene que presentarse el que pide una limosna. No han debido pues desentenderse tan repentinamente de todos esto hechos, ni separarse del camino que les enseñaron los Religiosos sus antepasados (...) El que ha estado recibiendo de una mano este o aquel favor, aunque sea por espacio de siglos, ningún derecho tiene de exigir por esta razón que se le continúe haciendo lo mismo u otros beneficios (...) toda vez que resulte un pacto o convenio expreso capaz de haber producido una obligación civil a cuyo cumplimiento pueda ser apremiado en justicia».

Puesto a investigar sobre la vida y la personalidad del XIV Duque de Frías, no me cave duda de que le adornaron muchas virtudes, y que su azarosa vida fue en muchos momentos difícil e incluso dramática. Tal vez, tras su regreso del exilio, enfermo, y al poco de fallecer su segunda esposa, éste del inicio del pleito no fuese en realidad para él un buen momento. Aunque, según lo expuesto, peor debió ser la situación de los frailes, en aquella época de penuria general, conflictos armados y enfermedades, en la que principalmente hubieron de sobrevivir con las escasas limosnas y frutos de la huerta.

Llegados a este punto, ¿quién era en realidad «el Sr. Duque»?

4.- Bernardino Fernández de Velasco, XIV Duque de Frías

El matrimonio de Beatriz de Monroy y Ayala, VIII Señora de Belvís y II condesa de Deleitosa, con Fernando Álvarez de Toledo, III conde de Oropesa, en 1534, supuso la incorporación definitiva del mayorazgo de Belvís, Almaraz y Deleitosa al señorío de Oropesa (32), aunque a finales del siglo XVIII ambos señoríos se incorporaron a la Casa de Alba.

Al morir sin descendencia María del Pilar Teresa Cayetana de Silva Álvarez de Toledo, XIII duquesa de Alba, XIV condesa de Oropesa y XIII condesa de Deleitosa (1762-1802), el 23 de julio de 1802, le sucedió su primo Diego López Pacheco Téllez-Girón (1754-1811), XVII conde de Haro, y XIII duque de Frías, incorporando a su linaje el de Oropesa, y cambiando entonces su nombre por el de Diego Fernández de Velasco López Pacheco Téllez-Girón, XV conde de Oropesa, XIV conde de Deleitosa, XIII marqués de Jarandilla, señor de Belvís y de Almaraz, etc. (33). Aunque debido a la muerte sin sucesión directa de la Duquesa de Alba, y por considerarse *mercedes enriqueñas*, es decir, concedidas con ligereza principalmente en tiempos de Enrique II, el condado de Oropesa y sus agregados de las villas de Deleitosa, Almaraz, Jarandilla, Cabañas, Tornavacas, Alcaudete, Frómista, Caracena, Silleruelo, Flechilla y Villamil, son incorporados a la Corona, por lo que ya sólo heredó los títulos, no las posesiones (salvo propiedades particulares en estos términos), por sentencia del 4 de julio de 1806 (34). Belvís de Monroy y sus anejos, sí quedaron en poder de Don Diego, mayorazgo que apenas tuvo ocasión de disfrutar.

El ducado de Alba quedaría desde entonces en poder de los Fitz-James Stuart, Duques de Berwick.

Diego Fernández, al que llamaban «El Bueno» (35), abrazó abiertamente la causa de Bonaparte, por lo que ya iniciada la *Guerra de la Independencia*, fue declarado *traidor a la Patria* por el Gobierno provisional español, y como ya he indicado, confiscados todos sus títulos y posesiones. Exiliado en Francia, murió en París el 11 de febrero de 1811.

Casado con Francisca de Paula de Benavides (1763-1827), tuvieron cuatro hijos, Bernardino, José, Andrés Pascual y María de la Visitación, sucediendo el primero en todos sus títulos y estados. (36)

Bernardino Fernández de Velasco, de la larga lista de los anteriores, fue el último patrono del convento de San Francisco del Berrocal.

Nació en Madrid el 20 de julio de 1783, educado «con esmero desde su niñez e instruido en lengua latina y en humanidades», y con sólo trece años, el 1 de diciembre de 1796, ingresó como cadete en la Guardia Walona.

A principios de 1808, con el grado de capitán, se encontraba en Portugal como oficial aliado del ejército de Napoleón, pero al producirse el alzamiento nacional y la declaración de guerra a Francia deserta y se une al ejército de la resistencia, a pesar

de que muchos de sus parientes y amigos, incluido su padre, eran *afrancesados*.

Participó activamente en numerosas batallas y escaramuzas por toda la geografía, como las de Talavera, Puente del Arzobispo, Mesas de Ibor, Medellín, etc. Obtuvo el grado de coronel comandante al mando del Regimiento de caballería Dragones de Pavía, retirándose del ejército activo en 1811. Al término de la guerra fue condecorado con la Cruz Laureada de San Fernando, la de Talavera y otras.

Su papel en la guerra debió influir para que el 11 de noviembre de 1812, el Tribunal Superior de Justicia certificase a su nombre la posesión de los vínculos y mayorazgos confiscados a su padre (posesión confirmada en 1816), «sin perjuicio de tercero de mejor derecho» (37), convirtiéndose a partir de entonces en *Bernardino Fernández de Velasco Pacheco Téllez-Girón Toledo Portugal Guzmán Tovar Enríquez Ayala Carrillo Cárdenas Monroy Córdova y Bracamonte, XIV Duque de Frías, XVIII Conde de Haro, XVI Conde de Oropesa, XV Conde de Deleitosa, XV Conde de Alba de Liste, XIV Marqués de Jarandilla, IX Duque de Uceda, X Conde de Peñaranda de Bracamonte, XVI Conde de Fuensalida, Señor de Montemayor y de Belvis, de Garrobillas, Cebolla, Cervera, Mejorada y Segurilla, de las ciudades de Frías y Arnedo, 7 veces Grande de España*, y un largo etcétera que, sin olvidar el pretexto de esta investigación, nos dan buena idea del estatus social del Sr. Duque de Frías, así como de sus posesiones e ingresos, aún antes de destacar como político y hombre de Estado, pues ya a principios de 1814, se permitió hacer un donativo de 100.000 reales a las Cortes del Reino para las «urgencias de la guerra». (38)

Militante en el bando liberal moderado, el Duque de Frías participó en las juntas de Daroca y Segorve (11 y 15 de abril de 1814), en las que aconsejó al rey Fernando VII aceptase la Constitución de 1812, ganándose con ello la desconfianza del rey.

Restaurado el absolutismo se retiró de la política, hasta que a la vuelta de los liberales en 1820, fue nombrado Consejero de Estado y Embajador en Londres, de donde volvería en 1822.

El fracaso del Trienio Liberal en 1823 supone la vuelta del Absolutismo, aún más intransigente que en la década anterior, representado por los *realistas*, apareciendo además el ultra conservador y beligerante *bando carlista*, lo que supuso la Guerra Civil (1833-1840), la persecución de los liberales y el exilio del duque de Frías a Barcelona y Montpellier, «privado de sus honores y hasta de sus grados» (39), de donde regresó amnistiado en 1828.

El 17 de enero de 1805 había muerto su primera esposa, María Ana Bazán y Waldstein, hija de IX Marqués de Santa Cruz; y el mismo día de 1830, muere la segunda, María de la Piedad Roca de Togores, de lo que quedó constancia en la documentación de este pleito, pues los oficios y sufragios por su alma fueron motivo de reproches entre el duque y los frailes de Belvis.

En verdad, fueron estos malos tiempos para el duque de Frías, a quien, como terrateniente, afectó también la crisis económica. Tiempos que coinciden con el inicio del pleito con los frailes del convento de *San Francisco del Berrocal*, en el que los abogados del duque alegaron «dificultades económicas» que, supuestamente, impedían

a éste pagar aquellas pensiones.

Tras la muerte de Fernando VII en 1833, y durante el gobierno liberal moderado de Francisco Martínez de la Rosa, se crea el Estamento de Próceres (cámara alta) y el Estamento de Procuradores (cámara baja), ocupando el duque de Frías una plaza en el primero, con fecha de nombramiento del 7 de octubre de 1834 (y hasta 1836), puesto vitalicio de designación real reservado a miembros destacados de la nobleza, el clero y la alta burguesía, siempre que todos ello disfrutaran de rentas superiores a los 60.000 reales anuales: (40)

También en 1834 fue enviado a París como embajador del gobierno de Martínez de la Rosa, para conseguir el apoyo francés en la Guerra Carlista, de donde volvió en noviembre de 1835; gobierno que el 26 de febrero de 1837 aprobó la Ley por la que se permitía el paso automático de los antiguos derechos, rentas y dominios de los señoríos nobiliarios a bienes libremente enajenables de propiedad particular, que no podían ser vinculados ni amortizados, de manera que la nobleza se convirtió en la gran beneficiaria de las leyes desamortizadoras de este periodo (Mendizábal), perdiendo a cambio sólo los derechos jurisdiccionales sobre sus señoríos, de carácter más simbólico que práctico (administración de pueblos y de justicia), que no los derechos territoriales (las fincas), pues pudieron al fin legalizar sus títulos de propiedad, que en muchos casos estaban cuestionados, se habían perdido o ni siquiera existían (41), lo que generó numerosos litigios con los municipios, incluido el de Belvís de Monroy.

El Duque de Frías fue uno de estos beneficiados, partidario sin duda de las políticas desamortizadoras: «Animado por sentimientos puros de dignidad y de amor a la propiedad pública (...), detestaba la tiranía y era campeón ardiente de las instituciones liberales, pero de aquellas que dan estabilidad a los tronos, grandeza a las naciones, felicidad a los pueblos. Aristócrata, patriota y liberal en todos sus actos». (42)

Retirado de la política tras la revolución de 1836, se centró en su labor poética e intelectual, distinguido por estas fechas como académico de número de las Reales Academias de la Historia y de Ciencias Naturales.

La Constitución de 1837 supuso su vuelta a la vida pública como Senador por la provincia de León, donde era un importante terrateniente; y seguidamente su actuación más trascendental en la política nacional, pues fue nombrado por la Reina Regente, María Cristina de Nápoles, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado, a la cabeza de cuyo gobierno sólo permaneció tres meses, desde el 6 de septiembre al 9 de diciembre de 1838, debido a la desconfianza del general Espartero, que en aquellos tiempos manejaba la balanza del poder.

En 1839 contrajo matrimonio por tercera vez, ahora con Ana Jaspe y Macías, con quien ya había tenido un hijo en 1836, que, legitimado por dicho matrimonio, se convertiría en el heredero: José María Bernardino Silverio, XV duque de Frías (+1888).

Volvió a la política al ser nombrado Senador Vitalicio por León el 15 de agosto de 1845, y en 1847 ingresó en la Real Academia Española de la Lengua. Fue poeta lírico de mediana importancia, aunque de gran popularidad, apreciado por los intelectuales de la época. De estilo clasicista y en ocasiones romántico; entusiasta y buen conocedor

de la historia de España. La Academia publicó sus *Obras Poéticas* completas en 1857, con prólogo de su amigo el Duque de Rivas.

Bernardino Fernández de Velasco, duque de Frías, murió en Madrid el 28 de mayo de 1851; el día de su muerte, en el convento de San Francisco del Berrocal de Belvís, no se oyeron ya rezos por su alma, tan sólo el silencio entre las ruinas.

Como conclusión a esta biografía, no es difícil deducir de lo expuesto, en relación a la demanda de los frailes *del Berrocal*, que no fueron motivos que pudieran derivarse de la penuria económica los que llevaron al duque a negarse a pagar aquellas pensiones, pues de los quince años que se adeudaban, sólo los de 1825 a 1830, fueron realmente difíciles para el duque de Frías, así como los primeros del pleito (1831-1833), hasta que en 1834 su suerte cambió, viviendo desde entonces y hasta su muerte una vida desahogada, que le permitió pagar sus deudas si hubiera sido su voluntad.

Sin duda, el duque tenía información privilegiada que le permitía suponer que los días del convento estaban contados.

5.- La primera sentencia

Aunque entre los expedientes consultados no se conserva la sentencia original ni su copia, derivada del *Real Auto* de la vista celebrada en Cáceres el 22 de abril de 1833, se extrae de las comunicaciones entre las partes que aquel Tribunal condenó al duque de Frías al pago de su deuda contraída, que, recuerdo, se derivaba de un concierto anual entre el patrono y el convento correspondiente a 1650 reales, 48 fanegas de trigo y 3 arrobas de aceite, que acumulado de manera irregular entre 1800 y 1830, ascendía a 26.500 reales, 720 fanegas de trigo y 46 arrobas de aceite:»Así lo proveyeron los señores Regente y Oidores de la Real Audiencia de Extremadura en Cáceres a 22 de abril de 1833. Y lo rubricaron: Moreno y Sres. Regentes, Valderrábano, Castillo Valero, Paz y Merino, y Castillo». (43) No fue condenado sin embargo a las costas del juicio.

La decisión del juez para condenar al duque se basó, según su abogado *D. Antonio Díez*, principalmente en la existencia de aquellos *recibos* «que indicaban más bien una obligación; porque siendo ésta puramente voluntaria podría alguna vez haber sido diferente, caso de que se hubiese dado, y no siempre una misma y las mismas especies», opinión contraria a la que en declaraciones anteriores se había expresado desde su gabinete. Para él, la escritura de capitulación y concierto de 1509, concretamente la interpretación de sus condiciones sexta y décima, en las que se indicaban el número máximo de frailes que debería tener el convento y las exigencias sobre provisión, hábito y régimen de pobreza, habrían tenido gran peso en la decisión del juez; pues éste entendió que aquellos ocho frailes de fundación difícilmente podrían haber sobrevivido sólo con las limosnas y frutos de la huerta; una vez más, una prueba aportada por sus propios apoderados se había vuelto contra el duque.

De uno y otro lado se presentaron inmediatamente respectivos alegatos en forma de *súplica*, muy interesantes tanto por la reacción de cada una de las partes como por

los datos y detalles que de nuevo aportan. Por la del convento, con fecha 10 de mayo de 1833, en nombre del síndico, el abogado *D. Miguel Díaz Román*, solicitó del juez la no admisión de la *súplica* contraria, pues: «(...) se comprende de ella que no lleva otro objeto de la malicia y el torcido de ocasionar perjuicios y dilaciones; porque la ley reprueba estas maneras, y sólo quiere sean oídas cuando se puede inferir un justo agravio de la sentencia (...) ¿Y qué agravios podrá reclamar el Duque de Frías? Ninguno; porque él mismo y con sus mismos documentos traídos ahora por último, y de orden de la Sala, ha comprobado completamente el derecho del convento para haber reclamado estas pensiones». Se refiere a los *recibos*, pues en aquella ocasión se demostró que se habían pagado los de 1802, 4, 5, 19, 20, 21, 22, 23, 24, así como otro de 1795 por la misma cantidad.

Insiste en que tal *súplica* es malintencionada, y por tanto no procede; y aunque así fuese, al tratarse la demanda de «un punto alimenticio», no debe detenerse su cumplimiento: «¿A qué o para qué esta *súplica*? No puedo llevar otra idea que la de dilación y molestia a los religiosos, y lo peor, su persecución por hambre».

Sin duda que el síndico y sus abogados no eran ajenos a las poco ortodoxas intenciones y estrategias de la defensa.

Por su parte, a renglón seguido de la anterior, *D. Manuel Fernández de Guevara*, en nombre del administrador del duque, formalizó su *súplica* interpuesta contra dicha sentencia, en la que trata de descalificar tales pruebas y testimonios reafirmando en los mismos argumentos que había utilizado hasta entonces.

Los abogados de la defensa quieren hacer creer al juez que el *Sr. Duque* no tiene otro interés que el de saber la verdad sobre su obligación de satisfacer aquella pensión al convento, pues «(...) no quiere que sus sucesores puedan calificarle de omiso en sostener los derechos que le competan», de ahí que haya ordenado a sus encargados que no cejen en la búsqueda de cualquier documento que arroje luz sobre la cuestión.

Sin embargo, los datos que aporta el *Archivo del Ducado de Frías* (44) desmienten tal afirmación, y muestran que, o no se revisó aquel archivo con tanto «escrúpulo» como aseguraban los letrados de la defensa, o el interés en aquella búsqueda estaba en encontrar a toda costa las posibles pruebas que acreditasen dicha obligación, con el fin de ocultarlas, pues pudiera ser que el juez mandase examinar el archivo por peritos forenses (cosa que a mi juicio debería haber hecho), en vista de que en él –y en la escribanía de Belvís– parecían estar las claves de todo el asunto. Sospecho que algunos de los documentos que se encuentran en la *Sección Nobleza* del AHN en relación al convento de *San Francisco*, apuntan en este sentido.

Se refieren a varios testimonios y cartas de pago fechadas entre 1712 y 1728, que por un lado acreditan el derecho de patronato a favor del conde titular, entonces *Vicente Pedro Álvarez de Toledo* (1687-1729), IX conde de Oropesa y VII de Deleitosa, y por otro su obligación para mantener a los frailes *del Berrocal*. *D. Manuel Manzano Segovia*, escribano de Belvís, certifica el 29 de agosto de 1726 que el guardián de aquel convento, «le manda (al conde de Oropesa) una Provisión de su Majestad que Dios Guarde (o Real Provisión) y Señores de su Real Consejo,

despachada por la Corte de Madrid en 12 de abril de 1726, firmada de los dichos Señores y refrendada por D. Baltasar de San Pedro Acevedo, Ayudante de Cámara del Rey, en el cual se manda a D. Antonio Garrido de Rosas, administrador que fue del Real Fisco que de las rentas y efectos del Estado de Oropesa, dé y pague un 1650 reales, 48 fanegas de trigo y 3 @ de aceite que en cada un año les daba, y de éstos tan sólo les manda entregar lo correspondiente a cuatro meses, desde primeros de julio hasta finales de octubre del año pasado».

Otro testimonio fechado el 30 de enero de 1728 y firmado por el notario de Oropesa *Ignacio Conde de Varela*, recoge el dado por aquel de Belvís, *Manuel Manzano Segovia*, de 30 de mayo de 1712, por el que «en tiempos del Real Fisco, el Conde de la Estrella, como Superintendente de bienes secuestrados, contra las rentas del Estado de Oropesa...», manda pagar al guardián del convento, entonces *Fray Juan Solo de Garrovillas*, por medio de su administrador *Domingo Colmenero de Andrades*, «en razón del situado que tiene sobre el mismo -convento- desde su fundación (...) 825 reales, 24 fanegas de trigo y arroba y media de aceite, sobre las rentas de dicho Estado, por patronato de 750 ducados, 48 fanegas de trigo y tres @ de aceite en cada tres años desde 1710, y pagará los referidos ciento y cincuenta ducados, 8 fanegas de trigo y 3 @ de aceite cada año hasta que otra cosa se provea, empezando a correr este situado desde el 1 de enero del presente por medios años en virtud de esta libranza. Tomose la razón en los libros de la contaduría general de bienes confiscados», y firma *D. José de Melo*.

Estas noticias se remontan a los tiempos de *D. Manuel Joaquín Álvarez de Toledo* (1650-1707), VIII conde de Oropesa y VI de Deleitosa, a quien por sus simpatías hacia el Archiduque *Carlos de Austria* durante la *Guerra de Sucesión* (1701-1713), le fueron «secuestrados los Estado de Oropesa» en 1706, noticias en las que se detallan los pagos que los responsables del «Real Fisco» autorizaron para que el administrador en Belvís, de las cuentas de aquel *Estado*, sufragase a los frailes del convento las cantidades en dinero, trigo y aceite que les correspondían derivadas del situado. (45) El embargo duró muchos años, y no se levantó hasta 1725, pues el heredero, *Vicente Pedro Álvarez de Toledo*, hijo de *Manuel Joaquín*, también había actuado en el bando del archiduque Carlos, prometiendo al rey Felipe V en esa fecha que al suceder a su padre «(...) se emplearía en el real servicio»(46).

Las circunstancias que se dieron en aquel tiempo fueron muy similares a las del embargo de 1808, cuando los frailes *del Berrocal* presentaron ante *el Juez del Secuestro* aquella *Real Provisión y documentos*, tal vez los mismos que acreditan estas cartas de pago del primer tercio del siglo XVIII. No me cave duda de que el archivero del duque conocía la existencia de estos documentos, que probaban, al menos desde entonces, tal obligación.

Sin embargo de todas estas noticias, desconocidas para los letrados de la acusación que nunca tuvieron acceso a los archivos del duque, se admitió esta *súplica* «o decir de agravios de la providencia definitiva», y el pleito pasó a *Segunda Instancia*. Una vez más los abogados de la defensa consiguieron lo que siempre habían pretendido,

que no fue otra cosa que dilatar al máximo el desarrollo del juicio, pues tal vez el tiempo les diera la razón.

Segunda etapa, 1834-1846

Hasta aquí, las circunstancias parecían favorecer a los religiosos *del Berrocal*, representados por su Síndico Provincial y sus letrados, pues tanto la sentencia como los autos que de ella se derivaron no parecía fuesen a cambiar la decisión del juez, quien probablemente primó, sobre todo, la necesidad de subsistir de aquella comunidad agonizante pero aún viva.

D. Bernardino Fernández de Velasco no había ascendido aún a las más altas esferas de la política nacional, y el absolutismo monárquico, protector de los intereses del clero, todavía regentaba el poder. De manera que sólo una prueba definitiva a favor de los intereses del duque o un cambio de rumbo en las estructuras y prioridades del Estado, podrían variar aquella sentencia que ya parecía definitiva; ocurrió lo segundo.

Volvió a recibirse el pleito por la parte demandada, para concluir el duque de Frías el 22 de marzo de 1834. Quedaron los autos en su poder y el pleito en suspenso.

Pensando que el caso se daría por cerrado definitivamente al estar suprimida la comunidad, el 9 de abril de 1836 preguntó el administrador del duque dónde deberían archivarse dichos autos, instándole la Audiencia a que los devolviese para reiniciar el juicio en cumplimiento de lo establecido, negándose sin embargo el procurador del duque a recibir de nuevo los autos, como consta en el expediente de Toledo. El pleito quedó otra vez paralizado hasta abril de 1846.

No permaneció inactivo *el Sr. Duque* en este periodo, pues trató de buscar argumentos legales que le permitieran reintegrar el clausurado convento y sus propiedades a las posesiones de su casa, iniciativa que fue desaconsejada por sus propios apoderados.

Tercera etapa, 1846-1848

El 24 de abril de 1846, la Audiencia Territorial de Cáceres, sin petición de los litigantes, mandó que éstos agitasen sus alegaciones para concluir, bajo amenaza de apercibimiento si no lo hacían, repitiéndose tal llamamiento por la *Sala Segunda* el 21 de abril de 1847. Se presentó una nueva prueba por parte de duque de Frías en forma de interrogatorio «a testigos abonados, pues en ello no hay riesgo alguno». Aunque eran muy pocas las esperanzas del duque –y de sus abogados– para cambiar el estado de la causa, habiendo alcanzado gran prestigio social y con los liberales moderados en el poder, «los suyos», el ambiente socio-político le era entonces favorable, circunstancia que indirectamente, como sus propios apoderados reconocieron, podría beneficiarle. Además, con la supresión de la comunidad *del Berrocal* en 1835, desapareció también la necesidad perentoria de su subsistencia, junto con la vehemencia en la exposición y defensa de los argumentos por parte de aquellos litigantes con personalidad y nombres

propios. A partir de ahora los fundamentos del pleito se diluyen, la causa pasa a ser un mero trámite, y aquella demanda implacable representada por el síndico Provincial *D. Lesmes Bravo* y su abogado *D. Miguel Díaz Román*, será relevada por un demandante sin rostro, insensible, impersonal, ajeno además al contexto y a los antecedentes: *El Estado*.

6.- La sentencia definitiva

Desconocido para mí durante algún tiempo el desenlace de este proceso, pues la sentencia definitiva no se encuentra en el expediente del AHPC, tuve la fortuna de hallarla entre los legajos del Ducado de Frías, en Toledo, pudiendo así llegar a las conclusiones subsiguientes y «dar por cerrado el caso».

Finalizado el nuevo aplazamiento solicitado por la defensa y agotados los plazos legales, el pleito se declaró «visto para sentencia en grado de revista,» y pasó al «Relator», quien señaló como día para la emisión del veredicto final el 23 de diciembre de 1847.

Aquel día, una vez leído el resumen de los autos desde el inicio del pleito, los alguaciles de la Audiencia Territorial de Cáceres pronunciaron la sentencia definitiva, que fue del tenor siguiente: «(...) Que debemos suplir y enmendar el auto de vista suplicado: absolvemos al Duque de Frías de la demanda propuesta por el Síndico Procurador del Convento del Berrocal y sostenida después por el Fiscal de S. M. en representación de la Hacienda Publica, sin especial condenación de costas; y con certificación de esta sentencia pásese oficio al Señor Regente de este Tribunal Superior para que se sirva comunicarla al intendente de Rentas de esta provincia. Que por ésta la nuestra (parte) definitivamente juzgando en grado de revista así lo pronunciamos, mandamos y firmamos = D. Joaquín de Palma y Vinuesa, D. Juan José Hervás, D. Hernando Bayle, D. Mariano Amadori, D. Manuel de Larragán». (sic)

Por el interés de su representado, el 8 de enero de 1848, el abogado del duque, ahora *D. Benito Valhondo*, pidió una *Real Provisión* en la que se incluyese la sentencia y sus circunstancias, de manera que ésta se dio por el juez de la *Sala* en forma de *Carta Ejecutoria* el día primero del mes siguiente, y con ella se da por cerrado el caso, bajo pena de «50 mil maravedíes» para cualquiera que vaya en contra de dicha *ejecutoria*.

Para su cumplimiento fue enviada a Naval Moral de la Mata, y firmada por el juez de Primera Instancia, *D. Pedro Cortijo*, el 28 de febrero de 1848. Éste fue el último trámite y expediente que generó el pleito entre *D. Bernardino Fernández de Velasco, duque de Frías*, y el guardián del convento de *San Francisco del Berrocal*.

Mientras tanto, los liberales moderados, representados por el general Narváez, ostentaban de nuevo el Gobierno de la Nación.

7.- Conclusión

El libramiento de aquella *Real Carta Ejecutoria*, tras más de dieciséis años desde el inicio del pleito, supuso el triunfo final del Sr. *Duque de Frías*, aunque nada ganó sino el reconocimiento legal de sus razones, pues los únicos que realmente salieron beneficiados de aquel asunto no fueron otros que sus abogados, ya que el importe de sus minutas debió superar ampliamente el cómputo total en metálico que demandaban los religiosos *del Berrocal*; la estrategia de los letrados de «ganar el tiempo necesario», sin duda les produjo pingües beneficios.

Por el contrario, nada supuso dicha sentencia para aquellos frailes descalzos, pues su derrota definitiva en todos los sentidos se había producido casi trece años antes con la aplicación de las leyes desamortizadoras de Mendizábal, que conllevaron la supresión de la comunidad y la puesta en venta de su convento.

Sin embargo, en honor a la verdad, entiendo que aquel veredicto de 1847 fue injusto, no sólo porque los métodos tan poco ortodoxos que utilizaron los abogados del duque traspasaron, como hemos visto, incluso el umbral de la legalidad, sino principalmente porque el paso del tiempo y el cambio de circunstancias habían sacado de contexto y desvirtuado el objeto de aquella demanda en perjuicio de la parte demandante, y por tanto la justificación y los fundamentos del proceso perdieron gran parte de su vigencia.

Además, la revisión del caso desde la distancia, nos proporciona una valoración global de aquel suceso que amplía el horizonte de la investigación, y nos pone sobre la pista de nuevos indicios en forma de fuente bibliográfica o prueba documental que aquellos actores no pudieron, no supieron o no quisieron ver (teniendo en cuenta que se ha revisado la fuente original: el archivo del Ducado de Frías), y que hoy me han permitido aportar al caso noticias y respuestas de suma importancia para la interpretación y complemento de aquellas pruebas que, entiendo, hubieran influido en el veredicto final en favor de la causa de aquellos religiosos.

En el *V Centenario* de su fundación, sirva este trabajo como recuerdo y desagravio de aquellos últimos frailes (y de sus representantes) del convento de *San Francisco del Berrocal de Belvís de Monroy*, a quienes la historia desterró y la justicia humilló aún después de casi haberse perdido su memoria. Sus nombres y sus títulos fueron: **FRAY MANUEL GARCÍA DE LA FUENTE, GUARDIÁN; FRAY BARTOLOMÉ DE LA VEGA, CORISTA; FRAY JACINTO ÁLVAREZ, CORISTA; FRAY FÉLIX PALACÍN, LEGO** (47); y también *D. Lesmes Bravo, Síndico General de la Provincia Franciscana de San Gabriel; D. Manuel Macías y D. Miguel Díaz Román, abogados.*

Citas y notas bibliográficas

1. GARCÍA PÉREZ, Juan: «La desamortización eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres (1836-1870)»; p. 52. Institución Cultural «El Brocense», Cáceres, 1994.
2. En el AHPC (Archivo Histórico Provincial de Cáceres), SECCIÓN DIVERSOS, Caja 22.

Legajos del 2 al 14, se encuentra la mayor parte de la documentación que se conserva en relación con este pleito; y en el AHN (Archivo Histórico Nacional), SECCIÓN NOBLEZA, FRÍAS, C. 1240, D2, se guarda el expediente de la sentencia definitiva. No me consta que esta información haya sido publicada con anterioridad.

3. ORTEGA, Ángel. (Orden de Frailes Menores - OFM): «El convento de San Francisco de Belvís». En Revista Archivo Ibero-Americano. Año IV. Julio-agosto. N° XXII, p., 34. Madrid, 1917.

4. AHPC (Archivo Histórico Provincial de Cáceres). Sección Clero. Caja 193.

5. GULLÓN Y GÓMEZ DE VALLUGUERA, Alfonso: «Historia de la Baja Extremadura». Tomo II: Historia Político-Militar de la Baja Extremadura en el siglo XIX. pp., 1059 y ss. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Badajoz, 1986.

6. LEÓN TELLO, Pilar: Inventario del Archivo de los Duques de Frías, III. Condados de Oropesa y Fuensalida y sus agregados, p., 153. Madrid, 1973.

7. En el AHPC, existen noticias sobre otros pleitos de esta época que afectaron al señorío de Belvís, como el que el municipio entabló con el duque de Frías por los derechos sobre aquel estado; y otros sobre terrazgos, derechos de pastos o derechos sobre las barcas de Belvís y Mesas de Ibor.

8. HERNÁNDEZ MONTALBÁN, Francisco J. «La abolición de los señoríos en España (1811-1837)». Universidad de Valencia, 2000.

9. SECCIÓN DIVERSOS del AHPC. Caja 22. Legajo 4.

10. SECCIÓN DIVERSOS del AHPC. Caja 22. Legajo 4.

11. En el AHNT (Archivo Histórico Nacional de Toledo). SECCIÓN NOBLEZA, está la transcripción original: FRÍAS, C. 1240, D.2.

12. *Ibidem*.

13. SECCIÓN CLERO del AHPC. Caja 193. Carpeta 65.

14. BUENO ROCHA, José: «Navalmoral 600 años de vida», p., 198. Navalmoral de la Mata, 1985.

15. SECCIÓN DIVERSOS del AHPC. Caja 22. Legajo 8.

16. SECCIÓN DIVERSOS del AHPC. Caja 22. Legajo 7.

17. SECCIÓN DIVERSOS del AHPC. Caja 22. Legajo 3.

18. INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA. Oc. pp. 125, 136.

19. SECCIÓN DIVERSOS del AHPC. Caja 22. Legajo 3.

20. SECCIÓN CLERO del AHPC. Disposiciones, Carp. 193.

21. GÓMEZ VILLAFRANCA, Román: «Extremadura en la Guerra de la Independencia española. Memoria Histórica y Colección Diplomática», pp., 39, 40. Badajoz, 1908.

22. Archivo Parroquial de Belvís de Monroy. Libro de Difuntos. Año 1, n° 4; de 1808 a 1851, folio 1 y ss.

23. SECCIÓN DIVERSOS del AHPC. Caja 22, Legajo 2. (transcripción de la escritura)

24. ORTEGA, Ángel. (OFM): «El convento de San Francisco de Belvís», O.c., p., 34.

25. AHNM. (Archivo Histórico Nacional de Madrid) SECCIÓN CLERO, Legajo 1404.

26. TIMÓN GARCÍA, Francisco Javier. «Belvís de monroy Señorío y Villa»; pp., 9 y 10. Ayuntamiento de Belvís de Monroy, 1992.

27. SECCIÓN DIVERSOS del AHPC. Caja 22. Legajo 13.
28. SÁNCHEZ LORO, Domingo: «Historias inéditas placentinas». Volumen B, pp., 7, 8 y ss. Diputación Provincial de Cáceres, 1983.
29. LEÓN TELLO, Pilar. Inventario del Archivo de los Duques de Frías... O. c., p., 153. Madrid, 1973.
30. REGLA NON BULADA DE SAN FRANCISCO.
31. TABLAS CAPITULARES DE 1824 Y 1830. AHPC. SECCIÓN CLERO. Caja 193. Carpetas 17 y 65 respectivamente.
32. TIMÓN GARCÍA, Francisco Javier. O. c., pp., 30,31.
33. SECCIÓN NOBLEZA del AHN. FRÍAS, C.1314, D.12. y C.1251, D.25. Noticias sobre la sucesión del condado de Oropesa
34. GARCÍA SÁNCHEZ, Julián: «El Señorío de Oropesa»; pp. 913 a 922. Ayuntamiento de Lagartera 2007. / TESTAMENTO DE D. BERNARDINO FERNÁNDEZ DE VELASCO. FRÍAS, L, 1700.
35. MARIANO ROCA DE TOGORES, Marqués de Molins. En «Noticias y Obras Poéticas del Excmo. Sr. Duque de Frías», Prólogo de «Obras Poéticas del Excmo. Sr. D. Bernardino Fernández de Velasco, duque de Frías».. Real Academia Española. Madrid, 1957. El Marqués de Molins fue sobrino del Duque de Frías, pues era hijo de D. Luís Roca de Togores, Conde de Pinohermoso, quien sería compañero e íntimo amigo en los campos de batalla, y su cuñado después, al ser hermano de su segunda esposa.
36. SOLER SALCEDO, Juan Miguel: «Nobleza española. Grandeza inmemorial, 1520». Madrid, 2008.
37. SECCIÓN NOBLEZA del AHN. FRÍAS, C.1314, D.12.
38. OBRAS POÉTICAS..., Oc. p., 111. Y FRÍAS, C.1437, D.8.
39. DUQUE DE RIVAS, en la Introducción a las «Obras Poéticas del Excmo. Sr. D. Bernardino...» O.c.
40. SÁNCHEZ MONTERO, Rafael: «De la regencia de María Cristina a la Primera república». En MANUAL DE HISTORIA DE ESPAÑA. Tomo 5. Siglo XIX. P., 169. HISTORIA16. Madrid 1990.
41. HISTORIA DE EXTREMADURA. Tomo IV, p., 113. Universitas Editorial. Badajoz, 1985. / HISTORIA 16. O. c. Tomo 9, p., 56.
42. DUQUE DE RIVAS. En Introducción OBRAS POÉTICAS... Oc. p., XIII.
43. SECCIÓN NOBLEZA del AHN. FRÍAS, C.1240, D.2.
44. *Ibidem*.
45. *Ibidem*.
46. *Ibidem*.
47. La fuente de donde se ha extraído esta información está en fase de estudio.



*D. Bernardino Fernández de Velasco, XIV duque de Frías, señor de Belvís; por Antonio María Esquivel.
(Detalle de la obra «Poetas Contemporáneos...»)*



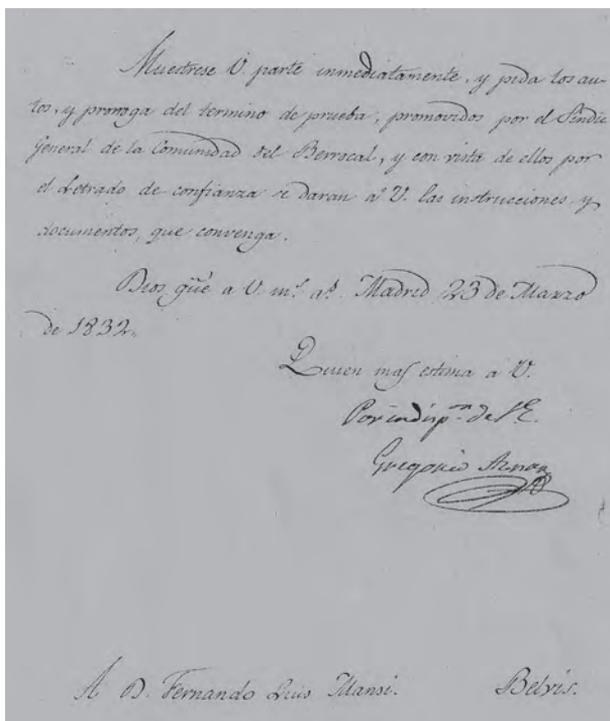
*«Poetas contemporáneos. Una lectura de Zorrilla en el estudio del pintor»
Obra completa de Antonio María Esquivel realizada en 1846, año en el que
comenzó la última etapa del pleito con los frailes del Berrocal.
En el ángulo inferior derecho, D. Bernardino Fernández de Velasco,
duque de Frías.(Museo del Prado, Madrid)*



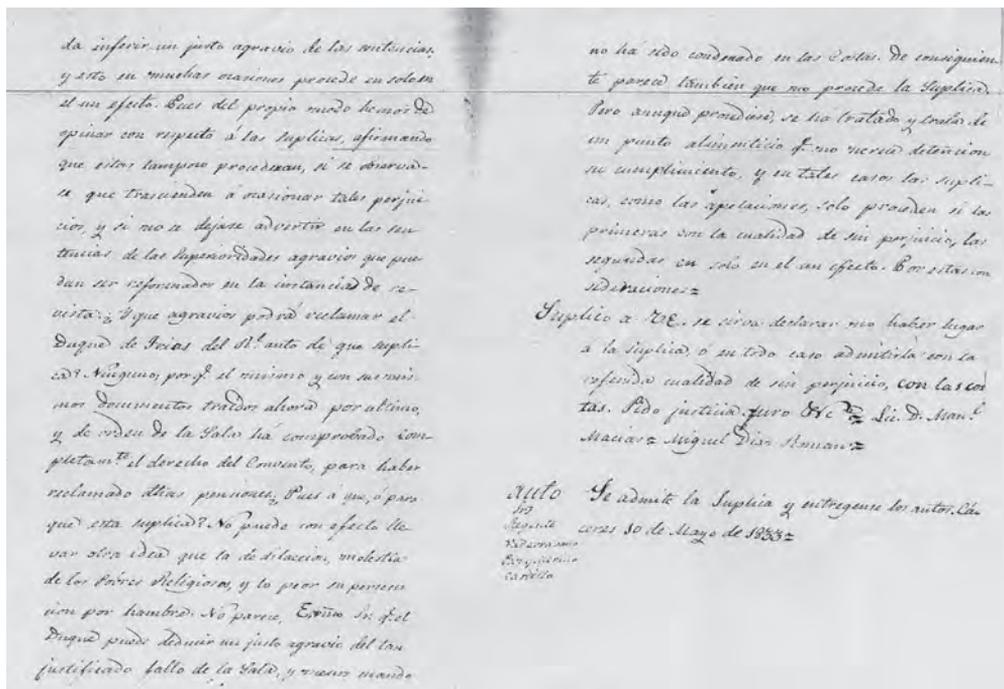
«Invierno en el convento de San Francisco del Berrocal»

No sólo debe conservarse y protegerse este edificio -cuya restauración aún no ha concluido-, como símbolo y recuerdo de un capítulo importante de nuestra historia, sino también su bellissimo entorno natural, todavía poco adulterado, aunque gravemente amenazado ya.

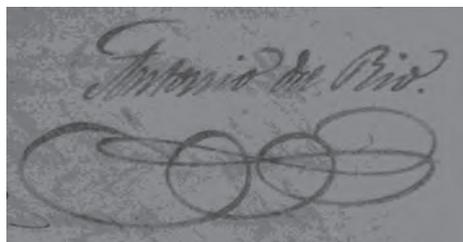
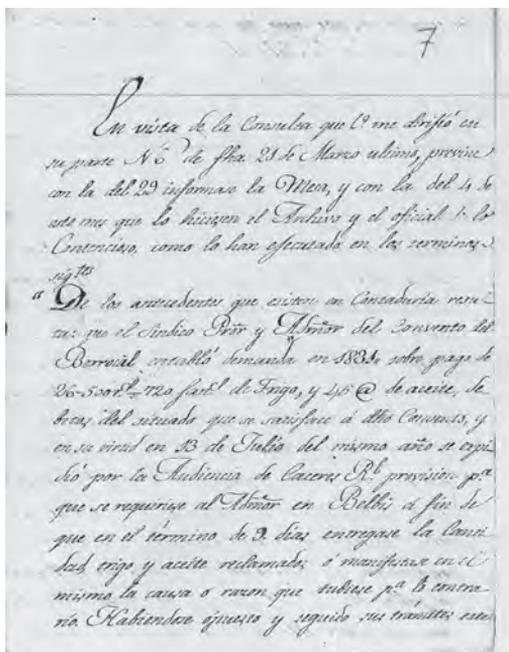
(Foto. F. J. Timón)



Carta del apoderado del duque de Frias en Madrid, Gregorio Aznar, en la que insta al administrador de Belvis para que se presente como parte en la causa promovida por el sindico del convento del Berrocal, pues a un año de su inicio, no parece prosperar en beneficio del duque.



Súplica que los abogados del convento del Berrocal presentaron ante el juez de la Sala para que no se admitiera la que interpusieron los letrados de la defensa, a raíz de la sentencia condenatoria contra el duque de Frias de 22 de abril de 1833 (Fragmento). (AHPC. Carpeta 22, Legajo 6)



Firma de Antonio del Río, administrador del duque de Frias en Belvis de Monroy en la última etapa del pleito con los frailes del Berrocal.

Carta de Nicolás Gómez Villaboa, al servicio del duque de Frias en Madrid, en contestación a la del administrador interino de Belvis y Jarandilla, José María Aznar, dándole cuentas del estado del pleito entablado con el Síndico del convento del Berrocal, fechada el 18 de agosto de 1841 (Fragmento). (AHPC. Caja 22, Legajo 7)



Yo, **Doña Isabel Segunda** por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía Española, Reina de los Españoles =

Yo por el **Supl. de primera instancia de Anualoral de la Mata**, y **Chuan de quinos** en cualquier manera toque o conyugada, la ejecución y cumplimiento de lo que en esta materia acerca la **autoridad de la Real cédula** salud y gracia **Silbo**.

Que en una de **Silbo** de real cédulas de **trinita y uno**, **El Sr. D. Juan de Baiba**, **visita de Trujillo**, y **cuad** **Alcalde Mayor** y **revisor de la Provincia de San Gabriel**, **orden de Religiosos de San Juan de Alcaraz**, y **como tal del Convento del Berrocal de la Villa de Berrois de Monroy**.

En **virtud** de la **Real cédula de cámara** **Medición territorial de Berrois**, **por caso de Corte**, **trinita y uno** **de varios conyugados**, **con sujeción en forma**, **apariendo**. **Que siendo el Duque de Frias**

Real Carta Ejecutoria obtenida por el duque de Frias en la que se confirma y se hace cumplir la sentencia definitiva en su favor, en el pleito que contra él promovieron el síndico y el guardián del convento del Berrocal, y que se inició el 11 de junio de 1831. (SECCIÓN NOBLEZA. AHN. FRÍAS. 1240, D.2)

Condado de Orpessa
7 Silros.

N.º de Silros de 1754.

Real Carta ejecutoria
obtenida por

El Sr. D. Juan de Baiba,
visita de la Villa y Corte de Madrid, en el
pleito que traí seguido en la sala 2.ª de la Real Audiencia de Madrid

con
El Fiscal de S. M. en representación de la
Munienda

Por pago de **tres años** y **veinte** al **suplicante**
convento de **Trujillo** del **Berrocal de Berrois de Monroy**.

**El bombardeo republicano de Navalmoral
el 16 de febrero de 1937**

por **Domingo Quijada González**

Fuera de concurso

1.- Introducción

Como tantas otras localidades extremeñas y españolas –más que unas y menos que otras, claro está–, Navalmoral también sufrió las terribles incidencias y consecuencias de la Guerra Civil española. En vanguardia y en retaguardia. Los de uno y otro bando.

Aunque el primer caso es harto conocido, al haberse publicado diversos y bastante completos trabajos¹ acerca de la toma de la capital del Arañuelo por las tropas franquistas, así como las posteriores y horrorosas represiones; son casi desconocidas las dolorosas represalias que los republicanos llevaron a cabo en el municipio, al igual que en otros lugares². Ni siquiera los estamentos universitarios se han preocupado lo suficiente por conocer esos hechos en profundidad, quedando al margen de la dinámica investigadora y editorial (al contrario que ha ocurrido y acaece con los otros acontecimientos mencionados).

Existe –o debería existir– la historia objetiva y global, aunque es difícil desligarla de la subjetividad que emana de los intereses varios. Siempre ha sido, es y será manipulada. Antes por unos, ahora por otros y después quién sabe el que lo hará. Esa parcialidad hace que, muchas veces, instituciones que deberían encargarse de *toda* la evolución histórica, omitan o aminoren sucesos relevantes; o, simplemente que desnivelen la balanza de la equidad. Al parecer, por motivos políticos suficientemente conocidos, esos hechos quedan fuera de la mal llamada –por unilateral– «Memoria Histórica».

Con lo cual, se priva así a las generaciones más jóvenes y futuras de un conocimiento ecuánime del pasado histórico. Habrá quien lo justifique aseverando que ya fueron recordados y en su día. Lo que es falso o incompleto ya que la «derecha», muy *torpe* o más preocupada en otros temas –generalmente–, ni los dio a conocer cuando sucedieron –como veremos en su momento–, ni los publicó con posterioridad.

Según exponíamos, ya hemos hablado en otras ocasiones de los diversos aspectos bélicos que afectaron a este pueblo. Hoy vamos a seleccionar el que le llegó a través del aire (o de las bombas que vomitaron los aeroplanos que la atacaron).

2.- La primera incursión aérea

Tuvo un carácter bélico, aunque injustificable al incidir directamente sobre la población civil. Está bastante bien documentada, de acuerdo con la bibliografía antes expuesta. Se produjo en los primeros compases del Alzamiento: una vez que Navalmoral fue tomada por las fuerzas nacionales el 21 de julio de 1936, el ejército republicano intenta recuperar el tiempo y el espacio perdido. Así, en la tarde del 6 de agosto de 1936 un avión procedente de Talavera de la Reina³ abre su mortífera panza sobre la vertical de la capital del Arañuelo, arrojando seis bombas de acuerdo con los informes oficiales,

de las que dos impactan en la propia Plaza de España (o de la República, como aún era denominada). Éstas ocasionaron rotura de cristales, puertas e incluso el mostrador de una pescadería, así como heridas a un vecino. Otra cayó a unos 150 metros de la estación del ferrocarril, destrozando un vagón cargado de cemento y otros desperfectos⁴. Poco después, el avión (dada la fecha y el número de proyectiles arrojados, tal vez se trataba de un Breguet-XIX⁵ o de un Potez 54⁶) se marchó con dirección a su lugar de procedencia, después de sembrar el pánico entre un vecindario que, presa del miedo, pretendió evacuar la localidad. Para calmar los ánimos, el capitán Antonio González Medina, jefe de la Guardia Civil del puesto de Navalmoral, se vio obligado a publicar un bando tranquilizando a la población⁷.

Coincidiendo con el ataque, ese mismo día 6 militarizan al personal de Sanidad del «Centro Secundario de Higiene Rural de Navalmoral», que ocupaba unas dependencias del Hospital Antipalúdico y que todavía dirigía el doctor don Eliseo de Buen, a los que obligan a usar el distintivo de Cruz Roja en la manga izquierda de su bata⁸.

3.- El segundo bombardeo, esta vez continuado

Tras el fragor temporal y horror consecuente de la primera incursión aérea, y cuando aún no se habían recuperado los cuerpos y las almas de los moralos, la segunda pasada no se hizo esperar. De tal modo que, en la mañana del 10 de agosto⁹ –bien temprano–, la aviación republicana (posiblemente, los mismos aparatos anteriores, que estaban asentados en el aeródromo de Velada-Talavera de la Reina) volvió a hacer acto de presencia descargando sobre Navalmoral otras seis bombas¹⁰. De éstas (ver Plano 2), una cayó en la rinconada de la calle Gabriel y Galán (A), causando desperfectos en las casas colindantes, a la vez que hería gravemente a una mujer y de forma leve a una niña (de acuerdo con los informes médicos pertinentes). Otras dos se precipitaron cerca del Grupo Escolar (B), que era donde se encontraban alojadas las fuerzas militares insurgentes (según hemos anticipado); y, de las tres restantes, dos impactaron en las «eras del Cerro» (C, por lo que supongo que el objetivo era el improvisado cuartel de las Escuelas del «Rollo», situado en esa zona) y la última en las proximidades de la Cárcel (D, posiblemente, ésta iba dirigida al Cuartel de la Guardia Civil que estaba próximo (en la actual Casa de la Cultura), o para facilitar la huida de los presos recluidos en el penal, si podían aprovechar la confusión consecuente a las explosiones), sin que afortunadamente tuviesen consecuencias para la población. Operación muy selectiva, pues; lo que demuestra que los pilotos poseían informes bastante precisos del plano urbano, así como de sus lugares estratégicos¹¹.

Pero, además de los peligrosos bombardeos, preocupaba a los mandos sublevados el contingente de fuerzas republicanas que el general Riquelme había situado en las proximidades de Navalmoral (en los lugares de Cerrocincho-Peraleda de la Mata-Oropesa-Puente del Arzobispo). Era obvio que, aprovechando los efectos perturbadores de las bombas, sería mucho más fácil que las tropas de Riquelme desplegasen alguna ofensiva sobre nuestra localidad, lo que podría ponerles en un aprieto, dada su exigua

dotación de efectivos en comparación con las tropas gubernamentales (sólo había hecho acto de presencia en Navalmoral una avanzadilla del ejército de Franco, ya que el grueso del mismo estaba implicado en la toma de Badajoz y otros lugares extremeños).

Y, lo que al principio fue la intuición de algunos y un temor generalizado, muy pronto se convirtió en una indeseada realidad. Pues, en la tarde del 12 de agosto, un importante contingente de fuerzas republicanas descienden desde «Cerrocincho»¹² en dirección a Navalmoral, por la carretera de Madrid; a cuyo encuentro sale un destacado pelotón de las tropas nacionalistas destacadas en Navalmoral. Según el informe que redactó después ese oficial, destinado a sus superiores y como era preceptivo, el combate duró casi dos horas y se registraron sólo algunos heridos¹³ (por lo que, en mi modesta opinión, más que de un auténtico enfrentamiento armado debió tratarse de unas «escaramuzas de contacto»: es decir, lo que en el argot militar se denomina «tomar posiciones»...).

En la jornada del día 13 de agosto de 1936, las fuerzas republicanas de Riquelme llevan a cabo una nueva incursión sobre Navalmoral, pero en esta ocasión con más efectivos y mayor intensidad que en la tarde anterior, ya que un gran contingente de unidades gubernamentales procedentes de Oropesa y Talavera de la Reina, con el apoyo de la aviación (un avión que lanza un sin número de granadas) que también tenían su base en la «Ciudad de la Cerámica», atacan la localidad con el expreso deseo de apoderarse de ella definitivamente. Pero, lo que no esperaba Riquelme –tras lo observado en la escaramuza del día 12– era encontrarse con la sorprendente resistencia nacionalista que luego tuvo lugar, puesto que no tuvo conocimiento de la llegada de los refuerzos procedentes de Trujillo, debido a que ambas compañías (1ª y 3ª) del comandante Belda entran en Navalmoral esa misma madrugada sin ser vistos.

De ese modo, las tropas franquistas no sólo pudieron soportar la ofensiva republicana sino que también consiguen, tras casi diez horas de enfrentamiento, poner en fuga a las tropas gubernamentales.

Para evitar derrotas como la del 13 de agosto tan señalada, lo primero que debían hacer las fuerzas republicanas era destruir las defensas del enemigo antes de entrar (método muy utilizado en las guerras, incluyendo en la actualidad), misión que encomendaron a la aviación gubernamental que, sobrevolando a suficiente altura para no ser alcanzada por las baterías franquistas, se encargó de martirizar Navalmoral en los días siguientes: sobre todo entre el 18 y el 21 de agosto (en ocasiones varias veces en una misma jornada), cuando llegan a arrojar sobre el municipio 120 bombas en el transcurso de esos cuatro días: 32 el día 18, 22 el 19, 16 el 20 y 50 proyectiles el día 21 (estamos hablando de bombardeos destacados, pues el lanzamiento de explosivos a ‘pequeña escala’ fue casi constante durante el segundo semestre del año). Como se desprende de esos datos¹⁴, es lógico que las consecuencias fueron nefastas para nuestra localidad, no sólo por la explosión de las granadas lanzadas desde los aviones, sino por los terribles efectos que originaron las bombas incendiarias que también lanzaron mezcladas con las anteriores: máxime si tenemos en cuenta que se hallaban en pleno

verano, y en el tórrido Navalmoral, por lo que causaron numerosos y considerables fuegos, tanto en las inmediaciones del pueblo como en el casco urbano, que eran muy difícil de extinguir. Como es natural, durante unos días el municipio se convirtió en un auténtico horno, alimentado por los ardientes rayos del sol y las abrasadoras bombas incendiarias.

4.- Nueva ofensiva terrestre republicana

Cuando creyeron que las defensas habían sido eliminadas y que el terreno estaba preparado para alcanzar sus fines, vuelven los milicianos a realizar una nueva ofensiva terrestre el día 21 (por eso arrojaron tantas bombas en esa fecha: medio centenar, según los informes oficiales), procedentes de la base mencionada que tenían establecida en la zona de Oropesa (se dice que fueron dirigidos por el propio teniente coronel Julio Mangada). De acuerdo con los datos nacionales, en esa jornada medio millar de soldados republicanos vuelven a atacar Navalmoral (incluso se atreven a hacer lo mismo con otras localidades del Campo Arañuelo), precedidos por los bombardeos aéreos citados, combatiéndose desde la mañana hasta después de siesta (aunque en esas circunstancias sería difícil conciliar el sueño...). Pero, para conocer esos hechos de primera mano (con la lógica subjetividad, como es natural, que también la había en ese bando), volvemos a incluir otra crónica que el mencionado capitán Argüelles publicó en el diario 'Extremadura' del 24 de agosto de ese año¹⁵:

«Se inició el combate a las 9 de la mañana. Intenso bombardeo por tres aviones que arrojaron sobre el pueblo y emplazamiento de las tropas unas 50 bombas...». Pero la cosa no quedó ahí, sino que los combates continuaron al día siguiente y bien temprano, con tanta o más intensidad que en la jornada precedente, destacando en esta ocasión el bombardeo de Navalmoral por la artillería antes mencionada que los republicanos tenían instalada en el lugar reseñado de «Cerro Cincho» (y en la dehesa aneja de «Las Coscojas», término de Peraleda de la Mata también).

Pero de nuevo sonrío la fortuna (o lo que fuera...) a las tropas nacionales, ya que ese mismo día llegan a Navalmoral las fuerzas de la columna africanista mandadas por el teniente coronel Tella Cantos: una batería del Tercio y una Bandera de la Legión, que ayudaron y animaron a las acosadas fuerzas franquistas que defendían la localidad.

La ofensiva iniciada el día 21 se prolongó hasta el 23, fecha en que los republicanos se retiran definitivamente hacia tierras toledanas, huyendo apresuradamente ante la llegada de los refuerzos citados de Tella Cantos, abandonando el armamento que no era fácil desplazar en tan precipitado repliegue (como era el caso de la artillería pesada); e, incluso, parte también del ligero: hay un informe en el Archivo Municipal de Navalmoral¹⁶ acerca de la recogida por parte de los nacionales de fusiles y cajas de municiones que dejaron los «rojos» tras su marcha.

Una vez finalizados los enfrentamientos de esos tres días, y a pesar de lo aparatoso de esos combates, afortunadamente las pérdidas humanas fueron escasas por ambos bandos; aunque los heridos registrados se multiplicaron. Desconocemos las muertes

habidas en el ejército gubernamental (se los llevaban a enterrar al sector toledano, donde tenían ubicado el emplazamiento base), sin embargo, en el bando nacional consta oficialmente sólo una baja: hallo una nota de Tella Cantos (que firma como Comandante Militar y jefe de la Columna Madrid, Agrupación nº 2) ordenando al presidente de la Gestora moralá (Jesús Vicente Pérez) para que nombre un enterrador, que no había, *«para que pueda inhumar el cuerpo de un cabo, que ayer día 22 dio su vida por la Patria y no pudo ser enterrado»*¹⁷. Me sorprende que los fallecidos fueran tan escasos, dado el número de bombas que se arrojaron sobre Navalморal...

5.- El aeródromo de Navalморal

Cuando Tella llega, además de posibilitar la huida de los republicanos, preparan el aeródromo de Navalморal, a la vez que se disponen a vencer los últimos obstáculos en su camino, con el objetivo de organizar la marcha hacia Madrid.

Centrándonos en ese campo de aviación, Ya hubo un modesto aeródromo anteriormente, que fue habilitado en 1925, y que tenía forma de «T»: construido en tierra, señalizado entonces con cal por el Ayuntamiento. Se acondicionó ese espacio para ser utilizado en casos de emergencia, pues por aquí sobrevolaban los aeroplanos de la ruta Madrid-Lisboa (entre otros).

Estaba ubicado en el «Llano Burdial» (en la «Cañada Real Leonesa Occidental», más conocida por estos lares como el «Cordel»): cerca de Torviscoso (frente a ese pueblo, despoblado hoy), entre El Cerrillo y La Pasada y junto a la vía férrea (ver Planos anexos).

Sin embargo, cuando tuvo plena actividad e importancia fue durante la Guerra Civil. Pero no al principio, cuando Navalморal tuvo que sufrir las ofensivas aéreas republicanas, que bombardeaban casi diariamente el municipio moralá (según hemos visto ya). Sino a partir de la última semana de agosto, tras la mencionada ofensiva republicana y la llegada de Tella Cantos, que recibe la orden de preparar ese aeródromo de Navalморal, con un objetivo muy preciso: bombardear objetivos republicanos, sobre todo del camino o ruta hacia Madrid; y, después de llegar a la capital de España, hacer lo mismo con la «villa del oso y el madroño» (hasta que adecentaron o habilitaron otros más próximos a Madrid).

En esos días de finales de agosto traen dos escuadrillas de aviones trimotores alemanes («Junkers JU-52»), tres de los cuales permanecerían asignados aquí con base permanente, los cuales fueron bautizados por los moralos con jocosos nombres: *«las pavas»* (por lo grandes y lentos que eran), *«trechuelos»* (en memoria de su primer jefe) y *«las marías»* (pues los tres tenían nombre de mujer: «M^a Cruz», «M^a Magdalena» –ver imagen final– y «M^a de la O»). Aunque los aparatos eran germanos, ésta fue una de las primeras flotillas de junkers formada y guiada por españoles.

El Junkers JU-52 fue un avión de transporte alemán utilizado como bombardero en la guerra civil española. Monoplano de ala baja, con tren de aterrizaje fijo y revestimiento metálico. Podía transportar una carga interna de seis bombas de 100 kg., y estaba

defendido por dos ametralladoras (ver imagen al final).

Nueve Junkers, de los veinte que llegaron a Tetuán, dejaron de prestar servicio en el *punte aéreo* del Estrecho para ser agregados con lanzabombas y ametralladoras. Con ellos se organizó la Escuadra B (con base en Tablada, Sevilla), puesta a las órdenes del Comandante José Lecea y constituida por tres escuadrillas al mando de los Capitanes Díaz-Trechuelo, Carrillo y Gil de Mendizábal (siendo sus tripulaciones españolas) que habrían de actuar como fuerza de bombardeo en apoyo de las columnas de tierra en su avance hacia Madrid. Díaz-Trechuelo murió por disparo de fusil durante el bombardeo a Badajoz en agosto de 1936 y, desde entonces, «Las Tres Marías» (3ª Escuadrilla del Grupo de Bombardeo Nocturno), llevaría el lema de «TRECHUELO», su primer jefe, pintado en sus costados. Fue la destinada a Navalморal.

Aunque la aviación republicana se dio cuenta muy pronto de la importancia que esta base aérea tenía, por lo que la convierte en la meta de sus bombas: como sucedió el día 2 de septiembre de 1936, cuando arrojan 30 bombas sobre el aeródromo de Navalморal, originando dos víctimas mortales (un legionario y un marroquí, que pertenecía a las fuerzas «regulares»). Mayor grado tendría aún la de Velada-Talavera de la Reina, que también recibió frecuentes visitas de los pilotos gubernamentales: el más destacado lo llevaron a cabo el 27 de octubre de ese año, en una época en que las fuerzas aéreas de la República eran escasas todavía¹⁸, tres aviones Potez 54 pilotados por Abel Guidez, René Darry y Victor Véniel alcanzaron el aeródromo de Talavera y bombardearon todas las barracas e instalaciones visibles; además, el Potez tripulado por Darry dañó la pista de aterrizaje. Durante la vuelta, un poco antes de aterrizar en Cuatro Vientos, un grupo de cazas nacionales divisó los Potez y se lanzaron en su persecución; y, cuando ya los tenían casi a tiro, los 3 Dewoitine D.372 con los que contaba entonces la «Escuadra España»¹⁹ aparecieron para escoltarlos²⁰.

Desde ese momento se incrementa la defensa del aeropuerto moralo, donde permanecen numerosos miembros: pilotos (que en su mayoría pernoctaban en la fonda «Sampayo» de nuestra localidad), observadores, mecánicos, bombarderos, radios, armeros y fuerzas del ejército de Tierra encargadas de su custodia (2 capitanes, 2 tenientes y 42 soldados). A la vez que «*se prohibía encender luz eléctrica las noches de luna, para evitar ser observados por el enemigo*»²¹.

Gradualmente el aeropuerto de Navalморal se iría degradando, debido a varios factores (además del citado bombardeo): las bases de Talavera y Torrijos estaban más próximas a Madrid (objetivo primordial de los franquistas), las «Marías» sufrieron diversos descalabros, como el que padecieron el 29 de octubre de 1936, cuando los «moscas» republicanos realizan un contraataque sobre las líneas de Illescas y Talavera, destruyendo seis Junkers Ju-52 de las escuadrillas «Toledo» y «Tres Marías», tres Savoia SM-8 legionarios y algunos Heinkel He-46. Puede que alguna de esas «Marías» tuviera su base en Navalморal, en el aeródromo del llano «Burdial» (tal vez el «Mª Magdalena», pues en un informe de ese año consta que «en noviembre llegó a su fin»). Por si fuera poco, su pista era de tierra y, como el otoño del 36 y el invierno del 36-37 fueron muy lluviosos, las abundantes lluvias lo dejaron inservible, por lo que la

aviación sufrió un duro recorte durante esa etapa.

Pero todavía prestó servicios. Aunque, como es lógico, cuando acabó la guerra dicho aeródromo se cerró para siempre, dando fin a otra página de la historia de Naval Moral. En su antiguo emplazamiento, hoy sólo es visible la «Cañada» reseñada y una llanura con aprovechamiento pecuario (ver imagen del mismo).

6.- Principales hechos bélicos del invierno del 36-37

Incluimos este apartado²², por si pudo influir en el bombardeo de febrero del 37.

El 4 de noviembre de 1936, el ejército sublevado se encuentra ya en las puertas de Madrid, ocupando Alarcón, Leganés y Cuatro Vientos (que volvería ser recuperado por los populares, siendo utilizado como base de escuadrillas de caza y bombardeo del gobierno republicano), etc. La marcha imparable sitúa a los nacionales a solo 5 km. de la capital. La CNT se une al gobierno de Largo Caballero.

El día 6 se crea la Junta de Defensa de Madrid, dirigida por el general Miaja, para defender a toda costa la capital. Quien encarga la organización y planificación de la defensa al entonces comandante de Estado Mayor Vicente Rojo.

El gobierno de la República se traslada a Valencia un día después.

Comienza entonces Batalla de Madrid, que duraría hasta el día 23 de noviembre en que, agotados ambos bandos exhaustos (unido al fracaso de la ofensiva nacionalista), se estabiliza el frente.

Llegan en octubre las Brigadas Internacionales en apoyo del Frente Popular.

Y, aunque era manifiesto, el 18 de noviembre Adolf Hitler y Benito Mussolini reconocen oficialmente al gobierno de Franco.

El 20 es fusilado José Antonio Primo de Rivera en la cárcel de Alicante, donde estaba preso.

El 4 de diciembre se crean las Brigadas Mixtas en el bando popular.

Y así entramos en **1937**, mientras prosiguen los combates en torno a Madrid.

Pero el 9 enero los EEUU de América decretan el embargo de armas a los dos bandos. Lo que sería ignorado o minorizado por las diferentes potencias (aunque, el 21 de enero, Francia prohíbe el paso de voluntarios a España).

Continúa el avance de las tropas de Queipo en dirección a Málaga: el día 14 toman Estepota, y el 5 de febrero hacen lo mismo con Málaga y Antequera, donde las fuerzas italianas fueron decisivas.

También en Febrero, la defensa republicana en torno al Jarama es enconada: la Batalla del Jarama se desarrolló entre el 6 y el 27, y la inició el ejército sublevado con la intención de cortar las comunicaciones de Madrid. El 8 marzo se inicia la batalla de Guadalajara, con el descalabro conocido de las tropas italianas (donde la meteorología tuvo mucho que ver). Ese éxito impulsa al Frente Popular a tomar la iniciativa, diseñando el «Plan P». Pero Franco se anticipa y comienza la «Campaña del Norte».

El 26 de abril de 1937, la Legión Cóndor alemana arrasa la localidad vasca de Guernica, arrojando sobre ella 50.000 kilos de bombas, con un saldo final de centenares

de muertos²³ y muchos más heridos. Además de lo que ese acto significaba para muchos habitantes de esa comunidad. Basado en ese acto criminal, días después comienza Picasso a pintar su famoso cuadro, que inmortalizará la masacre.

Los acontecimientos posteriores ya quedan fuera de lo acaecido en Navalморal de la Mata. Aunque, para finalizar, recordemos que durante los primeros meses de 1937 se origina la fuerte pugna entre los comunistas (con el apoyo de Stalin, es evidente) y Largo Caballero, que acabarán con el gobierno de éste en esa primavera.

7.- Las incursiones aéreas republicanas de 1937

Pasamos al tema central de esta ponencia, auténtico crimen de guerra²⁴ que sufrió Navalморal en la fecha indicada (como tantos otros del pasado o no tan lejanos en el tiempo, llevados a cabo por un elevadísimo número de países, incluyendo a los autoproclamados democráticos).

No fue el único de nuestra Comunidad en esas fechas, y habrá otros muchos en fechas posteriores (hablaremos de ellos).

Comencemos a escala nacional. Por los partes de guerra sabemos que los populares fueron los primeros que comenzaron a bombardear ciudades; y ya en los primeros instantes del alzamiento ciudades como Burgos, Sevilla, Córdoba (varios ataques) o Zaragoza (el 03-08-1936 en El Pilar, aunque ninguna de las tres bombas explotó) recibieron las mortíferas descargas. Poco después, a mediados de agosto del 36 –y aproximándonos a nuestro entorno más cercano e inmediato–, localidades como Mérida y Navalморal (tema ya explicado) también padecieron similares represalias. Se reiteran constantemente los horribles asesinatos que los nacionales cometieron en Badajoz ese verano, pero no se hace lo mismo con los bombardeos que los republicanos llevaron a cabo sobre esa castigada ciudad en diciembre de 1936.

Luego acontecerá el suceso comentado de Guernica. Pero claro, mientras que el mando gubernamental inició una activa campaña propagandística internacional contra los bombardeos nacionales (Vaticano incluido); la propaganda nacional, mucho menos preocupada por estas materias, sólo acertó a responder tardíamente con unos folletos que registran menos bombardeos y muertos que los que hubo realmente: lo hemos comprobado en el Archivo Histórico del Ejército del Aire de Villaviciosa de Odón, Madrid, donde ni siquiera constan los Mérida y Navalморal, por ejemplo²⁵.

En las fechas en que se produjo el de Navalморal tenemos documentados otros en Extremadura:

Población	Fecha	Nº de Víctimas
Navalморal de la Mata	16-02-1937	28
Mérida ²⁶	17-02-1937	19
Estación Plasencia-Empalme ²⁷	18-02-1937	5

Los datos están tomados de los Registros Civiles y el Diario HOY. En el «diario

independiente» Extremadura no hay ninguna referencia a Navalmoral, y sólo una corta y con poco detalles del bombardeo de Cáceres (última página del día 24-07-1037). En nuestra Comunidad, la única nota alusiva a Navalmoral (aunque no la citan) se publica en «Extremadura» (portada) el 21 de febrero, en el apartado dedicado a las «Actividades de la Aviación», que decía lo siguiente: «*Estos días se han registrado bombardeos intencionados de pequeñas poblaciones de nuestra retaguardia carentes de interés y de guarnición militar, habiendo muertos y siendo heridos personas de la población civil, en su mayoría familiares de obreros y algunos de éstos*». La misma o similar frase hemos constatado en el Archivo Histórico del Ejército del Aire, de Villaviciosa de Odón (Madrid).

Sin embargo, como puede comprobarse en la Hemeroteca del diario ABC (edición de Sevilla, pues la de Madrid estaba controlada por el Gobierno de la República) del 17 de Febrero de 1937 (página 9), hay un comentario bastante crítico sobre el horrible acontecimiento.

Si nos alejamos un poco de nuestra región, entre el 15 y el 20 de febrero de 1937 fueron bombardeadas Toledo, Illescas (Toledo), Ávila, y la línea férrea Cáceres-Salamanca (sin contar la estación de Plasencia-Empalme ya reseñada), etc.

Los aeródromos republicanos que podrían incidir en esta zona eran los de Barajas, Cuatro Vientos (que había vuelto a ser recuperado por los populares) y Paracuellos del Jarama (Madrid); Guadalajara, Don Benito (Badajoz), Belvís de la Jara y Los Navalmorales (Toledo). Aunque estos dos últimos ya tenían poca importancia.

Durante los días 22 y 23 de ese mismo mes y año vuelven a bombardear la estación de Talavera de la Reina y otras vías férreas del sector occidental español.

8.- El trágico bombardeo de Navalmoral por la aviación republicana el 16-II-1937

El 16 de febrero de 1937, coincidiendo con el aniversario de las Elecciones Generales celebradas en el pasado año 1936 (y que dieron el poder al Frente Popular), un inhumano suceso estremeció a la población moral: aviones republicanos (tres aeroplanos, según me han aseverado algunos supervivientes), posiblemente Tupolev SB-2⁸ procedentes del sector gubernamental (también me confirman que despegaron del aeródromo Cuatro Vientos de Madrid, aunque este detalle no es tan seguro, al estar ese aeródromo asediado por el ejército franquista) llevan a cabo una trágica pasada sobre el cielo de Navalmoral (especialmente a lo largo de la calle principal o carretera entonces), abriendo la escotilla de su macabra bodega y arrojando su mortífera carga sobre la indefensa población moral.

Hemos adjudicado la autoría a esos aviones (diseñado por A. A. Arkhangelski bajo la dirección de A. N. Tupolev) por varias circunstancias:

- Metálicos en su totalidad, tenían una limpia línea aerodinámica que, unida a la potencia de sus dos motores, le permitía alcanzar una velocidad máxima de 430 km/h. y una autonomía de 1.450 km. (cinco horas de vuelo). Modernísimos aviones de

duraluminio (se incendiaban con facilidad por la escasa protección de sus depósitos de combustible) y tren de aterrizaje retráctil, su elevada velocidad –para aquella época– les permitía eludir a los cazas nacionales (hasta que los cazas franquistas, especialmente los Fiat italianos y los Heinkel alemanes) descubrieron el modo: esperarlos a gran altura y descender sobre ellos en «picando», logrando así una mayor aceleración debido a la gravedad) y su gran autonomía facilitaba que utilizasen rutas de aproximación largas e imprevistas para sorprender al enemigo. Entraron en servicio a comienzos de 1936, llegando a España el 15 de octubre los primeros Katiuska –como fueron llamados por los republicanos– a Cartagena, entrando en combate el día 28 de octubre de 1936 al bombardear Tablada (Sevilla) y Talavera. A partir de entonces tuvieron numerosas y destacadas actuaciones, con excelentes resultados mientras contaron con la protección de los cazas, destacando el ataque rápido a los aeródromos rebeldes. Tripulación: 3. Armamento: Cuatro ametralladoras ShKAS de 7,62 mm y de 600 kg. a 1 tonelada de bombas²⁹.

- En un principio fueron pilotados por rusos, pero gradualmente se fueron incorporando comandantes españoles (como Arteaga, Pereira y Mendiola); y tuvieron sus bases en La Mancha, siendo la de Tomelloso la más próxima a Navalморal (aunque luego se destinan igualmente a otros aeródromos, caso de Cuatro Vientos, Barajas y Getefe). Precisamente, el extremeño Leocadio Mendiola bombardeó con un Katiuska el Campo de Aviación de Arenas de San Pedro (Ávila) en ese mes de febrero de 1937, formando escuadrilla con otro aparato. Pero no hemos hallado referencias de que atacara objetivos civiles.

- En ese mismo año los Katiuskas repetirán la masacre de Navalморal, con bombardeos sobre civiles similares (como el de Cáceres de julio, más conocido por los extremeños).

Regresando al tema que estamos analizando, debido a la hora del bombardeo (poco después de las 13:45) y a los lugares tan céntricos donde se produjeron los impactos (según veremos luego), las víctimas de ese acto asesino ascendieron a veintinueve, incluyendo a 8 niños o menores (dos de ellos hermanos): 25 fallecieron en el acto o en ese mismo día y los otros cuatro murieron en los días siguientes (en los Hospitales de Navalморal y Talavera de la Reina). Aunque todas las pérdidas fueron dolorosas (como es evidente), destacamos las bajas de acuerdo con el Registro Civil de Navalморal; actas que rellenan don Vidal García Rodríguez (Juez Municipal) y don Ángel Duque González (Secretario accidental)³⁰:

. Tres miembros de la familia del industrial Eduardo Rocha Ramos (hermano de Juan de Dios y Ricardo):

- **Eduardo Rocha Ramos**: 56 años, natural de Quintana de la Serena, hijo de Miguel y Basilia; pero domiciliado en la calle José Antonio. Industrial, casado con Dionisia Gomara Garcés (sus labores). Falleció a las 14:15 del día mencionado «*por pérdida de masa informe, pérdida del brazo derecho y fractura del muslo*», en el domicilio citado.

- Su esposa **Dionisia Gómara Garcés** (de 64 años), natural de Ribarroja (Soria),

hija de Juan y Tomasa. Muerta a la 14 horas en el domicilio mencionado, «*por amputación de la pierna derecha por el tercio medio, con gran hemorragia*».

- La hija de ambos: **Granada Rocha Gómara**, de 25 años, que murió el día 22 en Talavera de la Reina a causa de las heridas recibidas el día 16. Salvaron la vida los otros tres hijos del matrimonio: Miguel, Enrique y Eduardo Rocha Gómara.

. Dos del farmacéutico D. Librado Álvarez González, al caer una bomba sobre su casa:

- Su mujer, **María Luengo Arroyo**: de 33 años, hija del famoso médico local don Pablo Luengo y de Leonor Arroyo, y hermana de don Emilio. Falleció a las 14 horas en el domicilio familiar (C/ José Antonio) «*por asfixia*». Precisamente, Librado Álvarez fue uno de los fundadores de la «Agrupación Socialista Morala» y presidente de la misma hasta 1933 (cuando la abandona gradualmente en protesta por la candidatura impuesta por Madrid en la Elecciones Generales de Noviembre de 1933, como hicieron otros).

- Su hijo **Francisco Miguel Álvarez Luengo**: de 2 años de edad, hijo de Librado Álvarez y de María Luengo. Al igual que su madre, perdió la vida a la misma hora (14 PM) en el domicilio familiar (C/ José Antonio) y por las mismas causas: «*por asfixia*». Ambos murieron tras el derrumbe de su casa por la explosión; librándose de la muerte don Librado y sus otros dos hijos (Celia y Sergia).

. Según anticipaba, donde más bombas cayeron fue en la calle José Antonio (o González Serrano) y sus proximidades:

- En la farmacia de Mirón (calle José Antonio), donde murió la niña **M^a Guadalupe Yuste Mirón**, a las 14 horas, que sólo tenía 33 días, hija de Tomás Yuste y de Dolores Mirón. «*Por herida en la región temporal derecha, perforando el cráneo*».

- Y en la ferretería limítrofe del ya mencionado Eduardo Rocha (que perdió la vida, en unión de su esposa e hija), en la citada farmacia de don Librado (con los resultados ya mencionados, matando a María Luengo y su hijo).

- **Emilia Puente Carrasco**, de 25 años de edad, soltera, profesión «*sus labores*» y de origen desconocido. Murió en la calle José Antonio, a las 14 horas, de «*amputación de la pierna derecha con infección de la piel y herida en la cabeza*».

- **Juana Miguel Alonso**, de 54 años, natural y vecina de Peraleda de la Mata, hija de Agustín y Antonia. Falleció a las 14:20 horas «*por conmoción visceral*».

- **Teodora Millanes Sánchez**: de 55 años, soltera; hija de Higinio y de María. Murió en la calle José Antonio, a las 14 horas, «*de destrozo en el lado derecho de la espalda, con fractura del homoplato*».

- **Feliciana Martín Gómez**, de 68 años, casada con Nazario García Marcos, con el que no tuvo descendencia; hija de Juan y Benita. Vivía en la calle José Antonio, donde murió a las 14:15 por «*destrozo con fractura de ambos brazos y antebrazos*».

- **Agustina Sánchez Pérez**, de 13 años de edad; hija de Juan y Josefa. Tenían el domicilio familiar en la calle Hospital, pero fue alcanzada por las bombas republicanas en la calle José Antonio, «*por destrozos en las costillas y partes blandas*».

- **Eusebio Gómez González**, de 47 años, jornalero; casado con Isabel Moreno

Sánchez, con la que tenía tres hijos. Vivía en la calle Correos (Queipo de Llano actual), pero murió *«en la Villa, a las 14:10, herido con metralla perforante»*.

. Le seguía la calle Antonio Concha o sus proximidades, donde se produjeron varias bajas:

- Dos niños de una misma familia: las hermanas **Ángela** y **Josefa Marcos Martín**, de 6 y 5 años respectivamente; hijas de Francisco Marcos y María Martín. Vivían en la calle Antonio Concha (donde está ubicado actualmente el bar «Zaragata»). De acuerdo con el informe del forense, la primera de ellas murió a las 14:30 *«por heridas de metralla»*; mientras que Josefa falleció a las 15 horas, *«por heridas por metralla en cara anterior del tórax»*. Ambas estaban jugando frente a los «Almacenes Marcos», propiedad de su padre y tíos (su tía María Marcos era la esposa de Ramón González Cid, que sería fusilado el día de Navidad de ese mismo año).

- **María González Marcos**, de 35 años; casada con Antolín Fernández García, con dos hijos. Vivían en la calle Antonio Concha, y falleció por la *«amputación del muslo izquierdo»*.

- **José Luis Fernández González**, de 8 meses; hijo de los anteriores. Murió por *«desprendimiento del occipital, con pérdida de masa encefálica»*.

. Pero también en la calle Alfolí donde, al margen de la esposa e hija de don Librado (pues su Farmacia se extiende entre la calle José Antonio y la calle Alfolí, limitada lateralmente por la calle), también allí perdió la vida la joven **Rosario Mateos Moreno**, soltera, de 36 años, de profesión *«sus labores»*. Era hija de Justo Mateos (que también pierde la vida) y de Marcela Moreno. Las causas de su muerte se reflejan como *«pie derecho destrozado, con doble fractura»*. Así como **Justo Mateos Marcos**, de 72 años; padre de Rosario y viudo (en tres ocasiones); hijo de Manuel y María, que vivía y murió en la citada calle Alfolí *«por heridas de metralla»*.

. Así como en el «Jardincillo» (que entonces era un solar para el que se proponían varios usos) y en las traseras de la ermita de las Angustias (calle Echegaray). Pero también explotaron otras en las calles Ensenada, San Pedro, Numancia, etc. Veamos:

- **Serapia Jiménez Moreno**, de 70 años. Viuda de Eugenio del Monte, con el que tenía 2 hijos. Era hija de Leocadio y Juana; y vivía en la calle Ensenada, donde murió *«por desprendimiento del parietal y amputación de ambos brazos»*.

- Su hija **Margarita del Monte Jiménez**, de 38 años. Hija de los citados Eugenio del Monte y Serapia Jiménez. Casada con Luciano Rodríguez, con el que tenía tres hijos. También vivía en la calle Ensenada, donde falleció *«por herida de metralla»*.

- **Laura Jiménez Moreno**, de 58 años; hija de Leocadio y Juana, viuda de Agustín Redondo Bravo, con el que tenía un hijo (Agustín Redondo Jiménez). Vivía en la calle San Pedro, donde murió a las 14 horas por *«fractura del antebrazo derecho por el terno inferior, con heridas en la cara»*. Era hermana de la reseñada Serapia Jiménez, también fallecida.

- **Lola Palacios**, de 25 años, soltera. Se ignoraba su procedencia y trabajaba como *«camarera»*; pero vivía en la Travesía de Weyler. Falleció a las 14 horas por *«traumatismo, con destrozo de la masa encefálica»*.

- **Saturnino González Marcos**, de 73 años; casado con Josefa González Luengo, con la que vivía en la Travesía de Gravina. Falleció a las 14 horas por *«heridas por metralla en región occipital perforante»*.

- **Eusebio Marcos Gómez**, de 18 años, soltero; empleado, hijo de Eusebio y Basilisa, con domicilio en la calle Calvo Sotelo. Perdió la vida por *«fractura del occipital por metralla perforante»*.

- **Ángel Rebate del Monte**, de 28 años; casado con Juana del Monte (hija de Pilar del Monte), jornalero, hijo de Juan y Matea. Murió en la calle Canario (traseras del Ayuntamiento) con *«heridas por metralla»*.

- **Josefa Santos Mesa**, de 24 años; viuda y con un hijo (José Martín Santos), natural de Berrocalejo, hija de Julián y Cesárea. Murió por *«desprendimiento del frontal-temporal»*.

- Según decía, en Talavera fallecieron otros 3 ó 4 (el número varía de acuerdo con las fuentes orales consultadas); y, al no ser de Navalморal, no están registrados en esta localidad.

De las veintiocho o veintinueve bajas citadas, 26 ó 27 lo fueron por la metralla, proyectiles y derrumbamientos originados por las bombas; mientras que los otros dos murieron debido al terror que atenazó a la desprevenida población, durante y después del acto criminal: el acta de defunción de uno de ellos refleja que falleció por *«colapso a las 14 horas»*, mientras que el otro falleció el día 18.

Al igual que los fusilamientos que se produjeron en el pasado verano, y de los que ya hemos hablamos en otras ocasiones, éste fue el hecho más lamentable de la historia de Navalморal en esa época, similar a otros acaecidos en ambos bandos.

En el **Archivo General Militar de Ávila**³¹ se conservan dos documentos que hacen referencia a este luctuoso suceso.

- En el primero de ellos (o página 1) se comunica lo siguiente: *«El Gobierno Militar de Cáceres comunica por teléfono que el Comandante Militar de Navalморal de la Mata –el coronel Álvarez Díez– le ha telefonado a las 13:50 –tan pronto suceden los hechos– que un aparato que no puede precisar dirección que llevaba ha arrojado 4 bombas sobre el pueblo, ocasionando 2 muertos y varios heridos, que ampliará detalles y lo comunicará. Salamanca, 16 de febrero de 1937. Enterado S.E.»*.

- Mientras que en el segundo (o página 2) se amplían los pormenores: *«T. O. N° 547 15/120 de CÁCERES para SALAMANCA.*

Coronel Gobernador Militar a Generalísimo.

Transmitido a las 20 horas 45 minutos del 16-II-1937.

Recibido a las 22 horas 45 minutos del mismo día.

Aviación roja bombardeó población civil Navalморal de la Mata a las 14 horas hoy causando 17 muertos y 15 heridos (sic...) destrozando cinco edificios. Stop. Coronel jefe sector Trujillo ha enviado ambulancias y personal sanitario para cooperar al que existe dicha plaza. Stop. Heridos transportables urgencia operación enviados Talavera los otros hospitalizados Navalморal.

Descifrado y destruido el original.

El capitán de Servicio. Rufino Beltrán. Enterado S. E.».

Ya hemos indicado que en el periódico ABC de Sevilla³² del 17 de Febrero de 1937, página 9, se inserta un extenso comentario sobre el trágico suceso de Navalморal, del que extraemos y mostramos el siguiente párrafo:

«ABC, edición de Sevilla³³, ¿Hasta cuándo estarán diciendo tonterías estos pobres marxistas? Andan tan mal que ya andan buscando ayuda por todas partes. Quieren a toda costa ver si consiguen que Inglaterra se ponga a su lado en contra nuestra. Así, dos destructores ingleses han sido bombardeados por un avión rojo, repeliendo dichos barcos la agresión, e inmediatamente, casi sin tener tiempo para que la Aviación regresase a sus bases ya decían las radios y el Gobierno marxistas que dos destructores ingleses habían sido bombardeados por la Aviación fascista. Hace falta ser tontos y majaderos para creer que con estos ardidés van a conseguir la ayuda de Inglaterra. Todas las radios rojas se muestran indignadas con la salvaje Aviación fascista, que ha bombardeado Port-Bou y con la escuadra pirata fascista que ha bombardeado Barcelona. En cambio, la angelical Aviación marxista ha bombardeado Mérida y Navalморal. En Mérida ha habido unas cuantas víctimas, tres militares, cuatro mujeres y cuatro niños, y en Navalморal también hubo varias víctimas, todas ellas de la población civil. ¡Es angelical esa Aviación marxista! Lo que hacen nuestros aviadores es una canallada. Nuestros aviadores van a bombardear Madrid, en donde tienen aviación, pero como no se atreven a salir resulta que los nuestros son unos salvajes. Ellos, en cambio, van a bombardear Mérida y Navalморal en donde no existe Aviación que pueda castigarles. Son muy valientes...».

Pero ése no fue el único bombardeo que padeció Navalморal puesto que, el **4 de abril** de ese mismo año 1937 y según consta en el Archivo General Militar de Ávila³⁴, *«a las 9 de la mañana de hoy 9 aparatos rojos han bombardeado Navalморal de la Mata, cayendo 5 bombas en las inmediaciones del pueblo, sin ocurrir desgracias personales ni ocasionar daños materiales. Salamanca, 4 de abril de 1937. Enterado. S.E.»*

9.- Causas del ataque

Antes de dar fin a este luctuoso suceso, conviene detenerse un instante para intentar aclarar algunas interrogaciones o dudas fundamentales:

- ¿Quién ordenó el bombardeo? ¿Por qué eligieron Navalморal, un pueblo de sólo 4.000 habitantes entonces, lejos del frente y sin guarnición ni objetivos militares destacados en esas fechas (aunque la Comandancia Militar de este sector tenía aquí su sede), cuando había otros lugares mucho más importantes en el trayecto?

Realmente, no tenemos pruebas objetivas para poder extraer unas conclusiones lógicas. Pero lo que sí es evidente es que con esa criminal acción se pretendía tomar

represalias en esa fecha tan destacada (aniversario de las Elecciones del 16 de Febrero de 1936), contra un municipio que entonces votó mayoritariamente a la izquierda (el Frente Popular obtuvo en esos comicios en Navalmoral el 74'3 %), pero que ahora estaba controlado por la derecha (con la aceptación del vecindario, más o menos forzosa). De paso, querían eliminar objetivos que los ejecutores consideraban fundamentales. En estos casos, lo aconsejable es que cada cual saque sus propias conclusiones, para lo que yo les facilito la labor, aportando algunos datos o hipótesis:

1.- Respecto a los diseñadores del plan, los que no debieron ser fueron los socialistas, ya que en esos momentos Largo Caballero se encuentra en sus momentos más bajos, presionado por los soviéticos y comunistas.

2.- Por lo tanto, serían éstos –con el apoyo de rusos, o a iniciativa de éstos– los instigadores de tan terrible proyecto.

3.- Derivado de lo anterior, igualmente se entendería que idea tan macabra hubiera emanado de la propia aviación: si nos atenemos a las propias palabras de Largo Caballero en esas fechas, «*la aviación procede con una libertad de acción que escapa a las órdenes del Ministerio*»³⁵. Y, ¿por qué? Tal vez por los condicionantes que ahora exponemos.

a) Posibilidad de que algún piloto de la escuadrilla fuera moralo. Sin embargo, esta premisa es poco probable pues, según mi base de datos, ningún militar republicano de Navalmoral ostentó esa graduación durante la guerra. Sabemos de un mecánico de aviación que sí lo era (y se perfeccionó en Rusia), pero no viajaban en operaciones de esa índole y, además, su poder de decisión y mando no llegaría a esos extremos (él y su familia lo han negado siempre).

b) Puede que llevaran otro objetivo (por ejemplo, Mérida, Cáceres), pero cuyo plan tienen que anular por cualquier imprevisto (avería, escasez de combustible, defensa antiaérea, presencia de alguna escuadrilla de cazas nacionales en las cercanías, etc.). La prueba está en que al día siguiente harán algo similar sobre Mérida, el 18 en Palazuelo-Empalme y 23 del próximo mes de julio con la ciudad de Cáceres, originando numerosas víctimas también, como en el caso de Navalmoral (algunas bombas explotaron en la plaza Santa María, frente a la concatedral).

c) O que el bombardeo de Navalmoral se llevó a cabo como un mero ensayo para realizar otro posterior de mayor envergadura: por ejemplo, para efectuar el de la capital cacereña citado antes; o para atentarse contra el cuartel general de Franco, que desde octubre se ubicaba en Salamanca. No hay constancia acerca de esta hipótesis, pero tampoco debe descartarse categóricamente.

d) Se ha dicho que fueron enviados por alguien relacionado con Navalmoral, para vengarse por haber caído nuestra localidad en manos de los nacionales: incluso hay quien me ha manifestado (y se trata de un republicano objetivo y muy lúcido hasta el momento de su muerte, acaecida hace poco) que detrás de este asunto estaba el exalcalde Victorio Casado quien, durante el conflicto, ocupó un destacado cargo en la capital de España como Comisario Político de las milicias populares republicanas (una vez que huyó de aquí el 21 de julio pasado). Recordemos que Victorio fue detenido y

fusilado al finalizar la guerra (1940, en Madrid), tras sufrir un proceso militar para evaluar las responsabilidades políticas contraídas durante su estancia en Navalморal y Madrid. Pero no creo viable que un comisario tuviera tanto poder de decisión, estuviera pilotada la escuadrilla por rusos o españoles. Además, obra en mi poder el expediente de su condena que he logrado en el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad, Instituciones Penitenciarias), y en ningún lugar consta esa acusación: los motivos aducidos fueron por su destacada participación política en Navalморal y en la zona «roja», antes y durante la Guerra, respectivamente. Tampoco me parece verosímil la presunta ingerencia de Ángel Pedrero García³⁶ que, aunque residió durante la época republicana a caballo entre Majadas y Navalморal, tuvo una destacada intervención en la política moral y comarcal (a través de los «Jurados Mixtos» y de la Agrupación Socialista Morala), así como en la nacional una vez que estalla la Guerra y se marcha a Madrid: fue jefe de una terrible «checa» y de la famosa y monstruosa «Brigada del Amanecer», así como del SIM (Servicio de Información Militar, que se creó en agosto de 1937) por decisión directa de Indalecio Prieto³⁷. De lo que sí estoy seguro es que de Navalморal partió la valiosa información que tenían los pilotos de los Katiuskas sobre los destinos de sus bombas, bien por los antes citados o por numerosos moralos que huyeron a Madrid al estallar la guerra (muchos de ellos lo hicieron después de iniciarse el conflicto, por lo que estaban bien informados: como la propia esposa de Victorio Casado, por poner un ejemplo).

e) También es muy creíble la posibilidad de que uno de los objetivos fuera aniquilar la Comandancia Militar, que aún permanecía en Navalморal al mando del coronel Álvarez Díez (para organizar las operaciones o tránsito hacia o desde Madrid). Que sigue aquí controlando la «Sección de Transmisiones». Dicha Comandancia tenía su sede en la casa del difunto Casto Lozano (ejecutado por los republicanos en los trágicos y conocidos sucesos de Paracuellos), en la calle José Antonio (hoy Urbano González Serrano) y frente al «Jardincillo», cuya «plana mayor» estaba compuesta por 35 hombres. Varias bombas cayeron en sus proximidades. Y, de paso, eliminar otros objetivos secundarios: como el Cuartel de Falange, instalado en la vivienda de la familia de los González Serrano (y que pertenecía a Giral entonces, por herencia de su esposa), entre las calles Antonio Concha y León Moyano. Pero en parte me origina ciertas dudas, ya que otros muchos proyectiles cayeron lejos de esos dos supuestos blancos (como los que impactaron en el sector oriental de esas calles).

f) Me gustaría saber si tuvo algo que ver con el famoso «**Plan P**», aunque hay dos factores que casi lo descartan:

1.- Esa idea fue una operación militar planeada por el general republicano Vicente Rojo, y que se intentó ejecutar en tres ocasiones: primavera de 1937, otoño de ese año e invierno del 37-38, y enero de 1939. Tras la derrota en Guadalajara, el general Franco ante la manifiesta imposibilidad de tomar Madrid y acabar rápido con la guerra, decide atacar el frente norte, para acabar con el equilibrio estratégico existente. Enterado el Ejército Republicano, planea una ofensiva por la estrecha y poco guarnecida zona de Extremadura, concretamente por Mérida, importante centro de comunicaciones

y vías de transporte. Su objetivo era partir el área extremeña y aislar Andalucía del resto de la zona rebelde, para atacarla por separado; impedir una ofensiva mayor en el Frente Norte; y terminar el cerco sobre Madrid, al cortar la línea enemiga de provisiones en el Tajo. Para esto había que conquistar Mérida, **Oropesa** y la línea Valdemorillo-Brunete-Villaviciosa de Odón. Sin embargo, el proyecto terminó siendo abortado y jamás se llevó a cabo: Largo Caballero lo apoyaba; pero los rusos, comunistas y Miaja no. Y los aviones eran rusos...

2.- En febrero del 37, cuando bombardean Navalморal, aún no se había programado: a no ser que fuera un anteproyecto, o que los soviéticos lo llevaran cabo con el único fin de descongestionar la presión sobre Madrid.

g) Puede que hubiera otro plan secreto o no desvelado aún: aprovechando la proximidad del ejército popular en el entorno de las Villuercas y La Siberia extremeña, atacarían el Campo Arañuelo (tras bombardear Navalморal y Plasencia-Empalme, para evitar llegada de refuerzos nacionales) en otra especie de «Plan P» (de ahí radica el interés por tomar Oropesa), para cortar los suministros materiales y humanos al cerco de Madrid.

h) Pero lo que sí se vislumbra es que el de Navalморal (o el Mérida y Palazuelo) pudo ser un ensayo para la campaña de bombardeos contra ciudades de la retaguardia nacional que se ejecutarán a partir de entonces (siempre para distraer la atención de las tropas facciosas), y antes que éstos hagan lo mismo en Guernica y otros lugares. Por ejemplo, el 12 de abril un avión bombardeó Valladolid y la carga cayó sobre varias casas próximas a la Academia de Caballería y una escuela en el momento en que salían de ella los niños, murieron 30 personas y hubo 100 heridos (algunos de los cuales fallecieron más tarde). Palma de Mallorca, Granada, Sevilla, Talavera de la Reina, Burgos, Alba de Tormes (Salamanca), Navalcarnero, Segovia, Cantalejo (Segovia), Cáceres, Córdoba, Daroca y Calatayud (Zaragoza), Miranda de Ebro, Granada y Zaragoza serían, entre otras, las ciudades convertidas durante los meses de abril a diciembre de 1937 en objetivo de la Aviación republicana que causó centenares de víctimas entre la población no-combatiente.

En nuestra región –al margen del de Navalморal el caso más llamativo fue el de Cáceres³⁸. La incursión aérea contra la ciudad de Cáceres fue organizada durante la batalla de Brunete que se venía desarrollando entonces. En la mañana del 23 de julio cinco aviones de bombardeo soviéticos *Katiuskas* (Tupolev-SB-2) sobrevolaron la ciudad sobre las nueve y media de la mañana, descargando sobre su núcleo urbano dieciocho bombas que afectaron a lugares como el *Mercado de Abastos*, *Instituto de Enseñanza Media*, *Gobierno Civil*, *Plaza de Santa María*, *calles Santi Espiritu* y *Nidos* y traseras del *cuartel de la Guardia Civil*. Los hechos más dramáticos ocurrieron en la Plaza de Santa María, dentro y fuera de la *Concatedral*; con 35 muertos (niños, ancianos y adultos; de uno y otro sexo), el doble de heridos y numerosos daños materiales: el Palacio de Mayoralgo se vino abajo, como varios edificios de la Plaza y las traseras del Ayuntamiento. Al igual que en Navalморal (y en otros sucesos citados), se decretó el silencio oficial «*por razones de guerra*». En el «Parte Oficial

de Guerra»³⁹ sólo se refleja que «*La aviación enemiga, siguiendo su criminal costumbre de bombardear poblaciones indefensas de la retaguardia, sin finalidad militar alguna, ha bombardeado hoy la capital de Cáceres con cinco aviones causando muertos y heridos en la población civil, la mayor parte mujeres y niños. Este criminal proceder obliga a llevar a cabo las naturales y prontas represalias que ya hemos tenido que ejercer en otras ocasiones iguales*» (los republicanos justificaban sus sanguinarias actuaciones del mismo modo).

Por el contrario, el Parte Oficial republicano únicamente afirmaba que «*se habían bombardeado diversos objetivos militares en las cercanías de Cáceres*».

Cada vez somos más los que sospechamos que estas acciones formaban parte de un plan previo diseñado por el Gobierno republicano (*Plan P* o lo que fuera). Recelo que se iba a reforzar al descubrirse en las Navidades de 1937 el proyecto de infiltración en la propia retaguardia cacereña llevado a cabo por **Máximo Calvo** (el famoso «complot», aunque hay historiadores que lo niegan, a lo mejor para eludir de culpa a ciertas personas represaliadas por ese motivo entonces o más tarde). Al menos, las autoridades nacionales sí eran conscientes del mismo, y por eso reforzaron las defensas antiaéreas en las poblaciones extremeñas más importantes: se crearon refugios, se construyeron trincheras, se implantaron servicios de vigilancia y escuchas, instalándose sirenas que anunciaban de la presencia de aviones. Todo ello ocurría sobre todo a partir del otoño de 1937. Así me lo aseveraba también Estanislao García Gómez («Tani» y «Granaíno»), moralo miembro de la CNT, que vivió el bombardeo en persona y que luego desertaría al bando republicano en Madrid: ya ha fallecido, pero me contaba que, estando ya en Madrid, hubo petición de voluntarios republicanos que vinieran a Extremadura a cometer actos bélicos contra objetivos nacionales.

Los nacionales lo sabían, por eso insertaban frecuentes avisos en los periódicos extremeños, «HOY» y «Extremadura» sobre todo, así como a través de bandos municipales: «*Vigilad todos el espionaje enemigo y detened y denunciad a los traidores*».

Para finalizar con el tema principal de esta ponencia, y fuera quien fuese el (o los) inductor/es, o los objetivos, lo verdaderamente cierto y trágico es que casi una treintena de víctimas inocentes perdieron la vida por culpa del odio y el rencor que toda guerra civil conlleva: hechos como éste nos confirman que en ese conflicto hubo «malos» en ambos bandos, aunque haya quien sólo los vea en el contrario...

Y no hemos dicho nada de las repercusiones económicas, pues meses después nos informarían del balance final de daños materiales, entre los que destacaban 30 edificios destruidos, cuya reparación o nueva construcción alcanzan un valor de 140.756 pesetas (una auténtica fortuna entonces, cuando el «sueldo base» rondaba las seis pesetas diarias).

10.- La vigilancia antiaérea de Navalморal

Mencionábamos antes las medidas acordadas por el gobierno de los sublevados ante

los citados bombardeos, Por eso, y para evitar futuras catástrofes como la ocurrida el pasado 16 de febrero, la Corporación de Navalmoral recibe instrucciones de sus superiores y aprueba un novedoso plan: el «*Puesto de Vigilancia de Escucha*», al frente del cual estaba como jefe Jacinto Cabanillas Tena (trujillano de nacimiento, pero que desde los 16 años vivía en Navalmoral; quien también era jefe de una de las escuadras locales de Falange). Según el cual:

. Se instalarían sendos equipos de vigilancia, con personal que se turnaría regularmente: uno en los Cerros, junto a la «Piedra Caballera» (para lo que se habilitó una caseta); y otro en la torre de San Andrés, en el campanario.

. Cuando los primeros observaran la presencia de aviones enemigos, lanzarían tres cohetes. Que, al ser oídos o/y vistos por los situados en la cima del templo, éstos realizarían un repique continuo de campanas (para no confundirlo con los otros toques de las distintas ceremonias, aunque éstos otros llamamientos habituales se dejan de hacer para evitar errores irreparables).

. Al alejarse los aeroplanos, repetirían ese repique seguido.

. Además del plan anterior, se diseña otro paralelo, que consistía en tener buscado y acondicionado una serie de locales, donde se refugiaría la población en el caso de sufrir un nuevo bombardeo aéreo: precisamente, uno de ellos fue el sótano que había en los almacenes Marcos, cuyo propietario estaba en esos momentos encarcelado y condenado a muerte (Ramón González Cid).

Por unas y otras causas, a partir de entonces hubo un descenso de la actividad aérea. Aunque los bombardeos republicanos sobre la retaguardia franquista no cesaron y, en 1938, en lo que se refiere a nuestra zona, tenemos registrados los siguientes actos (todos objetivos civiles):

28/01/1938: La Calzada de Oropesa.

26/03/1938: Talavera de la Reina.

27/03/1938: El Puente del Arzobispo.

08/04/1938: Talavera de la Reina y El Puente del Arzobispo.

06/08/1938: Varias localidades de Extremadura (ofensiva popular en La Serena).

02/11/1938: Talavera de la Reina.

Talavera de la Reina sufrió varios bombardeos de la aviación republicana, en julio de 1937 y marzo de 1938.

Y, lejos de aquí, el que más nos ha impresionado es el de la ciudad cordobesa de Cabra⁴⁰: el lunes 7 de noviembre de 1938 la localidad se despertó atemorizada, al observar que tres aviones Tupolev SB-2 («Katiuskas») del ejército republicano dejaban caer treinta bombas que provocaron la muerte de 108 personas (de las cuales 96 perecieron en el acto) y más de 200 heridos; entre mujeres, niños y ancianos.

Como en Navalmoral u otros análogos, aún se desconocen los motivos de esa matanza que cometieron los rojos, ya que no había tropas, ni era escenario de operaciones, ni constituía ningún objetivo militar, ya que el frente estaba en el Ebro⁴¹.

El Parte de Guerra del Bando Nacional correspondiente al 7/11/1938 (Cabra) es bastante elocuente: «*La aviación roja, huyendo de los encuentros aéreos que*

tantas pérdidas le cuestan y alejándose de todo objetivo militar, lleva varios días dedicada a batir pueblos civiles de la zona nacional, lo más alejados posible de las actividades militares y desde los que les es fácil la huida». Hoy correspondió la cobarde e inhumana agresión al pueblo de Cabra, en donde, en la madrugada, nueve aviones rojos han sorprendido a la población civil bombardeándola y causaron 86 muertos y 117 heridos, en su totalidad personas civiles y en gran número mujeres y niños. La España Nacional, generosa y justa con los que engañados la han combatido sin crueldades, no dejará, sin embargo, sin sanción ni debida respuesta crímenes de esta naturaleza». Parte parecido a otros que hemos visto, con errores comprensibles al dar resultados provisionales.

A partir de entonces y ante la proximidad del fin de la guerra, los bombardeos irán disminuyendo, especialmente en nuestra comarca (sólo contabilizamos algunos en la provincia de Badajoz, ante la incursión de los republicanos en La Serena).

Y así damos fin a esta exposición, para que conste a efecto de una Memoria Histórica global.

NOTAS

¹ Especialmente en Chaves Palacios, Julián: «Resistencia republicana hasta el definitivo control de la población por los sublevados en agosto de 1936: la Guerra Civil en Navalmoral de la Mata». *I Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Excmo. Ayto. de Navalmoral. 1995. Quijada González D.: «La Guerra Civil en Navalmoral de la Mata; últimas fases del conflicto»; en esas mismas jornadas y publicación. Y en Quijada González D.: periódico local «El Moralo-15 Días», nº 567 (13-12-2003), 568 (27-12-2003), 569 (10-01-2004), 570 (24-01-2004) y 571 (07-02-2004).

² Sólo los ancianos pueden ya recordarlas.

³ Que estuvo bajo el control del ejército republicano hasta que fue tomado por los *nacionales* el 3-IX-1936.

⁴ Ver plano (1).

⁵ Caza Bombardero biplaza diurno de origen francés (aunque fabricados por C.A.S.A. en Getafe) que utilizaron ambos bandos en los primeros compases de la guerra. Podían llevar hasta 440 kilos de bombas.

⁶ Bombardero bimotor construido por la empresa Potez francesa, adquirido por la República en 1936 para la Escuadrilla «España» (fundada por el escritor galo André Malraux). Aunque lentos y pesados, fueron la principal fuerza gubernamental de bombardeo al comenzar la guerra. Cargaban una tonelada de bombas.

⁷ Chaves Palacios, Julián: obra citada.

⁸ Archivo Municipal. Correspondencia.

⁹ Chaves Palacios. Obra citada

¹⁰ Dada esa cifra, que coincidía con la del primer lanzamiento, me hace suponer que esa cantidad sería la ‘carga normal’ que podían portar.

¹¹ Es evidente que esos datos fueron proporcionados por los moralos que se desplazaron a Madrid al estallar el conflicto. Y, de hecho, salieron a relucir durante los procesos que se llevaron a cabo contra algunos de los dirigentes más destacados (caso del exalcalde Victorio Casado).

¹² Dehesa, elevación y paraje situado en el término de Peraleda de la Mata, a unos 6 kilómetros de Navalmoral, junto a la Autovía A-V.

¹³ Chaves Palacios, J.: Obra citada.

¹⁴ Chaves Palacios, J.: Obra citada.

¹⁵ Y que Julián Chaves desveló en la ponencia señalada.

¹⁶ Archivo Municipal. Correspondencia de 1936, mes de agosto.

¹⁷ Archivo Municipal. Correspondencia de 1936, agosto.

¹⁸ Largo Caballero sucedió a Giral como Presidente del Gobierno el 5-IX-1936. Al comprobar que Francia no enviaba suficientes recursos aéreos (tras el Pacto de No Intervención firmado el día 9),

solicitó la ayuda de la Unión Soviética. El 16 de octubre llegan 24 nuevos aparatos a Cartagena. Fueron los aviones rusos Polikarpov I-15, conocidos como «Chatos» (por los republicanos) y «Boeing» (por los nacionalistas), y poco después lo hacen los cazas Polikarpov I-16 de última generación: («Moscas» para los gubernamentales y «Ratas» para los sublevados); así como el bombardero Tupolev SB-2, llamado «Katiuska» o «Martin Bomber», que sería el protagonista del resto de los bombardeos (como el de Navalморal de febrero de 1937, posiblemente).

¹⁹ En ese otoño, y en Francia, el escritor André Malraux comenzó a formar en Toulouse la «Escuadra España» de voluntarios. Compuesta, entre otros, por Abel Guidez (jefe de escuadra), Jean Darry (asistente de Guidez), Víctor Vénier (tercer comandante), etc.

²⁰ <http://talaverahistorica.iespana.es/gcivil.html>

²¹ Archivo Municipal. Correspondencia de 1936, mes de octubre.

²² Datos tomados de <http://es.wikipedia.org/> y otros.

²³ Varían demasiado las cifras, de acuerdo con la ideología de los autores; pues, al margen de los crímenes de guerra cometido por los nazis, los populares aprovecharon el horroroso suceso y la fama de Picasso para convertirlo en su mayor reclamo publicitario, olvidando que ellos habían hecho lo mismo (como en Navalморal).

²⁴ Se suele definir «crimen de guerra» a cualquier ataque intencionado contra la población civil utilizando cualquier método combativo o represivo.

²⁵ Al parecer, silenciaron –cuando le era posible– las masacres ejecutadas por los republicanos para no desmoralizar a la población y a su propio ejército.

²⁶ Volvería a ser bombardeada el 12 de mayo de 1937, con el resultado de 4 víctimas.

²⁷ Intervinieron cinco aviones que dejaron caer más de dos docenas de bombas sobre la estación y alrededores, que causaron la muerte a cinco personas.

²⁸ Denominados también «Martin Bomber» o «Katiuskas» (en honor de la protagonista de una zarzuela española de esa época).

²⁹ Salas Larrazabal/R.Madariaga: *EL BIMOTOR DE BOMBARDEO RAPIDO TUPOLEV SB-2. Su actuación en España*.

³⁰ Registro Civil de Navalморal. Libro de Defunciones. (Tomo 58, 1935-1939).

³¹ Armario 6, Legajo 329, Carpeta 19, página 1. Procedente del Servicio Histórico Militar, Archivo de la Guerra de Liberación, Cuartel General del Generalísimo, Estado Mayor.

³² ABC, edición de Sevilla, Hemeroteca.

³³ Ver copia del original al final del trabajo.

³⁴ Armario 6, Legajo 329, Carpeta 19, página 3. Procedente del Servicio Histórico Militar, Archivo de la Guerra de Liberación, Cuartel General del Generalísimo, Estado Mayor.

³⁵ Fundación Pablo Iglesias. Archivo de los Fondos de Largo Caballero.

³⁶ Periódico local «Quince Días-El Moralo» (nº 606, Año XXVIII), 23 de julio de 2005.

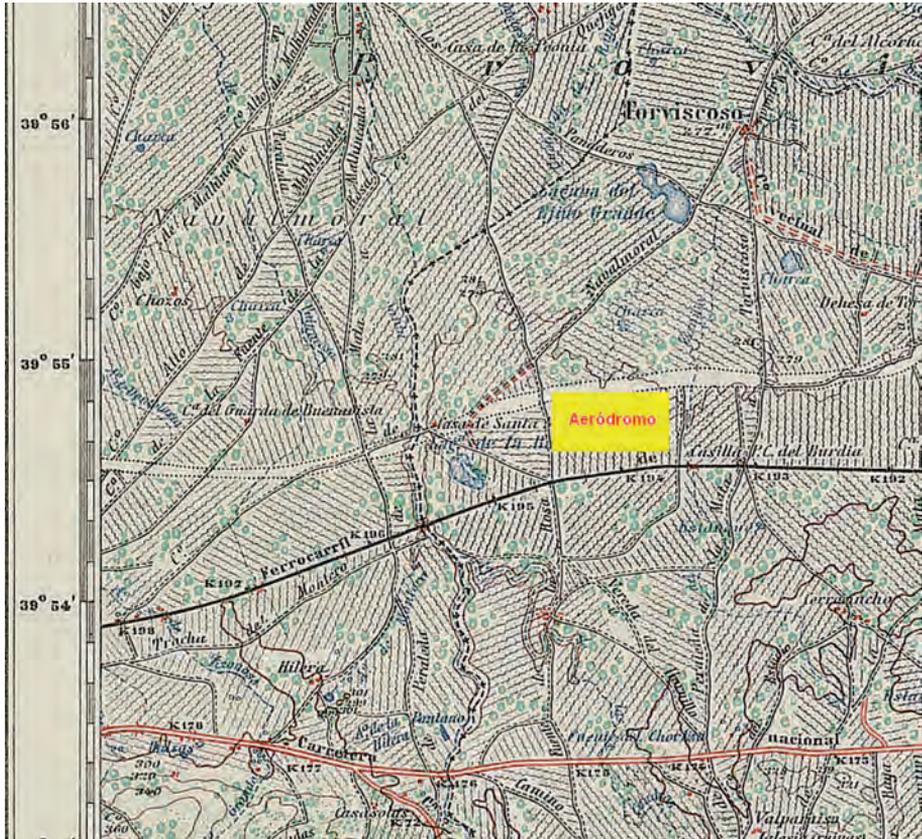
³⁷ Tuvo mucho poder –tal vez demasiado–, pero estaba enfrentado a los «servicios» rusos, que pretendieron imponer como jefe a Gustavo Durán, Jefe de la Demarcación del Centro del SIM (de hecho, Pedrero sustituyó a Durán). Y, si tenemos en cuenta la probable autoría de los soviéticos en el bombardeo de Navalморal, se cae de la lista obviamente.

³⁸ Martín Rubio, A.D: *El Bombardeo de Cáceres y la Aviación en Extremadura* (1936-1939). Universidad San Pablo-CEU, Madrid.

³⁹ Archivo Histórico del Ejército del Aire de Villaviciosa de Odón, Madrid. Y Diario «Extremadura».

⁴⁰ Eduardo Palomar Baró: «70 aniversario de la masacre de Cabra».

⁴¹ Se especula que lo hicieron los rusos para celebrar el día 7 de noviembre, aniversario de la revolución soviética. Aunque en esas fechas ya quedaban pocos pilotos eslavos en España.



Aeródromo de Navalmoral. (situación en el Topográfico).



Aeródromo de Navalmoral en la actualidad.



Aeródromo de Navalmoral (ubicación según Google).



*Caza bombardero polivalente
Breguet-XIX
(o Breguet-19).*

*Tupolev SB-2,
llamado «Katiuska».*



*Junkers JU-52, como los que
tuvieron su base en Navalmoral.*



Plano parcial de Navalmoral, con los lugares donde cayeron los explosivos en el primer bombardeo.



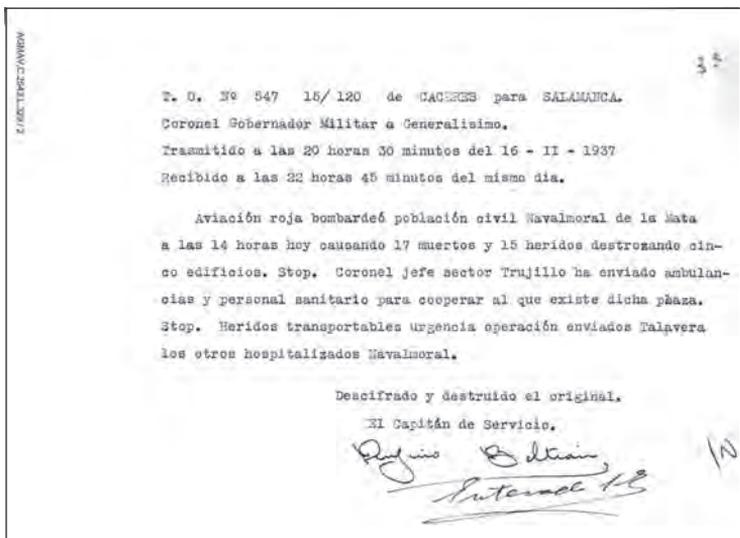
Plano parcial de Navalmoral (2) con los lugares donde cayeron los explosivos en el segundo bombardeo.



Mapa 3: lugares donde cayeron las bombas el 16-02-1937.



Bombardero Potez-54, que podía cargar
1.000 kilos de bombas.



Telegrama del Gobernador de Cáceres a Franco.
Archivo General Militar de Ávila.



Francisco Miguel Álvarez Luengo



Granada Rocha Gómara



María Álvarez Luengo



Dionisia Gómara Garcés



Eduardo Rocha Ramos

**Los años de gloria del escritor y periodista moralo
Alfonso Martínez Garrido**

por **Rafael de Loma**

Conferencia de Clausura

A su figura sólo le faltaba una barba puntiaguda para que nos pareciera como escapada de un lienzo del Greco. Alto, flaco, tez morena (Lorca hubiera puntualizado: moreno de verde luna), ojos muy vivos, perfil aguileño, carácter seco, cariñoso a su forma. Así era Alfonso Martínez Garrido, o así creo recordarle: joven, mirada curiosa y altiva, incapaz de pasar desapercibido, pisando de puntillas el suelo como si caminara por el mar, extrovertido sólo en la intimidad de un círculo muy pequeño. Muy suyo, de humor desalado y muy inteligente.

Fue un día de 1963, no recuerdo de qué mes, cuando apareció por primera vez en la Redacción del diario «El Faro de Ceuta», cuya empresa lo había contratado como director, previa probable recomendación de tampoco recuerdo qué jerifalte de la prensa institucional de entonces.

Había terminado sus estudios en la madrileña Escuela Oficial de Periodismo, calle Capitán Haya, y apenas se había estrenado en la profesión con algunos trabajos, cuando recibió una oferta para venir a Ceuta. En sus comienzos, había sido compañero de ilusiones de reporteros como Tico Medina y Yale, que luego alcanzarían la fama periodística. Puso su firma en la revista madrileña «Caretas», entre otras.

Lo de dirigir un diario, siendo tan joven, fue para él su primer gran reto profesional. Se lo tomó realmente en serio, como si fuera una oportunidad única, aunque se tratara simplemente del periódico de una ciudad mediana y lejana como era Ceuta, no el mejor destino para brillar a nivel nacional, pero sí un campo de entrenamiento ideal para dar el gran salto.

La Redacción de «El Faro de Ceuta» la integrábamos entonces José Cruz Bolea, Antonio de la Cruz Agusti, Eduardo Buscató Viedma, Antonio Orihuela Reina, Antonio Fernández Márquez y el benjamin, que era yo. También colaboraban asiduamente Leopoldo Caballero, Juan de Sahagún Martín, Manuel Martínez Ferrol, Ricardito Lacasa, José Martínez, Teodoro Marfil... Éramos un equipo con ganas, al que, de vez en cuando, se unía algún refuerzo ocasional como era el caso de periodistas de la Península que acudían a Ceuta a cumplir su servicio militar y colaboraban un tiempo con nosotros.

El nuevo director, Martínez Garrido, llegaba para sustituir en el cargo a Vicente J. Amiguet Ubeda, otro magnífico periodista, valenciano, que nos había dirigido hasta entonces y con el que estábamos realmente contentos por su forma de tratarnos y porque sus maneras personales eran muy humanas: compañerismo, elegancia profesional, amenidad y riqueza léxica en su conversación. Lo tenía difícil Alfonso Martínez Garrido, suponíamos, si quería ganarnos como nos ganó su antecesor. Su jovialidad era la imprescindible. Iba al grano en la conversación y, lo peor de todo, no entendía del todo bien al principio el humor de Tony de la Cruz, nuestro veterano y chispeante compañero, auténtica alma de la redacción. Eso nos exasperaba, porque

Tony era un personaje entrañable que inspiraba ternura, un veterano compañero muy querido, que, habiendo sido víctima juvenil de la llamada División Azul, con la que participó en sangrientas batallas en la estepa rusa, exorcizaba sus arraigados miedos y traumas de guerra con ironías y chistes. Alfonso terminó asimilando con naturalidad las ocurrencias de Tony y hasta soltando carcajadas con sus chistecitos.

Nuestro nuevo jefe había llegado a Ceuta con las credenciales de un periodista ambicioso y con un objetivo prioritario, por lo que ni siquiera intentó mejorar su escasa empatía. Desde el primer momento supo –y supimos– qué era lo que quería y nos puso a trabajar como locos, logrando en muy pocos meses que «El Faro de Ceuta» llegara a ser reconocido como un diario de provincias bastante bien hecho, imaginativo, crítico, creo yo que uno de los mejores de España en equiparación relativa. Reconozco que, ansioso por aprender y progresar profesionalmente, me pegué a Alfonso con devoción en todos sus proyectos de mejora periodística. El me concedió, a cambio, el privilegio de su amistad, entendida siempre desde su concepto especial y relativo de los valores sociales.

Lo primero que supimos de Martínez Garrido era su procedencia. Pensábamos que era madrileño, pero tuvo especial empeño en decirnos que era «moralo» y como no entendíamos qué era aquello, nos aclaró, yo diría que con mucho orgullo, que había nacido en Navalmoral de la Mata, en la provincia de Cáceres y que el gentilicio de los nacidos en el pueblo era el de «moralo». Así es que fue la primera vez que oímos hablar de Navalmoral de la Mata y de los moralos, y ya nunca más lo olvidaríamos, entre otras cosas por la cantidad de veces que nos lo repitió durante el tiempo que trabajamos juntos.

La otra noticia personal, para él imprescindible, con la que nos machacó sus primeras semanas de estancia en Ceuta fue la novia de Madrid con la que iba a casarse: Juanita, con la que tenía frecuentes charlas telefónicas y de la que nos hablaba sin gran detalle pero con gran vehemencia. Cuando, al fin, apareció Juanita, con la que efectivamente terminó casándose, todos descubrimos que era justo el reverso de Alfonso: guapa, dulce, risueña, encantadora. Creo que el único punto en común que intuía yo en la pareja era el de la inteligencia. Y si acaso también los caracteres fuertes de ambos, más terco el de él. Juanita iba con frecuencia por la Redacción y se interesaba por el trabajo que hacíamos. Conversábamos con ella con frecuencia y nos ganaba siempre por su simpatía y su agudeza mental.

De las primeras cosas que hizo Alfonso en Ceuta fue comprarse un buen coche inglés, porque sabido es que en aquellos tiempos el precio de los coches en Ceuta era realmente tentador para quienes vivían allí. Un caprichito que podía permitirse y que le facilitaba la movilidad por la ciudad y los desplazamientos fuera de ella. Una buena radio y un moderno tocadiscos amenizaban sus transportes en el Hillman.

Realmente, el gran impulso en el cambio de contenidos que dio Alfonso a «El Faro» fue una auténtica revolución. Entre otras innovaciones, se inventó una sección de artículos críticos, una página completa de opinión, sin publicidad, a la que llamamos, por decisión mayoritaria, «Página Trece», que venía a ser una tribuna abierta, un

calco, a escala local, de la famosísima «Tercera Página» del diario «Pueblo» de Madrid, el de mayor tirada y más popularidad de la época. Incluso el tipo de letra de la cabecera era el mismo. El propio Martínez Garrido escribía una columna muy densa y bastante elaborada, que apuntaba más maneras literarias que periodísticas. Como había conectado muy bien con los escritores y poetas de Ceuta (Manuel Alonso Alcalde, Juan Díaz Fernández, Aróstegui, Fradejas, etc.), los invitó a colaborar en la nueva sección. A algunos de mis compañeros y a mí también nos instó a escribir columnas, trabajo añadido a nuestras tareas habituales que, sin embargo, le agradecemos bastante. Fue tal el éxito del invento de Martínez Garrido que, cada mañana, muchos lectores abrían el periódico directamente por la muy celebrada página de la sección. En realidad, nuestro diario estaba bien hecho y resultaba de interés. Hasta el mismísimo Emilio Romero, director de «Pueblo», hizo elogio público de la «Página Trece» reproduciéndola en su «Tercera Página», a nivel nacional, con un bonito comentario de estímulo y reconocimiento a la labor de Martínez Garrido.

Alfonso estaba encantado porque la noticia de su éxito profesional llegaba hasta Madrid donde sus compañeros deberían celebrarlo. No era para menos. El periódico marchaba viento en popa, tenía más temperatura, estaba mejor escrito. Sus compañeros lo seguíamos porque representaba para nosotros un ejemplo profesional que nos elevaba la auto estima. Hacíamos un gran trabajo y nos sentíamos orgullosos por ello.

Ya por entonces dedicaba su poco tiempo libre a madurar una novela que me parece recordar había iniciado en Madrid. Un día decidió dejarme el manuscrito, ya casi listo, para que le diera mi modestísima opinión. Me lo trajo a la redacción y me lo llevé a casa. A los tres o cuatro días me lo reclamó. Y una noche, a la salida del periódico, muy impaciente, sobre las cuatro de la madrugada, me acompañó a casa para que le diera su novela. Apenas tuve tiempo de digerirla. Sus prisas eran porque se agotaba el plazo de presentación de originales para el «Premio Eugenio Nadal», al que quería presentarse, muy convencido de que ganaría. Antes, ya se la había dejado a escritores amigos, a los que también les urgía su rápida opinión y su pronta devolución; uno de los cuales, Manolo Alonso Alcalde, un poeta vallisoletano («El Detective Merínez», autor de la sección «Los ripios del día» de «El Faro»), le devolvió el original con una etiqueta pegada: «Premio Eugenio Nadal 1964». Así es que mis buenos augurios de que obtendría el galardón ya se lo habían hecho gente más culta y preparada que yo. En efecto, su primera novela, «El miedo y la esperanza», un alarde de técnica narrativa sobre hechos dramáticos sucedidos en un frente de guerra, obtuvo el preciadísimo galardón. Tradicionalmente, el jurado de Editorial Destino votaba su famoso Premio Nadal –el más anhelado de la literatura española por entonces– el día 5 de enero. Así es que todo aquel día Alfonso anduvo bastante nervioso.

Y fue durante la noche –nada menos que la noche de Reyes– cuando tuve la suerte de compartir con él uno de los momentos más felices de su vida: aquel en que conoció que había ganado su primer gran laurel literario. Caminaba yo en dirección al periódico, tras la cena, sobre las diez y media, cuando lo vi, dentro de su Hillman rojo y negro, oyendo la radio. Había aparcado en la calle General Yagüe, a unos cien

metros de la redacción. En cuanto me divisó me hizo una seña para que entrara en el coche. Apenas hablamos. Durante más de una hora y media oímos, con suspense, con impaciencia, con incertidumbre, y con muchísimos nervios, el resultado de las deliberaciones del jurado, en tanto éste iba desgranando los nombres de las novelas que superaban las votaciones. La suya iba escalando posiciones y superando eliminatorias, al tiempo que me apretaba el brazo o me miraba sin decir palabra. Hasta que al, final, ya casi madrugada, quedaron dos obras finalistas: la de Alfonso y otra, «La espuela», del conocido escritor sevillano Manuel Barrios. El silencio que precedió al veredicto final nos estremeció a los dos. Por fin, el locutor anunció entusiasmado que el «Premio Eugenio Nadal 1964» era para la novela «El miedo y la esperanza», de Alfonso Martínez Garrido. Me miró a los ojos, musitó algo así como Rafalito, he ganado, he ganado, se echó a llorar y se abrazó fuertemente a mí.

En cuanto llegamos a la redacción, empezó la fiesta. La noticia fue fantástica y emocionante para Juanita, la mujer de Alfonso. Aparecieron los colaboradores, se prodigaron los brindis con champán. Y, en seguida, llovieron las llamadas de periódicos y emisoras que querían entrevistar al joven ganador del Premio Nadal. No paraban los tímbrs de los teléfonos en medio de una algarabía general. «La Vanguardia» y «ABC» fueron los primeros en localizar a Alfonso. Luego siguieron infinidad de medios, sobre todo diarios: «Pueblo», «Diario de Barcelona», «Informaciones», «Ya», «Madrid», «El Noticiero Universal»; todos los grandes de la Prensa, también de la Radio, querían hablar con el triunfador, pero el triunfador se cansó en seguida de repetir respuestas y, tras responder a los primeros, decidió, que yo lo suplantara telefónicamente y me hiciera cargo de atender las demás entrevistas. Así es que estuve al menos una o dos horas haciéndome pasar por él, contestando las mismas cosas a distintos medios, en tanto oía a mi alrededor las risas del exultante Premio Nadal y la de todos los compañeros.

Se regocijaban contemplando al benjamín de la redacción interpretando el papel de un escritor galardonado con el premio literario más prestigioso de España. No sé si lo hice bien o no, pero las entrevistas se publicaron tal cual yo las respondí. Y nadie notó la suplantación, incluso algún medio llegó a elogiar la simpatía personal de Alfonso...

Tengo la impresión de que aquella noche, aquel éxito –para mí, prematuro–, cambió para siempre la vida de Martínez Garrido. Al menos, la modificó sustancialmente en su forma de trabajar, de dirigirnos, que fue ya más relajada, menos intensa y de menor dedicación. En los días siguientes continuó la resaca del éxito. Me parece que el diario «ABC» le contrató la publicación del primer capítulo de la novela por una cantidad importante y que «La Vanguardia» de Barcelona le ofertó una colaboración semanal bastante bien retribuida. Su campo profesional se ampliaba espectacularmente. Y «El Faro» se le quedaba muy pequeño. En apenas dos años en Ceuta había dado un salto cualitativo que quería aprovechar a tope. Sus compañeros empezamos a notarle un cierto distanciamiento y, peor aún, en alguna ocasión –como cuando regresó de Barcelona tras su primera reunión con la Editorial Destino, y nos dijo que el taxista del aeropuerto le había reconocido– le notamos una excesiva vanidad, muchísimo más evidente que la que le habíamos percibido antes. «Barcelona es una ciudad que lee»,

nos decía muy crecido.

Fue llamado oficialmente a Madrid para almorzar con el censor mayor del Reino y cuñado del ministro Fraga Iribarne, el subsecretario Robles Piquer, quien debía censurar personalmente «El miedo y la esperanza» antes de su publicación. Así eran entonces las cosas. La libertad editorial era un sueño que tardaría años en hacerse realidad. Alfonso, según nos dijo, se vio obligado a arreglar algunas expresiones y conceptos de la novela para que no pareciera que se desarrollaba en un frente de la guerra civil y para que los soldados aislados y condenados a rendirse o a morir no parecieran republicanos.

«Landa» fue otra protagonista en los primeros años del triunfo del escritor moralo. Era un cachorro, hembra, de pastor alemán, que le regaló un coronel de Artillería llamado Zabala, quien solía frecuentar la redacción, no sé si por cuestión de paisanaje o por vecindad con nuestro director. Fue una sensación. «Landa», muy pequeñita, era un juguete para los redactores, pero, sobre todo, era un nexo de unión para el matrimonio Alfonso-Juanita. Creció la perrita y se hizo grande y, cuanto más grande, más fiel y cariñosa.

Formó parte «Landa» de la expedición el día que abandonamos Ceuta para incorporarnos en Marbella a la redacción fundacional del periódico «Sol de España», que aparecería meses después. Alfonso, Juanita y yo, junto a la perrita y al Hillman rojo y negro, embarcábamos en el trasbordador «Ciudad de Tarifa», rumbo a Algeciras, la mañana del 31 de enero del 67. Habíamos dejado «El Faro» unas horas antes, muy de madrugada, en nuestra última jornada de trabajo. Al dueño del periódico ceutí no le había sentado nada bien nuestra marcha y tuvimos que cumplir los días reglamentarios desde que anunciamos que nos íbamos. Así, en lugar de incorporarnos a Marbella el 6 de enero, como nos había solicitado Haro, tuvimos que hacerlo el uno de febrero.

Durante el trayecto por carretera, desde Algeciras hasta Marbella, influido más por ímpetus juveniles que por perspectivas objetivas, me atreví a proponer en voz alta un reto personal: ser redactor jefe antes de un año en el nuevo diario. «No corras tanto», se limitó a decir Alfonso, tan pragmático, cortante y antipático como siempre. No reaccionó así Juanita, quien me animó a que luchara por aquel objetivo. Fui ascendido a redactor jefe antes de un año, eso sí, con circunstancias favorables y con un poco de suerte.

Cómo fue nuestro salto de «El Faro» a «Sol de España» tiene su explicación. Por motivaciones distintas, los dos queríamos iniciar una nueva aventura profesional. Para él ya no había escalones que subir y en cuanto a mí, sólo me ataba al periódico el hecho de que mi padre trabajaba allí como linotipista y había sido el artífice de mi incorporación y comienzo de mi carrera. Pero mi padre fue el primero que me alentó a dar el salto profesional.

En aquellos años, década de los sesenta, en las redacciones de periódicos se recibían, a modo de intercambio generalizado, ejemplares de los otros diarios españoles; y, así, aunque con fechas de retraso, todos sabíamos de todos. Conocíamos de esta manera cómo era casi toda la Prensa española. Nos sabíamos de memoria las cabeceras y en

algunos casos hasta las secciones. Un día, viendo «ABC» de Madrid, invierno del 66, nos llamó la atención un anuncio en el que se solicitaban redactores para un nuevo diario del que no daban más pistas. Varios compañeros de «El Faro», donde yo me había estrenado como redactor, y también el director, Alfonso Martínez Garrido, nos apresuramos a escribir demandando información y adjuntando un pequeño currículum. Tampoco es que yo tuviera entonces para mucha biografía profesional siendo tan joven. En cambio, Alfonso, además de director, era una figura literaria del momento. Nos hacía ilusión ir a un nuevo periódico en la Península, afrontar un nuevo reto profesional con mejores perspectivas.

Yo estaba convencido de que lo llamarían a él, pero nos llamaron a los dos. Martínez Garrido estaba eufórico, loco por iniciar otra vida periodística y literaria, que es lo que le pedía el cuerpo. A los dos se nos contestó inmediatamente asegurándonos que seríamos llamados para una entrevista laboral. Varias noches después recibimos en la Redacción una llamada personal de Eduardo Haro Tecglen, director por entonces del prestigioso diario «España» de Tánger, pidiéndonos que fuéramos a verle porque, según nos reveló, él sería el primer director de aquel nuevo diario y quería conocernos. Era la primera noticia directa que teníamos de «Sol de España», que habría de ser el periódico de mi vida. Nos gustaba la pinta del proyecto, admirábamos al ya prestigioso periodista que lo iba a dirigir, sentíamos la ilusión juvenil de unírnos a un equipo de gente entusiasta. (Para Alfonso, aquel cambio resultaría fugaz, instantáneo, casi anecdótico. Para mí, en cambio, los quince años que siguieron darían sobrada razón al pálpito de aquella noche tangerina.)

Fue una gestión de grato recuerdo. Tras hacer la primera página de «El Faro», salimos de Ceuta para Tánger, en el coche de Alfonso, cubriendo los cien kilómetros que separan ambas ciudades norteafricanas en una hora y media. Haro Tecglen nos recibió muy cordialmente en su despacho de director del «España». Nuestra conversación transcurrió al tiempo que Haro ultimaba los detalles del cierre de edición, portada incluida, del «España» del día siguiente. Tras los primeros minutos de charla (que habría de durar horas y que estaría salpicada de amenidades), quedamos fichados para el equipo fundacional de «Sol de España»: Martínez Garrido, como redactor jefe, y yo como responsable de la sección de Deportes; y, de paso, redactor para todo.

No teníamos ni idea de cómo sería el periódico. Sólo sabíamos que el empresario era el mismo del diario «España» de Tánger, el abogado madrileño Luis Zarraluqui Villalba, experto y afamado matrimonialista, o sea, un especialista en separaciones legales cuando los divorcios, por ilegales, no eran posibles en España... Zarraluqui, un hombre de principios liberales a la vieja usanza republicana, se rindió a la evidencia de que el diario «España» languidecía en Tánger, tras una época de esplendor. Y decidí crear un proyecto similar fuera de la presión de las autoridades marroquíes.

Entre las condiciones económicas de la oferta que nos hicieron, y que firmamos entusiasmados, figuraba una casita en Marbella para cada periodista, que pasaría a propiedad nuestra tras seis años de permanencia y sin abonar ni un céntimo de alquiler.

Así es que a Alfonso y a mí, y a otros compañeros que llegaban de fuera, nos

dieron un bonito apartamento a cada uno en la urbanización Arroyo Primero, aunque, en tanto se finalizaba su construcción, vivimos durante unas cuantas semanas en el Hotel Residencia Alfil. También, el director, Haro Tecglen.

El equipo fundacional del diario «Sol de España», cuyo «número cero» se distribuyó en toda la Costa del Sol el día 1 de abril 1967, era éste, que recito de memoria:

Presidente: Luis Zarraluqui Villalba, abogado madrileño.

Director: Eduardo Haro Tecglen (que simultaneó durante meses dicha dirección con la del diario «España» de Tánger).

Subdirector: José Grondona, procedente del mismo periódico tangerino.

Redactor jefe: Alfonso Martínez Garrido, ex director de «El Faro» de Ceuta.

Jefe de confección y deportes: Rafael de Loma Rodríguez, que venía igualmente de «El Faro de Ceuta».

Redactores: Francisco Redondo Chicano, de Lucena; José Luis Mena Mejuto, granadino, que venía de la revista «Tría»; Carlos Martín, veterano periodista, creo recordar que represaliado por el régimen; José Luis Arranz, locutor de Radio Marbella, Andrés García Maldonado, de Alhama de Granada; los auxiliares de Redacción Eusebio Sánchez y José Mari Lizarza, el ayudante Orfilo Aranda y el fotógrafo Pedro Antonio, famoso por su campechanía, por su archivo de fotos de Marbella y por el mostacho tan fardón que lucía con personalidad.

Administrador: José Coello González.

Los dos primeros meses de trabajo en Marbella fueron muy interesantes, muy intensos aunque llenos de dificultades técnicas. Al fin, alternando diez horas diarias de trabajo, mínimo tiempo para el ocio y mucho esfuerzo de integración, logramos, pese a los desajustes del taller, preparar un número cero publicable, que salió a la calle el día uno de abril de 1967, previa campaña de lanzamiento y bajo una insoportable presión empresarial. La Costa del Sol y Málaga capital se habían empapelado literalmente con unos carteles anunciando la salida del «Sol de España». El llamativo dibujo de un hombre leyendo el periódico en la piscina, que acompañaba a la cabecera inicial, y ésta misma, eran originales del humorista Antonio Mingote, amigo personal del presidente del Consejo, Luis Zarraluqui.

Al acto inaugural del periódico, aquel primero de abril, asistió el ministro de Información y Turismo de Franco, Manuel Fraga Iribarne, quien visitó por la tarde los talleres, no así la Redacción –distante unos trescientos metros– a cuyos componentes nos dejó con tres palmos de narices. Por la noche se celebró una cena en el Hotel Don Pepe con el ministro, el presidente del periódico, el director y el subdirector, cena a la que esperábamos ser invitados tanto el redactor jefe Martínez Garrido como el resto de compañeros, pero a la que tampoco pudimos asistir porque nadie nos lo dijo. Y fue aquella desconsideración de la empresa para con el grueso de la Redacción lo que hizo que Alfonso, orgulloso y terco (digno, decía él), se apartara para siempre del proyecto en el que tanta ilusión inicial tuvo.

Sintiéndose humillado, no merecedor de semejante desprecio, Alfonso desapareció literalmente de la Redacción. Durante semanas esperó inútilmente las excusas del

director o del presidente. Nos veíamos y charlábamos en nuestros apartamentos, paseaba, leía y esperaba unas disculpas que nunca llegaron. Nosotros le insistíamos para que reconsiderara su actitud y se integrara de nuevo en el proyecto pero, convencido de que ya nada le ataba al «Sol de España», acabó marchándose a Madrid, ante el disgusto general, especialmente mío, que me consideraba su amigo. A partir de entonces, ya nunca más volveríamos a trabajar juntos.

Para constancia real, debo testimoniar que Alfonso Martínez Garrido participó activamente en la fundación del «Sol de España», contribuyó a la edición del primer número, hubiera podido ser seguramente su segundo director –porque el subdirector José Grondona no parecía muy dispuesto a ello–; pero todo acabó la noche inaugural, cuando se sintió despreciado e impuso su ego –para él, su dignidad– diciendo adiós definitivamente a Marbella.

Como mantenía intacto su nombre literario, no tardó en ser fichado por el diario madrileño «El Alcázar», que vivía una época dorada periodísticamente hablando, muy lejos, entonces, de sus genuinos y reaccionarios propietarios: la Hermandad de Alféreces Provisionales. En «El Alcázar», Alfonso consiguió grandes exclusivas mundiales, como una entrevista en Jerusalén con el mítico general Mohse Dayan (el del parche negro en un ojo), ministro de Defensa de Israel y héroe judío de la Guerra de los Seis Días.

Llegó a contarme cómo logró aquella entrevista que daría la vuelta al mundo. Dayan era inaccesible para la Prensa y no había forma de llegar hasta él. Nadie lo conseguía, ningún periodista de ningún país, pero él urdió un plan. En palabras suyas, se las ingenió para dar la lata a la secretaria e insistir una y otra vez hasta que «se la trajinó» y consiguió así acceder al héroe hebreo. Luego, destrozado el magnífico proyecto periodístico de «El Alcázar», Alfonso se quedó sin trabajo, pero tampoco pasó mucho tiempo antes de incorporarse al todopoderoso «Pueblo», dirigido por Emilio Romero, quien lo nombró primer corresponsal periodístico español de la historia en Moscú. Su llegada al diario «Pueblo» fue muy curiosa. Durante su permanencia anterior en «El Alcázar» –no sé por qué razón– se había señalado enfrentándose abiertamente, en duros escritos, al propio Romero, a quien había atacado con saña. Eran habituales los choques entre los dos periódicos que, en feroz competencia, practicaban un periodismo muy vivo y muy similar. Hacían editoriales muy duros el uno contra el otro, pero Martínez Garrido hizo personal el enfrentamiento con Emilio Romero y lo puso a parir en algunos artículos.

Cuando cerró «El Alcázar», Alfonso, sin pensárselo dos veces, anteponiendo en esta ocasión su ego profesional a su orgullo personal, acudió al despacho del director de «Pueblo» dispuesto a pedirle disculpas... y un puesto de redactor. Según me contó él mismo (y a mí me resultaba increíble), intentó excusarse ante Emilio Romero, pero éste, muy en su línea, inteligente y pragmático, no prestó atención, como si ignorara lo ocurrido o como si no le diera la más mínima importancia. Inmediatamente lo contrató.

Y no sólo eso. Lo envió a Moscú como corresponsal. Como primer corresponsal español de la historia en la capital de la entonces Unión Soviética. Nosotros, en Marbella, asistíamos embelesados al triunfo periodístico de nuestro ex compañero. Y leíamos

sus crónicas desde Moscú. Posteriormente, publicaría su segunda novela «El círculo vicioso», de la que ya teníamos noticia en Ceuta cuando lo estaba escribiendo. De sus experiencias de reportero internacional, que le llevó a frentes de guerra y a países lejanos, surgirían posteriormente dos excelentes libros: «Destino Moscú» y «Vietnam no era una fiesta», y supe que, en 1982, ganó el premio de novela corta Gemma» por su relato «Los jueves, globos».

Poco a poco fui perdiendo el contacto personal con mi amigo Alfonso. Pero tuve conocimiento de su actividad literaria, de sus otros premios literarios, varias veces finalista de los «Huchas de Oro» –prestigioso y bien retribuido concurso de cuentos de la época–, Machado, Gabriel Miró, etc.

Pasado largo tiempo, gracias a los prodigios de internet, y a través de los buenos oficios del Cronista Oficial de Navalморal de la Mata, Domingo Quijada González, que me localizó para que le confirmara si Martínez Garrido había formado parte del equipo fundacional de «Sol de España», pude saber algo más de mi desaparecido amigo y compañero moral. Supe así algo ocurrido hacía bastante tiempo pero que ya habíamos intuido quienes les conocimos de antes: su separación de Juanita; y supe, igualmente, con retraso de trece años, con mucho dolor y mucha pena, que había fallecido en 1966. Años antes, me informaron de una desgraciada y nueva estancia profesional suya en Ceuta, que terminó como el rosario de la aurora, porque aquel era otro Alfonso distinto y roto, pero me resistí a admitirlo y lo borré inmediatamente de mi mente. Las últimas peripecias de su ajetreada y difícil singladura vital no fueron igual de satisfactorias que las que vivió al principio de su carrera. Para mi, que no tuve noticias de él en sus peores años, se fue demasiado joven. Escribía maravillosamente bien, derrochaba imaginación literaria, lo comparaban con William Faulkner; pero sus enemigos estaban dentro de él mismo –su éxito prematuro, los avatares de la vida, las circunstancias, su forma de ser– y esos pudieron más que su grandísimo talento.

De los años compartidos profesionalmente con el moral Alfonso Martínez Garrido me quedan unos bonitos recuerdos: el de un grandísimo escritor, el de un magnífico periodista, el de un director del que aprendí, y, sobre todo, el de un amigo especial que te quería a su manera y al que había que entender primero para quererlo después. Y me queda también la pena de saber que, víctima de sí mismo, tuvo una vida corta, inquieta, plena de extrañas tribulaciones y etapas desgraciadas; una vida que pudo ser más rica en vivencias y mucho más fructífera literariamente, porque le sobraba talento.

Mi suerte y mi privilegio fue compartir con él momentos de intensa felicidad. Creo sinceramente que Navalморal de la Mata puede sentirse muy orgullosa de ser la patria chica de un grandísimo escritor llamado Alfonso Martínez Garrido.

Biografía y distinciones de Rafael de Loma

Rafael de Loma Rodríguez. Periodista profesional, afincado en la Costa del Sol desde 1967, nació en Ceuta, donde inició sus tareas periodísticas como redactor de los siguientes medios: Diario «El Faro de Ceuta», semanario «Hoja del Lunes» y emisora

Radio Ceuta, de la Cadena Ser (años 1965 – 1967).

En 1976 es nombrado Director del diario «Sol de España» de Málaga, cargo que desempeñó hasta 1982. Con anterioridad había participado activamente en la fundación del citado periódico (1967) en el que ingresó como redactor y del que, sucesivamente, fue nombrado jefe de Sección (1967), Redactor Jefe (desde 1968) y Subdirector (hasta 1976).

En 1984 funda y dirige en Marbella, hasta 1986, los diarios «La Tribuna de Marbella» y «Marbella Tribune» (primer periódico de edición íntegra diaria en inglés de la zona).

En 1985 funda y dirige en el Campo de Gibraltar el diario «La Tribuna de Algeciras».

En 1986 funda la revista «Andalucía Golf».

En 1989 es nombrado director del diario malagueño «El Sol del Mediterráneo».

En 1991 realiza un trabajo de remodelación del diario «El Periódico de Ceuta» del que es nombrado director general.

En 1995 crea en Madrid la revista internacional de turismo «Spain Now» (con edición simultánea español – inglés), de la que es nombrado Director.

En 1999 es nombrado Director de Comunicación del Ayuntamiento de Estepona y director gerente de la empresa pública Promoción y Comunicación Estepona, S. L., cargos en los que permanece hasta 2008.

Dirige, asimismo, hasta 2008, el ente público Radio Televisión Estepona, integrado por la emisora Radio Estepona (107.2 FM) y el canal Estepona Televisión.

En febrero de 2004 crea el Programa Cultural «Ciudad del Periodismo», del que asume la Dirección. Esta iniciativa, que es alentada oficialmente por el Ayuntamiento de Estepona, obtiene en seguida la tutela académica de la Universidad de Málaga (UMA) y la colaboración de la Universidad Internacional de Andalucía, alcanzando una gran repercusión nacional e internacional. Más de seis mil alumnos universitarios se beneficiaron de este Programa en el que participaron casi seiscientos prestigiosos ponentes del Periodismo, la Política, las Ciencias, la Economía, la Empresa, el Deporte, la Sociología, etc.

También en 2004 crea el Instituto Internacional de la Comunicación (IIC) que, posteriormente, es incorporado al proyecto «Ciudad del Conocimiento», de la Fundación Antonia Guerrero de Estepona.

En enero de 2007, en su calidad de director de «Ciudad del Periodismo», que albergaría el acontecimiento, activa junto a su equipo (Mariano Crespo y Rafael García Cruz) la organización del II WORLD CONGRESS OF NEWS AGENCIES (II CONGRESO MUNDIAL DE AGENCIAS DE NOTICIAS) que tendría lugar en la localidad de Estepona los días 24 al 27 de octubre del mismo año, y al que asisten directivos y periodistas de agencias de más de cien países. La inauguración oficial del Congreso fue presidida por SS. MM. los Reyes de España.

Ha sido columnista de «Diario 16» y otras publicaciones nacionales y provinciales. Y tertuliano en emisoras de la Cadena Ser y de Radio Nacional.

Ha dado conferencias y charlas sobre Periodismo en Facultades de Ciencias de la Información de las Universidades de Granada, de Palermo (Buenos Aires), de Málaga

(EADE) y en Cursos de Verano y otras Jornadas del programa «Ciudad del Periodismo», tutelado por la Universidad de Málaga (UMA). Ha participado, igualmente, en debates, y dictando conferencias sobre historia del Turismo en la Costa del Sol, en distintos foros andaluces del sector.

Ha escrito varios libros y prologados otros.

Distinciones

Pluma de Oro de Narraciones Breves del Liceo de Málaga, por la obra «El fruto de tu vientre»

Premio Nacional Puerta de Andalucía, por la creación y dirección del programa «Ciudad del Periodismo»

Premio Nacional de Periodismo Ciudad de Cádiz, en su versión Medalla de Oro, por trabajos periodísticos en «Sol de España»

Premio Periodismo Costa del Sol, por artículos publicados en «Sol de España»

En 2008 fue distinguido con la Medalla de Oro de la Asociación de la Prensa de Málaga.

NOTA

Este apartado no lo ha expuesto Rafael, sino que los datos han sido tomadas de la página: rafael@rafaeldeloma.com

ÍNDICE

- 1.- Alfonso Martínez Garrido: periodista y escritor 5
por Domingo Quijada González
- 2.- Un modelo de gestión de la tierra: las heredades abiertas de
Navalmoral de la Mata 37
por Carlos Zamora López
- 3.- Estudio iconográfico de la portada sur de la iglesia de
Santa María de Jaraíz de la Vera 59
por Francisco V. Calle Calle
- 4.- La colección cerámica de época romana de la Fundación Concha
(Navalmoral de la Mata): nuevos datos para el conocimiento
de la romanización del Campo Arañuelo 77
por Macarena Bustamante Álvarez
- 5.- La vida en el Campo Arañuelo durante los primeros siglos
de nuestra Era. Estructuras agrarias y herramientas 97
por Antonio González Cordero
- 6.- El último patrono del convento de San Francisco del Berrocal 127
por Francisco Javier Timón García
- 7.- El bombardeo republicano de Navalmoral el 16 de febrero de 1937 159
por Domingo Quijada González
- 8.- Conferencia de clausura 189
por Rafael de Loma

Edita:



AYUNTAMIENTO DE
Navalmoral de la Mata
CONCEJALÍA DE CULTURA

Colaboran:

